



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de marzo del 2000
No. 51

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 1999-2005.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 1999-2005

ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación

Introducción

I. PRINCIPIOS POLÍTICOS

1. Tesis Políticas
 - Mejoramiento de la calidad de vida de la población
 - Preservación del estado de derecho
 - Fortalecimiento de la participación democrática
2. Un Gobierno con Sentido Humano
 - Misión del gobierno del Estado de México
 - Declaración de valores
 - Visión del gobierno del Estado de México

II. TEMAS ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO ESTATAL

1. Población
2. Desarrollo Político
3. Economía y Finanzas
4. Identidad Cultural
5. Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

III. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1. Seguridad Pública
2. Procuración de Justicia
3. Prevención y Readaptación Social
4. Derechos Humanos
5. Protección Civil

IV. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

1. Empleo
2. Desarrollo Agrícola
3. Fomento Pecuario
4. Desarrollo Forestal
5. Fomento Acuícola
6. Modernización Industrial
7. Fomento a la Minería
8. Promoción Artesanal
9. Modernización Comercial
10. Fomento Turístico
11. Promoción Internacional

V. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

1. Alimentación
2. Salud y Asistencia Social
3. Seguridad Social
4. Vivienda
5. Educación para el Desarrollo Integral de la Población Mexiquense
6. Cultura y Arte
8. Cultura Física y Deporte
9. Investigación, Ciencia y Tecnología
10. Desarrollo Integral de la Familia
11. El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva del Género
12. Atención a la Población Infantil
13. Oportunidades para los Jóvenes
14. Apoyo a los Adultos Mayores
15. Atención a Personas con Discapacidad
16. Grupos Etnicos

VI. DESARROLLO REGIONAL

1. Regionalización
2. Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado

VII. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Consolidación de una Gestión Pública Eficiente y Eficaz
2. Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

VIII. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

1. Desarrollo Urbano
2. Coordinación Metropolitana
3. Suelo
4. Desarrollo Agrario
5. Agua y Saneamiento
6. Energía
7. Protección al Ambiente
8. Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

IX. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

1. Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal
2. Fortalecimiento de los Ingresos Estatales

3. Gestión de la Inversión Pública
4. Planificación de la Infraestructura para el Desarrollo
5. Datos Estadísticos

ÁREA TERCERA POLÍTICO

1. Democracia y Pluralidad Política
2. Nuevas Organizaciones de la Sociedad
3. Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

CONSIDERACIÓN FINAL

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO ESTADÍSTICO

INDICE DE ILUSTRACIONES

Cuadro 1	Indicadores macroeconómicos del Estado de México 1993 - 1999
Cuadro 2	Asignaciones previas 1993 - 1998
Cuadro 3	Asignaciones en el Estado de México por sector económico 1993 - 1998
Cuadro 4	Establecimientos de hospedaje por categoría en el Estado de México, 1998
Cuadro 5	Hablantes de lengua indígena en el Estado de México
Cuadro 6	Esquema de regionalización
Cuadro 7	Composición de la red carretera del Estado de México, 1999
Cuadro 8	Autopistas en el Estado de México
Cuadro 9	Infraestructura de telecomunicaciones
Cuadro 10	Conformación del parque vehicular del servicio público de transporte terrestre 1999
Gráfica I	Evolución poblacional del Estado de México, 1995
Gráfica II	Evolución poblacional del Estado de México, 2010
Gráfica III	Distribución de los usos del suelo
Gráfica IV	Distribución de la planta industrial por estratos
Gráfica V	Concentración de la afluencia mensual turística del Estado de México, 1998
Gráfica VI	Distribución de la matrícula por nivel educativo ciclo escolar 1998 - 1999
Gráfica VII	Clasificación del deporte estudiantil a nivel nacional 1994 - 1995
Gráfica VIII	Estado físico de la red carretera pavimentada del Estado de México
Mapa 1	Ubicación de los corredores industriales
Mapa 2	Regionalización del Estado de México

PRESENTACIÓN

Con base en lo dispuesto en los Artículos 15 y 77, fracción VI, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México* y en el Título Noveno, "De la Planeación y del Presupuesto de Egresos", del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*, presento a la sociedad mexiquense el *Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005*. Este documento responde al espíritu de la Ley que basa la planeación del desarrollo en un sistema democrático.

La planeación se concibe como el medio para la conducción de la sociedad, que permita promover el desarrollo integral y el equilibrio regional de la entidad en armonía con el medio ambiente, mediante el uso efectivo de los recursos públicos y la participación de la sociedad. Planear implica definir con claridad los fines a los que se orienta la acción gubernamental y establecer los medios para alcanzarlos, en el marco de los más altos valores éticos.

La planeación democrática acerca a los distintos sectores de la sociedad a la definición y conocimiento de las políticas públicas, estrechando la relación entre el gobierno y los diversos sectores sociales.

Al planear el gobierno capta demandas, las sistematiza y pondera, asigna recursos, determina metas y evalúa resultados. Ejerce, así, el mandato que el pueblo le otorga, para cumplirlo puntualmente; pero también con lucidez, valorando lo pasado y proyectando la construcción del futuro que deseamos.

El reto de nuestra época es conciliar a una sociedad diversa y compleja, con la necesidad de construir un solo proyecto que es el Estado de México.

Con esa convicción convoqué a la ciudadanía a participar en la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005. Lo hice en acatamiento a las disposiciones formales; pero, sobre todo, reconociendo la importancia de que en un clima de libertades cada uno puede proponer y, de este modo, comprometerse a ser parte de la solución.

Para llevar a cabo este ejercicio incluyente, se integró un Consejo Consultivo, el cual organizó

ocho foros de consulta, los cuales tuvieron como sedes los municipios de Tlalnepantla, Atlacomulco, Naucalpan, Texcoco, Toluca, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli y Zumpango. Del 23 de noviembre al 14 de diciembre de 1999, más de 5 mil personas participaron bajo un esquema de pluralidad y apertura, abordando la problemática y las expectativas de la sociedad.

El Plan de Desarrollo presenta los resultados de la consulta ciudadana; asimismo, muestra el diagnóstico y las propuestas de sus habitantes, producto del contacto permanente y cercano del gobierno con la población mexiquense. Surge de un conocimiento profundo de los problemas del Estado; de sus regiones, ciudades y comunidades; y de las fuerzas y oportunidades de su gran potencial humano.

En este documento, el gobierno del Estado establece una política económica y social que incorpora todos los temas de la agenda estatal, con un carácter integral. En ella concurren los esfuerzos e iniciativas de todos los órdenes de gobierno y de los diversos grupos sociales, en una alianza permanente para lograr mejores niveles de bienestar.

El Estado de México que vivirán las futuras generaciones lo estamos construyendo todos los días. Las acciones gubernamentales se proyectan, perfilando las condiciones para que la población tenga acceso a mejor calidad de vida, en el marco del estado de derecho y la participación democrática. De ahí que el Plan oriente sus objetivos, políticas y estrategias con una visión de largo plazo.

En el Plan se definen los ocho ejes rectores del desarrollo del Estado, los cuales responden a las prioridades expresadas por la sociedad. Estos son: la seguridad pública y la procuración de justicia; el desarrollo económico y el empleo; el desarrollo social y el combate a la pobreza; el desarrollo regional; la modernización integral de la administración pública; el desarrollo urbano sustentable; el financiamiento para el desarrollo; y el desarrollo político.

Estos ejes rectores dan sustento a la acción cotidiana de la administración pública. Desde el primer día de mi mandato, hemos dirigido nuestras acciones a planear, diseñar, operar, consolidar y mejorar los medios para alcanzar

los objetivos que se establecen en este Plan. Empezamos y seguiremos gobernando con proyecto y rumbo, porque sabemos qué quiere la población, y hemos definido con ella cómo lograrlo.

El gobierno es un coordinador del esfuerzo social. El tiene la mayor responsabilidad; pero indudablemente no es el único. Somos, todos los ciudadanos, quienes estamos llamados a asumir un papel cada vez más determinante.

El gobierno lo construimos los mexiquenses. Por ello, tenemos la convicción de establecer y operar procedimientos ágiles y confiables que permitan captar las necesidades, propuestas y opiniones de los diversos sectores de la población. No hay democracia sin que la población pueda emitir sus opiniones y evaluar la acción gubernamental, más allá de las urnas, en cualquier lugar en el que el gobierno se manifieste. Los servidores públicos tenemos la obligación indeclinable de responder a los reclamos de la sociedad y rendir cuentas de nuestros actos.

Nos debemos a la sociedad y administramos sus recursos, producto del trabajo diario y del esfuerzo de las familias mexiquenses. Por eso, nos comprometemos con la sociedad a ejercer un gobierno democrático, que al amparo de los más altos valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia.

Esta convocatoria nos permitirá, en los próximos años, ejercer el poder público en forma corresponsable, en donde la principal divisa será elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Arturo Montiel Rojas

**Gobernador Constitucional del
Estado de México**

INTRODUCCIÓN

La planeación debe ser un medio para promover el desarrollo integral y el equilibrio regional de la entidad en armonía con el medio ambiente, mediante el uso efectivo de los

recursos públicos y la participación de la sociedad.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005* es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la entidad; su naturaleza es eminentemente democrática porque recoge las demandas y expectativas de la sociedad y obedece a un diseño plural, abierto y transparente. Fija el rumbo de los mexiquenses, establecido colectivamente de cara al siglo XXI.

Al delinear los rumbos que la sociedad y el gobierno han acordado de manera conjunta para consolidar el desarrollo de la entidad, el plan muestra su carácter incluyente y hace énfasis en los aspectos estructurales que condicionan el crecimiento económico y la atención de las necesidades básicas de la población.

En él se analizan los diferentes sectores a partir de los cuales ha sido abordado el desarrollo estatal; se describe la situación actual, se bosquejan escenarios, se perfilan estadios y se fijan los objetivos, las políticas y las estrategias a seguir.

Este enfoque permite el diseño y operación de programas y proyectos gubernamentales, con la visión a largo plazo y la perspectiva integradora de la estrategia regional.

A la vez que contiene un enfoque sectorial, se da énfasis a una estrategia regional. En el Estado de México existen contrastes socioeconómicos; por un lado, se dan altas concentraciones de población y actividades que a largo plazo han traído como consecuencia graves desequilibrios en el interior del territorio estatal; por el otro, existen comunidades rurales dispersas en las que la oferta de servicios públicos se dificultan y se agudizan las condiciones de pobreza .

Para superar esos desequilibrios es necesario territorializar las políticas y estrategias gubernamentales. La regionalización representa un marco geográfico para establecer prioridades y programas en función de los objetivos primordiales del desarrollo global a largo plazo.

La entidad se ha dividido por sus características socioeconómicas, para contar con regiones a partir de las cuales comienza el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de programas regionales, institucionales, sectoriales y especiales; todos ellos tienen como propósito detonar el desarrollo regional sustentable.

La administración 1999 - 2005 impulsará un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano; que garantice el estado de derecho, la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia a través del desarrollo integral de la entidad. Para lograrlo se han definido ocho ejes rectores del desarrollo:

1. Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Un gobierno que con la participación directa de la sociedad garantice la integridad de la persona y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración expedita y eficaz en materia de justicia y que impulse una cultura de protección ciudadana.

2. Desarrollo Económico y Empleo

Un gobierno promotor de mejores condiciones de vida de la población, que fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos, en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que abate la modernización integral de los sectores económicos, la formación de capital humano y el fomento del intercambio comercial.

3. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Un gobierno que abata las causas y efectos de la pobreza, mediante una política social integral orientada a promover el acceso de la población a una dieta nutritiva; a una atención médica integral y efectiva; a una vivienda digna y a una educación de calidad.

Un gobierno que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas con el impacto de los flujos migratorios y, al mismo tiempo, propicie las condiciones para la identificación, cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades.

Un gobierno que garantice a nuestros pueblos el respeto a su cultura y el derecho a una vida digna en igualdad de oportunidades.

4. Desarrollo Regional

Un gobierno promotor del desarrollo regional, que impulse un modelo más amplio que permita los beneficios de la vocación de las propias regiones. Un gobierno cercano a la comunidad, eficaz en materia de descentralización de facultades, atribuciones y recursos, que mantenga los servicios públicos que requiere la población.

5. Modernización Integral de la Administración Pública

Un gobierno que modernice su administración para satisfacer las necesidades y expectativas de la población; basado en la eficiencia y el desempeño, a partir de la reorganización, simplificación administrativa y la profesionalización de los servidores públicos.

Un gobierno que ofrezca un servicio público eficiente y eficaz en las áreas de atención de emergencia directa a la ciudadanía.

6. Desarrollo Urbano Sustentable

Un gobierno que promueva un crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la preservación de servicios públicos de calidad.

7. Financiamiento para el Desarrollo

Un gobierno que genere las condiciones para un financiamiento público y privado suficiente, que permita la atención de los rezagos y las nuevas demandas sociales.

8. Desarrollo Político

Un gobierno que fortalezca el sistema democrático representativo y popular; que mantenga el equilibrio con los poderes legislativo y judicial; que impulse al federalismo y al desarrollo municipal; que garantice el ejercicio de los derechos y las prerrogativas del ciudadano y estimule la participación de la sociedad.

El gobierno que mantenga en marcha la transformación mexicana de manera ordenada y con justicia, con la certeza de la fortuna sobre el quehacer gubernamental, que respete la libertad de expresión y de manifestación de las ideas.

Este documento está estructurado en diez capítulos. El primero contiene los principios políticos que orientan el quehacer de la administración pública. En el segundo se presenta un análisis prospectivo de los temas estructurales del desarrollo estatal. Los ocho capítulos restantes corresponden a los ejes rectores del desarrollo. Por último, se concluye con una serie de consideraciones en torno al papel que le corresponde al gobierno y a la sociedad, como protagonistas del desarrollo de este Plan.

I. PRINCIPIOS POLÍTICOS

Todo proyecto de gobierno debe ser un compromiso claro con principios y valores que promuevan el cambio con responsabilidad y certidumbre, que guíe las acciones encaminadas a dar respuesta a los retos que la nueva configuración social plantea.

El nuestro es un proyecto incluyente, que convoca a los diversos actores de la entidad a participar activa y corresponsablemente en la apertura de espacios de pluralidad para la discusión democrática, tolerante, respetuosa y transparente, que genere el cambio en beneficio de la población del Estado.

Para consolidar el estado democrático es necesario convertir el cambio en prosperidad; impulsar la fortaleza de la sociedad, que radica en su capital humano y social; pensar de manera global para actuar localmente y preservar la cohesión social; reconocer que la política es el instrumento humano por excelencia para materializar las aspiraciones colectivas de nuestra sociedad; que la participación organizada sea garantía de convivencia armónica y civilizada, basada en la tolerancia y el respeto.

Es necesario, arribar a un proyecto que conjugue el crecimiento económico con justicia social; que auspicie el desarrollo sustentable, basado en los recursos naturales bajo la premisa de su renovación sostenida y uso racional, económica y socialmente eficaz.

1. Tesis Políticas

La fortaleza de nuestra administración radica en los principios y valores que orientan el cambio. Es necesario reconocer que la democracia, la libertad, la justicia social y la equidad siguen siendo una aspiración colectiva por cumplir, fuente legitimadora de un proyecto en marcha que estamos dispuestos a reivindicar mediante el trabajo gubernamental y el apoyo de la sociedad en su conjunto, porque estamos convencidos de que la gobernabilidad democrática es la base del consenso y la cohesión social.

- **Mejoramiento de la calidad de vida de la población**

Es obligación esencial de todo gobierno promover las condiciones para el desarrollo integral de la población, tanto en sus formas de trabajo como en sus niveles de bienestar. Elevar la calidad de vida y fortalecer el estado de derecho constituyen las dos fuentes principales de la legitimidad de gobernar. Mientras la exclusión y la impunidad sean expresión de nuestra forma de vida, las bases de la legitimidad continuarán erosionándose y afectarán gravemente la viabilidad de nuestra sociedad.

La democracia es medio y fin. Es el único camino para las sociedades modernas. El gran reto es extenderla, más allá de los procesos electorales, a los ámbitos económico y social; es darle sentido a la política para ubicarla nuevamente en el centro de la dignidad humana.

La justicia plena, como ideal, presupone la igualdad de oportunidades, que se traduce en beneficios perceptibles. De esta consideración se desprende la necesidad de armonizar los derechos individuales con los derechos sociales, el espíritu de ganancia con el principio de beneficio social, la competencia con la cooperación, la propiedad privada con las propiedades social y pública, así como de la iniciativa individual con la organización plural de la sociedad.

- **Preservación del estado de derecho**

El Estado es la respuesta histórica que el hombre ha encontrado para hacer posible la convivencia política y social, ordenada y pacífica. Su vigencia debe basarse en la

democracia, como forma de vida cotidiana, capaz de garantizar transparencia en los procesos decisorios; por eso, proponemos la consolidación del estado democrático, que supone la supremacía de la ley; exige que nadie, pero sobre todo los gobernantes, escape a su imperio. Sólo así será posible desterrar los abusos de poder y corrupción que, desafortunadamente, todavía están presentes en nuestra vida cotidiana y obstaculizan el desarrollo de la sociedad, propiciando la desigualdad.

El estado de derecho que se propone edificar para beneficio de la sociedad, con la participación y corresponsabilidad de todos, será un estado en el que la legalidad sea el sustento de la legitimidad.

Nuestra ley suprema es el medio idóneo para limitar los designios autoritarios. El sistema constitucional establece la supremacía de la ley y garantiza las libertades individuales y sociales. Las libertades están aseguradas por la legalidad, que sustentan los principios democráticos. Sin legalidad, la democracia se destruye a sí misma.

- **Fortalecimiento de la participación democrática**

La democracia es inexistente sin pluralidad, que supone el ejercicio de la libertad política, sustento de las demás libertades. La pluralidad es esencia heterogénea; erradica la posibilidad de una fuente de autoridad única, evoca la multiplicidad y se opone a la concentración y unificación del poder. En el estado democrático, la existencia de una multiplicidad de centros de poder, sin ser ninguno de ellos completamente soberano, coadyuva al control de su ejercicio, asegura el consenso y la solución pacífica de los conflictos.

La participación social se ha vigorizado mediante el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil que, desde distintos ángulos, han logrado que los tres ámbitos de gobierno, dirijan su atención hacia procesos o fenómenos que, de otro modo, serían objeto de descuido o desatención.

La nueva cultura política debe auspiciar el fortalecimiento del estado democrático en un ámbito de pluralidad, de ejercicio cotidiano de las libertades y de búsqueda permanente de la justicia social.

La participación electoral es una de las formas positivas de participación política; en los regímenes democráticos, sus consecuencias son inmediatas. El ejercicio del voto, con el conjunto de actividades, recursos y consecuencias que están ligadas a él, hacen del comportamiento electoral un elemento central en los procesos de participación política.

La democracia es diálogo permanente y forma de vida a la que aspiramos; sobre todo, es esfuerzo colectivo cotidiano, que se traduce en nuevas opciones de participación, más allá de los horizontes electorales.

La administración pública es el mecanismo idóneo para concretar expectativas y propuestas, mediante la instrumentación de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad democrática.

2. Un Gobierno con Sentido Humano

El presente proyecto tiene rumbo; responde a una misión y a una visión del gobierno al que aspiramos en el futuro los mexiquenses. Este proyecto se rige por valores que enmarcan las líneas que deben guiar los actos de gobierno. Un gobierno con sentido humano, con altos valores en sus relaciones con la sociedad a la que se debe, producto de un ejercicio político, plural y democrático.

- **Misión del gobierno del Estado de México**

Ejercer un gobierno democrático, que al amparo de los más altos valores éticos y el trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

- **Declaración de valores**

Gobierno democrático

Nuestra actuación se basa en el respeto a las garantías individuales, teniendo a la dignidad de la persona, como el centro de su atención. Construimos consensos respetando la libertad de decidir y de disentir; siendo incluyentes, propiciando la superación integral de las personas y el desarrollo armónico de la sociedad.

Ética

Un gobierno que sea congruente con los principios de honestidad y probidad en el manejo de los recursos públicos; íntegro en la respuesta a sus compromisos; confiable en sus decisiones; que establezca una comunicación veraz y permanente con la sociedad; y que guarde lealtad a las instituciones.

Actitud en el trabajo

Desempeñar nuestras responsabilidades con entrega total, vocación de servicio, profesionalismo, superación continua y humildad.

Participación social

Involucrar a la población en la solución de los problemas, a partir del desarrollo de políticas públicas sustentadas en la construcción de consensos, con vocación de servicio y compromiso social.

Calidad en el servicio

Con decisión y profesionalismo brindaremos una atención eficaz y eficiente, sustentada en una comunicación cercana con la comunidad.

Legalidad y justicia

Los actos de gobierno se sujetarán a la ley a fin de mantener el orden social, respetando los derechos humanos, sin tolerar la impunidad.

El principio rector de los actos de gobierno es la justicia, entendida como generadora de igualdad de oportunidades para todos los mexiquenses, traducándose ésta en mejores condiciones de vida.

• Visión del gobierno del Estado de México

Ser un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de derecho, la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia, a través de un desarrollo integral que, con finanzas públicas sanas, multiplique las oportunidades de educación y empleo, combata la pobreza, aliente el crecimiento armónico urbano y rural de la regiones, brinde servicio público de calidad para una vida digna, y fortalezca la identidad y la participación ciudadana.

II. TEMAS ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO ESTATAL

Los gobiernos democráticos modernos, sobre la base de un escenario global que visualice lo deseable y lo factible, establecen objetivos, políticas y estrategias integrales de largo plazo, en la búsqueda de certidumbre para que la sociedad en su conjunto articule un desarrollo sustentable.

Se identifican los aspectos estructurales del desarrollo del Estado de México sobre los que se diseña una visión de largo plazo y se establecen los principales retos para asentar las bases de la transformación política, económica y social.

1. Población

Situación actual

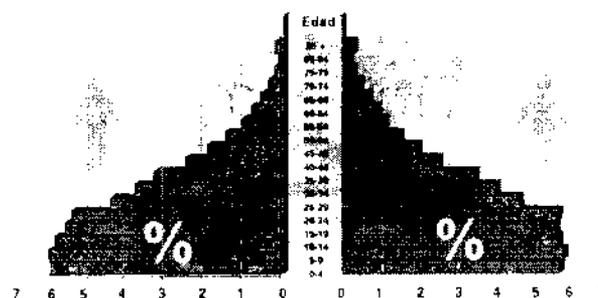
La dinámica, estructura y distribución de la población han sido determinantes en el desarrollo de la entidad.

En 1995, el Estado de México era el más poblado del país, con aproximadamente 11.7 millones de habitantes; es decir, 12.7% de la población total de la República Mexicana. El Consejo Estatal de Población estima para 1999, 12.7 millones de habitantes; lo que representa el 13.06% de la población nacional.

Hasta 1995, la tasa media anual de crecimiento fue del 2.6% superior a la registrada a nivel nacional. De mantenerse este ritmo, la población se duplicará en tan sólo 25 años, lo que se traducirá en una mayor demanda de recursos humanos, naturales, físicos y económicos (gráficas I y II).

Gráfica I

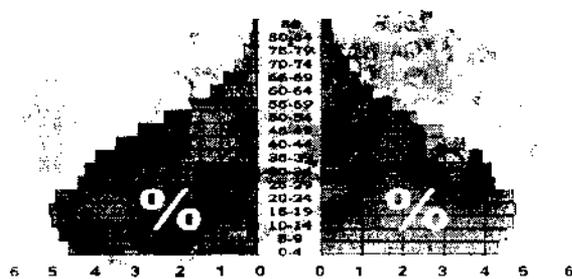
Pirámide poblacional del Estado de México 1995



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995, México.

La estructura por edad de la población mexiquense se ha venido transformado gradualmente; el peso relativo de cada grupo etáreo ha variado. Este proceso se ha traducido en una mayor exigencia para la generación de empleos que absorban la demanda. Ello reclama una mejor planeación y el suministro oportuno de los servicios necesarios para su atención.

Gráfica II
Pirámide poblacional del Estado de México
2010



FUENTE: Estimaciones con base en información de INEGI.

• Mortalidad y fecundidad

La tasa bruta de mortalidad, situada en 7.2 defunciones por cada mil habitantes en 1980, descendió a 4.3 en 1990 y a 3.9 en 1995. En la actualidad, se ubica en 3.8 aproximadamente.

La esperanza de vida se ha incrementado de 71.4 años en 1990 a 73.3 en 1995, y se estima que para 1999 habrá ascendido a 74.4 años.

La tasa bruta de natalidad ha experimentado un descenso, al pasar de 28.4 nacimientos por mil habitantes en 1990, a 23.18 en 1999. La tasa global de fecundidad también ha registrado una disminución sostenida, de 4.3 hijos por mujer, en 1980, a 3.2 en 1990 y 2.7 en 1995. No obstante, a nivel municipal este indicador presenta contrastes que van desde 5.2 hijos a 3.3 por mujer. En este sentido, si bien el nivel de fecundidad ha disminuido, es el grupo etáreo de 20-24 años el que constantemente muestra las tasas de fecundidad más altas. Esto marca como prioritaria la atención de jóvenes menores de 20 años, lo cual tiene importancia en virtud de su elevado nivel de fertilidad.

Las transformaciones en los niveles de fecundidad en el estado, dan cuenta de un cambio significativo en la actitud de la población hacia la procreación y el papel de la mujer en las diversas esferas de la vida social, así como de los logros derivados de los programas de planificación familiar y el uso de anticonceptivos en años recientes.

• Migración y distribución territorial de la población

La dinámica demográfica del Estado de México ha dependido del crecimiento natural y, a partir de 1970, del crecimiento social. En las últimas tres décadas, el porcentaje de migración de la entidad pasó de 7.9 a 12.1%.

Por su situación geográfica, el estado ha sido una alternativa para alojar a los crecientes flujos migratorios provenientes del Distrito Federal y de los estados de Hidalgo, Michoacán, Puebla, Oaxaca y Veracruz, entre otros. En 1995, la entidad alojó a una población total equivalente a cinco veces la registrada en 1960, conformando un patrón de distribución caracterizado por la concentración en localidades urbanas y la dispersión de éstas en pequeñas y medianas. Mientras que para ese año se registró un número de 2,500 localidades, éste ascendió a 4,786 en 1995, es decir, en 35 años los asentamientos de la entidad se incrementaron en 91%, mientras que la población creció 512%.

Los habitantes de las zonas urbanas, que constituían el 26.4% del total en 1950, pasaron a 70.4% en 1980 y a 84.4% en 1990, con la consecuente disminución sistemática de la población rural. Esta situación se manifestó en la integración de dos zonas metropolitanas, conformadas en torno del Distrito Federal y la ciudad de Toluca. Ambas configuran ya una megalópolis y exigen soluciones diferentes para enfrentar los problemas derivados de los conglomerados humanos y los servicios públicos que requieren.

Este proceso ha generado gran desigualdad en la distribución de los asentamientos humanos en el territorio mexiquense. Para 1990, 75% de su población se concentraba en tan sólo 18.7% del suelo estatal, situación que se mantiene prácticamente sin variaciones hoy en día. De esta forma, considerando la información del Censo de Población y Vivienda 1995, a nivel municipal, las altas concentraciones de

población se registraron en Ecatepec, con 12.4%; Nezahualcóyotl, con 10.7%; Naucalpan, 7.2%; Tlalnepantla, 6.2%; y Toluca, 4.8%; estos municipios reúnen, aproximadamente, 41.4% de la población total en la entidad.

Prospectiva

La estructura y la distribución demográfica a la que será deseable llegar para los próximos años se caracterizaría por:

- La población del Estado de México alcanzará para el año 2000 una cifra de 13.04 millones de habitantes, pasando a 14.4 en el 2005, a 15.5 en el 2010 y, finalmente, a 16.6 millones en el 2020.
- Los descensos en fecundidad y mortalidad en la entidad y la estructura de la población por edad y sexo mostrarán un desplazamiento marcado hacia las edades centrales, esto es, en los grupos de edades de 15 a 64 años.
- Se incrementará el grupo de población de adultos mayores.
- Los flujos migratorios se orientarán de manera moderada hacia las zonas metropolitanas de los valles de México y de Toluca, en donde:

Se requerirá ampliar y diversificar la oferta de trabajo.

Se ampliarán las actividades, industrial, comercial y de servicios, en las zonas urbanas.

Se incrementará la concentración de la información e investigación tecnológica.

- Crecerán las localidades medianas y pequeñas de la entidad que, al realizar funciones intermedias, se convertirían en centros de atracción migracional, sobre todo las ubicadas en el área de influencia de las regiones metropolitanas.
- Crecerá el área conurbada al Distrito Federal y se integrará a la megalópolis del centro de México, conformada funcionalmente por modernos medios de comunicación y transporte.
- El área metropolitana será considerada como unidad territorial en la que operarian eficientes niveles de coordinación y concertación continua entre las entidades federativas participantes.

- La población tendrá un cambio en los patrones y formas de vida haciendo mejor uso del suelo y el transporte masivo.

Retos

Para lograr este escenario se tendrán que afrontar los siguientes retos:

- Continuar reduciendo los niveles de fecundidad, garantizando el acceso universal a la educación sexual, a los servicios de salud reproductiva y a métodos anticonceptivos seguros y eficaces.
- Reforzar la difusión de los programas de salud reproductiva, poniendo énfasis en aquellos municipios que observan índices de fecundidad elevados.
- Continuar reduciendo los índices de mortalidad en la entidad, mediante la oferta de servicios eficientes de salud preventiva.
- Conformar un sistema de ciudades, basado en la organización territorial, y el desarrollo económico regional, capaz de alojar y orientar el asentamiento ordenado de los flujos migratorios.
- Incrementar la infraestructura y los servicios para atender adecuadamente las demandas de los adultos mayores.
- Arraigar a la población de localidades rurales para evitar la migración dentro y fuera del territorio de la entidad.
- Estimular la formación de recursos humanos especializados en el área demográfica con el fin de avanzar en el conocimiento de la dinámica de la población.

2. Desarrollo Político

Situación actual

La complejidad de la vida política se relaciona directamente con el crecimiento demográfico y el consecuente incremento de las necesidades, que generan demandas insatisfechas. Surgen nuevas formas de intermediación que buscan alternativas de solución a problemas determinantes en la calidad de vida de distintos segmentos de la sociedad.

Se han revalorizado los mecanismos democráticos para elegir representantes populares por la vía electoral y, simultáneamente, se han mejorado de manera constante los marcos jurídicos e institucionales que le dan sustento.

Asistimos a un escenario político electoral de gran competitividad; en el ámbito municipal la pluralidad política es distintivo fundamental. Este fenómeno ha adquirido una mayor profundidad; los partidos no sólo compiten efectivamente en el terreno electoral, sino que ellos mismos, hoy, son espacios plurales y se encuentran sujetos a intensos procesos de democratización interna.

Frente a la difícil situación social y económica por la que atraviesa nuestro país, la sociedad ha decidido organizarse para encontrar soluciones colectivas a problemas comunes, ofreciendo un aporte cada vez mayor al diseño de políticas públicas.

Prospectiva

El desarrollo político deseable se caracterizará por los siguientes factores:

- Se consolidará la democracia entendida como un sistema de vida orientado al constante mejoramiento de los ámbitos político, económico, social y cultural; que más allá de los horizontes electorales se traducirá en gobernabilidad democrática.
- La competitividad y el pluralismo político serán determinantes en la composición de las legislaturas, tanto local como federal.
- El órgano electoral autónomo con procedimientos generalmente aceptados por la sociedad y adaptables a las coyunturas, será un factor de unidad y credibilidad.
- Los procesos electorales se efectuarán con la participación intensa del electorado, que paulatinamente ganarán terreno a la abstención.
- Se consolidará un gobierno legítimo, eficiente y eficaz, que cuente con el apoyo mayoritario de la comunidad, gracias a una conducción exitosa del desarrollo equilibrado, a partir de una política regional que contribuirá a la generación y distribución equitativa de la riqueza, abatiendo la pobreza extrema.
- Los mexiquenses participarán en el ejercicio del poder en el marco de una nueva cultura política, basada en la tolerancia y el respeto, producto de una educación formal a partir de principios y valores.

Retos

El escenario antes descrito será posible si se superan los siguientes retos:

- Lograr el equilibrio de poderes que den prueba de responsabilidad y certidumbre a la sociedad.
- Sentar las bases para conformar nuevas y eficientes formas de participación política, a la altura de las expectativas de la sociedad en su conjunto.
- Hacer transparentes los mecanismos necesarios como principio rector de las acciones de gobierno frente a la sociedad.
- Promover la participación política de la sociedad como el medio adecuado para exigir la rendición de cuentas a las autoridades.
- Mantener y ampliar los vínculos con las diversas organizaciones de la sociedad civil, con el fin de comprender sus demandas más sentidas y hacerlas programas de gobierno.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que tengan propósitos claros para atender y resolver los problemas que aquejan a nuestra entidad y a las comunidades.
- Mejorar los mecanismos de interlocución del gobierno con los partidos políticos, las organizaciones ciudadanas y la sociedad civil en general.
- Consolidar formas de representación legítimas, sustentadas en la legalidad.
- Lograr una competencia legítima en la lucha para acceder al ejercicio del poder político mediante el voto razonado y convencido de los mexiquenses.
- Consolidar procesos electorales transparentes y legales que den certeza y confiabilidad a la ciudadanía.
- Lograr que la cultura de la legalidad sea norma cotidiana de vida para erradicar la impunidad y alcanzar formas armónicas de convivencia social.

3. Economía y Finanzas

Situación actual

En los últimos años, la economía mexicana se ha caracterizado por un intenso proceso de apertura comercial hacia los mercados internacionales y por sus avances en la desregulación de la actividad económica. Nuestro país está sujeto a una economía globalizada, en donde prevalece una alta movilidad de capitales y la existencia de tipos de cambio flexibles. Después de la crisis de 1995, la política económica se ha orientado a la recuperación del crecimiento económico, la obtención de déficit fiscales y externos compatibles con la propia dinámica económica y el control de la tasa de inflación. Es de reconocer, además, que México ha dado pasos trascendentales en sus negociaciones con el exterior, lo que se ha reflejado en la operación exitosa del tratado de libre comercio con América del Norte y la próxima entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea.

Estos factores determinan la dinámica de la economía estatal, cuyos principales soportes en la actualidad son los sectores terciario y secundario, ya que la falta de competitividad del sector primario y su limitada capacidad para generar empleo y riqueza, han disminuido su participación en el desarrollo económico de la entidad.

El Estado de México enfrentaba al inicio de la década de los 90, debilidades en su desarrollo, entre las que sobresalían las siguientes: el deterioro de la capacidad de crecimiento económico, en un contexto de economía cerrada al exterior; escasa generación de empleos; ahorro estatal insuficiente para financiar el proceso de crecimiento; un universo empresarial dominado por pequeñas unidades económicas con bajos índices de productividad y competitividad; marcados desequilibrios regionales; y una excesiva y onerosa regulación de la actividad empresarial.

Como resultado de las políticas económicas aplicadas, tanto en el ámbito nacional como estatal, a partir de 1994, se alcanzaron cinco logros económicos centrales: recuperación del ritmo de crecimiento del PIB, superior al promedio nacional y mayor también al registrado por las otras economías más importantes del país, tales como el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Guanajuato; fuerte generación de empleos formales con registro en el IMSS, que se reflejó en una baja de los índices de desempleo abierto y de subempleo; importante apertura de empresas industriales, comerciales y de servicios; captación de flujos de inversión extranjera directa que alcanzó niveles record en la historia de la Entidad y, aumento notable de las exportaciones manufactureras (cuadro 1).

Cuadro 1
Indicadores macroeconómicos del Estado de México
1993-1999

Concepto	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
PIB (var. % anual)						3.5 ¹⁾	
Nuevos asegurados en el IMSS	-18,617	31,542	13,298	64,156	137,648	55,170	111,771 ²⁾
Nuevos patrones en el IMSS	344	955	-2,052	-122	3,908	1,608	1,115 ³⁾
Exportaciones (mdd)	3,569	4,343	6,381	7,089	8,934	9,552	10,507 ⁴⁾
Inversión extranjera (m.doll. mil)	21.0	292.0	390.0	500.5	1,000.3	1,188.3	1,018.3 ⁵⁾

FUENTE: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Económico, Diciembre de 1999.

¹⁾ Este crecimiento se registró para el periodo 1994-1998 y es superior al promedio nacional que fue del 3.0%

²⁾ Cifra al 3 de diciembre de 1999

³⁾ Cifra al 3 de diciembre de 1999

⁴⁾ Cifra en trámite para este año

⁵⁾ Enero-diciembre

Sin embargo, enfrentamos todavía problemas significativos de subempleo, derivados de la marginación urbana y del explosivo crecimiento demográfico; la insuficiente base educativa formal y la incipiente cultura laboral que aún no arroja sus primeros efectos positivos sobre la competitividad y productividad; la subutilización de la capacidad productiva de varios sectores económicos, debido a la insuficiencia en la dotación de tecnología, capacitación y créditos, particularmente, en la micro y pequeña empresa.

Prospectiva

El escenario deseable para los próximos años en materia económica será:

- Los niveles de pobreza extrema disminuirán.
- El crecimiento del PIB estatal será igual o superior al nacional, fortaleciendo el desarrollo de los sectores primario, secundario y terciario.
- Se crearán más empleos productivos y justamente remunerados; asimismo, disminuirán los índices de subempleo.
- La tasa de desempleo será ligeramente menor al crecimiento demográfico.
- La inflación será inferior al 10%.
- Existirá una sensible mejoría en la distribución del ingreso.
- La ciencia y tecnología se incorporará de manera importante a los procesos productivos.
- El crecimiento sostenido de las exportaciones será similar al nacional.
- Habrá una captación creciente de inversión extranjera.
- La industria mexiquense se ampliará y se diversificará con su consecuente incorporación a los mercados mundiales.
- Habrá un uso intensivo de nuevos y accesibles esquemas de financiamiento.
- Se contribuirá al crecimiento económico del Estado de México con más y mejores apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa.

- Disminuirán los desequilibrios regionales.

Retos

Los retos a enfrentar para llegar a un escenario deseable serán:

- Fortalecer la presencia del Estado de México en la economía nacional.
- Crear las condiciones necesarias para que el mercado de trabajo responda a las necesidades de una población creciente.
- Mejorar notablemente la distribución del ingreso para disminuir la pobreza en la entidad.
- Enfrentar con éxito la globalización, enfatizando la diversificación de las exportaciones y la inversión extranjera directa, promoviendo una mayor inserción competitiva del Estado de México en el mercado mundial, así como una política de protección selectiva a industrias y actividades productivas con posibilidades de éxito en los mercados internacionales.
- Auspiciar una economía que promueva la justicia social y fomente el desarrollo regional en armonía y respeto al medio ambiente.
- Estimular el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicadas a los procesos productivos.
- Fortalecer la infraestructura para el desarrollo con la cooperación del sector privado.

4. Identidad Cultural

Situación actual

Todo grupo social se distingue por un conjunto de valores simbólicos y actividades que conforman una cultura propia, tales como la libertad, respeto, cooperación, lengua, arte, religión, ritos, gastronomía, indumentaria, festividades y tradiciones, entre muchos otros.

El hombre personifica la cultura en el curso de su vida diaria, en ella sustenta sus acciones y, consecuentemente, en los valores de la comunidad a la que pertenece. Sus prácticas y conocimientos constituyen los verdaderos soportes de la integración social.

A partir de la década de los 60, los movimientos migratorios se concentraron preponderantemente en torno al Distrito Federal, en busca de mejores condiciones de vida, dando lugar a un irreversible e intenso intercambio de culturas. En el Estado de México, este fenómeno se manifestó fundamentalmente en los municipios conurbados a la capital del país.

Desde el punto de vista cultural, en nuestra entidad se identifican cuatro grandes grupos: la región industrial, la urbano-popular, la agropecuaria y la indígena-artesanal. Los primeros dos cifran sus expectativas en soluciones cuantitativas, claramente influenciados por los medios masivos de comunicación que promueven un modelo consumista; los dos últimos, anteponen una visión esencial de la vida, tratando de preservar su identidad cultural y atender sus necesidades más elementales.

El primer grupo, inmerso en ritmos apremiantes de vida, está conformado por amplios sectores de población en los que aún priva la falta de identificación con el Estado, pues a pesar de que sus hijos son oriundos del mismo, no lo consideran su hogar, su tierra, su municipio, es sólo el lugar donde pueden atender sus expectativas de mejores ingresos.

El segundo grupo, con actividades simbólicas comunitarias más firmes, preserva con mayor apego sus tradiciones, vive en cohesión; toda acción, sea económica o política, encontrará aceptación o resistencia de acuerdo a la valoración cultural del conglomerado social de que se trate. La calidad de vida y la preservación de las costumbres tienen mayor influencia y sus necesidades reales son mucho más modestas y humanitarias.

La problemática que enfrentamos como cultura puede resumirse en la presencia de un vacío existencial, ocasionado principalmente por la disfunción de nuestro sistema de valores; las instituciones que tradicionalmente los transmitieron con éxito hoy han sido rebasadas, pues no dan respuesta a las necesidades específicas y colectivas de la sociedad.

Estos vacíos que enfrentan la mujer y el hombre modernos, han sido terreno fértil para la inserción de pautas y conductas falazmente asociados con la globalidad y la apertura, y que

no necesariamente reproducen y fortalecen los principios, valores y costumbres que en el pasado dieron sentido y rumbo a la sociedad mexicana.

Prospectiva

El escenario cultural deseable para los próximos años se caracterizará por los siguientes rasgos:

- Las pautas culturales fortalecerán el estado democrático, impulsando la interiorización de valores de identidad en los grupos industrial y urbano popular, y consolidarán los valores de los grupos agropecuario e indígena-artesanal.
- Un desarrollo económico que armonizará con las formas de vida tradicionales de las comunidades y abrirá la posibilidad de obtener excedentes de consumo, preservando y fortaleciendo las prácticas de respeto, integración familiar y trabajo comunitario, entre las principales.
- Las instituciones fomentarán actitudes reflexivas, analíticas y críticas para poder hacer frente a los nuevos modelos culturales mundiales y a la oferta de los medios masivos de comunicación.
- La cultura será el centro del sistema de valores, a partir del cual las instituciones públicas, privadas o religiosas, se corresponsabilizarán para integrar una sociedad justa, respetuosa y conocedora del espíritu de la comunidad, ponderando los símbolos locales y creando alrededor de ellos una sociedad activa al servicio del ser humano integral.
- Se replantearán los valores de los hombres, mujeres e instituciones mexiquenses, propiciando la clara conciencia de la importancia del entorno ecológico, los fenómenos poblacionales, el arte, la preservación de las tradiciones y costumbres, así como de la educación y el conocimiento.
- Las instituciones privadas y públicas ofrecerán a todos los grupos poblacionales de la entidad educación, cultura y arte con calidad, en sus diferentes variantes y manifestaciones.
- La inversión en políticas rectoras de proyectos, alcanzará mayores niveles de

responsabilidad y cooperación por medio de la planeación y el desarrollo de programas sectoriales comunitarios, que considerarán las características culturales de la localidad, municipio o región, así como la participación activa de la población.

Retos

Los desafíos para lograr el escenario cultural deseable serán:

- Privilegiar la tolerancia y el respeto, encontrar en los derechos humanos la respuesta a la diversidad y enfrentar el mundo de acuerdo con los usos y costumbres que dan presencia e identidad local, regional y estatal, superando la desigualdad, sumisión e identidad forzada.
- Lograr que las instituciones de la sociedad rescaten e impulsen valores éticos y morales, así como aquellas expresiones de identidad que coadyuvan al desarrollo integral del ser humano.
- Empezar la regionalización cultural como estrategia fundamental para el fortalecimiento de las diferentes zonas del estado, a partir del reconocimiento de las pautas culturales que las individualizan. El papel de los medios de comunicación para enfrentar este reto será determinante.
- Difundir los símbolos comunitarios, convocando a preservar, remodelar y reconstruir hitos representativos del patrimonio cultural vivo o histórico de cada localidad.

5. Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

Situación actual

El Estado de México se localiza en el altiplano central de la República Mexicana; su relieve se conforma por dos grandes valles, el de México y el de Toluca, dedicados principalmente a la industria y a los servicios. En el primero, se asienta el mayor conglomerado humano del país, el Distrito Federal y los municipios metropolitanos. El segundo está experimentando un marcado crecimiento económico y poblacional.

El territorio es atravesado por el eje volcánico que corre del Golfo de México al Océano

Pacífico, marca la frontera de dos grandes regiones continentales de flora y fauna. La diversidad de valles y montañas propicia una gran variedad de suelos, rocas y yacimientos minerales, climas, vegetación y fauna; una amplia gama de regiones y paisajes caracterizan a la entidad como un mosaico representativo de la nación.

En el estado se originan tres cuencas hidroclógicas: la del Pánuco, en la zona nororiente; la cuenca del Lerma, que se localiza en la región central-oriente, y la del Balsas, ubicada al sur.

Por su ubicación privilegiada en el centro del país, nuestro estado es de los más abundantes en flora y fauna, es el más rico en el planeta en especies de reptiles, el segundo en mamíferos y el cuarto en plantas; aunado a esto, por su compleja topografía e historia geológica y su diversidad de climas, es el hábitat de especies tan singulares como la mariposa monarca, el tepalcatingo y el pez blanco, y de más de una veintena de variedades de los pinos de México con mayor corpulencia.

En la entidad existen 10 parques nacionales, 24 estatales y 5 municipales, cuya extensión total representa 17% de la superficie. Asimismo, hay 11 reservas ecológicas y 10 parques que aún no cuentan con su respectivo decreto.

Los parques nacionales y las zonas boscosas en general, al carecer de vigilancia, padecen la tala clandestina, incendios, proliferación de plagas y el avance de la frontera agropecuaria. Las declaratorias únicamente fueron dictadas con fines de conservación, sin prever programas de manejo que involucren a dueños y poseedores de recursos forestales.

Los problemas de erosión y degradación del suelo son considerados como los principales obstáculos para transitar hacia un desarrollo sustentable. De acuerdo con la tasa anual de deforestación, en promedio se pierden 3,650 hectáreas.

La gran expansión de las fronteras agrícola y pecuaria se han desarrollado en suelos no aptos, pues en la actualidad en el Estado de México se utiliza poco más de 50% de los suelos de vocación forestal para estas actividades.

La ganadería es una de las actividades con mayor impacto ecológico, sobre todo en zonas de vocación forestal y en terrenos de fuerte pendiente. Sus características principales son el bajo o nulo nivel tecnológico y su práctica en áreas no adecuadas.

El Estado de México cuenta con un volumen promedio de lluvia anual del orden de los 999 milímetros, lo que implica un volumen medio anual de 22,472 millones de metros cúbicos, del que se evapotranspira un promedio de 17,698 millones, por lo que finalmente, la disposición es de 4,764 millones de metros cúbicos; de éstos, 3,707 forman los escurrimientos superficiales y 1,067 conforman la infiltración a los acuíferos de las tres cuencas hidrológicas referidas.

El sector agrícola es uno de los principales usuarios de agua en la entidad, con un volumen de extracción anual aproximado de 1,286 millones de metros cúbicos, 2.6% del total nacional de extracción con fines agrícolas. Sin embargo, existen pérdidas de conducción y por filtración de hasta 13%, en virtud del deterioro físico de la infraestructura y por prácticas inadecuadas en la aplicación del agua a nivel parcelario.

El Estado dispone de un conjunto de sistemas de abastecimiento de agua potable que incluyen fuentes subterráneas y superficiales, líneas de conducción, redes de distribución y 1.5 millones de tomas domiciliarias y, en algunos casos, uso de hidrantes públicos, principalmente, en las poblaciones rurales y los asentamientos irregulares en zonas urbanas. Además, se cuenta con sistemas de drenaje pluvial y sanitario que propician la captación de aguas negras municipales y conducen las aguas residuales a los cuerpos receptores, que en la mayoría de los casos son ríos y arroyos.

El desarrollo sustentable implica dos situaciones esenciales: la primera, el reconocer que el crecimiento económico no puede ser la única ruta del desarrollo humano y que éste no puede tener como principio fundamental la satisfacción de las necesidades del hombre sin tomar en cuenta las afectaciones a los diversos recursos que la naturaleza dispuso como patrimonio en el territorio del Estado de México; la segunda, la centralidad del concepto de sustentabilidad como principio ético y pragmático a la vez.

De los años 80 a la fecha, una creciente conciencia de la gravedad del desequilibrio ecológico estatal ha influido para considerar de manera prioritaria el cambio climático, las variaciones en la calidad del agua, la contaminación del aire en el Valle de México, el efecto de invernadero, las lluvias ácidas, el deterioro de la capa de ozono, la destrucción de los bosques, la pérdida de la capa vegetativa con la consecuente merma progresiva de los suelos por el proceso de erosión y sus impactos sobre la biodiversidad.

Los problemas ambientales no tienen solución exclusiva dentro de las fronteras nacionales, por la interdependencia de factores que los producen y de los efectos que provocan. Para enfrentarlos con éxito se requiere integrar las políticas, tanto estatales como nacionales, a un esfuerzo internacional diferenciado, de responsabilidades compartidas.

Los desafíos ambientales no sólo exigen una respuesta de responsabilidad común, sino también una sociedad moralmente congruente porque todo camino de solución pasa por decisiones que involucran estilos de vida y un sentido de compromiso frente a las generaciones futuras.

Prospectiva

En materia de recursos naturales y desarrollo sustentable, el escenario deseable para los próximos años se caracterizará por:

- El patrimonio natural será objeto de un manejo racional, selectivo y estratégico para lograr niveles sustentables de vida y un desarrollo económico compatible con el medio ambiente.
- Los estilos de vida, sistemas de producción y patrones de consumo evolucionarán para reducir desperdicios, a partir de la concientización sobre la escasez y cuidado de los recursos naturales, especialmente los no renovables.
- El interés colectivo y la participación ciudadana prevalecerán frente a la degradación de los recursos naturales gracias al acceso masivo a la información en la materia.
- El uso de tecnologías limpias será intensivo, especialmente fuentes fijas de emisión de

contaminantes como la industria, tabiqueras, termoeléctricas y las fuentes móviles, vehículos automotrices y de transporte público, propiciando la conversión de gasolina a gas L.P.

- El cuidado de las regiones ecológicas más vulnerables como la hidrológica y la silvícola, será de una vez y para siempre prioridad de la sociedad mexiquense en particular y de los mexicanos en general.
- La investigación creciente en materia de tecnologías ambientales permitirá utilizar racionalmente los recursos renovables y no renovables, evitar la emisión de elementos contaminantes y, consecuentemente, la reducción de los daños causados al medio ambiente.
- Las explotaciones agropecuarias y forestales se desarrollarán en las áreas que presenten esa vocación sin disminuir los recursos no renovables.
- Se recuperarán los suelos para expandir y diversificar la producción.
- Se equilibrará el balance hidrológico, es decir, la extracción de agua se realizaría en función de la recarga de los mantos acuíferos, y la demanda futura de agua sería satisfecha a partir de cambios en el uso, distribución y tratamiento de aguas residuales que pudieran ser recicladas en la industria y la agricultura.
- Se contará con nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.
- Se recuperarán áreas de conservación ecológica.
- Se consolidará la cultura del uso del transporte masivo no contaminante, cómodo, rápido, seguro y económico; y en función de la infraestructura existente, se desalentará el uso de autos particulares a cambio del aumento y la mejoría del transporte público en general, el uso de vehículos de propulsión eléctrica y gas, y el fomento de medios alternativos de transporte.
- Se establecerá el ordenamiento para la explotación de los recursos minerales no metálicos que impactan al ambiente.

Retos

Para arribar al escenario trazado se plantean los siguientes retos:

- Acanzar el crecimiento económico y niveles de vida sustentables para la población por medio del manejo racional del patrimonio natural.
- Aprovechar la basura en todas sus formas y revertir hábitos y costumbres perniciosos, promoviendo la educación para su manejo adecuado.
- Avanzar en el desarrollo institucional del marco normativo técnico y de los recursos humanos especializados en favor de la conservación del medio ambiente.
- Mantener un incremento sostenido de la inversión en investigación de tecnología ambiental, así como en el equipamiento necesario para el control y la prevención de fuentes contaminantes del suelo, aire y agua.
- Promover la cultura de protección al medio ambiente y al uso sustentable de los recursos, mediante prácticas y mecanismos corresponsables de participación ciudadana.
- Consolidar un sistema regional de planeación ambiental.
- Impulsar el uso eficiente y racional del agua, del suelo y de los bosques.
- Fomentar la conservación de áreas naturales protegidas.

III. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1. Seguridad Pública

Diagnóstico

La seguridad es la condición básica para la convivencia social y la esencia de la colaboración interpersonal. La seguridad de estado salvaguarda el patrimonio de los individuos y el patrimonio de las personas físicas y jurídicas. El patrimonio de las personas físicas y jurídicas es el conjunto de bienes que forman parte de su patrimonio.

En los últimos años la comisión de delitos se ha incrementado, particularmente en los espacios urbanos. Las causas son varias: la concentración urbana y el incremento de la población; las crisis económicas; las imperfecciones en los mecanismos de prevención, procuración e impartición de justicia; la impunidad de los delincuentes; la falta de equipamiento policial con tecnología de punta, así como la delincuencia organizada, entre otras.

La inseguridad afecta la vida de los ciudadanos, sus relaciones sociales, su economía y, consecuentemente, las inversiones de capital. El hecho de que las administraciones municipales y estatal hayan centrado el crecimiento de la población como detonante de la delincuencia, llevó a instrumentar políticas de combate al crimen, como lo fueron el policía de barrio y vecino vigilante, que si bien novedosas y en algunos casos exitosas, no han permitido resolver el problema, debido básicamente a la carencia de una estrategia global de prevención del delito.

Recientemente se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública con el propósito de ordenar los esquemas de coordinación entre la federación, los estados y los municipios.

En el Estado de México se integraron los consejos estatal y municipales como instancias responsables de la aplicación de las políticas nacionales en la materia.

Para atacar de manera estructural la inseguridad ocasionada por la delincuencia es necesario incidir en sus causas centrales por medio de un enfoque integral que contemple acciones de fomento al empleo, dotación de servicios públicos básicos, acceso a vivienda digna y educación, entre otros factores. Paralelamente, el ataque a la impunidad y la corrupción, así como la eficiente operación policiaca, podrán contribuir de manera directa e inmediata en el mejoramiento de la seguridad pública.

La formación policial ha carecido de planes y programas integrales con técnicas y recursos adecuados que propicien una preparación ética y profesional capaz de generar las actitudes de servicio.

La dispersa normatividad en materia de seguridad pública propicia el aislamiento y la falta de continuidad en las acciones que

realizan las autoridades y las corporaciones encargadas de la prevención y combate al delito, causando una limitada coordinación entre las instituciones. Entre los resultados más visibles de estas lagunas normativas se pueden mencionar conflictos de autoridad, jurisdiccionales, territoriales y de fuero; confrontación entre corporaciones; y uso inadecuado de recursos técnicos, materiales y humanos.

Una insuficiencia que permea las acciones de prevención y combate a la delincuencia es la falta de un sistema de información confiable.

A la inseguridad pública se asocian los aspectos relacionados con el tránsito y la vialidad. Los problemas de tránsito se caracterizan por su complejidad en la falta de control de los agentes, la prestación de diversos servicios públicos en horas de intenso tráfico, el uso de vehículos automotores particulares como medio privilegiado de transporte y la inadecuada infraestructura de las vías y dispositivos para el control de la circulación. Para hacer más eficiente el servicio es necesario llevar a cabo una revisión de la normatividad, estructura, operación, así como de los criterios de municipalización.

Prospectiva

- Operarán planes integrales con la participación de las tres instancias de gobierno, logrando disminuir la incidencia delictiva y recuperando la total confianza de la comunidad.
- Se dispondrá de recursos humanos e instrumentos legales suficientes para sancionar de manera efectiva a los delincuentes.
- Se contará con la tecnología necesaria para una mejor coordinación de acciones preventivas de procuración e impartición de justicia, orientando con mayor eficacia los operativos por región y tipo de delito.
- Operarán sistemas avanzados de información de tipo regional, especialmente en las zonas metropolitanas de los valles de México y Toluca, que permitirán establecer redes de enlace para casos de emergencia, persecución de delincuentes de un territorio a otro y operaciones conjuntas.

- Se mejorará constantemente el desempeño de los cuerpos policíacos, mediante la conformación de instancias especiales de investigación y depuración que permitirán una permanente y sistemática investigación de los servidores públicos que laboren en las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia.
- Los programas de formación en materia de seguridad arrojarán resultados positivos que se manifestarán en la profesionalización y comportamiento ético de los cuerpos policiales y custodios.
- La cultura de la seguridad entre la ciudadanía permitirá la participación activa en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Se fortalecerán los esquemas de colaboración de la sociedad civil organizada en consejos estatales y municipales de seguridad pública.

Objetivos

- Combatir frontalmente la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad, mediante la profesionalización permanente del elemento policíaco y la participación de todos los sectores de la sociedad.
- Implementar acciones policíacas estratégicas, además de programas de empleo, educación, vivienda y servicios públicos para evitar conductas antisociales.
- Promover la participación ciudadana, tanto en esquemas de contraloría de las corporaciones como en acciones preventivas del delito.
- Desterrar la impunidad del delincuente y la corrupción policíaca con estricta aplicación del marco legal.
- Reformar los métodos y programas de estudio a fin de humanizar, dignificar, eficientar y profesionalizar la actividad policíaca.

Políticas

- La seguridad pública es prioridad del gobierno y el ataque a las causas estructurales de la delincuencia se

fortalecerá con la capacitación, adiestramiento y equipamiento con un enfoque de protección integral.

- Como lo concibe el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se promoverá un enfoque integral para la prevención del delito con la defensoría de oficio, la procuración y administración de justicia y la readaptación social.
- Las estrategias de seguridad pública deberán vincularse con políticas multisectoriales efectivas de combate a la pobreza y la promoción del empleo.
- La formación y evaluación del desempeño de los cuerpos policiales tendrán que fundarse en los principios de honestidad, profesionalismo y ética en el servicio.
- La evaluación de los cuerpos policíacos se llevará a cabo con base en indicadores de gestión, eficacia y honestidad.
- La dignificación policial se fortalecerá mediante el desarrollo de valores humanos, éticos y el respeto a la legalidad, así como una remuneración justa y decorosa.
- La coordinación técnica y táctica entre las corporaciones policíacas de la entidad y del país será permanente y apegada a los principios de corresponsabilidad y legalidad.
- Se establecerán las condiciones necesarias para que las instancias correspondientes desempeñen su trabajo en la investigación y evaluación de la actuación de las corporaciones policiales.
- Se asignarán y distribuirán los recursos humanos y técnicos en función de las necesidades regionales de combate a la delincuencia organizada.
- La coordinación de acciones entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y los consejos estatal y municipales será el criterio para optimizar los resultados.

Estrategias

- Revisar y actualizar la normatividad en materia de seguridad pública, a fin de lograr una coordinación institucional y social.

- Privilegiar acciones estratégicas de coordinación con las corporaciones nacionales, estatales y municipales y de manera especial, con las entidades colindantes.
- Operar un sistema cartográfico de índices delictivos.
- Programar con las corporaciones municipales operativos temporales y permanentes por región y tipo de delito, como medida preventiva.
- Establecer prioritariamente, en coordinación con las distintas áreas del gobierno estatal y municipal, las acciones pertinentes de carácter policial y desarrollo social.
- Evaluar periódicamente los programas de combate y prevención al delito.
- Establecer un programa de evaluación eficiente y sistemático de los servidores públicos que laboran en las corporaciones policíacas estatales que permita estructurar un sistema de estímulos y sanciones.
- Para enfrentar la corrupción y dar seguimiento a la acción policial se habilitará la figura del contralor social, que integre los programas de participación social, corrigiendo los casos denunciados de corrupción, impunidad, abuso o comportamiento inadecuado de los cuerpos policíacos.

- Fortalecer los programas de profesionalización de los servidores públicos.
- Apoyar a las corporaciones municipales mediante la capacitación de sus cuerpos policíacos.
- Impulsar la modernización de las instalaciones y del equipamiento para el trabajo de investigación de las corporaciones policíacas, llevando un estricto control de los recursos.

2. Procuración de Justicia

Diagnóstico

La procuración de justicia es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto a los derechos de las personas y la integridad de las instituciones. Implica vigilar el principio de legalidad, perseguir al delincuente, preservar el estado de derecho y fortalecer la vida democrática.

En los últimos años el crecimiento de las conductas delictivas ha registrado un incremento del 10% anual en promedio (cuadro 2); además, el fenómeno delictivo se ha diversificado en su tipología e incidencia.

Cuadro 2
Averiguaciones previas 1993-1998

Concepto	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Iniciadas	128,879	137,126	167,317	184,650	169,520	176,917
Se ejerció acción penal	28,427	25,818	29,352	32,478	32,073	33,108
Se determinó el archivo	9,921	8,687	8,317	8,628	8,379	11,747

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado. *Memoria del Gobierno del Estado de México*. México, 1999.

La delincuencia ha ido en aumento, en particular el crimen organizado, que comprende fundamentalmente los delitos de secuestro, robo a bancos, falsificación de documentos, robo de vehículos y robo a transporte de carga. Indiscutiblemente, se trata de un fenómeno que lesiona la integridad de las personas y los bienes generados como resultado de su esfuerzo.

Al incremento demográfico como uno de los factores determinante en la elevación de los índices de criminalidad, se suma la difícil situación económica y su impacto en el entorno social, el desempleo, la inmigración y la falta de cultura para prevenir los delitos.

La colindancia con el Distrito Federal y otras siete entidades federativas, provoca el desplazamiento del fenómeno delictivo de un territorio a otro.

Actualmente, prevalece una actitud de rechazo y crítica hacia las instituciones encargadas de la procuración de justicia.

Para revertir este proceso es necesario depurar y profesionalizar al personal encargado de estos servicios, así como proporcionarles los suficientes recursos materiales para elevar su calidad y facilitar su operación.

Los planes y programas en materia de procuración de justicia también son objeto de desconfianza porque no llegan al fondo de la problemática y lejos de atender las necesidades más apremiantes, han sido rebasados por las exigencias de justicia. La falta de credibilidad fomenta la impunidad y se refleja en la existencia de una criminalidad oculta, entendida como el número considerable de delitos que no se denuncian a las autoridades.

La complejidad y la poca claridad de algunas normas penales impide que la persecución y sanción a los delincuentes se realice de manera expedita; es preciso definir más claramente las responsabilidades de los servidores públicos encargados de procurar justicia.

Sólo se concibe una reforma integral del sector, acompañada de profundas revisiones del marco jurídico en materia penal y procesal, al tiempo que sean objeto de revisión y actualización los procedimientos jurídico-administrativos que aplican las instituciones encargadas de la procuración y la impartición de justicia.

Es necesario volver al sentido original de la justicia, garantizar la igualdad de todos ante la ley, que sólo puede cobrar vigencia mediante el combate a la impunidad, que de otro modo se traduce en corrupción, burocratismo, carencia de vocación de servicio y negligencia.

Será necesario fortalecer y ampliar la cobertura de la defensoría de oficio en su organización, funcionamiento y presencia para que, en las diversas ramas procesales, se responda a los propósitos de una verdadera justicia. Se requiere la profesionalización de los servidores públicos encargados de prestar este servicio y la actualización del marco jurídico que regula su función. Será una prioridad en este rubro, impulsar la atención profesional de aquellos asuntos en los que intervengan menores e incapaces, así como salvaguardar y defender los derechos de los indígenas.

Prospectiva

- La procuración de justicia se sustentará en un marco jurídico en constante actualización que refleje la realidad social.
- La coordinación entre los tres ámbitos de gobierno será norma permanente de actuación en materia de procuración de justicia.
- La participación de la ciudadanía, los medios de comunicación y la iniciativa privada será decisiva en materia de prevención del delito.
- El personal encargado de la procuración de justicia será permanentemente evaluado y capacitado en materia jurídica y de derechos humanos, así como en las nuevas técnicas de combate al delito.
- Se dignificará a los cuerpos policíacos mejorando sus niveles de vida y condiciones de trabajo.
- Se fortalecerá la infraestructura humana y física dedicada al combate a la delincuencia.
- Se procurará armamento y tecnología de punta para hacer frente a la delincuencia y al crimen organizado.

Objetivos

- Impulsar una política integral de procuración de justicia que considere desde la prevención del delito, su combate, investigación, ejercicio de la acción penal y seguimiento hasta los tribunales.
- Consolidar entre la población la cultura de la legalidad, prevención del delito y combate a la impunidad.
- Garantizar que la actuación del ministerio público, la policía judicial y los peritos se apegue a los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la prevención y el combate al crimen organizado.
- Propiciar la profesionalización y efficientización de los servicios que prestan los cuerpos operativos en materia de procuración de justicia.

Políticas

- La justicia se procurará en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos y de atención especializada a las víctimas del delito.
- Con la participación de la comunidad se mantendrá el control estricto de la conducta policial para desterrar actuaciones discrecionales y prácticas que propician la impunidad.
- La coordinación entre las corporaciones policíacas federales, estatales y municipales deberá ser requisito indispensable para mejorar el sistema de procuración de justicia y persecución del delito.
- La profesionalización del personal se fundamentará en el desarrollo de valores y el fomento al espíritu de servicio.

Estrategias

- Revisar y actualizar permanentemente el marco jurídico en materia de procuración de justicia.
- Desarrollar un sistema moderno de investigación y persecución de los delitos, que utilice métodos avanzados de investigación y tecnología de punta.

- Privilegiar la participación de la sociedad en el diseño, operación y supervisión de programas de procuración de justicia y en tareas que contribuyan a crear una cultura de la legalidad, de la prevención del delito y del combate a la impunidad.
- Fortalecer la coordinación entre municipio y Estado en materia de seguridad y procuración de justicia.
- Establecer comunicación estrecha y continua con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil para coadyuvar al cumplimiento de las recomendaciones, conciliaciones y quejas.
- Instituir mecanismos más rigurosos de reclutamiento y selección del personal.
- Desarrollar programas de capacitación y actualización para servidores públicos que participen en acciones de prevención y combate a la delincuencia organizada.
- Mejorar las condiciones laborales del personal que interviene en la procuración de justicia, con la finalidad de que mantengan un nivel de vida decoroso y digno.
- Brindar atención especializada a las víctimas de secuestro, violencia intrafamiliar y sexual.
- Ampliar la cobertura de los centros de justicia y agencias del Ministerio Público.
- Impulsar la modernización de las instalaciones y del equipamiento para el trabajo de investigación de las corporaciones policíacas, llevando un estricto control de los recursos.
- Efficientar los servicios que presta la institución en materia pericial.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los servicios de la defensoría de oficio.

3. Prevención y Readaptación Social**Diagnóstico**

La reintegración a la sociedad de aquellos individuos que incurrieron en actos delictivos y evitar su reincidencia son los objetivos básicos del sistema de prevención y readaptación social.

El problema de prevención y readaptación social demanda la participación activa, basada en el trabajo interdisciplinario. Quienes han infringido la ley requieren un tratamiento integral, que supere las visiones limitadas e independientes. Es indispensable explorar nuevas alternativas para fortalecer los programas de prevención y reincidencia del delito.

La capacidad instalada de la mayoría de los centros preventivos y de readaptación social ha sido rebasada, propiciando el hacinamiento, lo que impide que el interno tenga una vida digna y se asegure su integridad física y mental. Aunado a lo anterior, prevalecen serias deficiencias en sus sistemas de seguridad por falta de recursos y mantenimiento adecuado.

Otro problema es que muchos de sus ocupantes son procesados, es decir, privados de su libertad sin que se les haya dictado aún la sentencia respectiva; además no se separan los reclusos sujetos a proceso de los ya sentenciados, lo que evidencia que hace falta realizar varias modificaciones al marco jurídico penitenciario y dinamizar el servicio técnico jurídico para adecuarlos a la realidad social y necesidades del sector.

La readaptación social se basa principalmente en la capacitación para el trabajo y ocupación en el mismo. Sin embargo, hace falta implementar más talleres en diferentes áreas técnicas que permitan dar cobertura a la totalidad de los centros penitenciarios y elevar el número de beneficiados. Parte del personal que labora en dichos centros carece de la formación necesaria para brindar atención médica y psicológica, así como capacitación que oriente la readaptación que requieren los reclusos para su cabal rehabilitación y reintegración a la sociedad.

En los últimos años el índice delictivo de los menores se ha incrementado, por lo que es necesario el perfeccionamiento de los sistemas preventivo y de justicia infantil y juvenil. La *Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores* es un instrumento jurídico que establece las bases para la prevención de conductas antisociales de los menores de edad, misma que deberá profundizar su cobertura, actualizando su objeto legal.

Prospectiva

- Se proporcionará tratamiento profesional, humano e integral de readaptación, que

permita la reincorporación de los internos a la sociedad de manera productiva.

- Se implementarán constantes reformas, adiciones y actualizaciones tanto al marco jurídico, como a los mecanismos preventivos y de readaptación para hacerlos más eficientes y adaptarlos a la dinámica social.
- Se ampliarán los centros penitenciarios ya existentes, equipándolos con tecnología de punta. Además, se construirán nuevos centros penitenciarios que cuenten con personal debidamente capacitado y con mejores sistemas de seguridad, disminuyendo la saturación de estas instalaciones.
- Se contará con más y mejores programas de capacitación para el trabajo y de atención psicológica.
- Se contará con un sistema moderno de justicia infantil y juvenil.

Objetivos

- Consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los reclusos y los prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva.
- Mejorar los sistemas de prevención y readaptación social.

Políticas

- La actualización del marco jurídico se centrará en un diagnóstico profundo de la prevención y la readaptación social.
- La dignificación de los centros preventivos y de readaptación social será prioridad en la asignación de recursos.
- Se asegurará el respeto irrestricto de los derechos humanos de los internos por parte de las autoridades a cargo del sector.
- A efecto de que los centros preventivos y de readaptación social cumplan con su función, será indispensable la modernización de los sistemas de seguridad penitenciaria y de capacitación para el trabajo.

Estrategias

- Construir centros preventivos y de readaptación social, además de impulsar programas permanentes de dignificación de las instalaciones.
- Promover y agilizar el externamiento de primodelincuentes que hayan cometido delitos menores.
- Modernizar los talleres de trabajo de los centros preventivos y de readaptación social.
- Impulsar proyectos productivos que permitan a los internos contar con alternativas de ingresos económicos para la manutención familiar.
- Reactivar la industria penitenciaria con la participación de los sectores social y privado.
- Promover la profesionalización del personal que labora en los centros preventivos y de readaptación social, mediante su capacitación y actualización en materia jurídica, médica, criminológica, psicológica y psiquiátrica.
- Perfeccionar los sistemas de seguridad de los centros preventivos y de readaptación social y equiparlos con los últimos adelantos tecnológicos, implementando nuevos mecanismos para prevenir situaciones extraordinarias.
- Fortalecer el sistema de justicia infantil y juvenil.
- Implementar programas integrales de readaptación social y de rehabilitación para menores infractores.

4. Derechos Humanos

Diagnóstico

Los derechos humanos son un conjunto de garantías tendientes a asegurar una vida digna para todas las personas. Protegerlos es obligación de todo gobierno. Estos derechos son considerados requisitos indispensables para el desarrollo integral de hombres y mujeres. Son universales porque pertenecen al ser humano; son inalienables porque nadie puede renunciar a ellos, ni privar a otro de los mismos; son incondicionales, porque no se negocian.

El gobierno, por ser garante del cumplimiento de la ley, debe actuar con sensibilidad para propiciar acciones de respeto y tolerancia en la cultura de los derechos humanos entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.

La cultura de los derechos humanos debe promover la tolerancia entre los individuos en los ámbitos familiar y social. De esta forma, el respeto de los derechos humanos requiere la participación consciente y crítica de todos los sectores, a fin de garantizar la convivencia, cuyo fundamento sea la igualdad, libertad y, sobre todo, el respeto a la vida.

En pleno respeto a la autonomía de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, el Poder Ejecutivo coadyuvará y difundirá el estudio de la normatividad; concientizará a los servidores públicos sobre la importancia que tiene dar una pronta atención a las resoluciones de las quejas y el cumplimiento expedito de las recomendaciones; erradicará la impunidad entre las autoridades policiacas y el sistema de prevención y readaptación social; apoyará decididamente a las organizaciones de la sociedad civil que promuevan la defensa, protección y cultura de los derechos humanos.

5. Protección Civil

Diagnóstico

La protección civil es una política orientada a prevenir siniestros o mitigar sus efectos cuando se presenten, con la finalidad de proteger la vida y los bienes de la población, la infraestructura básica y el ambiente.

La estructura del Sistema Estatal de Protección Civil se integró y ha funcionado con base en tres instancias; una consultiva, cuyo soporte son los consejos estatal y municipales de protección civil; una ejecutiva, integrada por la Dirección General de Protección Civil y las unidades municipales; y una participativa, conformada por las organizaciones voluntarias de los sectores privado y social. Es indispensable aprovechar esa estructura para involucrar cada vez más a la sociedad, ya que esta función se aprecia todavía como una tarea obligatoria sólo para las autoridades estatal y municipales.

Algunas de las actividades en materia de protección civil se realizan de manera enunciativa y superficial, debido a la falta de recursos especializados y equipos suficientes para atender y aplicar la normatividad vigente a los generadores de riesgo.

Es necesario reconocer que la capacidad de respuesta a eventos cotidianos y a grandes siniestros no es la adecuada y oportuna.

Prospectiva

- Operará un sistema estatal de protección civil con estructuras capaces de atender eficientemente las funciones sustantivas de prevención, auxilio y restablecimiento.
- El gobierno estatal y los ayuntamientos contarán con bases jurídicas, recursos, organización e información básica para la elaboración y operación de programas de prevención y auxilio en las emergencias cotidianas, así como también con personal, infraestructura y equipamiento necesarios para el auxilio y el restablecimiento en casos de alguna contingencia o desastre.
- El Consejo Estatal de Protección Civil contará con un fondo permanente para enfrentar oportunamente todo tipo de contingencia.
- Se dignificará la tarea de bomberos y rescatistas mediante la capacitación, entrenamiento, equipamiento y, sobre todo, una remuneración justa.
- Operarán campañas de concientización, especialmente en los niños y jóvenes, que crearán hábitos y costumbres en materia de autoprotección, prevención y auxilio, y se fomentará la cultura de protección civil.
- Se involucrará a la sociedad en el diseño y puesta en marcha de modelos de organización para las tareas de prevención y auxilio, alentando el desarrollo de tecnologías, herramientas y equipo que respondan a las necesidades específicas de la comunidad mexiquense.

Objetivos

- Proteger la vida y la integridad física de las personas, así como la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente del Estado de México.
- Capacitar y organizar a la sociedad para enfrentar fenómenos perturbadores y evitar accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.
- Fomentar de manera permanente la cultura de la autoprotección, de la prevención y la solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.
- Reducir costos, daños, lesiones, pérdidas orgánicas y de vidas por la ocurrencia de accidentes y siniestros.

Políticas

- La protección civil no es una tarea exclusiva del gobierno, los actores sociales deberán corresponsabilizarse en su atención.
- La formación de hábitos de autoprotección entre la población será elemento principal para consolidar una cultura de la protección civil.
- Se pugnará porque los programas de autoverificación tengan carácter obligatorio.
- Para realizar proyectos de desarrollo de vivienda, comercial e industrial, se deberá contar con el dictamen de viabilidad expedido por la autoridad correspondiente.
- La desconcentración de las acciones de protección civil será premisa fundamental para dar respuesta coordinada a las emergencias.
- El ordenamiento del territorio estatal, atenderá a que el uso del suelo sea conforme a su vocación natural y se eviten los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Estrategias

- Revisar, actualizar y ampliar permanentemente el marco jurídico relativo a la protección civil.
- Fortalecer la presencia de los cuerpos de bomberos en las distintas regiones de la entidad.
- Incrementar el patrimonio del Fideicomiso del Consejo Estatal de Protección Civil mediante la aportación de recursos de los sectores social y privado.
- Promover que toda actividad que implique riesgos a la población y al entorno sea sujeta a la normatividad que emita la autoridad correspondiente.
- Promover la creación de nuevos grupos industriales de ayuda mutua y definir su normatividad.
- Promover y asesorar a los municipios en la elaboración de atlas de riesgos para que se incorporen a los planes de centros de población estratégicos.
- Generar e incorporar al *Plan Estatal de Desarrollo Urbano*, el atlas de riesgos geológicos e hidrometeorológicos e identificar a la población asentada en zonas sísmicas, en fallas, fracturas y suelos

blandos; en zonas susceptibles de inundación, en márgenes de ríos y lechos de arroyos.

- Regionalizar a partir del riesgo y de la vulnerabilidad en el territorio del estado las funciones de protección civil y crear los respectivos centros de operación y capacitación.
- Establecer la obligatoriedad de incluir contenidos educativos teórico-prácticos relativos a la protección civil, desde el nivel preescolar hasta el superior.
- Fortalecer la coordinación del sistema de monitoreo sismológico, hidrológico y de la calidad del aire, entre autoridades federales, estatales y municipales.
- Establecer un sistema de monitoreo satelital para identificar en forma oportuna los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como para conocer en tiempo oportuno la actividad volcánica, climática, la ocurrencia de incendios forestales y la presencia de plagas.
- Proponer a la instancia correspondiente que se establezca la obligatoriedad de contar con un fondo de contingencias para la atención de desastres naturales.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

1. Empleo

Diagnóstico

La política laboral tiene una importante incidencia en la generación y promoción del

empleo. El sector laboral influye en los mercados de trabajo mediante acciones para aumentar oportunidades. Entre éstas destacan la vinculación entre oferta y demanda; la formación de recursos humanos para y en el trabajo; la inducción de los factores de producción para una cultura de productividad y de competitividad; así como la generación de un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas y la administración y procuración de justicia laboral.

La política económica ha hecho énfasis en la generación de mayor cantidad de empleos, en el estímulo a la inversión privada, en la captación de mayores flujos de inversión extranjera directa y en el fomento a las exportaciones, junto con apoyos selectivos a las actividades de industria, abasto, comercio interior, turismo, artesanías e impulso al desarrollo agropecuario.

En el Estado de México, en 1998 operaron 360,390 unidades empresariales, con 1,611,097 trabajadores. Comparado con 1993, en el quinquenio se sumaron 103,988 nuevos establecimientos y 327,234 nuevos puestos de trabajo. Lo anterior significa que las unidades económicas aumentaron 40.6% durante el periodo, lo que equivale a una tasa de 7.0% anual. El empleo aumentó 25.5% en el quinquenio con una tasa de crecimiento anual de 4.6%. (cuadro 3).

Cuadro 3
Asegurados en el Estado de México por Sector Económico
1993-1998

Concepto	Personal Ocupado			
	1993		1998	
	Absoluto	%	Absoluto	%
ESTADO DE MÉXICO	1,283,863	100	1,611,097	100
Manufacturas	436,189	34.0	479,343	29.8
Comercio	323,975	25.2	413,481	25.7
Servicios	503,375	39.2	689,510	42.7
Servicios privados no financieros	223,857	17.4	340,707	21.0
Servicios públicos no financieros	253,745	19.8	305,404	19
Otros servicios	25,773	2.0	43,399	2.7
Resto de sectores	20,324	1.6	28,763	1.8

FUENTE: INEGI. Censos Económicos 1999. Resultados Oportunos. México, 1999.

En este mismo periodo, el crecimiento económico mexiquense se vio acompañado por una disminución de las tasas de desempleo abierto y por una mejor distribución del ingreso entre el personal ocupado. La tasa de desempleo abierto en 1998, cerró en 3%, mientras que en octubre de 1999, fue del 2.6%. El promedio de 1993 a 1999 (enero-octubre) fue del 3.8%, mientras que el registro nacional fue de 4.1%.

La tasa de desempleo abierto no ha sido alta en relación con las economías industrializadas; pero cuando ésta se suma a la de subempleo, se presenta la verdadera magnitud del problema. La tasa de desempleo abierto, más subempleo, como porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), pasó del 23.4% en 1995, a 17.9% en los primeros nueve meses de 1999. El problema del subempleo cobra especial relevancia, ante la vulnerabilidad en que vive este sector de la población. Los subempleados están inmersos en un mercado informal, en donde, en muchas ocasiones, existe comercio ilegal y sobreexplotación de la mano de obra. Aunado a este problema, este sector carece de prestaciones y de seguridad social.

La distribución del ingreso al interior de la población ocupada en la economía del Estado de México mejoró sustantivamente. Los trabajadores con ingresos inferiores a un salario mínimo se ubicaron al cierre de 1998 en 9.1% de la población total ocupada, porcentaje inferior al dato registrado en 1993 del 12.6%; en contraste, los trabajadores con percepciones superiores a 5 salarios mínimos, llegaron al 14.5% de la población ocupada en 1998, porcentaje superior al 11.2% que alcanzó en 1993.

El Servicio Estatal de Empleo, en los primeros cinco años del sexenio anterior, colocó a más de 265 mil personas en un empleo permanente. Asimismo, por medio del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados (PROBECAT), se benefició a casi 200 mil personas.

Ante el proceso de globalización que está experimentando la economía nacional y regional, se plantea como prioridad la capacitación para y en el trabajo, debido a que constituye un problema fundamental para el desarrollo de la economía estatal. Esta situación se constata cuando se analiza el

grado de escolaridad de la población mayor de quince años. Este hecho dificulta el acceso de gran parte de la población de forma competitiva a los mercados de trabajo.

Los datos del Servicio Estatal del Empleo son un reflejo de la situación actual de la calificación de la mano de obra en el estado. El porcentaje tan bajo de colocados, a pesar de la existencia de vacantes, se explica principalmente por la falta de capacitación de los solicitantes. En este sentido, se amplió la cobertura de los centros de capacitación; de 12 mil capacitados en 1993, a más de 50 mil a partir de 1998.

En estos planteles se capacitaron a cerca de 250 mil personas. La aceptación de los egresados en el mercado de trabajo pasó del 11% en 1995, al 62% en 1998. En capacitación en el trabajo, se planteó una exitosa estrategia dirigida a la micro, pequeña y mediana empresa. En coordinación con dependencias, organismos auxiliares, organizaciones empresariales y de trabajadores, se realizaron acciones de formación de recursos humanos enfocadas principalmente al desarrollo de proyectos productivos.

Se requiere una mejor coordinación entre las instituciones dedicadas a la educación tecnológica y a la capacitación, con el objeto de vincularlas efectivamente con los requerimientos del aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional.

Las experiencias de los países industrializados han sido exitosas en la formación de recursos humanos sobre el enfoque de educación y capacitación basada en competencias laborales. Éste ha fortalecido la vinculación de las instituciones formadoras de recursos humanos con las necesidades del sector productivo, mediante la elaboración de normas técnicas de competencia laboral, definidas conjuntamente entre los involucrados en la producción y la formación. El gobierno estatal está dando los primeros pasos para inscribirse dentro del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación. A finales del sexenio anterior se firmó un convenio con la federación para la adhesión de la entidad a los sistemas normalizados y de certificación de competencia laboral.

En este sentido, se han llevado a cabo acciones concertadas con los diversos sectores involucrados en calidad y productividad. Éstas se han centrado en la realización de

investigaciones, cursos, conferencias y foros con la participación de micro y pequeñas empresas.

Derivado de una serie de estudios, se destaca la falta de capacitación en materia de calidad y productividad, especialmente en los integrantes de las micro y pequeñas empresas. Este factor limita, en mayor o menor grado, el incremento de su productividad y competitividad.

El sector laboral ha promocionado ante los factores de la producción nuevas formas de remuneraciones a los trabajadores. Entre ellas, cabe destacar el bono de productividad, el cual ha sido ampliamente aceptado por los sectores productivos. Es necesario continuar con la difusión de este tipo de esquemas, especialmente con los micro y pequeños empresarios.

El Estado de México se ha caracterizado como la entidad en donde existe un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas y la generación de empleos. Esto es un esfuerzo conjunto de trabajadores, patrones y gobierno, donde la concepción de una confrontación clasista de los factores de la producción ha sido sustituida por el diálogo y la concertación, lo que ha hecho posible que prevalezca la paz social y la tranquilidad laboral.

En 1998, el Estado de México tenía uno de los más altos índices de accidentes y enfermedades de trabajo. Esto se ha traducido en costos económicos y sociales pero, más que todo, ha afectado directamente a las familias mexiquenses. En esta materia, se han dirigido importantes esfuerzos para atender a la micro y pequeña industria que en años anteriores carecía de asesoría y capacitación adecuadas. Sin embargo, las acciones no tienen la cobertura necesaria para garantizar a los trabajadores su acceso a las fuentes de trabajo en condiciones que les permitieran preservar y mejorar sus condiciones de salud, seguridad y bienestar que contribuiría tanto en su superación personal, como en elevar la productividad. Esto es un problema de cultura laboral, que debe trabajarse de forma concertada con los trabajadores y los patrones.

En materia de inspección del trabajo, se venían realizando supervisiones en condiciones generales de trabajo sin un ordenamiento

propio. En 1995, se expidió el Reglamento de Inspección, con el cual, además de favorecer la regularización de las empresas, se garantiza el estado de derecho y se otorga certeza jurídica a quienes les es aplicable. En 1998, la autoridad laboral practicó 7,000 inspecciones en condiciones generales de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene, beneficiando a más de 170 mil trabajadores. Esta cifra es muy baja, ante el universo de empresas asentadas en la entidad, ya que se carece de presupuesto y de personal para efectuar esta tarea. Por medio de la aplicación de una política laboral preventiva se ha logrado que un mayor número de empresas cumplan con la normatividad laboral. Al finalizar 1998, se habían llevado a cabo más de 4,300 inspecciones servicio y más de 2 mil empresas fueron inscritas al programa de autoverificación.

La procuración de la justicia laboral ha sido una de las preocupaciones de la autoridad. Los principales problemas a combatir en este rubro residen en los despidos injustificados, tanto en el sector público como en el privado, la inestabilidad en el empleo y el incumplimiento de las obligaciones de los patrones con sus trabajadores. A ello, se ha sumado el desconocimiento relativo entre los trabajadores y los patrones sobre los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones en la materia. Esto ha generado conflictos y ha dificultado la solución de los mismos.

Prospectiva

- La transición de la tecnología de productos a la de procesos llevará, por un lado, a una mayor eficiencia en los métodos y reducción en los costos de producción; pero, por otro, exigirá elevar la calidad de la mano de obra, que a su vez elevará la productividad y competitividad de los sectores productivos.
- Se dará respuesta a la creciente demanda laboral alcanzando una tasa de creación de nuevos empleos sostenidamente superior al crecimiento demográfico de la entidad.
- Será prioridad la formación de recursos humanos para y en el trabajo basada en competencias laborales, por lo que se deberán incrementar los recursos destinados, tanto por parte del sector público como del privado, para la educación y capacitación especializada de la fuerza de trabajo. En este sentido, para responder a los requerimientos y perfiles laborales, se

fortalecerá la vinculación entre las instituciones de educación media superior y superior con el sector productivo.

- En el marco de las relaciones jurídico laborales, el gobierno del Estado de México conducirá una política de conciliación y concertación responsable y eficaz. El clima de paz laboral en el que se desarrollará el sector productivo hará posible que la entidad capte una mayor inversión.
- Se continuará con la modernización y profesionalización de la administración y procuración de la justicia laboral, además se ampliará la cobertura de los servicios a todas las regiones de la entidad.
- Patrones y trabajadores unirán esfuerzos para lograr mayores niveles de productividad, competitividad y mejor bienestar social para la población.

Objetivos

- Dinamizar la economía del Estado de México, fomentando el desarrollo de la planta productiva y la generación de empleos.
- Garantizar que toda la población, independientemente de su edad, sexo y condición disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración e igualdad de oportunidades.
- Impulsar el desarrollo de la planta productiva, mediante la formación de recursos humanos para y en el trabajo.
- Aumentar las oportunidades de empleo vinculando su oferta y demanda.
- Garantizar una expedita administración de la justicia laboral en la entidad.

Políticas

- El gobierno del Estado fomentará el empleo de acuerdo a las necesidades del desarrollo regional y estatal.
- En el fomento al empleo se velará por una justa remuneración de la población trabajadora exenta de discriminación por cualquier concepto.

- La creación de la cultura de la calidad y la competitividad en la población será una condición necesaria para el desarrollo del estado.
- El diseño y operación de los programas de capacitación responderán a las necesidades de los individuos, para acceder de forma competitiva y con calidad a los mercados de trabajo regionales.
- La búsqueda de fuentes alternas de financiamiento, tanto nacionales como internacionales, para los programas de capacitación y de seguridad e higiene laboral, será una prioridad del gobierno.
- La administración de la justicia laboral deberá ser expedita, con énfasis en la conciliación jurisdiccional y administrativa para la prevención y solución de los conflictos laborales.
- La aplicación oportuna y adecuada de las disposiciones normativas existentes, mediante la concertación y el diálogo entre obreros y patrones, entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y organismos descentralizados con sus servidores públicos, será garantía de la paz laboral en la entidad.

Estrategias

- Promover entre los sectores social y privado las condiciones para procurar la creación de 80 mil empleos al año en la entidad.
- Formular, con apoyo del sector productivo y del gobierno federal, un programa emergente de empleo dirigido a la población subempleada que permita su rápido acceso a los mercados regionales de trabajo.
- Inducir a los factores de la producción la cultura de la seguridad e higiene laboral, de calidad total, de productividad y de competitividad, como alternativas para acceder a un mayor bienestar económico y competir con ventaja en el mercado internacional.
- Fomentar el autoempleo como una alternativa viable y válida de creación de fuentes de trabajo, mediante el apoyo para la creación de microempresas encabezadas por los egresados del sistema educativo y de capacitación para el trabajo.

- Establecer y operar sistemas de formación de recursos humanos para desarrollar de manera óptima, conocimientos y habilidades productivas requeridas por el sector.
- Promover ante la federación la ampliación del programa de becas de capacitación, basado en competencias laborales para trabajadores desempleados.
- Reconvertir las habilidades de los trabajadores mexiquenses para adaptarlas a los cambios tecnológicos del aparato productivo.
- Ampliar la cobertura de centros de capacitación para el trabajo.
- Reforzar los apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas, con especial énfasis en el financiamiento e incorporar todo tipo de iniciativas que favorezcan la ocupación, mediante el desarrollo de proyectos productivos.
- Apoyar a la clase trabajadora en la defensa de sus derechos laborales, por medio de asesoría, defensa o representación de sus intereses ante las autoridades laborales.
- Fortalecer el proceso de desconcentración de la administración y procuración de justicia laboral.

2. Desarrollo Agrícola

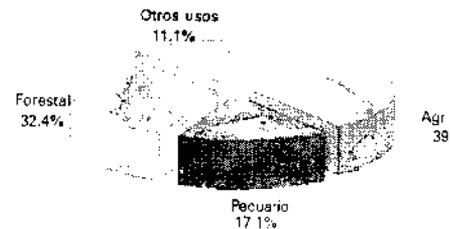
a. Fomento Agrícola

Diagnóstico

El Estado de México cuenta con una superficie aproximada de 2.2 millones de hectáreas. De éstas, 886 mil se dedican a usos agrícolas; 386 mil a actividades ganaderas, 728 mil con vocación forestal y 250 mil a usos urbanos, industriales y cuerpos de agua (gráfica III).

En el campo mexiquense habitan 1.6 millones de personas y en él se generan 9.4 millones de toneladas de alimentos para consumo humano y uso pecuario, con un valor superior a los 12 mil millones de pesos. Esto representa el 6.5% del valor de la producción agrícola nacional.

Gráfica III
Distribución de los usos del suelo



FUENTE: Dirección General de Planeación Rural de la SEDAGRO, 1998.

De la superficie agrícola poco más de 21% es de riego y punta de riego, el resto es de temporal. El estado destaca como uno de los principales productores en el país de maíz, chicharo, haba, avena forrajera, papa, zanahoria, tuna, aguacate y flor de corte.

El Estado de México ha sido tradicionalmente uno de los principales productores de gramíneas del país. Destaca la producción de maíz que, en 1998, fue de 1.6 millones de toneladas. Esta cantidad fue suficiente para cubrir la demanda de la entidad; pero inferior a la obtenida en los últimos tres años, debido a problemas climatológicos. Este volumen representa 13% de la producción nacional.

Debe reconocerse que el desarrollo de esta actividad se encuentra sumamente polarizado. Mientras existen productores altamente tecnificados, principalmente en el Valle Toluca-Atlacomulco, otros agricultores continúan utilizando técnicas rudimentarias de labranza que conllevan a muy bajos niveles productivos, ubicados fundamentalmente en la región sur del estado. Sin embargo, en estos casos, el maíz es un producto socialmente necesario. Así, se atiende a un importante número de pobladores de zonas rurales marginadas que lo utilizan para el autoconsumo y como producto de intercambio comercial.

Con respecto a otras gramíneas, en 1998 se obtuvo una producción de más de 116 mil toneladas de trigo y de casi 63 mil toneladas de cebada. La producción estatal de trigo y cebada corresponde al 3% y 12% de la producción nacional, respectivamente.

En materia forrajera, se cultivan principalmente: avena, alfalfa, praderas y maíz forrajero. En 1998, la entidad fue el primer productor nacional de avena forrajera, con un volumen cercano a 1.5 millones de toneladas. En ese mismo año, se obtuvo una producción de alfalfa de más de 820 mil toneladas. En lo referente a praderas se cosecharon 90 mil hectáreas, con un volumen de producción de más de 3 millones de toneladas. Por lo que respecta a maíz forrajero, se obtuvo una producción de más de 1.5 millones de toneladas.

Las principales especies horticolas que se cultivan en la entidad son: papa, chícharo, haba, tomate, jitomate y zanahoria.

Las principales especies frutícolas que se producen en la entidad son: tuna, aguacate y durazno. La tuna se produce, principalmente, en la región semiárida del estado en casi 13 mil hectáreas. El volumen de producción es de más de 100 mil toneladas.

Esta fruta enfrenta una seria problemática de comercialización, ya que la producción confluye al mercado entre los meses de julio y septiembre y origina fuertes presiones en los precios de venta. Esto provoca que, en ocasiones, los productores se vean obligados a vender a precio inferior al costo de producción. De aguacate se producen anualmente casi 15 mil toneladas, y de durazno se cultivaron casi 17 mil toneladas, ambos con valor de más de 200 millones de pesos.

El Estado de México es el primer productor nacional de flor de corte. Para el año de referencia se cuenta con una superficie sembrada de 2,540 hectáreas, lo que equivale a menos de 1% de la superficie sembrada de maíz. En ellas se genera una producción con valor de 1,498 millones de pesos, equivalente a 58% del valor de la producción de maíz. De la superficie cultivada con flor, 2,087 hectáreas, se encuentran a cielo abierto y 453 bajo invernadero. En ambos casos, se cultivan diversas especies de flores, entre las que destacan: rosa, crisantemo, clavel, gerbera y gladiola. Gracias a la floricultura se generan en la entidad 25 mil empleos directos y 50 mil indirectos.

La mayoría de los programas instrumentados en los últimos 20 años se han orientado principalmente a los cultivos de granos. De

manera importante, resalta el fomento para el uso de semillas mejoradas; en 1995, 2.7% de la superficie se sembró con semilla mejorada; en 1998, esta cifra ascendió a más del 11%.

La estrategia más exitosa en materia forrajera ha sido la reconversión de cultivos tradicionales por praderas. Por una parte, se considera la vocación natural de la tierra; y, por la otra, permite disminuir de manera importante los costos de producción de carne y leche. A efecto de promover entre los productores el cambio de cultivo, se distribuyó semilla de pasto en forma gratuita. Con estas acciones se logró reconvertir 85 mil hectáreas en la última década.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, se observa una serie de problemas en la agricultura, que limitan su desarrollo dinámico y sostenido. Un marcado minifundismo, con unidades de producción en promedio de 2.9 hectáreas, extensión insuficiente para realizar la mayoría de las actividades agropecuarias. Degradación de los suelos provocada por la desertificación, acidificación y erosión.

Debido a la descapitalización del sector, la maquinaria con que se cuenta resulta insuficiente y en la mayoría de los casos se encuentra en mal estado. Asimismo se presenta baja productividad y elevados costos de producción, lo que origina incompetencia al acudir al mercado. También se registran escasos apoyos financieros para la mayoría de las actividades.

En los últimos 50 años, se ha impulsado la creación y consolidación de organizaciones productivas, la mayoría de ellas pierden su objeto de creación en el corto plazo, lo que provoca que la actividad agropecuaria se realice fundamentalmente en el ámbito familiar.

De igual forma, se desaprovechan economías de escala para la adquisición de insumos y se dificulta el proceso de comercialización, al no poderse compactar los volúmenes que la industria y el comercio requieren. Además, la mayoría de las unidades de producción han recibido asesoría insuficiente para manejarse como empresarios.

Existen barreras culturales y educativas que limitan el uso de tecnología y el aprovechamiento de los programas

gubernamentales. Se observa también una deficiente incorporación de valor agregado a los productos agrícolas. Con excepción de los grandes consorcios agroindustriales, es insignificante el número de empresas dedicadas a la industrialización y transformación de productos primarios.

En materia de comercialización, la mayoría de los productores carece de infraestructura de normalización y empaque, así como de equipo de transporte que les permita acudir directamente al mercado. Esta situación provoca que los productores vendan en parcela a intermediarios, quienes sin arriesgar capital obtienen mayores ingresos.

La agricultura requiere de continuas transformaciones en sus técnicas y prácticas de producción. Para hacerla una actividad rentable, se requiere de la generación, difusión y utilización de nuevos conocimientos y productos de la investigación que permitan al agricultor mejorar sus sistemas de producción e ingreso.

A la fecha, lo realizado en esta materia no responde a las necesidades de los productores, lo que resulta paradójico, ya que en nuestra entidad se asientan los principales centros de investigación y formación profesional en materia agropecuaria y forestal.

Aunado a lo anterior, un grave problema ha sido la apertura comercial. Esta ha originado la internacionalización de los precios. Los productores del estado están en desventaja para competir en el mercado internacional con productores que en otros países reciben importantes apoyos y subsidios y que además cuentan con mejores condiciones para la producción como: tenencia de la tierra, topografía, desarrollo tecnológico y financiamiento.

Prospectiva

- El 70% de la superficie agrícola estatal será utilizada para la producción de maíz, trigo y cebada. El rendimiento que se obtendrá en estos granos estará determinado básicamente por las características agroclimáticas. Los precios internacionales de los granos se estabilizarán en un nivel que permitirá a los agricultores de la entidad competir nacional e internacionalmente.

- El crecimiento en la producción de avena y maíz forrajeros se mantendrá constante y estable, debido fundamentalmente a la rentabilidad que tienen estos cultivos. La superficie sembrada con alfalfa registrará incrementos importantes que cubrirán la demanda estatal. El establecimiento de praderas, el fomento a la reconversión de cultivos orientado a estos productos, y el estímulo a las actividades pecuarias en la entidad producirán alimento a bajo costo y de buena calidad.
- La producción de hortalizas presentará un comportamiento estable, incluso se dará una ligera alza en superficie cosechada y en los rendimientos.
- Por su parte, las frutas mantendrán un volumen de producción sin cambios significativos; en frutas como la tuna, la entidad continuará siendo una de las principales productoras a nivel nacional.
- La floricultura presentará incremento gradual en su infraestructura productiva y mejorará tecnológicamente; se incrementará la superficie cultivada bajo invernadero y la calidad de los productos; su crecimiento dependerá del grado de penetración en el mercado nacional y fundamentalmente en el internacional.
- Se incrementará la investigación, capacitación y transferencia de tecnología, acordes a la vocación de la tierra y a las condiciones socioeconómicas de los productores.
- La producción de granos, hortalizas y frutas requerirá de importantes apoyos para su transformación agroindustrial y comercialización, a efecto de mantener precios estables para estos productos.
- Se apoyarán las actividades agrícolas, por lo que resultará fundamental el aumento de la superficie irrigada y la tecnificación de los procesos de riego.
- Se continuará con la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica, y se hará énfasis en pequeños almacenamientos como represas y bordos, además de que se intensificarán las tareas de rehabilitación de la red caminera rural.

- Adicionalmente, se integrará un sistema de información estadística y cartografía confiable que permitirá conocer con detalle las características del sector primario, las estructuras de organización y el impacto de los programas que llevarán a cabo las diferentes dependencias que intervendrán en su desarrollo.

Objetivos

- Incrementar de manera permanente y sostenida los actuales niveles de productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, buscando satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones.
- Promover la generación de valor agregado a la producción primaria.
- Minimizar los impactos ambientales que se derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Políticas

- El gobierno del Estado deberá impulsar programas que garanticen el incremento sostenido en la producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.
- Se fomentará la capitalización del campo por medio de apoyos y subsidios directos.
- Se deberá fundamentar el desarrollo agrícola de la entidad en las vocaciones regionales.
- El gobierno del Estado impulsará la aplicación de paquetes tecnológicos adecuados.
- Se deberá promover que las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo, relacionadas con el sector, se desarrollen de manera integral.
- Se promoverá la organización de los productores en un marco de pluralidad, tolerancia y solidaridad para elevar su calidad de vida.

Estrategias

- Impulsar la reconversión de cultivos de acuerdo a la vocación agrícola de cada región.
- Continuar subsidiando a los pequeños y medianos productores en la adquisición de insumos y equipamiento agrícola.

- Activar la conservación, mantenimiento e incremento del parque de maquinaria agrícola existente.
- Incentivar la creación de agroindustrias rentables que incorporen valor agregado a la producción primaria.
- Intensificar las campañas fitosanitarias para garantizar cultivos sanos y más productivos.
- Establecer un programa permanente de capacitación y asistencia técnica que vincule a la investigación, producción y comercialización.
- Promover la organización de los agricultores para la producción, adquisición de insumos, industrialización y comercialización de sus productos.
- Apoyar la comercialización mediante nuevos esquemas de agroasociación en los que se involucren a los sectores social y privado.
- Estimular entre los productores la cultura de la conservación de los recursos naturales.
- Rehabilitar los caminos rurales considerando principalmente el revestimiento de los mismos.
- Desarrollar en las cuencas hidrológicas un programa especial para la apertura de caminos.

b. Agua

Diagnóstico

En el Estado de México se ubican tres de las más importantes cuencas hidrológicas del país: Balsas, Lerma y Valle de México - Pánuco. Existen aproximadamente 6 mil obras de almacenamiento y regulación que captan un volumen de cerca de 1,300 millones de metros cúbicos.

La precipitación que recibe el estado anualmente se ubica en 22,472 millones de metros cúbicos. Sin embargo, la disponibilidad real total es de 4,774 millones de metros cúbicos. Actualmente, se aprovechan de ellos 3,100.6 millones de metros cúbicos; por lo tanto, se tiene disponibilidad neta de 1,673 millones de metros cúbicos.

En las cuencas de Lerma y Valle de México-Pánuco se tienen la mayor cantidad de pozos para uso agropecuario del estado. Ambas enfrentan una crítica situación en cuanto a los recursos de aguas subterráneas, ya que los acuíferos de estas zonas se encuentran sobreexplotados; debido a ello, no se permiten nuevos aprovechamientos para uso agropecuario.

En la cuenca del Balsas y parte de la del Valle de México - Pánuco, por razones geológicas y topográficas, no es factible incrementar las perforaciones en la medida de lo requerido.

La capacidad de almacenamiento de algunas presas se estima que ha disminuido como consecuencia del azolvamiento, que en los últimos lustros se ha incrementado debido a la erosión de suelos.

En los distritos y unidades de riego, el gobierno federal mantiene programas de conservación y mejoramiento de la infraestructura. En los últimos años, la inversión ha disminuido, por lo que la infraestructura se encuentra deteriorada.

En lo que se refiere a la red principal de distribución de riego presenta una situación favorable en la conducción eficiente de agua. En la red secundaria, esta situación se presenta de manera parcial y en la infraestructura de aplicación falta mucho por hacer; y es en ésta en la que se dan las mayores pérdidas en el proceso de riego.

En la entidad operan cinco distritos y 1,141 unidades de riego. Ambos sistemas benefician a más de 200 mil hectáreas.

En la cuenca del Lerma se tienen problemas de inundación en las antiguas zonas lacustres, hoy dedicadas al cultivo.

En las lagunas del Lerma, en la rivera del río Sila y en el Valle de los Espejos, se afectan anualmente varios miles de hectáreas, ya que tienen características de lagunas, usándolas anualmente para cultivos agrícolas. Esta situación lesiona la producción agrícola a causa de las inundaciones. Además, el azolvamiento que se da en el río Lerma, aunado a la mínima sección hidráulica de los puentes, cada año reduce su área y capacidad de conducción, situación que provoca desbordamientos en él y en sus alimentadores.

En esta cuenca es muy grave el deterioro del recurso suelo, el cual se encuentra degradado en grandes superficies. Se estima que 22 mil hectáreas son las más críticas, y la erosión es el problema principal. Esta situación incide directamente en el azolvamiento de cauces y obras hidráulicas.

Existe un programa de uso eficiente del agua con el objeto de revestir o entubar los canales de riego construidos en tierra. De esta forma, se incidió en la reducción de las pérdidas que por infiltración se dan en el proceso de riego, estimadas en 60%. Las fugas en canales habilitados es de aproximadamente 10%.

Alrededor de 28 mil hectáreas requieren del consumo de energía eléctrica para abastecerse de agua, en su gran mayoría han generado adeudos por dicho consumo debido al incremento mensual de las tarifas y la baja eficiencia en los equipos de bombeo, en las redes de distribución y en la aplicación del riego. Más de 23 mil hectáreas que cuentan con riego, utilizan aguas residuales, ésta situación limita el cultivo de especies rentables como las hortalizas.

En apoyo a la pequeña irrigación, se construyeron o rehabilitaron más de 2,500 obras de almacenamiento y/o regulación, que permiten incrementar el volumen de aprovechamiento del recurso hídrico para fines agropecuarios. En estas acciones se consideran represas, tanques reguladores, bordos y medianos almacenamientos; estos últimos, con capacidad aproximada de medio millón de metros cúbicos.

En la cuenca del Lerma, con la construcción, desazolve de drenes, cauces e instalación y operación de equipos de bombeo, se han reducido los riesgos de inundación en 2,200 hectáreas de manera permanente y 10 mil más de forma intermitente. En estas zonas, por encontrarse inundadas antes de estas tareas, no se permitía el desarrollo de ninguna actividad agrícola segura. En el río Lerma y sus afluentes sólo se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento, sin existir aún solución definitiva al problema.

La problemática en materia hidroagrícola presenta tres aspectos fundamentales:

- 1) En la conducción y aplicación de agua para riego, ya que una parte importante de los

canales secundarios y terciarios se encuentran construidos en tierra; aunado a ello, la falta de tecnificación en la aplicación de agua en las parcelas lleva a utilizar mayor volumen del necesario.

2) El recurso hídrico que escurre por las cuencas de la entidad, no es utilizado plenamente por la falta de suficientes obras de aprovechamiento.

3) En las superficies que por sus características topográficas e hidráulicas se inundan se inhibe la producción agropecuaria.

Desde hace 20 años, los gobiernos federal y estatal asumieron el compromiso de crear el Distrito de Riego los Insurgentes para irrigar alrededor de 24 mil hectáreas en la región de Zumpango. En 1987, el Ejecutivo Federal decretó su creación. Esta obra significa una posibilidad de contar con más hectáreas de riego en la entidad. A la fecha, se ha avanzado en la construcción de infraestructura hidroagrícola en aproximadamente 2,500 hectáreas, de las cuales se riega una mínima parte. Esto se debe a dos razones fundamentales: la primera, que la laguna de Zumpango no ha alcanzado el volumen de agua requerido para el distrito; y, la segunda, que no se han construido las plantas de bombeo necesarias en el Gran Canal de Desagüe y en el Emisor del Poniente (río Cuautitlán). Todavía quedan pendientes de irrigar 6,200 hectáreas y se pierden con deficiencia 7,200 más.

La inequidad es problema fundamental en el concesionamiento de agua para la entidad con relación a los estados vecinos. Menos de un tercio de los volúmenes de agua que escurren en las cuencas de la entidad son aprovechados por nuestros productores y el resto se utiliza fuera de ella.

Además, de los volúmenes de agua potable enviados a la Zona Metropolitana del Valle de México, los productores del estado aprovechan sólo una cantidad inferior al 10% de las aguas residuales efluentes, el resto beneficia a la agricultura de otras entidades.

A efecto de solucionar esta situación, el Ejecutivo del Estado, ha gestionado ante las instancias federales la concesión de mayores volúmenes de agua para la entidad.

Prospectiva

- La infraestructura hidroagrícola del estado incrementará su eficiencia de almacenamiento y conducción de agua.
- El ritmo de avance que alcanzará el reactímulo y entubado de canales permitirá que se tenga concluida la red de distribución de agua, además de incorporar 50 mil hectáreas de temporal al riego.
- La demanda en relación a la adquisición de equipo como motobombas se incrementará. Se destinarán mayores montos de inversión para atender un promedio de mil solicitudes por año. En términos de almacenamientos medianos que atenderán los requerimientos de los productores, se construirán mil represas y tanques y 500 bordos por año. Además, se intensificarán las tareas en desazolve de medianas y pequeñas obras de almacenamiento.
- En la cuenca alta del río Lerma se recuperarán, en el corto plazo, las antiguas zonas lacustres conformadas por 10 mil hectáreas, lo que permitirá su incorporación a la producción agrícola sin riesgos de inundación.
- En el Distrito de Riego los Insurgentes se concluirá la infraestructura necesaria que dotará de riego a las poco más de 6,000 hectáreas que corresponden a la primera etapa; para ello se gestionará con la Comisión Nacional del Agua (CNA) la disponibilidad del recurso hídrico para este fin.

Objetivos

- Modernizar los sistemas de riego y garantizar la disponibilidad de agua.
- Aprovechar óptimamente el recurso hídrico, mediante el uso eficiente, tanto en la conducción como en la aplicación parcelaria, para incidir en el aprovechamiento pleno de la infraestructura existente y en el incremento del volumen aprovechado, almacenado y regulado.
- Utilizar plenamente las superficies agrícolas y pecuarias en la cuenca del Lerma mediante la construcción y operación de la infraestructura de drenaje y bombeo.

- Concluir con la primera etapa del Distrito de Riego los Insurgentes, construyendo la infraestructura hidroagrícola necesaria y garantizando la disponibilidad de agua.

Políticas

- El gobierno del Estado deberá gestionar ante la CNA la concesión de mayores volúmenes de agua para usos agrícolas y pecuarios de la entidad. Se deberá considerar el reuso del agua, producto de las plantas de tratamiento.
- Para optimizar el uso del agua se incidirá en el aprovechamiento pleno de la infraestructura existente, tanto en la conducción como en la aplicación parcelaria.
- El gobierno del Estado impulsará la participación de los beneficiarios en los procesos de planeación y ejecución de los programas.
- Las acciones de rescate de zonas inundadas deberán encaminarse a habilitar la infraestructura de drenaje, bombeo y rectificación de cauces que permitan la producción agrícola, segura y libre de contingencias por lluvia.
- En el Distrito de Riego los Insurgentes el gobierno del Estado deberá conjuntar esfuerzos con el gobierno federal para dar cumplimiento al decreto presidencial de su creación.

Estrategias

- Desarrollar un programa hidroagrícola estatal que permita conocer el estado que guardan los aprovechamientos existentes, así como los volúmenes de agua disponibles.
- Gestionar ante el gobierno federal la concesión de mayores volúmenes de agua en beneficio de productores mexiquenses.
- Impulsar, con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los beneficiarios, la rehabilitación, revestimiento o entubado de los canales de la red total de distribución; la construcción de infraestructura hidroagrícola a nivel parcelario; y el almacenamiento o regulación de mayores volúmenes de agua para riego y abrevadero.

- Promover en regiones de producción intensiva el establecimiento de infraestructura de riego tecnificado con apoyos crediticios y recursos preferenciales.

- Establecer conjuntamente con el gobierno federal un programa para la construcción y rehabilitación de bordos, y pequeñas y medianas presas, dando especial atención al desazolve de vasos.
- Subsidiar la rehabilitación y adquisición de equipos de bombeo y motobombas.
- Establecer, como estrategia de largo plazo, un programa intensivo de conservación y recuperación de suelos para evitar la constante pérdida de la capa vegetal y el azolvamiento de infraestructura hidráulica.
- Realizar las obras para la rectificación del Río Lerma, así como construir las obras de drenaje y bombeo necesarias para liberar de inundaciones las zonas lacustres e instrumentar un parque de maquinaria que atienda esta cuenca.
- Promover ante la CNA la modernización de las obras en los distritos de riego, que permitan establecer condiciones adecuadas de operación, mantenimiento y su posterior entrega a los usuarios.
- Gestionar ante la CNA que se garantice el abastecimiento de agua para la primera etapa del Distrito de Riego de los Insurgentes y, con base en ello, avanzar en la construcción de la infraestructura necesaria, considerando para el seguimiento de estos trabajos la creación de una Jefatura de Distrito.

3. Fomento Pecuario

Diagnóstico

En las actividades pecuarias que se llevan a cabo en el Estado de México, se explotan animales con diferentes funciones zootécnicas, entre las que destacan: bovinos productores de carne y leche; ovinos, caprinos y porcinos; aves y abejas. Se realizan actividades pecuarias de menor importancia a nivel familiar y de traspatio, en donde se explotan conejos, patos, gansos, pavos y codornices.

La ganadería en la entidad se desarrolla en una superficie de 386 mil hectáreas, que representan el 17.1 del territorio de la entidad.

Por lo que respecta a los bovinos productores de carne, y a causa de problemas de financiamiento y mercado, esta actividad experimentó un decremento en los últimos años. Recientemente, se ha iniciado un proceso de mejoramiento genético, de incremento del hato y de implementación de campañas sanitarias. La investigación y transferencia de tecnología se ha enfocado principalmente a la búsqueda de sistemas de producción sustentados en el establecimiento de praderas.

Estos esfuerzos no han sido suficientes para abatir la problemática que enfrenta esta actividad. La producción de carne de bovinos, además de rezago tecnológicos, enfrenta problemas asociados a los cambios en los patrones de consumo, altos costos de producción, falta de créditos y financiamientos e intermediarismo comercial. Esto ha provocado que buena parte de la infraestructura destinada a la producción de carne, se encuentre ociosa y se desaproveche el potencial forrajero que tienen algunas regiones de la entidad.

En las décadas 1960-1980, el inventario ganadero nacional de bovinos productores de leche disminuyó drásticamente debido a la indiscriminada importación de leche en polvo. A partir de la presente década, se inició un proceso de recuperación de los inventarios de ganado lechero. Deben reconocerse los esfuerzos por incrementar la producción de leche en la entidad, mediante el apoyo para la adquisición de ganado de calidad genética superior, el establecimiento de praderas, la puesta en marcha de campañas sanitarias y el asesoramiento técnico.

Si bien estos apoyos han logrado incrementar la producción lechera en 40%, durante el periodo 1990-1998, los ganaderos enfrentaron una doble problemática: los costos de producción fueron elevados y, las importaciones de leche entera en polvo y sustitutos del lácteo, colocaron en desventaja a los productores, quienes difícilmente pudieron competir en estas condiciones. Asimismo, mediante los programas de abasto social, con los que se beneficiaron a un importante segmento de la población, se incorporaron al mercado cuantiosos volúmenes de leche a precios subsidiados. Esto generó una desventaja para los ganaderos estatales.

La producción de ovinos en el Estado de México, es una actividad importante debido a la cantidad y estrato de la población dedicada a ella. En 1998, el inventario estatal de ovinos constaba de más de 937 mil animales, cantidad superior en 33% a la que existía en 1990. Actualmente, la entidad ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de carne de ovino, con más de 5 mil toneladas, volumen que cubre el 60% de la demanda estatal.

En los últimos años, la ovinocultura se ha consolidado como una actividad con grandes expectativas. Gran parte del territorio estatal tiene vocación para su desarrollo; además, el mercado se ha mantenido estable, principalmente por la enorme demanda de la Zona Metropolitana del Valle de México. Esto ha obligado a los productores estatales a conseguir mayores volúmenes de producto en el mercado nacional e internacional.

La porcicultura ocupa el tercer lugar dentro de la producción estatal de carnes. En 1998, la piara en el estado se compuso de 698,365 animales. En el periodo 1990-1998, se incrementó la piara en 13%. La importancia de esta actividad, además de la derrama económica que genera, radica en su influencia en la economía y alimentación de un importante número de habitantes del estado que la desarrollan en su vertiente de traspatio.

La principal problemática que enfrenta la porcicultura es la fluctuación en los precios de mercado, derivada principalmente de la creciente apertura comercial que ha favorecido la importación de carne y sucedáneos. Aunado a ello, deben destacarse problemas por altos costos de producción, por cambios en los hábitos de consumo de la población que demanda carnes blancas y por la falta de organización para la comercialización.

En los últimos años, los principales programas estuvieron orientados a la repoblación de granjas, así como al mejoramiento genético. En este sentido, se estableció un Centro de Mejoramiento Genético, conjuntamente con los productores organizados para distribuir semen de alta calidad genética.

En el Estado de México la producción de pollo ocupa el primer lugar dentro de la producción de carnes. Ésta representó, en 1995, 5.59% del total nacional. De 1996 a 1997, aumentó a 22.8%; y de 1997 a 1998, registró un

crecimiento de 18.5%. La producción de carne de ave se ha polarizado. Se observa un importante crecimiento en las unidades productivas tecnificadas; y se han incrementado los sistemas de traspatio, que juegan un papel fundamental en el autoconsumo en zonas rurales y pequeñas zonas urbanas. Esta situación ha originado que el segmento de productores medianos semitecnificados casi haya desaparecido, generando conflictos socioeconómicos en las zonas que tradicionalmente se dedicaron a esta actividad.

El estado cuenta con 38,320 colmenas; lo que representó a partir del periodo 1990-1998, un crecimiento de 4.4%. En 1998, se produjeron 814 toneladas de miel de abeja. Esta cantidad significó el 63% de lo producido en 1990, situación que denota una baja productividad. Esta actividad se desarrolla, principalmente, como complementaria para los pobladores del medio rural. Desde 1996, enfrenta graves problemas, como la presencia de la abeja africana y otros de índole sanitario, entre los que destaca la varroasis.

Prospectiva

- La producción pecuaria en la entidad se mantendrá sin cambios importantes; en la producción de carne de bovinos, porcinos y aves se abastecerá la demanda interna, por lo que no se dependerá de otros estados y de la importación de cárnicos de estas especies. En la producción lechera el estado deberá cubrir la demanda interna de este producto.
- En el ganado porcino las tareas se orientarán a combatir o, en su caso, a erradicar la fiebre porcina clásica que tanto afecta la productividad de las piaras de la entidad. En el caso de los bovinos se realizarán campañas para prevenir la rabia paralítica que afecta a éstos.
- Los ovinos actualmente representan la especie con mayor potencial de crecimiento en la entidad; por ello, se reforzarán los apoyos que motivarán la producción de esta especie y se esforzará por incrementar los rebaños que atenderán la demanda de la población.
- En apoyo a estas actividades se incrementará la producción de praderas y forrajes, a efecto de que puedan crecer proporcionalmente al aumento de la tasa de la población.

Objetivos

- Incrementar la producción pecuaria con el objeto de minimizar la dependencia que la entidad tiene de mercados nacionales e internacionales.
- Crear y consolidar agroempresas y organizaciones rentables, socialmente comprometidas que propicien el desarrollo integral y sostenible de las actividades pecuarias y que generen empleos productivos.
- Dar valor agregado a los productos primarios mediante la creación de agroindustrias pecuarias.

Políticas

- El gobierno del Estado de México deberá impulsar el desarrollo de programas que aseguren la rentabilidad de las explotaciones pecuarias.
- El gobierno estatal deberá impulsar la capitalización de este subsector por medio de subsidios y fondos financieros.
- El fomento pecuario deberá fincarse en la organización y capacitación, así como en la transferencia de tecnología y en la vocación regional.

Estrategias

- Establecer, conjuntamente con el gobierno federal, un programa que permita a los ganaderos incrementar sus inventarios mediante el financiamiento con tasas preferenciales, por medio de fondos por rama de actividad.
- Realizar, con la participación de los gobiernos federal y municipal, programas integrales de subsidios cuyo propósito sea impulsar la actividad en sus etapas de producción, transformación y comercialización.
- Impulsar, en colaboración con las autoridades municipales, la reconversión de cultivos tradicionales a praderas y forrajes con el fin de garantizar el abasto de alimento para ganado a bajo costo.
- Promover, conjuntamente con las organizaciones de productores, la adquisición de animales de alto valor genético.

- Establecer, coordinadamente con la autoridad federal correspondiente, un estricto control sanitario que asegure un hato ganadero sano y productivo.
- Promover la modernización de este subsector en un programa permanente de capacitación y transferencia de tecnología.
- Impulsar el desarrollo de agroindustrias que confieran valor agregado a la producción regional.

4. Desarrollo Forestal

Diagnóstico

Las superficies forestales del Estado de México constituyen un valioso recurso natural renovable que cumple funciones ambientales y económicas, ya que además de purificar el oxígeno y ser el hábitat de la fauna silvestre, permite la captación de agua de lluvia, recargando los mantos acuíferos y evitando la erosión del suelo; además, es un importante generador de empleos en el medio rural.

De la superficie total del estado, más del 30% tiene vocación forestal. De ésta, alrededor de 200 mil hectáreas se consideran áreas perturbadas.

A partir del programa de desarrollo forestal sustentable, iniciado en junio 1995, los dueños y poseedores de los bosques del Estado de México, con apoyo gubernamental, empezaron a obtener empleos y beneficios económicos del aprovechamiento sustentable de este recurso; no obstante, apenas cuentan con una incipiente organización para efectuar el aprovechamiento eficiente y rentable.

Los incendios forestales constituyen un grave problema que atenta contra estos recursos. El 75% tienen su origen en el tradicional uso del fuego como herramienta de trabajo de los campesinos en sus actividades agropecuarias; y 25% proviene principalmente de la gran afluencia de paseantes por las áreas turísticas.

Las talas forestales y el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios constituyen otro factor de destrucción de los bosques del estado. Esta situación se agudiza en las áreas limítrofes con los estados de Michoacán, Puebla, Morelos y el Distrito Federal.

El Estado de México es autosuficiente en la producción de plantas. Cuenta con 37 viveros. En el periodo de 1994 a 1998, se plantaron un

total de 172 millones de árboles. De éstos, 140 millones se establecieron en áreas rurales y 32 millones en zonas urbanas y suburbanas, con lo que se han recuperado casi 70 mil hectáreas.

En cuanto a la producción maderable, en el periodo 1985-1994, ésta disminuyó en 58%, debido en gran medida a la veda forestal, que limitó la producción a la recolección de la gran cantidad de residuos de los aprovechamientos realizados con anterioridad de las maderas muertas y plagadas existentes. A partir de 1995, cuando se dio el levantamiento de la veda, se inició el manejo forestal sustentable de los bosques. Para ese año, se produjeron 96 mil metros cúbicos; en 1996, 122 mil; en 1997, 280 mil; y, para 1998, 406 mil.

La industria de aserrío se caracteriza por sus bajos niveles de inversión, tecnología obsoleta y la falta de integración. En 1995, de las 70 industrias forestales, 62 eran aserraderos, 5 de chapa y triplay, una fábrica de tableros aglomerados y 2 industrias resineras, con una capacidad instalada para procesar 860 mil metros cúbicos. Actualmente, existen 168 industrias establecidas, con una capacidad instalada de 1.3 millones de metros cúbicos; donde una sola industria integra 34% de esta capacidad. De las 168 industrias forestales, 160 son aserraderos, 6 son del sector social y 154 del sector privado, 5 de chapa y triplay, una de aglomerados, una molduradora y una resinera, las que generan un total de 3,680 empleos.

Prospectiva

- El aprovechamiento sustentable de los recursos forestales constituirá la principal estrategia que incorporará a los dueños y poseedores del recurso a las actividades de protección y restauración de sus bosques. Se impulsará la organización y capacitación de los productores silvícolas, conjuntamente con los prestadores de servicios técnicos forestales.
- El mejoramiento de la infraestructura y del equipo hará posible combatir oportunamente siniestros; detectar, sancionar y controlar ilícitos con los operativos correspondientes; atender de manera eficiente las necesidades de los productores, lo cual reducirá las pérdidas en la cubierta forestal y la tala de bosques, principalmente en las 6 áreas que en el presente están identificadas como críticas

en la comisión de ilícitos forestales: Sierra de Zempoala, Sierra de las Cruces, Sierra de las Goletas, Nevado de Toluca, Izta Popo y la zona de la Mariposa Monarca. Para la atención prioritaria de este problema, se continuarán realizando operativos coordinados entre los tres ámbitos de gobierno.

- Se intensificarán las medidas preventivas entre productores agrícolas sobre el manejo de quemas controladas y apertura de brechas corta fuegos; igualmente, las campañas de difusión, con el propósito de contribuir a futuro en la conformación de una cultura de conservación y prevención de incendios.
- Se continuará con la recuperación de las 225 mil hectáreas, que de acuerdo con el inventario forestal del Estado de México se reportan como perturbadas y prácticamente sin uso productivo.
- En materia de reforestación, se incrementará el índice de sobrevivencia de los árboles por medio de la participación de los dueños de terrenos con vocación forestal en su cuidado y protección; así, se plantarán anualmente entre 30 y 35 millones de árboles en las áreas rurales del estado.
- En cuanto a la producción maderable se alcanzará y sostendrá un volumen anual de 500 mil metros cúbicos. Se generarán aproximadamente 4,200 empleos directos y 175 millones de pesos de derrama económica anual en el medio rural. Complementariamente se apoyará a los productores con capacitación para el aprovechamiento de los recursos forestales que les permitirá desarrollar una industria forestal integrada.
- Como resultado de la política de federalización se concretará la transferencia de recursos y presupuestos del gobierno federal al gobierno del Estado.

Objetivos

- Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques con la participación directa de sus dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos.

- Evitar la degradación del recurso forestal, protegiendo las áreas arboladas, mediante la acción enérgica contra los agentes promoventes de incendios, talas ilegales y los desmontes no autorizados.
- Impulsar las acciones de protección, restauración y ampliación de la cubierta forestal.

Políticas

- El gobierno del Estado deberá fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres ámbitos de gobierno para la atención del sector forestal.
- Como premisa básica para la protección, conservación y desarrollo de los recursos forestales, se fortalecerán los apoyos para el aprovechamiento sustentable del bosque por parte de sus dueños y poseedores.
- El gobierno del Estado deberá promover la conjunción de esfuerzos de los sectores social y privado para el desarrollo de la actividad silvícola.
- Se establecerá una política permanente de difusión de la cultura forestal, que informe y corresponsabilice a todos los sectores de la sociedad.

Estrategias

- Establecer esquemas y mecanismos de apoyo técnico y financiero a los productores para fortalecer su organización y capacitación, y, en consecuencia, el aprovechamiento, industrialización y comercialización del bosque.
- Fortalecer el establecimiento de proyectos productivos alternos al aprovechamiento maderable, conforme a las potencialidades del bosque, como el ecoturismo, cultivo de hongos, aprovechamiento de resinas y bancos de tierra forestal, así como el desarrollo de actividades asociadas al bosque, como piscifactorías, módulos apícolas y artesanías.
- Propiciar y estimular la asociación entre productores y empresarios para el desarrollo de proyectos productivos de largo plazo.

- Fortalecer los esquemas de apoyo gubernamental en organización y capacitación a los núcleos agrarios para que establezcan grupos comunitarios de protección forestal, a fin de incrementar su participación en la prevención y el combate de talas, plagas, enfermedades e incendios forestales.
- Fortalecer la reforestación con una mayor participación ciudadana y mediante la tecnificación de los trabajos, desde la obtención de semillas y producción de árboles, hasta su plantación.
- Incrementar los índices de sobrevivencia de los árboles promoviendo un mayor cuidado y protección por parte de los beneficiarios de las reforestaciones, mediante el control del pastoreo, cercado de áreas y apertura de brechas corta fuego, así como la introducción de especies forestales de acuerdo a la zona o región bioclimática.
- Fortalecer la política de descentralización en materia forestal, gestionando la transferencia de recursos y facultades de la federación al Estado y de éste a los municipios.
- Intensificar los operativos coordinados con las instancias correspondientes para la atención de ilícitos y siniestros.
- Rescatar las áreas semilleras y árboles plus, a fin de contar con semilla certificada para cada una de las regiones forestales del estado.
- Operar un programa de rescate y conservación de las especies endémicas del estado.
- Como alternativa para bajar la tasa de deforestación y aumentar el nivel de vida de la población rural, se impulsarán proyectos como la producción de trucha, hongos y árboles frutales que respondan a las condiciones naturales de cada región.

5. Fomento Acuicola

Diagnóstico

La acuicultura, concebida ésta como sistemas de producción de alimentos en medios acuáticos, es una de las biotecnias aplicadas de mayor dinámica en México. Su potencial de crecimiento permite el uso racional de los recursos naturales de manera integral y equilibrada.

El Estado de México, con 1.6% de la superficie cubierta con aguas interiores del país, ocupa el segundo lugar nacional, después del Estado de Zatecas, con volumen de producción de 6,700 toneladas.

La entidad cuenta con 11,859 embalses con una superficie cubierta por agua de 20,954 hectáreas, de las cuales el 70%, se consideran aptas para la acuicultura. Sin embargo, de la totalidad de embalses, el 88.6%, son menores a una hectárea. Esto condiciona la temporalidad del cuerpo de agua para un aprovechamiento ocasional en actividades acuícolas. Del resto de embalses, el 9.7% del total tienen una superficie que fluctúa entre 1 a 10 hectáreas.

En el inventario estatal se registran como unidades de producción intensiva 253 granjas, localizadas en 32 municipios principalmente de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Destacan, por su número y volumen de producción, las unidades de trucha arcoiris.

Para fomentar la actividad acuícola en la entidad, el gobierno estatal cuenta con 3 piscifactorias donde se producen crías de 7 especies. En 1998, mediante convenios de participación con la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), se distribuyeron casi 23 millones de crías sin costo para los productores.

Todo lo anterior, conjuntamente con las acciones desarrolladas por los acuicultores del estado, ha propiciado que la entidad destaque dentro de las 14 entidades sin litoral como el primer productor nacional de trucha, con 1,457 toneladas, tercer lugar en carpa con 4,455 toneladas, y único productor de crías de rana toro en el país. Esta última especie representa una expectativa de desarrollo muy importante para los mexicanos, principalmente, porque en la entidad se encuentra el único centro de producción de crías del país y por los altos precios que alcanzan en el mercado.

La carpa, la tilapia y el bagre se siembran y producen principalmente de manera extensiva en embalses de la entidad. La producción es aprovechada por las comunidades ribereñas para autoconsumo. Esto les permite acceder proteína de alta calidad en su dieta básica y generar excedentes de producción fácilmente comercializables en los mercados regionales.

La triticultura enfrenta como principal problema que sólo 20% de las 244 granjas que

operan en el estado es de ciclo completo; las restantes dependen de la producción de crías de los centros reproductivos, lo que conlleva a insuficiente disponibilidad de crías para engorda. Además, existen solamente 5 unidades cuarentenarias certificadas, por lo que la importación de huevo oculado de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá para la producción de crías en primavera y verano, escalonamiento de siembras y cosechas, se restringe a un limitado número de productores.

La mayoría de los sistemas de producción trutícola son de baja tecnología. Esto impacta directamente en la productividad. Sobresale el manejo deficiente de los sistemas de alimentación por representar este insumo 79% de los costos de producción.

La concentración de la producción en una sola época del año y la falta de equipo adecuado de transporte para acceder al mercado de trucha viva originan que, en ocasiones, el truticultor se vea obligado a vender a precios inferiores al costo real del producto.

En lo referente a la cría de ranas todas las unidades de producción son de ciclo incompleto. Esto crea una dependencia de las crías producidas en el centro acuícola estatal, sin que exista disponibilidad de cría en otoño invierno.

Respecto a otras especies debe señalarse que al desarrollarse la siembra y cosecha de manera comunitaria se descuidan aspectos importantes, como son la fertilidad del agua, siembra de especies adecuadas, manejo de densidades, etapas reproductivas y épocas de cosecha.

La falta de organizaciones de acuicultores entre las comunidades ribereñas, así como la carencia de instrumentos de pesca básicos que les permitan un óptimo aprovechamiento del embalse, propician considerables bajas en la producción.

Finalmente, debe señalarse como un aspecto sustancial, que la falta de estudios de manejo de cuencas hidrológicas conlleva al deficiente aprovechamiento integral de los recursos naturales.

Prospectiva

- De acuerdo a la capacidad instalada para el cultivo de crías se alcanzará la producción de 23 millones de organismos. Destacará la producción de carpa por ser de

autoconsumo en comunidades ribereñas marginadas.

- Con la participación de la SEMARNAP se distribuirán aproximadamente 27 millones de crías en la entidad, que, aunado al incremento en el número de embalses sembrados, establecimiento de unidades cuarentenarias y con el eficiente manejo del ecosistema agua, se alcanzará una producción comercial anual de aproximadamente 11,500 toneladas.

Objetivos

- Incrementar la producción acuícola diversificada de acuerdo al potencial productivo regional, bajo esquemas de aprovechamiento sustentable.
- Contribuir a la generación de empleos productivos.
- Mejorar la dieta básica de los pobladores de las comunidades ribereñas.

Políticas

- El gobierno del Estado deberá inducir la acuicultura de acuerdo a las condiciones regionales, mediante el manejo de cuencas hidrográficas.
- Se promoverá, conjuntamente con los gobiernos federal y municipal, el mejoramiento tecnológico de las unidades de producción.
- Se desarrollarán programas de investigación y capacitación para la introducción y manejo de nuevas especies acuícolas.

Estrategias

- Elaborar estudios por cuenca hidrológica para determinar el manejo del recurso agua en materia de acuicultura.
- Intensificar el programa de estímulos al equipamiento en unidades de producción.
- Establecer convenios con la federación, centros de educación superior y de investigación en materia de producción de crías e introducción de nuevas especies y sanidad.
- Optimizar el aprovechamiento de embalses con base en el fortalecimiento de las organizaciones de acuicultores, capacitación, asesoría técnica y apoyo para la adquisición de equipos básicos.

6. Modernización Industrial

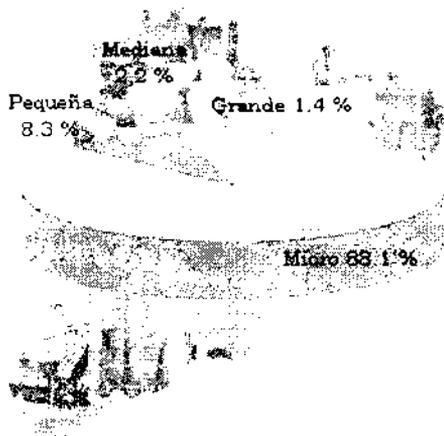
Diagnóstico

Por su infraestructura, cercanía y participación, en el mercado más grande del país, el sector industrial del estado ha sido uno de los más dinámicos de la entidad. Este constituye la base de la economía y es el motor del desarrollo de la entidad.

En el PIB estatal, el sector secundario representa el 38%, en contraste con el 28% en el ámbito nacional. La industria manufacturera es la principal actividad económica, ya que aporta el 32.7% del PIB estatal y representa el 16.7% del nacional. Con sólo 10.4% del total de los establecimientos manufactureros del país, el sector industrial mexiquense genera casi el 17% del PIB manufacturero del país y da empleo al 11.4% del total de la población ocupada en dicho sector a nivel nacional.

La actividad industrial se concentra en dos zonas geográficas. Más del 75% del PIB estatal (8% del nacional) se genera en la Zona Metropolitana del Valle de México, y 20% (2% del nacional) en el corredor industrial norte del Estado de México, que incluye las regiones de Toluca y Atlacomulco. Por tamaño de empresas, según los censos económicos 1999, la industria manufacturera mexiquense está compuesta por 88.1% de microindustrias, 8.3% de pequeñas industrias, 2.2% de medianas industrias y 1.4% de grandes industrias (gráfica IV).

Gráfica IV
Distribución de la planta industrial por estratos



FUENTE: CANACINTRA

En la presente década, uno de los factores determinantes en el comportamiento de la planta productiva fue la escasez y altas tasas de interés del financiamiento a la micro y pequeña empresa. Esto dificultó su modernización y la oportunidad de contar con capital de trabajo para la producción, lo que provocó el cierre o la pérdida de los mercados tradicionales. Su peso en la generación de empleo y en el valor agregado bruto, es relativamente bajo con respecto a la importancia de la mediana y gran empresa; los índices de productividad laboral son mayores en el estrato de medianas y grandes empresas industriales. Sin embargo, dado el tamaño de planta y los requerimientos de inversión, el costo de generación de un empleo en la micro y pequeña empresa es menor a la creación de un empleo en la mediana y en la grande.

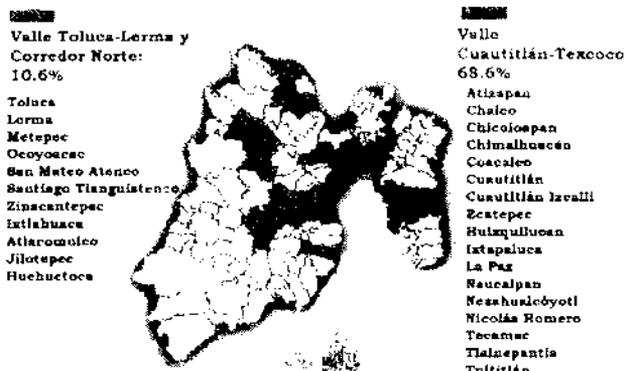
Por lo que respecta al sector exportador, éste ha sido motor del crecimiento económico mexiquense, particularmente en las manufactureras. El Estado de México participa con un alto porcentaje de las ventas externas manufactureras del país. Esta cifra convierte a la entidad en una de las principales generadoras de divisas a nivel nacional, con alto valor agregado. En 1999, se estima que este sector venderá al mercado mundial más de 10 mil millones de dólares; hace 6 años sólo exportaba poco más de 3,500 millones. Además, se contaba con 138 empresas altamente exportadoras (ALTEX); ésto es, 7.3% del total nacional. A inicios de la década eran sólo 36. El sector manufacturero también registra importantes flujos de inversión extranjera directa, ya que en el periodo 1993-1999 dicho sector captó casi el 70%.

El sector industrial del Estado de México tiene importantes ventajas comparativas con respecto a otras entidades. Entre éstas destacan su localización geográfica estratégica en la zona central del país y la experiencia de más de cuatro décadas de manufactura. Un factor importante es la calificación de mano de obra y la política laboral en la entidad. Los obreros, mandos medios y ejecutivos son reconocidos, en algunos casos, a nivel internacional. Además, existen inmejorables relaciones laborales entre empresarios y trabajadores. Las empresas exportadoras y con inversión extranjera han fomentado una cultura empresarial con características internacionales. Éstas han aportado tecnología avanzada y creado empleos bien remunerados,

incrementando la productividad global de todos los sectores productivos.

Existe una adecuada infraestructura para la inversión industrial; sin embargo, algunos parques industriales están subutilizados, debido a su difícil acceso o la falta de promoción. El sector presenta una fuerte concentración industrial en la Zona Metropolitana del Valle de México, que ya no resulta económica, ecológica ni socialmente aceptable. Asimismo, la relativa debilidad de los estratos micro y pequeños que enfrentan múltiples retos en un contexto de apertura económica: tecnología atrasada, dificultades para acceder al crédito, y carencia de personal capacitado (Mapa 1).

Mapa 1
Ubicación de los corredores industriales



FUENTE: GEM

Prospectiva

- Se encontrará en operación una planta industrial altamente productiva y competitiva tanto en el mercado nacional como internacional. Los procesos de modernización irán acompañados de financiamiento, infraestructura adecuada, mano de obra calificada, de empresas integradas en cadenas productivas y capacitación y adiestramiento especializado.
- La dinámica económica que presentará el Estado de México hará que se establezcan nuevas empresas con las que se crearán empleos bien remunerados, no obstante que el desarrollo tecnológico y los cambios

en la organización social del trabajo provocarán reducciones de personal en los estratos ocupacionales con baja capacitación.

- Continuará la concentración de la planta productiva en las dos zonas metropolitanas de la entidad, por lo que se incrementará la infraestructura y servicios.
- Se promoverá la cultura de la calidad, productividad y competitividad en el sector industrial. Las micro y pequeñas industrias fortalecerán su presencia como motor principal del sector. Asimismo se alentará decididamente a la mediana y gran empresa mexiquense para elevar de manera sostenida el nivel de empleo e integrarlas a las cadenas productivas.
- Se impulsará la desconcentración industrial dirigida a ciudades intermedias, que contarán con mano de obra calificada, bajo criterios de vocación regional. Se modernizará la planta industrial existente; se desarrollará la cultura de la calidad y la competitividad, especialmente en la micro, pequeña y mediana empresa.
- El sector industrial se fortalecerá al igual que la economía del estado, por ser éste uno de los principales centros industriales del país, no obstante la presión que existirá de la apertura comercial e introducción de diversos productos de alta calidad y competitividad.
- El sector exportador seguirá siendo el motor del crecimiento del estado. De ahí que se incorporará a un mayor número de productores mexiquenses a la esfera de la exportación, que permitirá diversificar los productos y los mercados de exportación. Complementariamente, se fortalecerá la base de proveedores mexiquenses para la actividad exportadora.
- En materia de inversión extranjera y comercio exterior, se fortalecerá la cultura exportadora. Asimismo, y como resultado de los tratados y acuerdos comerciales con otros países, se fomentará la participación de los empresarios mexiquenses en foros comerciales internacionales.

Objetivos

- Fomentar la cultura empresarial que asegure la modernización industrial, con la finalidad de atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a

las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

- Consolidar la infraestructura existente en el estado principalmente la relacionada con el sector industrial.
- Orientar la instalación de corredores industriales en las distintas regiones de la entidad, y procurar el desarrollo de la mediana, pequeña y microempresa.
- Afirmar la cultura ecológica en los procesos de desarrollo industriales.

Políticas

- Los programas de fomento a la modernización industrial se dirigirán al aprovechamiento de las ventajas comparativas y a disminuir aquellas distorsiones que limiten el crecimiento industrial.
- La actividad industrial deberá realizarse de acuerdo con las vocaciones de las diversas regiones, con base en estándares ecológicos.
- La promoción de la inversión privada, nacional y extranjera en el sector manufacturero se realizará de tal forma que el crecimiento industrial genere mayores empleos y coadyuve al incremento del PIB.
- Los programas dirigidos a la micro, pequeña y mediana empresa, deberán fomentar la formación de recursos humanos y el desarrollo de la cultura empresarial de clase mundial.
- La construcción de parques industriales integrales deberán satisfacer las necesidades de la micro y pequeña empresa.
- El programa de simplificación administrativa será intensificado para lograr la desregularización de la actividad industrial.
- Se apoyarán los programas de fomento a las cadenas productivas.

Estrategias

- Promover la canalización de flujos de capital privado al sector industrial, mediante una difusión de las ventajas que representa invertir en el Estado de México.
- Aplicar un programa de mejora regulatoria de la actividad empresarial en el Estado de México.
- Apoyar activamente al sector privado en la modernización de la planta industrial ubicada en la entidad y retener en el territorio del Estado de México a las empresas que salgan de la Zona Metropolitana del Valle de México y facilitar su reubicación, mediante una adecuada política de descentralización.
- Crear centros de investigación, información e incubadoras de empresas para el desarrollo de empresarios, tecnologías, productos y mercados, con la participación del sector privado.
- Reforzar las acciones para el fomento de la integración de cadenas de proveedores mexiquenses vinculados con la industria.
- Apoyar a las empresas exportadoras en la búsqueda de nuevos productos, tecnologías o mercados que les permitan competir exitosamente en el mercado mundial.
- Instrumentar programas ecológicos para preservar el ambiente en la entidad, principalmente en zonas industriales.
- Crear nuevos parques industriales integrales con vocación regional, bajo el concepto de polos de desarrollo para satisfacer las necesidades de la micro y pequeña industria, en donde se cuente con incubadoras de empresas y servicios comunes.
- Impulsar a la micro y pequeña industria por medio de un programa continuo de capacitación y asistencia técnica.
- Diseñar y operar mecanismos para que la micro y pequeña empresa se integren a la cadena de exportación.
- Incentivar a la micro y pequeña empresa para que, mediante los fondos federales y estatales de financiamiento, puedan tener acceso al crédito para vincularlas a las

cadenas productivas con la mediana y gran empresa, tanto para atender al mercado nacional como al de exportación.

- Promover convenios con empresas identificadas como de alta calidad y competitividad para que capaciten al personal de las micro, pequeñas y medianas empresas y difundir estrategias para mejorar procesos.

7. Fomento a la Minería

Diagnóstico

El territorio del Estado de México cuenta con áreas geológicamente favorables para la exploración y explotación de recursos minerales metálicos, en la región suroccidental y de no metálicos, en la región centro y nororiental. Actualmente, la planta minera cuenta con 235 minas activas. De éstas, 232 se dedican a la explotación de sustancias minerales no metálicas (arena, grava, calizas, tezontle, diatomitas, etc.) y 3 a la extracción de metales (oro, plata, plomo, zinc, cobre y cadmio).

El sector ha experimentado diversas tendencias evolutivas en cuanto a la producción de sustancias minerales metálicas y no metálicas. En el lapso 1990-1995, el PIB minero estatal se conformó por la producción de minerales no metálicos, en especial los materiales pétreos para la industria de la construcción.

A partir de 1995, se registró un incremento de 1,224.7% en el valor de la producción de minerales metálicos y una disminución de 33.2% en los minerales no metálicos. Este fenómeno, en ese año, se acentuó por la crisis económica que contrajo fuertemente el desarrollo de la industria de la construcción.

El incremento de la producción de metales, se debió a la apertura de la mina Tizapa en el municipio de Zacazonapan, y al aumento en la producción de las minas de Zacualpan y la de Temascaltepec, incentivadas en parte por la paridad cambiaria del peso frente al dólar, que benefició a este sector, por cotizarse los metales a nivel internacional.

El Estado de México ha ocupado sitios importantes en la producción de minerales metálicos a nivel nacional. La producción de oro y plata fue mayor que la de entidades con abolengo minero. Éste se ubica en el décimo lugar a nivel nacional en el valor de la producción minera, con una aportación de 1.7% de 24 entidades productoras.

En lo referente a los minerales no metálicos, se carece de un control preciso de la producción a nivel nacional, pero se estima que el Estado de México es el principal productor de arena y grava, ya que cubre totalmente su demanda interna y la del Distrito Federal.

La explotación de materiales pétreos en la entidad es una actividad que, durante muchos años, permaneció sin una regulación técnica, legal y ecológica adecuada. Esto originó que se creara un impacto ambiental de importancia, al no considerar desde el inicio de los proyectos, planes adecuados de minado y manejo ambiental que permitieran la regeneración y rehabilitación de los terrenos.

En 1998, la generación de empleos directos en la minería estatal, alcanzó la cifra de 4,356. De éstos, 3,521 se concentran en la minería no metálica y 835 en las tres minas que explotan minerales metálicos. Éstas últimas son de suma importancia, ya que generan en municipios rurales alejados de las grandes zonas urbanas, como son Zacualpan, Temascaltepec y Zacazonapan, importantes beneficios económicos directos e indirectos y desarrollo para estas regiones, arraigando en sus lugares de origen a los pobladores de la zona.

En el estado operan industrias altamente consumidoras de materias primas minerales. Esto representa un gran mercado potencial de consumo de minerales y hace necesario tener el conocimiento preciso de las características físico-químicas de las sustancias que requiere la industria de transformación, con la finalidad de detectar yacimientos minerales que se constituyan en oferta para satisfacer las necesidades del mercado.

Actualmente, se tienen registradas 247 concesiones mineras de exploración y explotación vigentes otorgadas por el gobierno federal, desconociéndose los estudios geológico mineros reales, que llevan a cabo los concesionarios en la mayoría de ellas, para determinar el potencial y leyes de los yacimientos.

Debido a que la vigencia de las concesiones mineras en nuestro país es de 6 años para las de exploración, improrrogables; y las de explotación son de 50 prorrogables por igual número de años, se agrava la situación de especulación y ociosidad en las mismas.

Prospectiva

- La exploración minera en el estado se seguirá realizando por las compañías privadas que contarán con una o más concesiones otorgadas por el gobierno federal, dedicándose especialmente a la detección de yacimientos minerales metálicos.
- Se fomentará la exploración de minerales no metálicos y la diversidad de su producción.
- Se celebrarán convenios con la federación y con empresas privadas para la explotación y para el aprovechamiento óptimo de las minas.
- Se desarrollarán 85 localidades con potencial de minerales no metálicos y 247 concesiones mineras federales.
- Se fortalecerán las actividades de explotación de minerales metálicos.
- Se intensificarán las labores de regularización de las minas, para que la actividad se lleve a cabo dentro de las normas ecológicas y de uso de suelo actuales, con la menor afectación al medio ambiente físico y socioeconómico.

Objetivos

- Incrementar la participación del sector minero en la economía de la entidad.
- Vincular el mercado de sustancias minerales no metálicas del estado, para detectar oportunidades de explotación de yacimientos minerales que cubran la demanda interna y la nacional.
- Promover la explotación racional de yacimientos de materiales pétreos, con base en las políticas en materia ecológica y de uso del suelo, con la finalidad de evitar y, en su caso, mitigar los impactos ambientales que se han presentado con esta actividad extractiva.
- Promover entre los municipios de la entidad la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales ubicados en su territorio, que tengan como

finalidad el desarrollo de proyectos mineros en el sector social, como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

- Promover el desarrollo de concesiones mineras otorgadas por el gobierno federal para lograr su posesionamiento.

Políticas

- El fomento y la extracción de minerales deberá cumplir con las disposiciones legales, administrativas y de impacto ambiental.
- La exploración, explotación y comercialización de los recursos minerales será prioridad gubernamental.
- Se impulsará la participación de la minería en el desarrollo económico de la entidad, mediante la coordinación de acciones entre los organismos federales, estatales y municipales.
- La promoción de proyectos mineros incluirá la gestión de recursos preferenciales para el desarrollo del sector.

Estrategias

- Determinar la viabilidad de desarrollo de las concesiones mineras otorgadas por el gobierno federal en el estado, para integrar una cartera de nuevos proyectos de exploración y explotación minera.
- Llevar a cabo estudios detallados de exploración, que permitan conocer el potencial y la calidad de yacimientos minerales, con el objeto de abrir mercados a su comercialización.
- Regular los impactos ambientales, derivados de la explotación de los yacimientos.
- Determinar la factibilidad técnico-económica para la reactivación de los distritos de aboleo minero en el estado, como El Oro, Zacualpan, Temascaltepec, Sultepec, Ixtapan del Oro y Tlatlaya.
- Ofrecer al inversionista un panorama técnico y económico veraz del sector, que le auxilie en la evaluación y toma de decisiones en sus proyectos de exploración, explotación y comercialización.

- Promover el potencial minero de la entidad, con la finalidad de atraer nuevas inversiones en exploración y explotación.
- Dotar de infraestructura básica y equipo (plantas de beneficio) a aquellas regiones donde se ubican recursos minerales factibles de explotarse, con el objeto de incrementar esta actividad, generar empleos y elevar el nivel de vida de su población.

8. Promoción Artesanal

Diagnóstico

El arte popular y la artesanía ocupan un lugar privilegiado en el estado por ser una de las expresiones más ricas y de amplia concepción estética de la vida y de los objetos cotidianos. Más de 100 mil artesanos, distribuidos en por lo menos 82 municipios, elaboran una gran variedad de productos de diversos materiales. Las principales ramas artesanales son: alfarería, fibras vegetales, textiles, lapidaria, madera, metalestería, vidrio, cartonería y papel, talabartería, peletería, cerería y confitería.

Los grupos étnicos tienen gran participación en esta actividad. Alrededor de la mitad de los artesanos del Estado de México son de origen mazahua, otomí, matlatzínca, náhuatl y tlahuica. Su aislamiento frente al avance del conocimiento les ha impedido mantenerse a la vanguardia en diseños, procesos productivos y de comercialización.

La producción artesanal enfrenta problemas relacionados con la escasez de materias primas. El artesano no tiene la posibilidad de generar sus propios insumos; falta de organización para las compras en común y comercialización en conjunto; deficiencias técnicas en la producción; insuficiente capacitación para el trabajo; carencia de recursos financieros; baja adecuación del diseño y uso de materiales; y limitada promoción para la exportación de sus productos.

El desarrollo de algunas actividades artesanales ha causado daños al ambiente y la salud. Se requiere instrumentar alternativas orientadas a la corrección y prevención de dichos daños sin perjuicio hacia esta actividad productiva.

Los actuales esquemas de comercialización resultan insuficientes para el desplazamiento de los volúmenes de producción artesanal de la entidad. Los incrementos en los costos y no contar el artesano con abastecimiento oportuno de materias primas adecuadas, demerita la calidad y competitividad de sus productos.

Prospectiva

- Se desarrollará una artesanía que responda a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que se destinarán mayores apoyos para la investigación y creación de nuevos diseños y objetos.
- Se apoyará la transferencia de paquetes tecnológicos para mejorar los procesos productivos, herramientas y maquinaria, materias primas, desarrollo del producto, la aplicación y control de la certificación normativa técnica.
- En materia de capacitación y organización de artesanos, se fomentará la creación de organizaciones regionales que estarán orientadas a las compras en común y a la comercialización en conjunto.
- Se estimulará la venta directa de los productos artesanales, incrementándose la participación de los artesanos en ferias nacionales e internacionales.
- Se organizarán exposiciones itinerantes con la participación de artesanos, gobierno e iniciativa privada y se establecerán convenios con organismos internacionales de fomento artesanal y empresas comercializadoras para ampliar y diversificar el mercado de exportación.

Objetivos

- Preservar y fomentar las expresiones de arte popular, e impulsar su creatividad, diseño, producción y sistemas de comercialización en el mercado nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos.
- Impulsar la producción artesanal y cuidar el desarrollo sustentable de esta actividad, así como su comercialización directa.

- Promover la artesanía del Estado de México a nivel regional, nacional e internacional.
- Mejorar el nivel de vida de los artesanos, principalmente los que provienen de grupos étnicos.

Políticas

- El impulso a la producción artesanal deberá contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus creadores, así como a la identidad cultural de la entidad.
- La atención a la comercialización directa de los productos artesanales será una prioridad gubernamental.
- En la comercialización de artesanías se buscará la participación directa de los productores con el fin de elevar sus ingresos derivados de esta actividad.

Estrategias

- Promocionar las artesanías y las expresiones del arte popular y fomentar la creación de objetos que reflejen la cultura y tradición de la entidad.
- Promover la comercialización de las artesanías en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer la investigación y los programas de capacitación.
- Asesorar a los artesanos en el rediseño de sus productos y modernización de sus métodos, respetando tradiciones, diseños y vocaciones regionales.
- Impulsar la organización de artesanos que permita realizar compras en común, acceder al financiamiento y comercializar directamente con la participación de la iniciativa privada.
- Apoyar a los artesanos en la formulación y operación de proyectos productivos.
- Armonizar la relación artesano medio ambiente y promover la sustentabilidad de la actividad.
- Fomentar la producción regional de los insumos y materias que el artesano requiere, y procurar la sustitución de importaciones.

- Estimular la creatividad artesanal, preservando la tradición en el diseño, e impulsar la innovación en objetos artesanales.

9. Modernización Comercial

Diagnóstico

La actividad comercial aporta el 19.1% del PIB del Estado de México y el 9.9% del PIB comercial generado en el ámbito nacional. El número actual de establecimientos es de 180,690, que generan 413,481 empleos directos.

Los programas de abasto social garantizan el aprovisionamiento de productos básicos a las familias de escasos recursos económicos de las zonas urbanas populares y comunidades rurales. A partir de 1992, los programas coordinados entre el gobierno estatal y la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), se restringieron por diversos factores, entre ellos, la desaparición del control de precios de productos considerados como básicos; la reestructuración del sistema CCNASUPO y su gradual desaparición; la reducción paulatina de subsidios federales en esta materia y el fomento de la participación privada en el desarrollo de infraestructura comercial.

El abasto social de leche presenta deficiencias; es necesario incrementar el padrón de beneficiarios y tener una mayor cobertura de la población objetivo. Actualmente, existen 830 lecherías que distribuyen diariamente 1.3 millones de litros, para atender las necesidades de 1.5 millones de mexiquenses.

El programa de abasto de productos básicos beneficia a más de 1 millón 600 mil personas. Una de las limitaciones por superar es la escasez de recursos, tanto de la empresa federal que otorga el servicio como de las comunidades que deben aportar el capital social para la operación de los puntos de venta.

Desde 1997, el presupuesto asignado al programa de subsidio al consumo de tortilla ha disminuido considerablemente. El Fideicomiso para la Liquidación del Subsidio a la Tortilla (FIDELIST), se vio restringido para incrementar la cobertura del programa. En 1999, se otorgó un subsidio al consumo de este producto equivalente a 3,892 toneladas al mes, para atender a 129,764 familias de 32 municipios.

En 1990, inició la política estatal para fomentar la participación del sector privado en la modernización comercial, mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura para centrales de abasto, mercados públicos y rastros; promoción para el establecimiento de tiendas de autoservicio, departamentales y franquicias; capacitación al micro y pequeño comercio; transformación mercadológica y revisión del marco normativo de la actividad comercial.

Esta política ha estado condicionada a factores que influyen en el marco general económico, como acceso a créditos, la voluntad de particulares a participar en proyectos de largo plazo, problemas internos en las organizaciones de comerciantes de mercados y centrales de abasto.

El sistema mayorista representado por las centrales de abasto de Toluca, Ecatepec y Tultitlán, no se ha consolidado como unidades de concentración y distribución de la producción alimentaria estatal por la influencia que ejerce la central de abasto de Iztapalapa, ya que esta moviliza gran parte de la producción hortofrutícola e impone los precios que rigen la compra-venta al mayoreo. Adicionalmente los problemas operativos, financieros y de organización interna en las centrales de abasto de la entidad, han aplazado su óptima operación.

En las últimas décadas, el comercio al menudeo se ha caracterizado por la bipolaridad. Por un lado, un comercio tradicional, con rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización. No obstante, este tipo de comercio atiende a la mayor parte de la población. Por otro, el comercio moderno, identificado como de autoservicio o centro comercial ha incrementado su presencia en las zonas urbanas de la entidad. Éste incorpora los últimos avances tecnológicos y servicios dirigidos al público consumidor.

Los mercados públicos son uno de los principales canales de comercialización al menudeo, presentan deficiencias en su equipamiento y operación. La política de privatización de la infraestructura para el abasto y el comercio, iniciada en 1991, que planteaba la coordinación estado - municipio y la participación del comerciante en la adquisición de los locales con apoyo de

promotores privados, no alcanzó los resultados esperados. Sólo 6 mercados adoptaron ese régimen en los últimos seis años.

Respecto a los rastros, se estableció como estrategia promover la rehabilitación de los municipales y fomentar las unidades Tipo Inspección Federal (TIF). Sin embargo, los logros fueron limitados, ya que de los 70 rastros que operan en nuestra entidad, únicamente 3 tienen características TIF y la mayoría continúan presentando deficiencias en instalaciones, equipo y procesos de sacrificio.

El comercio que se desarrolla en la vía pública, que incluye tianguis, ambulantes fijos y semifijos, se ha multiplicado en las grandes concentraciones urbanas de la entidad, generando problemas de diversa índole e irregularidades en la calidad y sanidad de los productos que expenden. Se estima que operan más de 80 mil comercios ambulantes y se instalan en toda la entidad 794 tianguis. No ha sido posible homogeneizar el marco regulatorio de esta actividad en el ámbito municipal, lo que complica las acciones para integrarlos a esquemas formales.

A principios de esta década se promovió la capacitación de los micro y pequeños comerciantes, a fin de fortalecer la cultura empresarial y, consecuentemente, su modernización. No obstante, falta interés al comerciante para capacitarse y actualizarse en temas relacionados con su actividad. Es imprescindible un servicio especializado de instrucción por giro comercial.

De los aspectos exitosos destacan la promoción para el establecimiento de comercios a gran escala. Actualmente operan 264 unidades en la entidad en sus diversas modalidades. En los últimos 6 años se generaron más de 8 mil empleos; es decir, 1,346 fuentes de trabajo cada año. Para impulsar la actividad comercial se han realizado distintas ferias y exposiciones, las cuales han permitido vincular a productores, comercializadores y consumidores.

A pesar de las acciones de desregulación consideradas en la *Ley para el Fomento Económico del Estado de México* y la operación de los registros estatal y municipal de trámites empresariales, persisten rezagos como la diversidad de requisitos que se deben cubrir para la apertura de unidades comerciales,

principalmente los de carácter municipal. Problemática que continuará mientras no se homologuen las disposiciones y normas que regulan al comercio.

El sistema de orientación e información al consumidor registra deficiencias en su integración y difusión, a pesar de que en coordinación con otras instancias del ramo, se han emprendido una serie de acciones para impulsar estos servicios. Factores determinantes han sido la incipiente cultura en el uso de información de precios y productos, por parte de la población, y al escaso impacto de las campañas de difusión.

Prospectiva

- Se contará con un marco jurídico - administrativo actualizado y homologado que regulará la actividad comercial en los diferentes niveles, y fomentará la participación de las autoridades municipales y del comercio organizado.
- La evolución del sector comercio continuará ligada a la dinámica del desarrollo económico de la entidad y a factores que involucran los procesos de industrialización y urbanización.
- En cuanto al proceso de producción, distribución y comercialización, la efectiva vinculación y organización entre los agentes responsables de estas etapas y una red integradora para el abasto y el comercio de productos básicos, harán posible abatir los costos de los productos con su consecuente beneficio al consumidor final.
- Se continuará con los subsidios directos a los Programas de Abasto Social de Leche y de Productos Básicos, así como el subsidio al consumo de tortilla.
- El uso de información para la identificación de los mejores productos y precios, por parte de la población, se incrementará, lo que permitirá intensificar los servicios de atención en materia de precios, y promover una cultura de ahorro en la población, al distribuir mejor sus ingresos.
- Se organizará el pequeño comercio básico, sobre todo en aquellos lugares donde no se da el comercio a gran escala, para poder

competir con las grandes cadenas comerciales, mediante esquemas de compras en común. Se fomentará y consolidará su proceso de modernización. Asimismo, se promoverá la consolidación de la infraestructura de abasto y comercio, con la participación de los sectores social y privado.

- Se contará con un estricto marco normativo para regular y controlar la actividad de los rastros, que permitirá reducir los problemas de insalubridad.
- Los consumidores dispondrán de mayores elementos de información para decidir sobre las opciones de compra, lo cual favorecerá el mejor aprovechamiento de sus ingresos.

Objetivos

- Modernizar la actividad comercial para garantizar un flujo adecuado de productos en condiciones óptimas de calidad, suficiencia y precio.
- Impulsar la modernización de la infraestructura de abasto y comercio.
- Asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos.
- Ampliar la cobertura de los servicios de información y orientación al consumidor.
- Impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar mejores canales de distribución.

Políticas

- La promoción comercial deberá regirse por criterios de calidad, precio, servicio y oportunidad.
- El impulso al programa de modernización de infraestructura comercial contemplará la participación de los sectores privado y social.
- El apoyo a las familias de escasos recursos se dará mediante el abasto oportuno de productos básicos a precios accesibles.

- Los servicios de información y orientación al consumidor se darán bajo criterios de oportunidad, cobertura y coordinación interinstitucional.
- Se promoverá la vinculación entre productor, comerciante y consumidor, para acortar las fases de la cadena de producción, distribución y comercialización.

Estrategias

- Revisar el marco normativo estatal que implique la desregulación jurídica-administrativa, a fin de facilitar la inversión y operación en este sector.
- Gestionar mayor asignación de recursos de los programas federales para consolidar los programas de abasto social e instrumentar otras opciones alternas.
- Impulsar la construcción, rehabilitación, ampliación, y consolidación de mercados públicos y rastros.
- Fomentar la instalación del comercio a gran escala mediante un programa de incentivos a la inversión.
- Promover la formación tecnológica y de capacitación del micro y pequeño comercio mediante programas especializados.
- Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y fomentar el consumo de productos mexiquenses.
- Ampliar los servicios de información sobre precios de productos básicos como una forma de apoyo al consumidor.
- Apoyar la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

10. Fomento Turístico

Diagnóstico

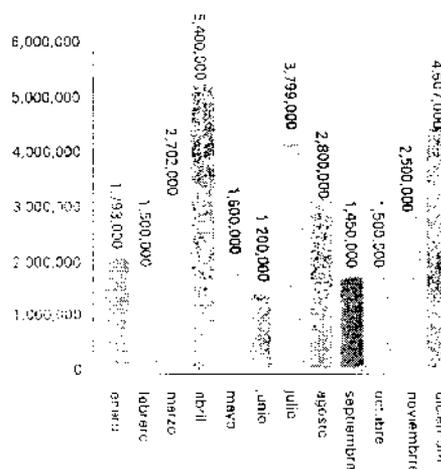
El sector turismo se sustenta en los recursos y atractivos naturales, históricos y culturales con los que cuenta el estado, así como los bienes y servicios que facilitan su aprovechamiento y el esparcimiento, recreación y estancia de los visitantes. El flujo turístico se

integra en su mayoría por visitantes nacionales, cuya estancia es solamente de unas horas; generalmente viajan en familia y los principales motivos son la diversión y el recreo. Un gran porcentaje pertenece al nivel socioeconómico medio y está representado predominantemente por jóvenes; el medio de transporte más utilizado es el automóvil.

Se estima que el Estado de México, en 1998, recibió aproximadamente 30 millones 851 mil visitas, de las cuales solo el 10.8% corresponden a turistas. De este porcentaje, 41% hace uso de establecimientos de hospedaje y 59% se instala en infraestructura turística informal. En ese año la derrama económica turística fue de 3,303 millones de pesos.

De los visitantes a la entidad, el 41% hace uso de establecimientos de hospedaje y el 59% se instala en casa de vacacionistas, de parientes y amigos. Los sitios de interés más visitados son: Chalma (14.3%); Valle de Bravo (9.3%); Toluca (8.9%); Naucalpan (8.8%); Tlalnepantla (6.2%); Ixtapan de la Sal (5.2%); Teotihuacan (4.4%); y La Marquesa (4.3%) (gráfica V).

Gráfica V
Concentración de la afluencia mensual turística del Estado de México 1998



FUENTE: Dirección General de Turismo, Gobierno del Estado de México, 1999.

El sector turismo aporta el 3% del PIB estatal, que corresponde al 5.2% del PIB nacional. Se cuenta con 380 hoteles y 13,869 cuartos, lo que ubica a la entidad en el 10° lugar nacional. En otros servicios turísticos, ocupa el 4° en establecimientos de alimentos y bebidas, el 5°

en agencias de viaje; el 15°, en arrendadoras; y el 12°, en guías de turistas. La derrama económica turística total fue, en 1998, de 3 mil 303 millones de pesos. (Cuadro 4)

El Estado de México posee todos los elementos que se requieren para integrar productos turísticos competitivos. Sin embargo, es necesario desarrollarlos como atractivos que brinden servicios y mantengan una política de preservación del ambiente. Los esquemas de financiamiento para la micro y pequeña empresa turística son escasos. Esto implica una severa limitación para los inversionistas.

En materia de promoción turística, se han realizado esfuerzos importantes para integrar mecanismos de promoción regional con la participación activa de la iniciativa privada y los tres niveles de gobierno. Es necesario fortalecer y dirigir estas acciones, con el fin de lograr un mayor impacto en segmentos

específicos del mercado turístico. Se requiere ampliar y diversificar los eventos, ferias y exposiciones, pues han demostrado ser una estrategia clara y contundente en la promoción y captación de visitantes.

Para elevar la calidad de los servicios turísticos, se han aplicado diversos programas de formación, capacitación y cultura turística, con la participación de los gobiernos federal y estatal. Es necesario reforzarlos para que la entidad cuente con una planta de servicios altamente competitiva.

El turismo social es otro aspecto importante en el desarrollo del sector. Este va dirigido principalmente a los trabajadores sindicalizados y empleados del sector público. Constituye una oportunidad para el recreo y esparcimiento en fines de semana y épocas vacacionales.

CUADRO 4
Establecimientos de hospedaje por categoría
en el Estado de México, 1998

Descripción	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría *
Establecimientos de hospedaje	380	8	29	49	44	36	214
Cuartos de hospedaje	13,869	1,087	2,696	2,768	2,117	1,220	4,092

* Comprende: Posadas familiares, casas de huéspedes, cabañas, clase económica y otros.
FUENTE: Dirección General de Turismo del Estado de México, 1999.

En la entidad existe una variedad muy extensa de climas, paisajes naturales, flora y fauna. Esta situación representa un factor clave para potenciar el ecoturismo. Se requiere establecer las regulaciones y acciones necesarias para que las comunidades, con apoyo de inversionistas, desarrollen la infraestructura y servicios necesarios para un turismo sustentable.

Las acciones de atención y orientación al turista requieren ampliarse y consolidarse para cubrir las necesidades de información y auxilio, facilitar su desplazamiento y propiciar un mejor aprovechamiento de su estadía en el territorio estatal. Si bien la entidad cuenta con cerca de 211 agencias de viaje, su actividad debe reorientarse para que promuevan y

operen un turismo receptivo, interestatal e intermunicipal. Asimismo tendrá que ampliarse el número de guías de turistas especializados, para atender las necesidades de la demanda de visitas a los diferentes puntos de interés de la entidad.

A pesar de que el estado cuenta con una extensa red carretera, ésta no siempre ofrece las mejores condiciones en materia de señalamiento vial para orientar y conducir al turista. El transporte terrestre especializado de calidad es inexistente. En el caso del transporte de línea, acusa deficiencias en sus unidades y en sus horarios de corridas y rutas. En materia sanitaria, se registran carencias y limitaciones en algunos sitios de altas concentraciones de visitantes como en zonas culturales, naturales y recreativas.

La desregulación en el sector, lejos de estimular la inversión, ha repercutido en una deficiente calidad en los servicios. Para impulsar una estrategia integral de calidad y competitividad se requiere de una mejor organización y participación de los prestadores del servicio.

Prospectiva

- El sector generará una importante derrama económica en las regiones con vocación turística.
- Se modernizará el sector turismo por medio de acciones de regulación administrativa, que brindarán mayor y mejor aprovechamiento de los recursos, sitios atractivos y servicios turísticos.
- Se contará con personal ampliamente capacitado.
- El sector se convertirá en un importante generador de empleos.
- La coordinación intersectorial mejorará la calidad de los servicios de orientación e información turística, el servicio de la red carretera y los servicios de seguridad pública en los destinos.
- Se contará con un programa de promoción y fomento al turismo dirigido a los diferentes segmentos de la población, para aprovechar la planta de servicios y recursos turísticos.

Objetivos

- Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos mediante una regulación administrativa concertada con los prestadores de los servicios.
- Impulsar la inversión social y privada en el sector como palanca para incrementar la calidad de los servicios turísticos.
- Desarrollar destinos turísticos altamente competitivos que tengan como resultado ingresos y empleo para su población.
- Elevar la calidad de vida de la población en zonas con vocación turística mediante la diversificación y consolidación de la oferta de atractivos.
- Promover al ecoturismo como una alternativa para el desarrollo regional sustentable.

- Diversificar y consolidar la oferta de atractivos turísticos en las distintas regiones del estado.

Políticas

- La regulación administrativa de los servicios turísticos se realizará mediante consulta con los prestadores de servicios.
- La competitividad será premisa fundamental en la modernización integral de los servicios turísticos
- La conservación y aprovechamiento de los parques naturales y sitios de interés se promoverán considerando como criterio fundamental el ecoturismo.
- La coparticipación en el fomento del turismo deberá considerar al municipio como punto de partida del desarrollo regional.
- El gobierno del Estado promoverá el desarrollo de alianzas estratégicas para enriquecer la cultura empresarial.
- En el impulso al desarrollo turístico se buscará permanentemente la generación de empleos.
- La profesionalización y capacitación técnico administrativa de los recursos humanos serán la base de la calidad y competitividad de los servicios turísticos.

Estrategias

- Fomentar proyectos de inversión y convenios con entidades vecinas para el desarrollo de corredores turísticos y de turismo alternativo.
- Promover los distintos sitios turísticos del estado a nivel nacional mediante la apertura de oficinas de representación de la entidad.
- Incentivar la inversión tanto nacional como extranjera en los diferentes destinos con potencial turístico bajo esquemas preferenciales.
- Promover la instauración de sistemas de información, orientación y auxilio turístico, así como fortalecer la seguridad pública en los sitios de interés.

- Impulsar la modernización integral de los servicios que presta el sector para homologarlos de acuerdo a los rangos internacionales.
- Concertar con las áreas involucradas en la promoción del turismo la prestación de servicios de alta calidad en los principales puntos de interés en la entidad.
- Posicionar los destinos turísticos mediante la integración de consejos turísticos de carácter regional y municipal.

11. Promoción Internacional

Diagnóstico

Ante la tendencia de la economía internacional hacia la globalización e integración de los procesos productivos, México enfrenta el reto de incorporarse a las corrientes del comercio de bienes y servicios que hoy unen prácticamente a todos los países del mundo. En este contexto, el Estado de México, por su importancia económica en el ámbito nacional, está obligado a insertarse en este proceso económico y comercial.

Para la promoción internacional integral se carece de una oficina que coordine esfuerzos por parte del gobierno del Estado de México, en la articulación de una política integral de captación de recursos destinados a financiar proyectos productivos, la capacitación y la formación profesional, y la promoción de los sectores productivos de la entidad. En la actualidad sólo se generan acciones aisladas en estas ramas, dejando de aprovechar todas las posibilidades que pueden llegar a representar.

El desarrollo del comercio exterior del Estado de México, aunque creciente, aún presenta un gran potencial de desarrollo. El sector exportador ha sido motor del crecimiento económico mexiquense, particularmente en los intercambios manufactureros. En inversión extranjera directa, de 1994 a 1999 se captó el 7% del total en el país, cuando nuestra economía en conjunto aporta más del 10% al PIB nacional.

Al respecto, se podría argumentar que la cifra de captación de inversión extranjera directa está subestimada, debido a que el domicilio fiscal de muchas empresas que producen en el Estado de México se encuentra en otras entidades, principalmente en el Distrito Federal.

En materia turística, también presenta índices relativamente bajos de captación de visitantes extranjeros si se compara con otras entidades industriales sin litoral. Esto se puede derivar del hecho de que la inversión tiene, primero, una derrama turística en términos del número de empresarios, funcionarios y técnicos extranjeros que visitan el estado y, después, en términos de la difusión que alcanza la entidad.

Con respecto a la cooperación y el desarrollo agropecuario no existe un trabajo constante que permita beneficiar a los productores mexicanos de los programas internacionales. Una situación adicional, que no se ha aprovechado, son los convenios firmados por el Estado de México con otros países y ciudades hermanas.

Para impulsar la promoción internacional el Estado de México cuenta con ventajas comparativas como un clima económico, laboral y de mercado favorable a la inversión; acuerdos con diferentes regiones del mundo; la infraestructura industrial, de servicios básicos y de comunicaciones desarrollada en los últimos años; la localización geográfica y su diversidad climatológica; así como amplios atractivos turísticos.

Para consolidar la inserción del Estado a nivel internacional se deberán enfrentar los problemas que producen la creciente y desfavorable balanza comercial, la insuficiente captación de inversión extranjera, así como el bajo ingreso de divisas provenientes de otras fuentes como el turismo.

Prospectiva

- Se revertirá la tendencia creciente del déficit comercial y se impulsará la obtención de un superávit en la balanza a mediano plazo.
- Se buscará acceder al primer lugar nacional en captación de inversión extranjera directa.
- Se incrementará sustancialmente la captación de recursos internacionales para el financiamiento de programas de desarrollo social y económico.
- Se intensificará la promoción de la entidad en el extranjero, que atraerá inversiones que aprovecharán el potencial productivo del Estado de México.

Objetivos

- Optimizar las ventajas que brindan los convenios de promoción internacional a partir del fortalecimiento y extensión de los vínculos de nuestro estado con el resto del mundo.
- Revertir el comportamiento deficitario actual mediante la promoción de acciones que permitan mantener un balance en el intercambio comercial entre el Estado de México y el exterior.
- Vigorizar la creación de empleos y demás beneficios que aporta el incremento del flujo de recursos productivos provenientes del exterior.
- Incrementar la cantidad y la calidad de programas internacionales de desarrollo social y económico que permitan coadyuvar en el bienestar de la población.
- Aprovechar al máximo los recursos las fuentes alternas de financiamiento con recursos de exterior para el desarrollo de programas y acciones del gobierno del Estado.

Políticas

- Las acciones de promoción internacional deberán realizarse en atención a criterios de eficiencia, eficacia y de continuidad de programas.
- El gobierno del Estado deberá promover la conjunción de esfuerzos de los sectores social y privado en las acciones de promoción internacional.
- El gobierno estatal deberá impulsar la promoción comercial e industrial del estado hacia el exterior.

Estrategias

- Fomentar los esfuerzos de los sectores público, social y privado del exterior que beneficien el desarrollo social y económico estatal.
- Establecer mecanismos permanentes de información sobre los diferentes programas o proyectos del exterior que estén disponibles para ser aprovechados en la entidad.

- Establecer convenios con organismos estatales, nacionales y/o internacionales de promoción exterior para la organización de programas conjuntos y la ampliación de relaciones en todos los ámbitos del desarrollo.
- Gestionar recursos para la educación y la capacitación por medio de los programas de cooperación internacional.
- Organizar misiones comerciales, industriales y académicas al exterior.
- Fortalecer la gestión, asesoría y consultoría a productores mexiquenses que privilegien oportunidades de exportación.
- Instalar oficinas de representación internacional del Estado de México en regiones estratégicas del mundo y en las ciudades hermanas.

V. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

1. Alimentación**Diagnóstico**

La alimentación es un derecho inalienable del hombre y constituye un proceso para el crecimiento y desarrollo, con base en la ingesta balanceada y adecuada de nutrientes. Su deficiencia es la desnutrición que impacta irreversiblemente a los niños menores de 5 años y a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Los aspectos culturales, educativos y económicos son determinantes en los hábitos de consumo y en la forma de acceder a los alimentos. Por las características geográficas y socioeconómicas de nuestro estado, son las áreas rurales y marginadas conurbadas las más afectadas, lo que se manifiesta en bajo rendimiento escolar, deficiencia en el crecimiento y desarrollo integral del individuo, desintegración familiar y social, además de bajo rendimiento laboral y productivo.

En las zonas urbanas, la tendencia creciente a una alimentación basada en productos industrializados, de rápida preparación y fuera del hogar, representan un riesgo en la salud y alimentación de sus habitantes.

La Organización Mundial de la Salud define las desviaciones en la alimentación, como problemas de salud pública, por lo que se han creado programas dirigidos a los países en desarrollo. En México, el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), la Encuesta Nacional de Nutrición, el Programa Nutrición y Salud, y recientemente el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), además de otros locales como los desayunos escolares y la distribución de despensas, son algunas de las experiencias de estudios y programas implementados a favor de la alimentación.

Los esfuerzos han sido realizados fundamentalmente por las instancias gubernamentales y recientemente, de manera intensa, se han sumado las organizaciones civiles. No obstante, se carece de una coordinación institucional integral y de estudios que midan el impacto logrado en la población.

De no atenderse el problema alimentario en forma oportuna, los daños a la salud en la población por trastornos en la alimentación, tenderán a escalar los primeros lugares en las tasas de morbilidad y mortalidad general. Un individuo con deficiencias nutricionales es más susceptible de adquirir otros padecimientos, incrementándose los costos para otorgarle el servicio médico.

Las repercusiones en el ámbito social, se acentúan formando parte de un círculo vicioso, donde convergen la desnutrición, pobreza, bajo nivel educativo, marginación, insalubridad y delincuencia. Asimismo, la dinámica socioeconómica de la familia influye en la conservación o modificación de los hábitos alimentarios, requiere de educación continua y permanente que, al no fomentarse, profundizan el problema nutricional.

El gobierno del Estado de México debe realizar esfuerzos con la sociedad, la federación y los ayuntamientos para enfrentar la desnutrición en grupos vulnerables y fomentar la educación en la población, para la adquisición y preservación de hábitos que favorecen una buena alimentación.

Prospectiva

- Se consolidarán los esfuerzos para que la población cuente con una adecuada alimentación, y contribuir al desarrollo de individuos y familias saludables desde el punto de vista biológico y social.

- Se privilegiará la prevención para evitar la presencia de alteraciones en la alimentación y, en consecuencia, en la salud de la población mexiquense.
- Operará un sistema para el diagnóstico, seguimiento, capacitación, investigación y evaluación alimentaria.
- El aprovechamiento de los recursos naturales y regionales facilitará el acceso y la disponibilidad alimentaria.
- La participación social organizada fomentará y mejorará la alimentación en las comunidades vulnerables.
- Las familias contarán con información y capacitación para la alimentación, y tendrán la oportunidad de seleccionar los alimentos que constituyen una dieta balanceada.
- Se beneficiará a la población de bajos recursos con la instalación de mayor número de bancos de alimentos, apoyados por el sector social y privado.

Objetivos

- Elevar el estado nutricional en grupos vulnerables en zonas rurales y marginadas.
- Detectar desviaciones en la alimentación de la población en riesgo.
- Promover la autosuficiencia alimentaria en las comunidades rurales y marginadas.
- Fomentar hábitos de consumo para la adecuada alimentación entre la población en general.

Políticas

- La alimentación será prioridad del gobierno estatal por su trascendencia humana, familiar, social y económica.
- La vigilancia de la alimentación se dirigirá primordialmente a grupos de riesgo.
- El gobierno del Estado fomentará la participación social, en los programas de apoyo a grupos vulnerables.
- Los programas alimentarios se sustentarán en el aprovechamiento de los recursos naturales, el abastecimiento de alimentos con alto valor nutritivo, y en cadenas productivas que eviten el intermediarismo y las mermas.

- La información, educación e investigación constituirán las líneas de atención que coadyuven a la adecuada alimentación de la población.

Estrategias

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Coordinar la participación activa de las instituciones que intervienen en la instrumentación de la política alimentaria.
- Desarrollar el sistema estatal que realice la investigación operativa, diagnóstico, seguimiento y evaluación de la nutrición de la población.
- Incrementar la participación de los agentes que intervienen en la producción, transformación, comercialización y fomento del consumo de alimentos.
- Fomentar la inclusión de micronutrientes en productos industrializados de consumo popular.
- Procurar la dotación de alimentos nutritivos a los grupos poblacionales de riesgo.
- Desarrollar, fomentar y rescatar hábitos alimentarios tradicionales que consideren productos de origen natural, regional y de bajo costo.
- Realizar campañas de difusión masiva para el fortalecimiento de la cultura alimenticia favorable a la salud.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación en materia de alimentación.

2. Salud y Asistencia Social

Diagnóstico

La salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, propiciando un desarrollo integral de su capacidad física e intelectual.

La salud se ve deteriorada por el bajo nivel nutricional, condiciones ambientales y de saneamiento desfavorables, promiscuidad, hacinamiento, situación económica deprimida, desempleo o subempleo y bajo nivel de educación.

El índice de enfermedad continúa siendo alto, predominando aquellas de tipo infeccioso en los grupos más vulnerables como son los niños y los ancianos, sin dejar de reconocer las altas tasas de morbilidad y mortalidad en la mujer en edad fértil, y en los últimos años un marcado incremento de estos índices por causas violentas, accidentes y padecimientos crónico degenerativos.

La tasa de natalidad ha mostrado una tendencia descendente en la última década; en 1999 hubo aproximadamente 23.05 nacidos vivos registrados por mil habitantes, es decir, entre 1990-1999 se presentó un decremento de poco más de cinco puntos.

La tasa de mortalidad ha observado una tendencia descendente en el mismo periodo, lográndose abatir en 12.7%, predominando como principales causas de defunción los padecimientos infecciosos y las enfermedades crónico degenerativas.

La esperanza de vida al nacer se ha incrementado para ambos sexos. En 1998, para los hombres fue de 70.9, mientras que para las mujeres pasó a 77.3. La tasa global de fecundidad observa un descenso al pasar de 3.2 hijos por mujer en 1990 a 2.7 en 1995. La tasa de mortalidad infantil indica que en la entidad todavía en 1999 mueren 22 niños durante el primer año de vida por cada mil nacimientos.

En cuanto a la morbilidad, aun cuando se ha observado un mejoramiento general de los niveles de salud de los habitantes de la entidad en las últimas décadas, continúan presentándose altos índices de incidencia en enfermedades de tipo infeccioso, propias de una población marginada, predominando gastroenteritis, infecciones de vías respiratorias y parasitosis de diversos tipos.

La transición epidemiológica indica patologías como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), complicaciones del embarazo, parto y puerperio, agresiones por animales, sin omitir los accidentes y otras causas violentas; y finalmente, están cobrando auge las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial y cáncer en sus diversas manifestaciones, entre otras.

Las instituciones del sistema de salud requieren de líneas bien definidas para una coordinación eficiente y eficaz, por medio de un marco que garantice la congruencia de las

acciones y evite la duplicidad para dar respuesta ágil y efectiva a los problemas y necesidades de la población.

Prospectiva

- Se desarrollarán estrategias de trabajo que permitirán ampliar la cobertura de los servicios en materia de salud y se elevará el nivel de vida de la población, especialmente entre los grupos vulnerables.
- Se dará continuidad a la cultura de la salud con un mayor énfasis en la medicina preventiva y se brindarán paquetes básicos a toda la población.
- Continuará la coordinación de acciones entre instituciones del sector, lo que garantizará la optimización de recursos, la delimitación de ámbitos de participación de los niveles federal y municipal.
- Se trabajará en la calidad de vida de los adultos mayores, y se logrará avanzar en un diagnóstico oportuno para el tratamiento de las enfermedades crónico degenerativas.
- Se ampliarán los programas de vacunación para la población mexicana.
- Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecto contagiosas, particularmente lo que representa el SIDA/VIH.
- La vigilancia sanitaria será estricta en todos aspectos, limitando la transmisión del agente causal, por lo que habrá un avance sustancial en el control de enfermedades causadas por otros medios como son trasplantes de órganos y tejidos, equipos médicos y transfusiones sanguíneas.
- Disminuirá el índice de enfermedades cardiovasculares, debido a la detección oportuna de la hipertensión arterial.
- Se reforzará el control natal a partir de una política integral de planificación familiar.
- Se dará continuidad a programas para la atención de discapacitados, con acciones coordinadas entre la sociedad, el sector educativo, de asistencia social y la iniciativa privada, para una rehabilitación física, mental y social.

- Se contará con una mayor cobertura para atender accidentes y lesiones por causas violentas.

Objetivos

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales para los habitantes del estado.
- Llevar la calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

Políticas

- La atención primaria se fortalecerá para hacer frente a los problemas emergentes de salud, con especial atención a la problemática rural.
- Se promoverá, como estrategia fundamental, la consolidación de una nueva cultura de la salud con base en la participación social y la descentralización paulatina de los servicios del sector.
- Se resolverán problemas emergentes por medio de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y asignación de recursos materiales y humanos a las unidades de salud, prioritariamente en el área rural.
- Se capacitará al personal médico y paramédico, como instrumento rector del autocuidado de la salud y como promotores del paquete básico de salud.

Estrategias

- Desarrollar el modelo estatal de atención, con la incorporación de tecnología apropiada para enfrentar los problemas de salud.
- Orientar la integración de los paquetes básicos de salud hacia la población de menores recursos, a la vigilancia de la nutrición infantil, a la prevención y control de enfermedades infecciosas, así como a la capacitación comunitaria para el autocuidado de la salud.

- Homologar criterios de calidad total en la atención médica, asistencial y de seguridad social que brindan las instituciones competentes.
- Fortalecer la instancia conciliatoria y de arbitraje entre instituciones, médicos y pacientes.
- Impulsar la capacitación de médicos generales y familiares que permita la atención a grupos vulnerables en el primer nivel de servicios de salud.
- Procurar una adecuada dotación de insumos en las diferentes unidades de salud para mejorar la calidad de la atención.
- Alentar la organización social que coadyuve con las instituciones en el mejoramiento de los niveles de salud de los mexiquenses.

3. Seguridad Social

La seguridad social es una obligación del gobierno, ya que es concebida como el derecho que corresponde al ser humano para acceder a la salud, asistencia médica, protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

En nuestro país, la seguridad social está a cargo de entidades o dependencias de cobertura nacional, estatal y de algunos organismos públicos descentralizados, los cuales otorgan esta prestación a sus trabajadores.

En el Estado de México la seguridad social es concebida como todas aquellas prestaciones que otorgan las instituciones de seguridad social asentadas en su territorio, cuyo objetivo es el de brindar atención y bienestar a las personas trabajadoras y a su familia.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y de forma particular, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), conforman la seguridad social en el Estado de México.

La seguridad social en nuestro país incluye el sistema de pensiones, un aspecto que a últimas fechas ha cobrado relevancia singular. En la entidad existen 211,118 personas que reciben

pensión, las cuales son atendidas por las diversas instituciones de seguridad social; el 85.2% por el IMSS, el 9.3% por el ISSSTE, el 5.4% por el ISSEMYM y el restante 0.2% por otro tipo de instituciones.

Es compromiso del gobierno fomentar que toda persona que habite en territorio estatal tenga posibilidades de acceder a un mejor nivel de vida; para ello es fundamental la creación de fuentes de empleo que posibiliten su ingreso a la seguridad social y otorguen las prestaciones a que tienen derecho.

Es impostergable el análisis y adecuación de los actuales sistemas de financiamiento de la seguridad social, con el propósito de encontrar el sano equilibrio en sus finanzas. En este sentido, se buscará asegurar la fortaleza financiera de las instituciones de seguridad social, con la finalidad de garantizar la cobertura y calidad de los servicios, buscando la homologación de los criterios en el otorgamiento de las prestaciones.

4. Vivienda

Diagnóstico

Tener acceso a una vivienda digna es un derecho constitucional y una condición para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En las últimas décadas se ha vivido un problema de deterioro económico importante, situación que inhibe el poder adquisitivo y la capacidad de ahorro. Esto, aunado a los altos costos del suelo y vivienda que se ofertan, impiden que un elevado número de familias tengan acceso al mercado formal de la vivienda.

Otros factores importantes que inciden en esta problemática son los procesos inflacionarios que, en la mayoría de los casos, dan como resultado incrementos a los insumos, generalmente mayores a los que se determinan sobre el salario mínimo.

Asimismo, la demanda de suelo para vivienda en las zonas metropolitanas se ha ubicado en lugares periféricos, en áreas poco propicias para el desarrollo urbano, ya que éste, si bien es bajo, por el valor de su naturaleza agrícola y en su mayoría perteneciente al régimen agrario, provoca un alto costo social y económico para las ciudades, debido a que obliga a realizar grandes inversiones para la ampliación de los servicios e infraestructura que se requieren para su incorporación a las áreas urbanas. El acceso a este tipo de suelo da como resultado

implicaciones legales y políticas en ocasiones conflictivas, dada la transformación de las formas colectivas de tenencia ejidal o comunal a formas de propiedad privada, generando fenómenos especulativos y de anarquía en el proceso de urbanización.

El Registro Único de Trámites para Vivienda, actualizado en 1999, tiene el propósito de dar claridad en los trámites y reducir la discrecionalidad en las decisiones de los responsables de la administración. Sin embargo, los resultados son insuficientes, por lo que se requiere impulsar procesos de simplificación y modernización administrativa.

Las condiciones y factores enunciados han influido en la problemática de acceso al suelo y la producción anual de vivienda. Es por ello que, por medio de promotores privados y grupos sociales, en 1997 se edificaron 26 mil 740 viviendas; en 1998 decayó a 15 mil unidades, la menor cifra en el periodo 1994-1999.

La demanda de vivienda en las zonas rurales es otro de los graves problemas que enfrenta la entidad, ya que alrededor de 160 mil se encuentran con techumbres deterioradas, 105 mil con pisos de tierra y se calcula que 22 mil familias habitan en casas de un solo cuarto. Se suma a esta problemática la demanda de servicios y equipamiento básico e infraestructura.

El déficit actual de vivienda de 556,700, donde el 76% requiere mejoramiento y el 24% se refiere a vivienda nueva.

Prospectiva

- Se contará con un marco jurídico administrativo que permitirá la generación de los diferentes tipos de vivienda que demandará la población de la entidad; además se establecerán normas de simplificación administrativa y de desregulación en la materia.
- Disminuirá el porcentaje de vivienda que requiere mejoramiento.
- Se abatirá moderadamente el déficit de vivienda.
- Se dará paso a la introducción de tecnología de punta para la construcción masiva de viviendas.
- Debido al creciente requerimiento de vivienda en la entidad, se habrán diseñado mecanismos que permitirán la incorporación masiva de suelo a usos urbanos.
- Los planes de desarrollo urbano se convertirán en el instrumento que facilitará y orientará la urbanización.
- Se promoverán nuevos esquemas de financiamiento para la vivienda social progresiva, de interés social y popular.
- Se promoverá una vivienda digna a las familias mexiquenses, para lo cual se contará con una base sólida de recursos jurídicos, administrativos y de financiamiento para la generación de viviendas de carácter social a precios y plazos accesibles.

Objetivos

- Aumentar la oferta de suelo y la producción de vivienda, orientadas preferentemente a nuevos centros urbanos.
- Eficientar los procesos de las dependencias y organismos que intervienen en la promoción, administración y titulación del suelo y la vivienda.
- Avanzar en la producción de vivienda para abatir paulatinamente el rezago existente.
- Disminuir el porcentaje de vivienda que requiere mejoramiento.

Políticas

- La promoción de vivienda se desarrollará con acciones coordinadas de las dependencias y organismos competentes.
- En el financiamiento a la vivienda será prioridad abatir los costos administrativos.
- Los programas de suelo y vivienda de interés social, y social progresiva, serán prioridad de la administración estatal.
- El incremento en la producción de vivienda se regirá por los criterios de reducción de costos del suelo y trámites, así como por la construcción en condiciones tecnológicas, jurídicas, financieras y arancelarias adecuadas.
- La autorización para el desarrollo de vivienda se vinculará a la disponibilidad garantizada de infraestructura básica.

- En los programas de desarrollo de la vivienda se privilegiará el respeto al ambiente y las normas de protección civil.
- Los planes de desarrollo urbano municipales incorporarán las áreas aptas para la edificación de conjuntos habitacionales de alta y media densidades, y social progresivos, ocupando predios de baja calidad agrícola.

Estrategias

- Fomentar la oferta de suelo planificado para la construcción de viviendas.
- Combatir la ocupación ilegal del suelo y las prácticas irregulares en la oferta de vivienda.
- Desarrollar esquemas de asociación entre agentes productores, con la participación de los sectores privado y social para la construcción de vivienda social progresiva y rural con servicios básicos.
- Establecer sistemas de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, iniciativa privada y núcleos ejidales o comunales para disponer de oferta de suelo apto y legal.
- Prever en los programas de desarrollo urbano el suelo habitacional para los diferentes tipos de vivienda.
- Promover la oferta del suelo a precios accesibles y plazos amplios para los estratos sociales más vulnerables.
- Mantener la política fiscal para que los impuestos y los derechos asociados a la producción de vivienda social progresiva, de interés social y popular no excedan el 4% del valor de venta.
- Alentar entre autoridades estatales, municipales y empresas productoras de materiales de construcción, la elaboración y distribución de manuales de autoconstrucción y brindar asesoría en los procesos de edificación.
- Fomentar la cultura del mantenimiento de la vivienda e impulsar la rehabilitación de las áreas comunes de los conjuntos habitacionales.

5. Educación para el Desarrollo Integral

Diagnóstico

La educación es uno de los factores determinantes para lograr el desarrollo y transformar al Estado de México, dando

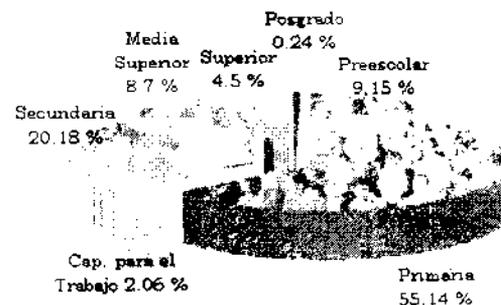
oportunidad a los mexiquenses de romper las condiciones de pobreza y atraso, para alcanzar los niveles suficientes que permitan a los egresados de los diferentes niveles, tipos y modalidades del sistema educativo estatal, contar con la formación de calidad que exige la competitividad de un mundo globalizado.

Nuestra entidad se ha caracterizado por sostener el sistema educativo más grande, heterogéneo y complejo del país, lo que representa una fuerte erogación de recursos económicos y el despliegue de una gran cantidad de personal para su atención, más la permanente operación de mecanismos de coordinación intergubernamental e institucional.

Brindar atención educativa suficiente, oportuna y de calidad representa, sin duda, un esfuerzo colectivo en el que no sólo está involucrado el gobierno, sino la sociedad en general, y requiere la participación, tanto individual como familiar, de todos los mexiquenses.

La matrícula por tipo educativo se concentra mayoritariamente en educación básica, pues en el ciclo escolar 1998-1999, ascendió a casi tres millones de estudiantes. El personal docente que participó en este esfuerzo sumó, para el mismo ciclo, más de 108 mil profesores distribuidos en 14,451 escuelas de preescolar, primaria y secundaria. La cobertura y atención de la demanda educativa en primaria y secundaria está por encima del 90%. Sin embargo, a nivel municipal, se aprecian fuertes contrastes, lo que pone de manifiesto desequilibrios regionales (gráfica VI).

Gráfica VI
Distribución de la matrícula por nivel educativo ciclo escolar 1998-1999



Respecto a la matrícula de preescolar, en los últimos seis años, el crecimiento ha sido cercano al 15%, lo que sitúa a la entidad entre las que cuentan con una mayor cantidad de servicios. A pesar de este esfuerzo, el porcentaje medio de atención a la demanda apenas superó la mitad. En este sentido, el déficit de atención cobra mayores proporciones conforme se desagrega la información, tanto a nivel municipal como microespacial.

La educación primaria es el servicio que se ofrece con mayor amplitud a la población. De hecho, se atiende a la totalidad de la demanda real y, con algunas modalidades del servicio (escuelas multigrado, centros de educación comunitaria), se llega hasta las pequeñas y lejanas comunidades del estado. Sin embargo, por razones fundamentalmente económicas, un sector reducido de la población no accede o no permanece el tiempo necesario para concluir sus estudios de educación primaria.

Entre 1993 y 1999, la matrícula de secundaria se incrementó en un 17.9%, al pasar del 583,402 a 687,893 los estudiantes registrados. De los poco más de 100 mil estudiantes que constituyen el incremento, una buena proporción está formada por jóvenes que reciben su educación secundaria por televisión.

Los índices de rezago educativo entre la población adulta no han podido ser abatidos significativamente. Este rezago se mantiene en términos absolutos, aun cuando en relativos se ha venido reduciendo, en razón de que la dinámica demográfica incorpora a la población del Estado nuevos habitantes cada día, la mayoría en busca de trabajo y de mejores condiciones para su subsistencia, pero con limitaciones en su escolaridad básica en una importante proporción.

La relación entre el número de alumnos por profesor, la formación y actualización de los docentes, así como la infraestructura y el equipamiento con que cuenta cada plantel y nivel, son factores de especial relevancia para impulsar una mayor calidad en la formación de las generaciones actuales y futuras. La información disponible señala carencias en mantenimiento, remozamiento y ampliación de inmuebles; en equipamiento de laboratorios; acervo documental desactualizado; y una lenta incorporación de las nuevas tecnologías al trabajo académico, especialmente en el caso de la informática. Es urgente redoblar esfuerzos para operar amplios programas de

actualización disciplinaria y pedagógica entre los docentes, con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de nuestros profesores.

El tránsito escolar, en términos del flujo ingreso, egreso e inscripción al grado y/o nivel inmediato superior, permite evaluar el impacto de a tarea educativa, así como los beneficios que genera, pero también deja al descubierto los factores socioeconómicos que inciden en este fenómeno. En el caso de la educación primaria, las cifras oficiales indican altos índices promedio de egreso y bajos porcentajes de reprobación y deserción escolar. Respecto a la secundaria, la eficiencia terminal en los últimos seis ciclos escolares revela en forma consistente, que casi la cuarta parte de la población escolar queda rezagada o deserta de sus estudios.

La formación de quienes imparten cátedras en las instituciones y planteles de educación media superior, reclama de una constante actualización; por su parte, la deserción y el rezago escolar demandan una decidida atención para trabajar en torno a los factores socioeconómicos de incidencia, así como en aspectos de orientación vocacional, pues ésta contribuye a orientar la demanda a favor de una mayor calidad educativa.

La educación media superior se ofrece por una amplia gama de instituciones, desde las preparatorias, colegios de bachilleres, colegios de educación profesional técnica hasta las que ofrecen las modalidades bivalentes. Proporcionalmente, sólo se atiende a la quinta parte de la población que se mueve en el grupo etario de 15 a 19 años y que por ende debería tener acceso a la formación media superior. Las causas de esta lamentable condición son, entre otras, la baja capacidad para ampliar estéticamente la cobertura; la modificación vertiginosa de la pirámide poblacional, en los rangos de los 15 a 24 años; la alta preferencia por parte de los jóvenes y de sus familias para ingresar mayoritariamente a los estudios de preparatoria; y las crisis económicas que han limitado ostensiblemente el acceso a este nivel.

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) ha desempeñado un papel determinante en la ampliación de la oferta educativa para los jóvenes. Su esfuerzo en materia de incorporación y desconcentración de la matrícula escolar en diversas zonas de la entidad, ha contribuido decididamente a dar

respuesta a esta demanda. Sin embargo, se debe recordar que casi ocho de cada diez jóvenes no logran ingresar todavía a los estudios de nivel medio superior.

La educación superior en la entidad incluye estudios de normal, técnico superior universitario, las licenciaturas y los posgrados que ofrecen las universidades e instituciones de enseñanza superior; en el ciclo escolar 1997-1998, se atendió a más de 136 mil alumnos de licenciatura y a casi 23 mil estudiantes de normal. Para brindar este servicio se cuenta con 17,138 docentes en 184 escuelas.

La formación de licenciados en educación ha constituido una de las principales preocupaciones del quehacer educativo para el gobierno estatal, por cuanto trascendencia representa su labor en todos los niveles y en sus distintas modalidades.

Para cubrir las necesidades de docentes, operan 37 escuelas normales en la entidad, en las que se ofrecen programas de formación a nivel licenciatura en educación preescolar, primaria, media, especial, artística, física y entrenamiento deportivo. Además, para el magisterio se ofrecen opciones de posgrado.

El magisterio reclama mayor apoyo y reconocimiento a su labor cotidiana. Se torna indispensable la búsqueda de opciones viables que redunden en mejores condiciones laborales y de ascenso escalafonario, por medio de la carrera magisterial, con base en el único mérito que reconocen los profesores de educación normal: su esfuerzo en las aulas, la calidad de su desempeño y su anhelo de superación.

En los últimos años las carreras tecnológicas han empezado a ganar terreno y las licenciaturas tradicionales han reorientado sus contenidos hacia un plan de formación más vinculado al mercado de trabajo. Sin embargo, aún se registra una fuerte concentración de la matrícula en el área de las ciencias sociales y económico administrativas, en detrimento de aquellos estudios más vinculados al sector productivo y a las ciencias naturales y exactas.

Reorientar la población escolar hacia las necesidades productivas y sociales más urgentes del país y de la entidad, implica la reestructuración de programas de orientación vocacional; la generación de metodologías adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales y exactas; la instalación de sistemas flexibles de enseñanza;

el establecimiento de techos de matrícula en carreras sobresaturadas; y la apertura de opciones vinculadas al sector productivo. Esta tarea demanda de la coordinación interinstitucional y gubernamental para cristalizar un proceso de planeación más integral, acorde a la dinámica de los mercados laborales y el desarrollo regional.

Respecto a los estudios de posgrado, es claro que en el ámbito estatal la proporción de especialistas, maestros y doctores mantiene indicadores muy por debajo de los estándares que señalan organismos nacionales. Impulsar el desarrollo del posgrado exige de una clara voluntad política que asigne recursos adicionales para generar proyectos académicos, que atiendan las necesidades más urgentes y que redunden en el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.

La educación para los adultos ha representado un reto de especial dificultad, porque si bien recientemente se ha hecho un esfuerzo de consideración, la cobertura, eficiencia y calidad todavía muestra rezagos. Ya que al índice de analfabetismo deben agregarse las personas de 15 años o más que no han completado su educación básica. Este fenómeno se debe principalmente a la pobreza en las zonas marginadas; a la existencia de servicios incompletos de educación primaria en varias comunidades; y a las características sociopsicológicas y lingüísticas de los adultos. Hay que agregar los problemas de coordinación interinstitucional entre la federación y el Estado, pues si bien se cuenta con estructuras regionales para operar el servicio, las decisiones todavía mantienen esquemas centralizados.

La educación especial se ha incrementado notablemente en los últimos 10 años; no obstante este servicio sólo se limita a zonas urbanas y a un reducido sector de la población demandante. Su cobertura está por debajo de la demanda, por lo que las desigualdades se acentúan tanto en los medios urbanos y rurales marginales.

La insuficiencia de personal docente y clínico, las instalaciones, el equipamiento e instrumental de apoyo para los discapacitados, se ha tornado en una constante, con lo que aún la atención lograda presenta deficiencias en procesos más trascendentes, como la incorporación a la vida cotidiana de las personas con discapacidad. También demanda

condiciones que favorezcan la detección adecuada de dificultades psicológicas y educacionales; el desarrollo de métodos psicopedagógicos adecuados a cada tipo de problema y condición socioeducativa; así como la identificación de aquellos talentos estudiantiles con capacidades sobresalientes.

La educación inicial, como un servicio de apoyo a las madres cuya finalidad es favorecer el desarrollo integral de los niños, ha tenido un crecimiento explosivo en la última década a causa de fenómenos como la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, el incremento de los niveles educativos entre la población en edad fértil, y los procesos de urbanización de la entidad. No obstante, la cobertura muestra acentuados desajustes, en tanto los medios menos favorecidos socioeconómicamente no cuentan con este tipo de educación. Es necesario fortalecer este tipo de servicio educativo, por medio de la formación de profesores en el área y de un decidido impulso a la modalidad.

La población indígena, que se concentra en 17 municipios del Estado de México, tiene un grado de escolaridad promedio de 3.7 años. En 1995, aproximadamente, una tercera parte de los indígenas mayores de 15 años eran analfabetas, tres de cada diez no habían terminado la primaria y de los indígenas de entre 6 y 12 años sólo el 22.5% no asistían a la escuela. Actualmente, la educación indígena atiende a niños provenientes de las etnias mazahua, otomí, náhuatl, matlatzínca y tlahuica.

Un sistema educativo tan amplio y complejo como el que tiene el Estado de México, representa y exige una fuerte partida presupuestaria e implica erogaciones económicas constantes y crecientes. Los recursos económicos que aporta la federación para el gasto educativo de nuestra entidad, han sido inferiores a las necesidades que plantea el sistema escolar.

El gobierno estatal ha realizado importantes gestiones para obtener mayor financiamiento y ha incrementado aportaciones propias para compensar el déficit que arroja la participación federal. Resulta evidente que no se puede exigir cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia en los planes y programas educativos, en tanto no se destinen los recursos que correspondan a las necesidades del sector, acompañados de

nuevas y eficientes estrategias de financiamiento, que involucren a toda la sociedad.

Prospectiva

- La niñez mexiquense contará con una sólida preparación, mediante el desarrollo de habilidades del pensamiento y valores que privilegian la vida, la tolerancia, la justicia, la paz y la genuina preocupación, tanto por el ambiente como por sus semejantes.
- Los jóvenes contarán con suficientes opciones para estimular y favorecer su preparación. Basada en metodologías de planeación, diseño, instrumentación y evaluación de programas y modalidades de educación media superior y superior, que se encontrarán vinculadas a las demandas del mercado ocupacional, y que, además, conciliarán los intereses, aptitudes y valores de la juventud.
- Se contará con recursos humanos, cuya formación se centrará en el conocimiento y la tecnología, sin perder la visión humanista. Se fortalecerá el vínculo entre la educación y el empleo, y se cumplirá con estándares de calidad para dar testimonio de esfuerzos sostenidos de actualización, suficiencia y pertinencia educativa.
- Se dispondrá de planes y programas novedosos que se ajustarán de manera dinámica y flexible a las condiciones de los adultos mayores, lo cual les permitirá acceder a opciones educativas a lo largo de su vida.
- Las personas con necesidades de atención especial se habrán incorporado a la vida productiva, mediante una eficiente atención profesional y rehabilitatoria; así como con servicios de calidad e infraestructura adecuada, estratégicamente ubicada en el territorio de la entidad.
- La educación inicial habrá superado los problemas que hasta ahora han limitado su desarrollo, aprovechando las posibilidades que ofrecen la disposición y organización de las madres de familia.
- La atención a la demanda de educación primaria cubrirá el rezago existente en su

infraestructura, por lo que los esfuerzos gubernamentales estarán concentrados en acciones permanentes de mejoramiento de la calidad y en el equipamiento de las escuelas.

- La educación secundaria habrá extendido su atención en sus tres vertientes para captar a casi la totalidad de los egresados de la primaria.
- Los servicios educativos estarán a disposición de los adultos que no hayan concluido su educación básica.
- El sistema educativo se habrá consolidado como verdadera palanca de desarrollo social e individual.
- La descentralización de los servicios educativos de la federación al gobierno del Estado, facilitará el mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la educación.
- Se habrá fortalecido el equipamiento, mantenimiento y actualización de la infraestructura escolar.
- Los programas educativos, a partir de la estrategia de regionalización, fortalecerán el arraigo de los profesionales en su lugar de origen.
- Los recursos destinados a la educación se aplicarán progresivamente por efectos de una más equitativa participación de los gobiernos federal y estatal, por la racionalización de la estructura administrativa y por la concurrencia de fuentes alternativas de financiamiento, especialmente las destinadas a programas dirigidos a la atención de comunidades con más bajo desarrollo.
- Se consolidará la participación de la ciudadanía en beneficio de una educación integral e incluyente.
- Se desarrollará una estrategia de actualización del conocimiento y de generación del mismo, mediante proyectos de investigación, derivados de las instituciones de educación superior.
- Se generarán fuentes alternas de financiamiento en beneficio de las instituciones educativas.

Objetivos

- Mejorar la calidad de la educación y elevar el nivel educativo con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo.
- Asegurar la igualdad en el acceso y permanencia a una educación básica de calidad.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad.
- Mejorar la calidad de las instalaciones educativas y actualizar el equipamiento escolar con tecnología de vanguardia.
- Contribuir al fortalecimiento de la máxima casa de estudios de la entidad.
- Impulsar la cultura educativa para la reflexión y análisis de la función de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.
- Fortalecer los programas de carrera magisterial y carrera docente, en beneficio de la calidad académica de los niveles básico, medio superior y normal.
- Mejorar los servicios de educación inicial, indígena y formación para el trabajo.
- Abatir el índice de analfabetismo y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.
- Asegurar los servicios de educación especial en zonas marginadas.

Políticas

- La calidad de la enseñanza y los procesos de formación se sustentarán en instancias de evaluación, acreditación y certificación.
- La educación se fundamentará en un enfoque integral, en la cual se privilegien las habilidades del pensamiento y los valores.

- Los programas para ampliar la cobertura educativa darán prioridad a las zonas desfavorecidas.
- La ampliación de las alternativas educativas se sustentará en la consolidación de los espacios existentes, en la redistribución y diversificación de sus servicios y en el mejor aprovechamiento de sus recursos.
- La atención integral cubrirá a los diversos sectores de la comunidad mexiquense mediante los programas de educación formal y no formal.
- La atención a los problemas de rendimiento académico y deserción escolar serán una de las prioridades en todos los tipos y niveles educativos del sistema educativo de la entidad.
- El aprovechamiento integral del gasto en educación habrá de trascender el financiamiento público mediante la gestión de apoyos del sector privado y social, nacional e internacional.
- Impulsar la investigación y evaluación educativas que sustenten el conocimiento y alternativas de solución a la problemática que enfrenta el sector.
- Ampliar los programas de intercambio académico y tecnológico a nivel nacional e internacional.
- Proporcionar becas económicas y de exención a estudiantes que por su situación económica y desempeño académico se hagan acreedores a ellas.
- Consolidar la descentralización de los servicios educativos federales a la entidad.
- Fortalecer la participación social en apoyo a las tareas educativas, promoviendo una estrecha vinculación entre la escuela, los padres de familia y la comunidad.
- Fortalecer la estructura operativa de las instancias regionales que administran y orientan técnicamente los servicios de educación básica, asignando los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Estrategias

- Desarrollar reformas e innovaciones para asegurar la relevancia de los contenidos y métodos pedagógicos, la eficacia y pertinencia educativas, y una efectiva administración escolar.
- Impulsar programas de apoyo para consolidar la educación especial e indígena, y la atención a grupos con requerimientos específicos.
- Fortalecer el sistema estatal de formación y actualización docente.
- Enfatizar los procesos de actualización de los planes y programas educativos para que se incluyan los valores universales y el respeto al ambiente como parte de los esquemas de formación integral.
- Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa con especial atención a escuelas en condiciones de marginación.
- Procurar las condiciones que favorezcan un mayor acceso y permanencia en la educación básica.
- Desarrollar el Sistema Estatal de Planeación, Evaluación e Información Educativa.
- Ampliar y diversificar la oferta educativa en los niveles preescolar, media superior y superior, así como en los servicios de educación para adultos, especial e inicial.
- Propiciar convenios académicos que permitan introducir nuevas especialidades en los tecnológicos y distintos posgrados en las escuelas normales.
- Coadyuvar a la consolidación de los procesos de desconcentración y desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ampliar y diversificar la educación tecnológica, atendiendo las condiciones regionales.
- Mejorar los mecanismos de coordinación y planeación de la educación media superior y superior con el aparato productivo de la entidad.

- Desarrollar nuevos esquemas de financiamiento para el sistema educativo estatal.
- Abrir ventanillas especiales de atención a la oferta educativa del sector privado y social.

6. Identidad Mexiquense

Diagnóstico

La identidad es el conjunto de características, valores y circunstancias que hace que un grupo de personas se reconozcan a sí mismos como diferentes a otras; alude a criterios históricos, étnicos, culturales, religiosos, jurídicos, políticos, económicos, sociales e, incluso, territoriales.

Tratándose de un proceso tan complejo, la identidad puede traducirse en el reconocimiento de la memoria colectiva; es decir, en aquellos valores socialmente aceptados que se han ido conformando a través de la historia y se refiere también al imaginario colectivo que se integra por las expectativas y aspiraciones que la sociedad expresa cotidianamente.

El Estado de México es una tierra de contraste y diversidad, de enormes potencialidades, mezcla de tradiciones e ideologías producto del origen de sus habitantes. En una superficie que ocupa apenas el 1.1% del territorio nacional, conviven más de 12 millones de personas provenientes de diferentes regiones del país, aproximadamente el 50% proviene de otra entidad, configurando el rostro de un estado vigoroso, fuerte y dinámico.

El dinamismo y la pluralidad que caracterizan a la conformación histórica y social del Estado de México, aunados a su ubicación geográfica, tan cercana al Distrito Federal, han provocado una recomposición en el marco de valores, lo que ha modificado los patrones a partir de los cuales se concibe la identidad estatal.

El gobierno estatal ha desarrollado programas educativos y culturales, además de estrategias de comunicación que le han permitido rescatar, recrear y fomentar nuestra identidad. Uno de los logros más importantes ha sido la adopción, a partir de la iniciativa gubernamental, del gentilicio "mexiquense", desde la década de los ochenta.

A partir de ese momento, se han realizado diversas acciones para fortalecer la identidad estatal, mismas que han abarcado desde la creación del Instituto Mexiquense de Cultura, la señalización del territorio de la entidad, la edición de las 122 monografías municipales y diversas publicaciones que dan cuenta de la riqueza histórica y cultural, hasta la apertura y operación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, entre otras tareas que han contribuido a recrear los valores que identifican a la población.

Prospectiva

- La dinámica poblacional del Estado de México, permite prever que el crecimiento demográfico y la concentración urbana, seguirán siendo los principales retos para promover el sentimiento de pertenencia de la sociedad.
- Ante los procesos de globalización económica y cultural, el Poder Ejecutivo favorecerá la difusión de patrones de conducta y valores surgidos en las diferentes regiones del estado, para disminuir la influencia externa y evitar la pérdida de la identidad.
- De continuar la tendencia de concentración urbana por un lado, y de dispersión poblacional por el otro, los marcos de referencia a partir de los cuales se construye la identidad estatal serán cada vez más contrastantes, por lo que será indispensable contar con programas de investigación y difusión que atiendan de manera específica, las necesidades de los mexiquenses.
- La creciente megalopolización de la Zona Metropolitana del Valle de México, seguirá determinando la existencia de rasgos de identidad comunes entre la población de los municipios conurbados y los habitantes de la capital del país. Por ello, a fin de promover la integridad geopolítica, las acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad deberán tener mayor intensidad y cobertura en esta región.
- Los principales esfuerzos deberán dirigirse a niños y jóvenes, a fin de preservar los valores históricos, culturales y sociales que respondan a las aspiraciones y expectativas de este segmento.

Objetivos

- Fortalecer la identidad de los mexiquenses y, en consecuencia, la convivencia armónica, a través de la promoción de los valores de respeto, participación y tolerancia.
- Ofrecer a la población mexiquense educación, cultura, desarrollo político y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen.
- Desarrollar programas y proyectos culturales que correspondan a las características propias de la localidad, municipio o región.

Políticas

- El fortalecimiento de la identidad estatal será el eje que articule las acciones gubernamentales.
- Se otorgará especial atención a las acciones destinadas a fortalecer la identidad estatal en la Zona Metropolitana del Valle de México, a fin de generar en la población un sentimiento de pertenencia.
- Deberán difundirse ampliamente los valores que caractericen a la entidad, para generar un mayor interés en los asuntos del entorno cercano.
- Las diversas acciones educativas, culturales, políticas y comunicativas, deberán responder a las características específicas de los grupos sociales de las diferentes regiones de la entidad.
- Se dará un impulso particular a las acciones destinadas a los niños y a los jóvenes para promover un marco de valores que permita identificarlos, cohesionarlos y arraigarlos.

Estrategias

- Impulsar ampliamente la investigación sobre temas vinculados con la identidad estatal, mediante el concurso de las instituciones académicas, organizaciones sociales y colegios profesionales.
- Promover foros y espacios de intercambio para propiciar la participación de grupos y organizaciones sociales en la definición de un marco de valores común y vigente que permita recrear los elementos de la identidad estatal.

- Programar acciones en los diferentes rubros y sectores gubernamentales que permitan difundir la identidad mexiquense.
- Actualizar los contenidos y programas educativos, sobre todo los dirigidos a los niños y jóvenes mexiquenses, para acrecentar el conocimiento histórico y cultural de nuestro estado.
- Ante la inminente necesidad de regionalización, reforzar los sistemas de comunicación social de manera que se conviertan en eficaces medios de difusión de la identidad estatal.
- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación integrales sobre los valores que dan sustento a la identidad estatal, utilizando para ello medios masivos y alternos que garanticen cobertura y penetración.
- Desarrollar programas de comunicación que integren a las diversas regiones de la entidad, particularmente en las zonas limítrofes con otras entidades.
- Fortalecer el sistema de reconocimiento público para los mexiquenses destacados en los diferentes rubros del quehacer social.
- Promover los valores y tradiciones de los grupos étnicos de la entidad y proyectarlos en la dinámica social de los mexiquenses.
- Convocar a los grupos sociales, para que promuevan los valores y símbolos de la identidad estatal.

7. Cultura y Arte**Diagnóstico**

La riqueza de los pueblos se expresa en su cultura; en todo momento, la cultura es un elemento del sentido y orientación del desarrollo. Su importancia se aprecia desde el núcleo familiar, hasta la vida en sociedad. Su más alta expresión es la libertad, el respeto a la diversidad, la igualdad y el pensamiento creativo. La cultura amalgama la conciencia histórica de nuestras raíces, valores, tradiciones y vivencias cotidianas, en las que se materializa la creatividad individual y colectiva de nuestro pueblo.

La política cultural en el Estado de México, se distinguió por la construcción y expansión de su infraestructura, el impulso a los eventos culturales y el apoyo a talleres de creación artística.

La entidad dispone de 106 casas de cultura, 547 bibliotecas públicas, 2 centros culturales, 25 módulos, 27 museos, archivos municipales y eclesiásticos, un Archivo Histórico; además, una Orquesta Sinfónica, un Conservatorio de Música, un sistema de radio y televisión y El Colegio Mexiquense. A esta infraestructura y servicios, se agregan sitios arqueológicos y diversos vestigios del entorno como pinturas rupestres, monumentos históricos, arquitectónicos y artísticos localizados en áreas urbanas y rurales.

Se realizan actividades de investigación, conservación y difusión de las culturas populares y del patrimonio histórico y arqueológico, así como acciones diversas de enseñanza y apreciación de las bellas artes. Al mismo tiempo, se han elaborado iniciativas y reglamentos que establecen el cuidado del patrimonio y la imagen arquitectónica de pueblos y ciudades.

El crecimiento poblacional, la transformación de la vida del campo y el intenso proceso de urbanización, hacen necesario contar con una política integral que dé congruencia a los planes y programas, desde las culturas étnicas y populares hasta la apreciación y aprendizaje de las bellas artes. Esta debe articular el quehacer de las dependencias culturales del gobierno del Estado, y estimular la participación permanente de los hacedores de cultura, grupos artísticos, organizaciones sociales, instituciones financieras y empresas privadas en la promoción, producción y consumo de bienes culturales.

Prospectiva

- La identidad mexiquense se fortalecerá mediante una política cultural moderna, eficiente y participativa, tanto en su concepción y realización, como en su financiamiento, con esquemas renovados de difusión que ampliarán el apoyo a la creación artística, con programas permanentes de rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico.
- Se vinculará el desarrollo cultural con el quehacer educativo mejorando la calidad de la enseñanza artística y la modernización de las instituciones.
- La identidad cultural se fortalecerá mediante la incorporación de tecnologías y sistemas modernos de difusión y métodos

educativos innovadores e interactivos para el rescate, preservación, promoción y difusión de nuestro patrimonio.

- Los programas culturales responderán a las peculiaridades de las regiones, considerando los perfiles socioculturales de los grupos y su evolución.
- Se dará mayor difusión de las culturas regionales, propiciando mayor asistencia a las actividades y espacios culturales.
- Participarán en forma destacada los creadores, intelectuales, asociaciones, y organizaciones sociales y familias, en las acciones de planificación, seguimiento y evaluación de la actividad cultural.
- Se destinarán mayores recursos para cubrir las necesidades de desarrollo cultural de los mexiquenses, apoyándose las iniciativas de individuos, grupos y comunidades en los lugares donde se produce la cultura.
- Los municipios contarán con los medios para fomentar la participación cultural de la sociedad.
- Mejorará la imagen arquitectónica de pueblos y ciudades con la participación de los propietarios de los inmuebles.
- Las zonas arqueológicas estarán sujetas a programas de mantenimiento intensivo.
- Se incrementarán las gestiones ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia para fomentar la exploración, restauración y apertura de nuevas zonas.

Objetivos

- Fortalecer la pluralidad cultural de la sociedad mexiquense bajo la articulación interinstitucional de programas para el fomento de la cultura y las bellas artes y la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Rescatar, conservar y difundir una actitud de respeto y aprecio por el entorno, el patrimonio cultural, histórico y artístico del Estado de México.
- Vincular el desarrollo cultural con el sistema educativo, mejorando la calidad de la enseñanza artística.
- Consolidar el sistema estatal de cultura.

Políticas

- Los programas para el desarrollo cultural atenderán las características propias de las regiones y municipios.
- Para garantizar el desarrollo cultural se establecerán programas de largo plazo que aseguren la continuidad de los procesos de participación y creación cultural.
- El diálogo e intercambio de ideas con la sociedad serán los soportes de la política de difusión, promoción y acercamiento con los creadores mexiquenses.
- En los proyectos de inversión para rescatar, conservar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la entidad, el Estado mantendrá su capacidad reguladora en el marco de la legislación de desarrollo urbano y medio ambiente.
- La administración estatal apoyará a inversionistas en proyectos para contribuir en el desarrollo del fomento cultural, generando fuentes de empleo que propicien el impulso a creadores artísticos, directores de compañías, ejecutantes y actores.

Estrategias

- Elaborar la iniciativa de ley para la protección integral del patrimonio cultural.
- Aplicar programas acordes a las características culturales, necesidades y expectativas de los habitantes de los distintos municipios y regiones de la entidad.
- Promover la formación de consejos regionales de cultura como instancias de planeación, evaluación y seguimiento de las políticas culturales.
- Impulsar el respeto, la protección de las culturas originarias y el fomento de la pluralidad cultural de los mexiquenses.
- Impulsar proyectos y eventos que amplíen la oferta cultural de calidad y la producción artística de la entidad.
- Establecer en los espacios culturales una red informática para la investigación, difusión y promoción del patrimonio cultural.
- Ampliar los servicios bibliotecarios y el programa editorial del Estado en beneficio de lectores y creadores de diversas disciplinas artísticas y culturales.

- Generar y equipar los espacios culturales para que artistas y creadores cuenten con lugares adecuados para su formación, así como la producción y difusión de su trabajo.
- Fortalecer y difundir los servicios y patrimonio museográfico de la entidad.
- Fomentar mecanismos de corresponsabilidad en el manejo de las zonas arqueológicas y monumentos históricos.

3. Cultura Física y Deporte**Dia gnóstico**

La práctica de las actividades físico - deportivas y recreativas a finales del siglo XX es una parte fundamental en la formación integral de las personas. Sin embargo, la educación física, concebida como un proceso pedagógico que nos permite adquirir, transformar y transmitir la cultura física, debe ir más allá de la educación formal y convertirse en una herramienta que nos permita promover la salud corporal e intelectual, desarrollar las habilidades físicas mínimas para obtener recreación y contar con los elementos básicos para lograr una práctica del deporte sistemática y para toda la vida.

La falta de programas integrales de educación física, diseñados bajo objetivos claros por tipo y nivel educativo, ha limitado que se promuevan habilidades y actitudes encaminadas a la obtención de la salud física, la versatilidad y adaptabilidad.

En la entidad, en materia de deporte, identificamos grandes retos, como insuficiencia de profesionales especializados, carencia de instalaciones suficientes y adecuadas, una estructura orgánico administrativa poco eficiente, falta de vinculación del deporte institucional con los programas de salud y recreación, así como insuficiencia de recursos para la ampliación, consolidación, reestructuración de las áreas deportivas y para la operación de programas permanentes destinados tanto a escolares como a la población en general, discapacitados y talentos deportivos.

En los últimos años se destacan logros importantes en la materia, como la construcción del Centro Mexiquense de Altura, destinado al entrenamiento deportivo de alto rendimiento; la obtención de un mayor número de medallas por parte de los deportistas de alto

rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional en 24 disciplinas y el ascenso del deporte estudiantil (gráfica VII).

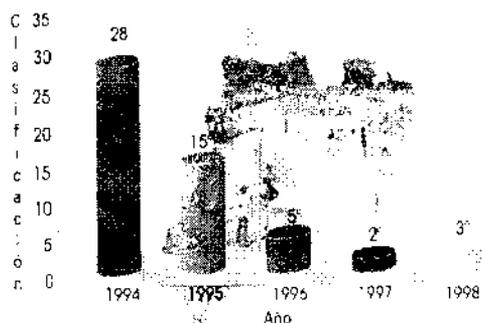
Al igual que lo que ocurre a nivel nacional, en el estado son escasas las oportunidades para que las personas con discapacidad y los adultos mayores puedan practicar algún deporte o participar en programas de educación física.

Es indiscutible que hace falta mucho por hacer para propiciar la cultura física estatal, entendida ésta como parte fundamental del desarrollo de una sociedad sana.

Prospectiva

- Se instrumentará un marco jurídico estatal que fomentará, promocionará y ordenará la actividad física, recreativa y deportiva con personal calificado en la materia.
- Se fomentará la cultura física que sustentará el desarrollo de valores, habilidades y conductas tendientes a favorecer la salud individual y colectiva, acrecentando los valores morales que repercutirán directamente en la formación de una sociedad saludable.
- Se contará con una estructura de organización del deporte que tendrá unidad de propósito y permitirá la detección de talentos y su consecuente desarrollo en deportistas de alto nivel, proveyéndolos de los apoyos operativos, científicos y financieros necesarios para lograr su éxito en los niveles nacional e internacional.

Gráfica VII
Clasificación del deporte estudiantil a nivel nacional 1994-1998



FUENTE: GEM, Memoria de Gobierno 1993-1999

- La práctica de actividades físico - deportivas se convertirá en una herramienta eficaz en la lucha contra conductas antisociales y las enfermedades que acarrea el sedentarismo.
- En el financiamiento de las actividades deportivas y en el mantenimiento de las instalaciones, se incorporarán corresponsablemente el sector productivo y la sociedad civil.

Objetivos

- Mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional de las instancias encargadas del fomento y promoción de las actividades físicas, recreativas y del deporte.
- Fomentar la salud física y mental de la población, mediante la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Contar con instalaciones suficientes, funcionales, reglamentarias y seguras para la práctica eficiente de las actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Ampliar la oferta y elevar la calidad de los profesionales de la educación física y del deporte.

Políticas

- La cultura física será prioritaria en la formación de educadores, niños y jóvenes.
- En el fomento de la inversión y fondos que mejoren la infraestructura deportiva y de recreación, se conservará la rectoría del Estado.
- Para ampliar entre la población las actividades físicas, deportivas y recreativas se reconocerá y alentará la figura del promotor deportivo.
- La consolidación de la estructura orgánica y administrativa se orientará a mitigar los rezagos y evitar la duplicidad de funciones y recursos.
- La cultura física extenderá sus beneficios en áreas del desarrollo social y laboral.

Estrategias

- Promover un marco normativo que regule el desarrollo y fomento del deporte en la entidad.
- Desarrollar, desde la educación básica, programas que fomenten la cultura física.

- Garantizar una mayor incorporación de la población a las actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Aplicar programas permanentes de capacitación y actualización a los profesionales de las actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Ampliar la formación de recursos humanos para la ejecución de planes y programas de educación física y deporte.
- Desarrollar proyectos de inversión y constitución de fondos para ampliar y consolidar la infraestructura deportiva y de actividades recreativas.

9. Investigación, Ciencia y Tecnología

Diagnóstico

El desarrollo científico y tecnológico contribuye de manera importante al mejoramiento cultural y material de nuestra sociedad al aportar conocimientos y herramientas que constituyen elementos indispensables para alcanzar y sostener niveles de vida aceptables y expectativas de superación.

Los países desarrollados invierten alrededor del 4% del PIB en ciencia y tecnología. La clave de su éxito económico se explica no sólo por esta alta inversión, sino también por la distribución y administración de sus presupuestos. Los países de América Latina invierten cerca del 0.5%, lo cual se encuentra muy lejos del 2% recomendado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Sin este apoyo, el desarrollo científico y tecnológico del país no puede avanzar con rapidez. Además, las empresas tanto públicas como privadas, con algunas excepciones notables, no se interesan en realizar o apoyar investigaciones pertinentes para sus actividades. Hasta la fecha, la mayor parte de las tareas de investigación se han financiado con apoyo público.

El gasto federal en ciencia y tecnología representó un promedio anual del 0.48%, en 1997. Hay datos que muestran que la inversión del sector productivo para adquirir conocimientos está aumentando con rapidez. Así, en la balanza de inversión tecnológica en México, se observa que los pagos realizados por compras de conocimientos y uso de tecnología

han aumentado. Sin embargo, ese gasto está concentrado, porque sólo una pequeña parte de los establecimientos se preocupan por poseer de tecnología externa.

El registro de patentes puede considerarse como un indicador de dinamismo tecnológico. En 1997, se alcanzó un máximo histórico de 10,331, siendo 10,111 las tramitadas por extranjeros, es decir, solamente el 4% las efectuaron mexicanos.

Las entidades federativas que han generado patentes se distinguen por ser de las más industrializadas en el país. En 1997, el Estado de México ocupó el tercer lugar nacional en desarrollo de inventos orientados a artículos de uso y de consumo.

La economía mexicana se ha caracterizado por basar su desarrollo tecnológico en la adquisición de conocimientos científicos del exterior.

Se espera que esta relación se mejore, una vez que se superen algunos obstáculos como costos de innovación elevados, riesgos económicos, falta de financiamiento e información tecnológica, legislaciones restrictivas, carencia de personal calificado, de información de mercados y de apoyos públicos.

Los mecanismos creados para promover la innovación, tanto por el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACyT), como por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONACyT), entre otros, han tenido un éxito relativo. El débil impacto de estos mecanismos tiene que ver con la crisis económica, que reduce la inversión y restringe los créditos para la investigación.

La evaluación de los recursos humanos en ciencia y tecnología permite conocer el potencial de una nación para absorber y desarrollar conocimientos que puedan transformarse en beneficios tangibles para su población. El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha contribuido de manera notable al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas; sin embargo, existe una gran centralización, ya que en el DF se localiza el 54% de los investigadores del país. A nivel nacional, el Estado de México está en el tercer lugar con 327 investigadores.

Las instituciones que realizan investigación en la entidad y que han mantenido un nivel sostenido de actividad científica en la última década son la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), la Universidad Autónoma del

Estado de México (UAEM), el Colegio de Posgraduados, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), El Colegio Mexiquense, los tecnológicos de Tlalnepantla, Ecatepec y Toluca, así como la Universidad Anáhuac, instituciones que generaron un promedio de 55 proyectos en 1998.

Otro indicador importante es la distribución en la entidad de los investigadores por áreas del conocimiento. Dentro de la ingeniería y tecnología, se encuentran 186 investigadores, de los cuales el 76% labora en el Colegio de Posgraduados. En el área físico - matemáticas hay un total de 40, siendo el ININ la institución que más investigadores tiene. El área de ciencias biológicas, biomédicas y químicas integra a 56 investigadores, distribuidos en el ININ, la UAEM y la UACH. Por último, en ciencias sociales y humanidades se encuentra integrada por 45 investigadores, siendo la UAEM la institución que aporta el mayor número.

Prospectiva

- La ciencia y la tecnología se convertirán en el pilar del desarrollo, cuya expresión más elocuente se tendrá en las telecomunicaciones y la informática.
- El Estado de México contará con una política propia en ciencia y tecnología, además de un sistema de organización y difusión de la ciencia, en donde investigación y conocimiento estarán relacionados estrechamente con la industria, el agro y el sector terciario de la economía.
- Se incrementará el número de investigadores con reconocimiento nacional; para lograrlo, se continuarán desarrollando los modelos de experiencias exitosas de vinculación efectiva entre empresas, universidades y centros de investigación.
- Se fomentarán políticas que permitirán tener autosuficiencia científica y tecnológica.
- Se incrementará la cantidad y calidad de la comunidad científica a partir del reclutamiento de jóvenes con vocación científica.
- Los centros de investigación se consolidarán de tal manera que responderán a las necesidades de calidad y volumen de la producción científica y tecnológica.
- Se adoptarán medidas de calidad para difundir el conocimiento científico, mediante la aplicación de criterios internacionales de calidad.
- Se desarrollará investigación conjunta, tanto experimental como aplicada, entre los científicos de las universidades y del sector productivo.
- Para el desarrollo de la investigación y de la ciencia y tecnología en el Estado de México, se tendrá una coordinación de programas con todos los sectores, que permitirá el financiamiento de estas actividades.

Objetivos

- Incrementar el desarrollo y posicionamiento de la actividad científica y tecnológica del Estado de México en los ámbitos nacional e internacional.
- Fomentar la investigación en las distintas áreas del conocimiento y distribuir equitativamente apoyos a investigadores y estudiantes.
- Impulsar la diversificación y calidad de la ciencia y tecnología para coadyuvar al desarrollo económico y social del estado.

Políticas

- El aprovechamiento del gasto en ciencia y tecnología habrá de soportarse en la coordinación de recursos públicos y privados y en la gestión de financiamiento internacional.
- La investigación científica y tecnológica, fortalecerá la vocación de las instituciones participantes.
- La calidad, pertinencia y relevancia de recursos y procesos en materia de ciencia y tecnología se sustentarán en la reestructuración de los centros e institutos de investigación y en el incremento de la planta de investigadores.
- La formación y actualización de profesores e investigadores se insertará en la dinámica internacional.

- El fortalecimiento de los distintos sectores, por medio de la aplicación de la ciencia y la tecnología, redundará en la elevación de los índices de productividad y calidad.

Estrategias

- Fortalecer las relaciones entre investigadores, empresas, gobierno, academia, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para potenciar nichos de investigación.
- Orientar las políticas de investigación y financiamiento de la ciencia y tecnología para desarrollar la infraestructura necesaria en la investigación de frontera.
- Fomentar la participación de investigadores en la formulación de políticas para el desarrollo de la actividad y divulgación científica.
- Desarrollar proyectos de investigación y crear centros de innovación tecnológica en empresas para mejorar el aprovechamiento de la capacidad industrial instalada.
- Impulsar la vocación científica y tecnológica, privilegiando los niveles de educación media superior y superior.
- Fortalecer los programas de posgrado de las instituciones educativas con la finalidad de orientar y asignar recursos que incentiven la investigación científica.
- Incrementar los incentivos económicos y mejorar las condiciones de trabajo de la comunidad científica que le permitan proyectarse nacional e internacionalmente.
- Vincular los resultados de la investigación científica y tecnológica con el entorno social y el sector productivo de la entidad.
- Ampliar y fortalecer la difusión de procesos y resultados de la investigación científica y tecnológica.

10. Desarrollo Integral de la Familia

Diagnóstico

Las políticas de asistencia social están enfocadas al desarrollo del individuo como miembro de una familia y de una comunidad. Éstas orientan la función del desarrollo integral

de la familia que promueve, con la participación de los sectores público, privado y social, programas que incrementan los niveles de vida de los sectores más vulnerables: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados.

La familia es la institución básica de la sociedad civil, capaz de ofrecer apoyo, educación y formación moral a sus integrantes. Por su proceso paulatino de desintegración, se observa un número cada vez más elevado de hogares monoparentales, rupturas matrimoniales, drogadicción, alcoholismo, y la violencia intrafamiliar. Ningún proyecto de sociedad es viable si no se procura el fortalecimiento y revalorización de la familia. En el Estado de México todavía impactan a la familia la pobreza y la marginación.

Los servicios asistenciales se enfrentan a una insuficiente capacidad para albergar a la población que en condiciones de abandono requiere ayuda; es necesario fortalecer el proceso de reintegración de los menores al seno familiar y a la sociedad. El programa del Menor en Situación Extraordinaria (MESE) tiene como objetivo reintegrar al seno familiar a niños y jóvenes de cuatro a dieciocho años, que por problemas sociales, económicos y familiares viven en un ambiente que no satisface los requerimientos mínimos para su desarrollo integral, viéndose obligados a desempeñar alguna actividad económica en la calle.

Los albergues atienden a niños con el propósito de reubicarlos en hogares y proteger a aquellos que están en estado de abandono.

Los discapacitados son personas que por causas naturales o accidentales han limitado su capacidad física, biológica o mental; no obstante gozan de derechos y obligaciones ciudadanas. Requieren y exigen de apoyos especiales que aminoren sus limitaciones, enfrentan un ambiente de rechazo social y, algunas veces, familiar. Su propia condición les restringe el acceso a la educación y al empleo.

La rehabilitación física y el desarrollo de una nueva cultura que impulse la integración de los discapacitados a su entorno son demandas apremiantes de los integrantes de este sector. Asimismo, es de suma importancia promover un sentido de respeto hacia ellos.

Los derechos de los niños, de la familia, de los adultos mayores y de los discapacitados deben ser respetados y preservados. El abuso, maltrato y violencia, principalmente en contra

niños y mujeres, son comunes debido a los índices de desintegración familiar a los que nos enfrentamos.

Las actividades de asistencia social en materia legal y de protección a las personas en desamparo, se realizan en beneficio de la población marginada de la entidad. Sin embargo, se deben ampliar y mejorar los servicios gratuitos de defensoría jurídica, adopciones, alimentos, pérdida de patria potestad, rectificación de actas, custodia, tutela, separación necesaria, entre otros.

El 5% de la población total de nuestra entidad está compuesta por adultos mayores, personas de 60 años o más, que requieren de servicios acordes a su condición, tales como asesoría jurídica, servicios especiales de salud, vivienda y recreación, todos importantes para una vida digna. Los altos índices de analfabetismo obstaculizan su acceso a información que puede ser de provecho para su bienestar.

La esperanza de vida entre los adultos mayores ha aumentado, debido a los avances en materia de salud y bienestar social; la tasa de crecimiento de los adultos mayores para 1997, era del 5.1%, lo cual ha requerido replantear políticas sociales que mejoren sus condiciones de vida, atiendan de forma eficaz sus demandas y requerimientos, y se evite que sigan siendo objeto de maltrato y abandono. Los clubes de la tercera edad son espacios donde se brinda servicio médico y jurídico a los adultos mayores.

La drogadicción, el analfabetismo, la delincuencia, el tabaquismo, el alcoholismo y las enfermedades de transmisión sexual son los principales problemas que aquejan a los jóvenes, por lo que hacen de ellos un grupo vulnerable. Los factores asociados a estos padecimientos son la desintegración familiar y la carencia de alternativas de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y de inserción al mercado laboral.

Es indispensable brindar atención especial a las mujeres, por medio de programas de control natal, gestación y lactancia; así como atender deficiencias nutricionales que pueden causar abortos, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del producto al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones. A pesar de los avances en materia de salud reproductiva, no se ha podido disminuir el problema de madres adolescentes.

El gobierno estatal ha puesto en marcha programas para abatir esta problemática que afecta directamente al binomio madre-hijo, pero aún es necesario ampliar la cobertura de servicios, incorporando acciones para fortalecer la autoestima de la mujer como eje integrador de la familia.

Prospectiva

- La familia se fortalecerá como célula básica de la sociedad y como la institución que aportará los valores de respeto y tolerancia.
- Prevalecerá una cultura de igualdad de oportunidades y responsabilidades, que preserve los valores y tradiciones entre las diferentes regiones de la entidad.
- Se propiciará la integración familiar, en apoyo principalmente a los infantes.
- Los casos de muerte infantil y materna habrán disminuido gracias a los programas en materia de nutrición y para el autocuidado de la salud femenina.
- Los índices de madres adolescentes habrán disminuido como resultado de los programas de planificación familiar.
- Se contará con una infraestructura urbana adecuada, una regionalización de centros de rehabilitación y, sobre todo, con programas de capacitación que permitirán a la población discapacitada reubicarse en los centros de trabajo y en su propio entorno familiar.
- Se contará con una cultura de respeto y dignificación ante los adultos mayores, quienes tendrán acceso a los satisfactores básicos que les permitirán vivir de una manera plena y saludable.
- Los jóvenes de la entidad recibirán educación, alimentación, salud, capacitación y recreación, propiciando su pleno desarrollo físico y mental, así como el abatimiento de los índices de criminalidad, delincuencia y analfabetismo.

Objetivos

- Fomentar la integración familiar por medio del respeto e impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.

- Coadyuvar al mejoramiento en la calidad de vida de los integrantes de las familias mexiquenses.
- Tutelar los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Políticas

- Los programas de nutrición, salud, educación y calidad de vida privilegiarán la atención a los grupos vulnerables.
- La atención a menores en riesgo, en y de la calle, se fortalecerá para propiciar su desarrollo integral en el seno familiar.
- El gobierno apoyará decididamente los programas de rehabilitación física y la cultura de respeto a discapacitados para su integración social y productiva.
- Los programas de apoyo para adultos mayores privilegiarán su reconocimiento en la dinámica familiar y se reubicarán en el proceso productivo.
- La participación de los sectores privado, público y social se encauzará al diseño, aplicación y supervisión de acciones en favor de los niños, mujeres y ancianos.
- La salud reproductiva y la prevención de enfermedades degenerativas serán prioridad en los programas de atención a la mujer.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, coadyuvará a la universalidad en la cobertura de los servicios de salud.
- Propiciar ingresos económicos en las familias en situación marginal mediante proyectos productivos.
- Apoyar la economía de los adultos mayores y personas con discapacidad por medio de becas, incentivos y bienes de consumo básico.
- Elevar la calidad de los servicios de atención a víctimas por maltrato y abuso.
- Reforzar programas de integración social para niños infractores a fin de evitar su aislamiento.
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de adopción, guarderías, centros de desarrollo infantil y desayunos escolares.
- Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite su maltrato, abandono y marginación.
- Gestionar ante las instancias competentes que los programas de infraestructura urbana y servicios públicos faciliten el desplazamiento de personas con discapacidad.
- Impulsar los programas de rehabilitación física e integración social de personas con discapacidad para facilitar su incorporación al desarrollo.
- Crear, con la participación de los sectores social y privado, centros integrales para el desarrollo de los adultos mayores.
- Fomentar el desarrollo integral de los adolescentes para que alcancen su plenitud física, emocional y mental, incorporándolos a la sociedad de manera productiva.

Estrategias

- Promover reformas a los ordenamientos jurídicos que hagan más severas las penas para los responsables de maltrato y abuso a menores y mujeres.
- Fortalecer mecanismos legales y programas de ayuda a menores en riesgo, de y en la calle.
- Impulsar la educación, la formación moral, la paternidad y maternidad responsables para coadyuvar a la integración familiar.
- Modernizar los programas de atención a la salud de los adolescentes, a fin de privilegiar las acciones de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual y de adicciones.
- Impulsar, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, programas de medicina preventiva, y enfatizar su aplicación en grupos vulnerables.

- Coadyuvar con organizaciones sociales en las tareas encaminadas al tratamiento de enfermedades degenerativas.

11. El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género

Diagnóstico

México está inmerso en un acelerado cambio hacia la democratización, permitiendo a la mujer desempeñar un papel cada vez más importante en el ámbito gubernamental y en la sociedad civil. La perspectiva de género nos permite ver con claridad y reconocer que las relaciones de poder entre varones y mujeres aún están marcadas por la subordinación y la dependencia de la mujer, por la deshumanización y la violencia contra niños, niñas y mujeres.

Se entiende por género una red de creencias, actitudes, sentimientos, valores y actividades diferentes entre hombres y mujeres por medio del proceso de construcción social. La asimilación de la perspectiva de género es un fenómeno histórico que ocurre dentro de las esferas macro y micro sociales, tales como el estado, mercado laboral, educación, medios de comunicación, iglesia y familia.

En el Estado de México, las mujeres han enfocado iniciativas y propuestas vinculadas a una gestión económica global y se han constituido en agentes activos en la búsqueda de una mayor justicia económica. Sin embargo, la población femenina económicamente activa aún no encuentra espacios apropiados en el mercado de trabajo y, cuando los halla, tiene que enfrentar violaciones legales en su perjuicio.

En las últimas décadas, las mujeres de nuestro estado están cruzando muchas fronteras: de la marginalidad al poder, de la sociedad al Estado, de la protesta a la propuesta. Las mujeres están logrando que se reconozca su derecho ciudadano en la participación política; irrumpen en el sector empresarial aportando nuevas ideas; luchan por las demandas de los pueblos indígenas; demuestran su talento y capacidad como servidoras públicas y su liderazgo en los procesos de autogestión en las colonias populares. Sin embargo, es una realidad que un segmento de la población femenina de la entidad, se enfrenta a actos de violencia e impunidad.

La salud constituye uno de los derechos humanos universalmente aceptados. Aun cuando persisten graves carencias en el terreno de salud, la situación general de la mujer mexiquense en su conjunto ha tendido a mejorar. La cobertura y calidad de la atención médica requieren ampliarse, ya que es necesario disminuir enfermedades, tales como los tumores malignos, entre los que sobresalen el cáncer cérvico uterino y el de mama, que son las principales causas de muerte en el género femenino, ambos con altas probabilidades de ser detectados en forma oportuna.

Es importante impulsar las acciones de las instituciones de salud pública en el campo de la planificación familiar, la atención a la mujer embarazada y la mortalidad materna. El embarazo y el parto no deberían representar riesgos para la madre, o bien, ser susceptibles de prevenirse y atenderse.

Muchas mujeres enfrentan aún el analfabetismo y la deserción escolar. En 1997, de acuerdo a la población total de la entidad, la posición de las mujeres frente a la educación presentó un índice de analfabetismo del 68.3% y entre los hombres alcanzó el 31.7%; esto pone de manifiesto las desigualdades existentes entre ambos sexos.

El derecho a la participación de la mujer en los medios de comunicación y a la información es muy importante, ya que sin él su presencia ciudadana se limitaría a las fronteras de lo doméstico y reduciría su capacidad de influencia social y acceso a la toma de decisiones.

Los medios de comunicación podrían ser una vía efectiva para la educación de la mujer, abriendo espacios para la enseñanza a distancia y la promoción de mensajes básicos para el cuidado de su salud, la adquisición de hábitos de higiene y alimentación, y la elevación de su autoestima como vía para su crecimiento en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida como cualquier acto basado en la condición de género que resulte en un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, que ocurra tanto en la vida pública como en la vida privada.

No existe país del mundo donde la violencia de género se haya erradicado; en México, ésta adquiere diversas formas y se manifiesta en contra de niñas y mujeres.

El resguardo de los derechos de la mujer, la violencia doméstica y la insensibilidad del sistema judicial, son situaciones que denotan la importancia de promover reformas al marco legal.

Del compromiso de la sociedad depende que el nuevo papel de la mujer, basado en la perspectiva de género, sea un éxito. Se requiere de un cambio cultural que establezca relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Objetivo

Promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Políticas

- Se privilegiará el desarrollo integral de la mujer en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
- Las políticas de comunicación social se enmarcarán en la defensa y equidad en el trato a la mujer.
- El desarrollo integral de la mujer y el cuidado de su salud se fortalecerán mediante campañas de información y prevención de enfermedades.
- Se propiciará el acceso de la mujer a los mercados de trabajo en igualdad de oportunidades.
- La atención a los problemas de género harán énfasis en la no violencia intrafamiliar.

Estrategias

- Impulsar reformas jurídicas que penalicen con mayor severidad los abusos en contra de la mujer.
- Difundir los derechos de las mujeres, los servicios e instancias con que cuentan para su defensa e información amplia para una cultura de equidad de género.

- Incorporar la problemática de la mujer como elemento para avanzar en el desarrollo social y económico del Estado.
- Promover la capacitación de la mujer para el ejercicio del liderazgo en los diferentes áreas de actuación.
- Instrumentar mecanismos que garanticen el acceso de la mujer a los mercados de trabajo y el cumplimiento de sus derechos laborales.
- Promover la organización, desarrollo y ejecución de proyectos de carácter productivo, considerando su condición de género que permitan crear, fortalecer y diversificar fuentes de empleo e ingreso de las mujeres.
- Impulsar proyectos productivos destinados a mujeres indígenas, de zonas rurales y discapacitadas.
- Incrementar la presencia y aporte activo de la mujer en la toma de decisiones, fomentando cambios institucionales.
- Incrementar las acciones de formación e información en el cuidado para la salud de la mujer.
- Mejorar la atención a la salud de las mujeres en estado gestante, que incluirá la atención durante el parto y el puerperio, fomentando la maternidad sin riesgos, mediante el acceso a información y orientación.
- Fomentar la cultura de la salud reproductiva en la población masculina.
- Apoyar el desarrollo de campañas de información, prevención y detección oportuna del cáncer mamario, cérvico-uterino y SIDA/VIH.
- Incrementar la cobertura de los servicios de educación inicial.
- Fomentar en la sociedad una imagen plural y tolerante, para contribuir a que las cuestiones de género se traten con mayor profundidad y se expongan con más respeto.
- Desarrollar acciones que contemplen la prevención y apoyo a mujeres, en situación de violencia.

12. Atención a la Población Infantil

Diagnóstico

La población infantil es la parte más sensible de la sociedad. Son los niños los que más resienten los problemas de desintegración familiar y la descomposición social, por lo que requieren una atención especial. Un infante mejor atendido y educado hoy, será un buen padre y un buen ciudadano de mañana que contribuirá al desarrollo de su entorno. Sin embargo, todavía son objeto de maltrato, abandono y desamparo, que constituyen los rasgos más graves de la desigualdad social.

Se considera pertinente dar atención a las familias desintegradas por diversas razones socioculturales, a los menores maltratados que son objeto de violencia física, emocional y/o de abuso sexual, y a los menores que acusan diversos grados de desnutrición.

La causa principal de la desnutrición infantil son las infecciones frecuentes, debidas a la falta de higiene y de agua potable, más que a la carencia de alimentos. El mayor riesgo de mortalidad infantil se debe a las enfermedades diarreicas agudas, situación que afecta esencialmente a las zonas rurales y urbanas marginadas.

En los últimos años se ha observado una mejoría en el estado nutricional de los menores beneficiados con el desayuno escolar. Esta mejora se notó en la ganancia de peso mensual promedio, en 12.8 gramos por arriba de lo esperado y se logró disminuir al 5% el nivel de desnutrición de los niños.

El padrón de beneficiarios de desayunos escolares en el ciclo 1997-1998, llegó a 329,299 menores, inscritos en 5,164 escuelas de 3,048 comunidades. Se requiere enriquecer los desayunos con vitaminas y minerales, lo que representaría un mayor aporte nutricional.

Existe un número creciente de niños en situación extraordinaria, con riesgo de asumir conductas de vagancia, indigencia y delincuencia.

Es indispensable emprender actividades para prevenir la expulsión y abandono de los menores de su núcleo familiar; además, brindar atención temporal a niños desamparados por orfandad, maltrato o extravío.

Reintegrar al mayor número posible de menores a sus hogares y proteger a los que están en estado de abandono, son las funciones de los albergues infantiles. Durante 1998 se reintegraron 212 menores; se canalizaron a 53; y se atendió a 163 menores institucionalizados. A estos últimos se les ha incorporado a actividades educativas y recreativas diversas.

La educación de las niñas y los niños es un elemento fundamental para brindarles las herramientas necesarias para la vida. Es necesario asegurar que tengan una educación básica y media básica completa y evitar que la falta de dinero los orille a no continuar sus estudios.

Además, se hace imprescindible una revisión de los programas de estudio para incorporar temas como la protección al ambiente y el desarrollo sustentable, la cultura de respeto a los derechos humanos, una educación cívica integral, la protección civil y la seguridad pública, entre otros.

Objetivo

Garantizar el respeto pleno a los derechos de todos los infantes, principalmente de aquellos que se encuentran en condiciones de marginación, instrumentando acciones que mejoren su bienestar y desarrollo como personas y futuros protagonistas del progreso de la entidad.

Políticas

- Los programas de apoyo a la población infantil privilegiarán el respeto pleno a sus derechos, principalmente de aquellos que se encuentran en situación marginal.
- Se propiciará la participación de los sectores privado y social en los programas de beneficio a la población infantil.
- La defensa de los derechos de los menores se realizará con estricto apego a la normatividad existente.
- Los programas de salud orientados a grupos vulnerables se orientarán a abatir los índices de morbilidad y mortalidad infantil y la prevención de enfermedades infecciosas y degenerativas.
- La educación infantil se centrará en la formación ética y el fomento de los valores morales.

- Los programas nutritivos, de educación y de acceso a los servicios de salud se orientarán prioritariamente a los menores en situación extraordinaria.

Estrategias

- Impulsar reformas a los ordenamientos jurídicos que hagan más severas las penas para aquellos responsables de maltrato y abuso físico y emocional a menores, mejorando el seguimiento y la atención psicológica a las víctimas.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado para diseñar y dar seguimiento a políticas públicas, en beneficio de la población infantil.
- Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos de los niños y niñas.
- Velar por la seguridad de los menores, especialmente de aquellos que realicen actividades de apoyo a su familia para subsistir.
- Ampliar y mejorar los servicios jurídico-asistenciales que presta el gobierno del Estado.
- Difundir entre la población información acerca de los servicios institucionales a los que pueden recurrir los niños y niñas que viven en condiciones de precariedad o sufren maltrato.
- Fortalecer y perfeccionar los sistemas de adopción.
- Ampliar la cobertura de atención a menores en situación extraordinaria.
- Promover acciones firmes para fortalecer la integración del núcleo familiar de los niños en situación de abandono y precariedad.
- Abatir los índices de morbilidad y mortalidad infantil mediante programas de salud preferentemente orientados a los grupos desfavorecidos.
- Ampliar la cobertura de atención en la vigilancia del estado nutricional de menores y de mujeres en estado gestante o lactante.
- Mejorar la calidad y cobertura de los desayunos escolares.
- Promover e impulsar el establecimiento de servicios de guarderías y centros de desarrollo infantil.

- Fomentar la educación y los valores éticos en la población infantil para prevenir posibles conductas antisociales.
- Incrementar el número y monto de las becas para los niños que vivan en condiciones económicas difíciles y para aquellos que se destaquen en la escuela, el deporte y el arte.

13. Oportunidades para los Jóvenes

Diagnóstico

La población del Estado de México, al igual que la del resto del país, está conformada, predominantemente, por jóvenes. A nivel nacional, la mayor concentración se observa en nuestra entidad con 12.7% del total. Su importancia no sólo es numérica, sino social y cultural.

Al considerar la proporción de jóvenes, respecto a la población total del estado, 31 de cada 100 habitantes en la entidad son personas que se ubican en el grupo de edad de 15 a 29 años. Es decir, casi un tercio de la población es joven y requiere de respuestas a sus demandas específicas. Este segmento de la población tiene una tasa de participación económica de 44.9%, lo que significa que casi la mitad de los jóvenes son económicamente activos.

Es necesario enfrentar los rezagos para que los jóvenes alcancen su desarrollo físico y mental, y logren integrarse a la sociedad de manera productiva. Hay que alentar su participación y aprovechar sus potencialidades.

Mediante 9 centros regionales y 122 consejos municipales de la juventud, se realizan esfuerzos en beneficio de los jóvenes. Se requiere ampliar la infraestructura e incrementar el personal especializado.

Las políticas en favor de la juventud deben ser diseñadas, operadas y evaluadas por jóvenes. Es fundamental estrechar y fortalecer las relaciones de cooperación entre el gobierno, los jóvenes y sus organizaciones.

La participación de los jóvenes en la política, en la administración pública y en los medios de comunicación ha ido en aumento. Estos espacios han permitido a la juventud manifestarse y difundir sus puntos de vista, así como analizar y debatir sus ideas.

Los problemas de delincuencia y vagancia se presentan en todas las capas de la sociedad, independientemente de la edad; sin embargo,

los jóvenes son uno de los grupos más vulnerables y reincidentes. Drogadicción, tabaquismo, alcoholismo y enfermedades de transmisión sexual son los principales problemas de salud que aquejan a los jóvenes, por lo que los hacen un grupo de riesgo. Los factores asociados a estos padecimientos son la desintegración familiar y la carencia de alternativas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

La prevención y control del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual ha tomado cada vez mayor importancia entre la población juvenil.

El analfabetismo es una condición aún presente entre los jóvenes. Más de 2% son analfabetos, lo cual evidencia la necesidad de incrementar la atención educativa compensatoria para proveerlos de conocimientos útiles no sólo para el trabajo, sino indispensables para la supervivencia.

La educación les brinda herramientas imprescindibles para su desarrollo integral. El gobierno del Estado se esfuerza por hacer más accesible su incorporación a la educación básica, así como a los programas de capacitación para el trabajo. Asimismo ha diversificado las alternativas vocacionales hacia áreas técnicas, científicas y productivas, garantizando el desarrollo laboral del joven recién egresado.

Objetivo

Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su pleno desarrollo físico y mental para que se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Políticas

- La atención a la juventud se realizará de forma regional para acercar el contacto de las autoridades y las organizaciones juveniles.
- Las acciones a favor de la juventud promoverán la participación de los jóvenes en su diseño, operación y evaluación.
- La prevención de adicciones y conductas antisociales será uno de los objetivos fundamentales en las acciones dirigidas a este sector.

Estrategias

- Incrementar los recursos materiales, humanos y financieros para la ejecución de programas de atención a la juventud.
- Mejorar la cobertura, coordinación y calidad de los servicios de atención a la juventud para responder a sus necesidades particulares y condiciones regionales.
- Apoyar la participación organizada de los jóvenes y los sectores interesados en su desarrollo para la instrumentación de políticas públicas.
- Promover el trabajo y creatividad de los jóvenes, involucrando a sus organizaciones en obras de beneficio social, en proyectos productivos y en el desarrollo comunitario.
- Reorientar los programas en materia de prevención y bienestar enfocados a la atención de jóvenes con altos niveles de marginación.
- Ampliar el programa de descuentos en bienes y servicios en apoyo a la economía de la juventud mexiquense.
- Impulsar la incorporación de los jóvenes a las fuentes de empleo, mediante la capacitación para el trabajo y la vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo.
- Aumentar la inversión pública y promover la privada en las regiones del estado expulsoras de mano de obra juvenil.
- Promover una amplia difusión en materia de educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva, atendiendo principalmente a los sectores que carecen de seguridad social.
- Incrementar los apoyos para madres adolescentes y para la juventud discapacitada.
- Ampliar los programas de prevención y tratamiento de adicciones y de rehabilitación para la reintegración del individuo al seno familiar y a la actividad productiva.
- Alentar y consolidar los servicios de apoyo, asesoría y orientación vocacional.
- Ampliar la dotación de becas, particularmente a los jóvenes de escasos recursos y a los que destaquen por su

desempeño académico, en el deporte o en el arte.

- Desarrollar programas de educación cívica, derechos humanos, prevención del delito y rehabilitación de jóvenes infractores.
- Fomentar actividades físicas, deportivas y recreativas para un mejor aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover actividades culturales entre los jóvenes como medio de cohesión social e identidad.

14. Apoyo a los Adultos Mayores

Diagnóstico

Los avances en materia de salud y bienestar social han permitido extender la esperanza de vida, por lo que el número de personas de la tercera edad se ha incrementado.

Como forma de apoyo a su economía, en coordinación con el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), de 1993 a 1998, se afiliaron a casi 53 mil adultos mayores, quienes obtienen descuentos y beneficios en gran número de establecimientos en todo el país.

Sin embargo, por las características propias de su edad, requieren asesoría jurídica y psicológica y de servicios especiales de sustento, salud, vivienda y recreación.

Los principales problemas que viven los adultos mayores es el abandono y la falta de integración al seno familiar. Es necesario disminuir el riesgo de su expulsión de la familia, atenuando la indigencia y la sobrepoblación de los asilos. Es importante señalar que por medio de 500 clubes de la tercera edad se amplió la cobertura de atención a esta población.

Entre los adultos mayores el analfabetismo es uno de los indicadores que muestran que los rezagos educativos son, en gran medida, un problema generacional; esto obstaculiza el acceso a información que puede ser de provecho para su bienestar.

Es necesario ampliar la cobertura de la seguridad social, de manera que este segmento de la población pueda retirarse de la vida laboral dignamente y cuente con pensiones justas en proporción a su aportación productiva.

Buena parte de los adultos mayores no cuenta con los medios económicos para solventar sus necesidades de vestido, alimentación y atención médica; ésta última debe ser constante por las condiciones propias de la edad.

Muchos adultos mayores tienen la necesidad de trabajar para el sustento personal; otros, tienen la convicción y el ánimo de sentirse productivos; sin embargo, no encuentran las oportunidades de empleo, porque se les discrimina.

Objetivo

Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, que promueva una actitud solidaria hacia ellos y evite que sean objeto de maltrato, abandono y marginación.

Políticas

- El impulso a la atención a los adultos mayores se orientará a mitigar los problemas de abandono e integración familiar.
- La incorporación de los adultos mayores a actividades productivas, recreativas y culturales será el eje de los programas dirigidos a este segmento de la población.
- Las instancias de atención a la salud de los adultos mayores garantizarán el acceso y calidad de servicios.

Estrategias

- Estimular la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores con el apoyo de los medios de comunicación.
- Impulsar, con la participación de los sectores social y privado, la construcción de espacios integrales para el desarrollo de la senectud.
- Fortalecer programas de educación compensatoria a los adultos mayores que lo requieran, principalmente en las zonas rurales y urbanas marginadas.
- Ampliar los programas culturales y recreativos.

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud existentes en materia de geriatría y gerontología.
- Fortalecer los programas de descuentos y apoyos en el pago de impuestos y servicios.
- Realizar programas conjuntos, entre el gobierno y la iniciativa privada, para ampliar las oportunidades productivas que les permitan apocar sus conocimientos, experiencia y capacidad para seguir contribuyendo al desarrollo estatal.

15. Atención a Personas con Discapacidad

Diagnóstico

La población con discapacidad en el Estado de México, constituye uno de los grupos más vulnerables, no sólo por su condición de limitación física, sensorial o intelectual, sino porque está sujeta a condiciones de marginación, pobreza y falta de oportunidades para una plena participación e integración al desarrollo de sus comunidades.

Las instituciones del sector salud y educativo en los diferentes niveles de gobierno son alternativas de atención o rehabilitatoria física y educativa para este segmento de la población.

El número de personas discapacitadas se destina, no solamente en nuestro estado, sino en todo el país. La escasez de esta información dificulta el diseño y operación de los programas gubernamentales dirigidos a este sector.

En 1995, se instaló la Comisión Coordinadora Estatal del Programa para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Es así como se ha logrado una mayor participación de las instituciones de la sociedad y de las propias personas con discapacidad para promover su integración social y su incorporación al desarrollo, con la finalidad de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales.

A pesar de la infraestructura existente, todavía hay quienes no cuentan con alternativas para acceder a la atención rehabilitatoria. Es necesario continuar con el programa de extensión de cobertura, principalmente a las comunidades marginadas y apartadas del desarrollo de las grandes urbes.

Además de las demandas de atención rehabilitatoria y las dificultades para el acceso a los servicios, se han presentado dificultades para lograr una rehabilitación integral, que considere a la persona discapacitada como un ente biopsicosocial y le permita no sólo la atención desde el punto de vista orgánico, sino que promueva su integración a la familia, a la escuela, al trabajo, a la recreación, a la cultura y al deporte.

Es de suma importancia fortalecer la participación de todos los sectores involucrados de manera directa o indirecta con la atención a las personas discapacitadas.

Se requiere lograr altos niveles de eficacia en las unidades y centros de rehabilitación, estableciendo programas que garanticen la calidad de la atención, la capacitación continua del personal y el establecimiento de la normatividad correspondiente para la adecuada operación de los servicios.

La atención a la población con discapacidad debe orientarse a su prevención y/o rehabilitación.

En la medida que se han ido desarrollando de manera muy limitada, pero constantes las acciones consideradas en el Programa para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, se ha propiciado una mayor participación social y demanda de atención por parte de la población con discapacidad.

La igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, es una lucha por el ejercicio pleno de los derechos humanos y constituye una causa social legítima y prioritaria que ya forma parte de la agenda política del principio del nuevo milenio.

Objetivo

Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en su propia superación mediante acciones que promuevan en la sociedad el respeto a la dignidad y que permitan su integración al desarrollo de la entidad.

Políticas

- La cobertura de los servicios para la atención a los discapacitados se impulsará con un carácter regional.

- La prevención y detección oportuna de los problemas de discapacidad en la población tendrá la misma importancia que la rehabilitación.
- Los programas de apoyo a los discapacitados se atenderán de manera integral, articulando las esferas individual, familiar, social y laboral.

Estrategias

- Promover y difundir el cumplimiento del marco normativo-legal que permita eliminar los obstáculos que impiden el reconocimiento a la dignidad y la integración de las personas con discapacidad, así como sus derechos y obligaciones.
- Fortalecer la prevención, detección oportuna, estimulación temprana y rehabilitación de personas con problemas de discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios mediante un mayor número de unidades y centros de rehabilitación.
- Promover la reorientación de los servicios educativos que permitan la integración de menores, jóvenes y adultos con discapacidad a los planteles de educación básica, media superior, superior e integradora.
- Promover e impulsar las oportunidades de capacitación e integración laboral de las personas con discapacidad.
- Garantizar el acceso a la cultura, el deporte, la educación física y la recreación.
- Adaptar la infraestructura urbana para facilitar el libre tránsito y el acceso seguro a todos los espacios y edificios públicos.
- Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento para las personas con discapacidad.
- Impulsar los programas de rehabilitación, mediante la utilización de recursos humanos e infraestructura propia de la comunidad.

- Fomentar la coordinación y el intercambio de conocimientos, personal y equipo especializado con instituciones de salud y de enseñanza superior de la entidad y del país, así como del ámbito internacional.
- Favorecer la ocupación de las personas con discapacidad mediante la promoción de acciones de gestoría y colocación selectiva; de fomento a proyectos productivos; y de eliminación de barreras de acceso a los centros de trabajo.
- Promover una mayor participación de los ayuntamientos en la conformación y operación de las comisiones municipales de atención a la discapacidad.
- Promover el uso de materiales y tecnología adecuados para el desarrollo intelectual de las personas con discapacidad
- Elaborar, modificar y vigilar el cumplimiento de la normatividad existente en materia de accesibilidad, telecomunicaciones y transporte para personas con discapacidad.
- Incorporar en diversos espacios radiofónicos y audiovisuales, programas que difundan sus potencialidades de los discapacitados y las actividades de las organizaciones a las que pertenecen.

16. Grupos Étnicos

Diagnóstico

Los grupos étnicos en México están formados por una gran diversidad de pueblos y comunidades que los une y los distingue del resto de la sociedad, ya que son portadores de maneras diferentes de entender el mundo y organizar la vida.

La población indígena reconocida como tal se distribuye en todo el territorio nacional. Según el Instituto Nacional Indigenista (INI) existen 56 grupos étnicos. Representan aproximadamente del 10% al 12.5% de la población del país, con una estimación de entre 8 y 10 millones de habitantes.

Los pueblos indígenas del Estado de México, han compartido en el curso de la historia la misma problemática que el resto de los pueblos indígenas que existen en el país, que en términos generales se expresa en altos grados de marginación y pobreza extrema.

En 1995, el Censo de Población y Vivienda en la entidad registró a 310 mil 785 hablantes de lengua indígena. De estos, 247 mil 492 corresponden a los pueblos originarios del Estado de México y 63 mil 293 pertenecen a otros pueblos indígenas, originarios de otras entidades de la República. (cuadro 5)

Históricamente, cinco pueblos indígenas han compartido el territorio de nuestra entidad: mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca y tlahuica.

El pueblo mazahua es el más numeroso de la entidad con 105 mil 784 personas, 34.04% de la población indígena originaria; de ésta, 99 mil 630, es decir, el 94.18% se encuentra asentada en los municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, El Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Villa de Aliende y Villa Victoria.

El pueblo otomí representa el 32.42% de la población indígena originaria, y en su mayoría se localiza en los municipios de Acambay, Aculco, Amanalco de Becerra, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Temoaya,

Otzolotepec, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón y Zinacantepec.

El pueblo náhuatl, que representa el 12.81% de la población indígena originaria, actualmente se asienta en los municipios de Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcoco, Xalatlaco y Tejupilco.

El pueblo matlatzinca que representa el 0.22%, sólo se localiza en la comunidad de San Francisco Oxtotilpan, municipio de Temascaltepec.

El pueblo tlahuica representa el 0.14% de la población indígena originaria, se localiza en las comunidades de San Juan Atzingo, Santa Lucía, Lomas de Teocalzingo, colonia Gustavo Baz Prada y El Totoc en el municipio de Ocuilan.

Es importante destacar que la entidad es receptora de población indígena originaria de otros estados de la República, que buscan mejorar su forma de vida y que se enfrentan a situaciones de explotación y marginación por sus características indígenas.

Cuadro 5
Hablantes de lengua indígena en el Estado de México

TIPO DE LENGUA	HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA					
	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Mazahua	105,784	34.04	49,679	15.99	56,105	18.05
Otomí	100,773	32.42	48,517	15.61	52,256	16.81
Nahua	39,823	12.81	20,110	6.47	19,713	6.34
Matlatzinca	684	0.22	338	0.11	346	0.11
Tlahuica	428	0.14	212	0.07	216	0.07
Otras lenguas	63,293	20.37	32,025	10.31	31,268	10.06
Total	310,785	100	150,881	48.56	159,904	51.44

FUENTE: (INEGI) Censo de Población y Vivienda 1995. Estado de México. Tomo II, Resultados Definitivos, Tabuladores Básicos. México, 1995.

Esta migración ha ocasionado problemas de crecimiento demográfico, asentamientos irregulares y falta de servicios. Se asientan principalmente en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec y Nezahualcóyotl, entre otros.

A pesar de que se han canalizado recursos para el desarrollo de proyectos educativos, comunitarios y productivos, los pueblos indígenas comparten como rasgo común una creciente pérdida tanto de patrones culturales, como de poder adquisitivo. Casi el 60% de los indígenas del estado habitan en localidades consideradas con altos grados de marginación.

La población económicamente activa asentada en zonas indígenas alcanza sólo el 36%; casi el 40% de las viviendas carecen de agua entubada; el 88% de drenaje y el 61% tiene piso de tierra. Los niños de cinco años que asisten a la escuela son el 32%; de seis a 14 años la cifra asciende al 74%. El 41% de la población es eminentemente analfabeta y sólo el 13% tiene la primaria completa. El 5.5% son monolingües.

Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación de la población y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones.

Políticas

- El respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas será el fundamento que norme las acciones gubernamentales en beneficio de la población indígena.
- Los proyectos para el desarrollo económico y social de los grupos indígenas se sustentarán en la participación comunitaria.

Estrategias

- Revisar el marco normativo existente con el propósito de proponer un nuevo orden jurídico que garantice el ejercicio pleno de los derechos indígenas.
- Estimular y promover la participación de los grupos indígenas en la planeación, ejecución, evaluación y control de programas y proyectos.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones integrales y una mejor aplicación de la política social dirigida a los grupos indígenas.
- Impulsar el derecho a la salud, a la alimentación y a la educación intercultural y bilingüe de los indígenas.

VI. DESARROLLO REGIONAL

Una región obedece a la combinación de características geográficas y socioeconómicas, vocación productiva y a los propósitos públicos para resolver sus problemas o valorizar su potencial.

El criterio primordial es aprovechar los recursos y oportunidades que ofrece un territorio determinado para alcanzar los propósitos de desarrollo establecidos en el sistema de planeación. Permite descentralizar y de concentrar funciones de la administración pública y atender coordinadamente las demandas de servicios de la población.

La unidad territorial básica es el municipio; en consecuencia, la regionalización es un grupo de municipios contiguos que configuran un espacio unitario y atienden un propósito específico de desarrollo.

1. Regionalización

Diagnóstico

La historia reciente del Estado de México concebía una estructura de ocho regiones socioeconómicas, la cual fue rebasada por el acelerado proceso de urbanización-metropolización, producto de una intensa migración.

Desde la década de los 70, la administración estatal ha instrumentado diversos esquemas de regionalización para orientar el desarrollo, prevaleciendo el enfoque geográfico para su definición y el sectorial para su operación.

Se ha observado que existen diversos criterios de regionalización sectorial, lo que impide considerar en su justa dimensión el impacto de sus acciones y el que provocan los otros sectores en un mismo espacio regional.

Una parte de la problemática regional se distingue por la elevada concentración de la

población y la actividad económica en los municipios del Valle de México conurbados con el Distrito Federal. En el Valle de Toluca se ha generado otra zona metropolitana en torno a la capital estatal, vinculada funcionalmente con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

El resto del territorio plantea un reto diferente, caracterizado por la ubicación dispersa de la población en un gran número de localidades rurales; uno de cada cinco mexiquenses habitan en estas comunidades situadas preponderantemente en el poniente del estado.

Cabe destacar que los principales problemas que impactan a las regiones son, entre otros, los siguientes:

- La actividad agropecuaria y forestal han disminuido sus niveles de productividad. Es necesario importar productos que antes eran suficientes y en algunos casos excedentes. El predominio del monocultivo, las formas tradicionales de producción, la descapitalización del campo y la pulverización de la tenencia de la tierra limitan el desarrollo del medio rural.
- A pesar de que la entidad es una de las mejores comunicadas del país, el deterioro de la red caminera estatal ha impedido las posibilidades de expansión de las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- Aún cuando la entidad cuenta con el mayor número de unidades industriales y comerciales del país, una gran parte de ellas no ingresan al erario estatal recursos impositivos por estar domiciliadas fiscalmente fuera de la región y/o de la entidad.
- La disponibilidad de agua presenta desequilibrios que han influido en la sobreexplotación de recursos hidráulicos de algunas regiones del territorio en beneficios de otras, afectando el desarrollo sustentable.
- Las normas de planificación están contenidas en distintos instrumentos legales, lo que afecta la toma de decisiones e inhibe la vinculación entre los enfoques sectorial y regional para la asignación de recursos.

- La alta concentración de la industria en las zonas metropolitanas de los valles de México y Toluca, la presencia de un parque vehicular de transporte público y privado, así como la pérdida de vegetación y suelo provocan altos niveles de contaminantes y partículas suspendidas.

Por lo anterior, y a pesar de las acciones de desarrollo regional de los tres ámbitos de gobierno para eliminarlos, persisten los desequilibrios regionales.

Si bien los esfuerzos de planeación sectorial han generado avances en el desarrollo social y urbano, aún la dimensión territorial del gasto no es prioritaria en la operación presupuestal.

Es importante mencionar que los esfuerzos de descentralización y de desconcentración no han revertido la ubicación de unidades administrativas en pocas regiones. Este hecho distancia la toma de decisiones gubernamentales de las demandas ciudadanas.

Para los efectos de una regionalización que haga frente a la problemática señalada, se propone un esquema de 23 regiones (cuadro 6 y mapa 2). En la definición de estas regiones prevalecieron los siguientes criterios:

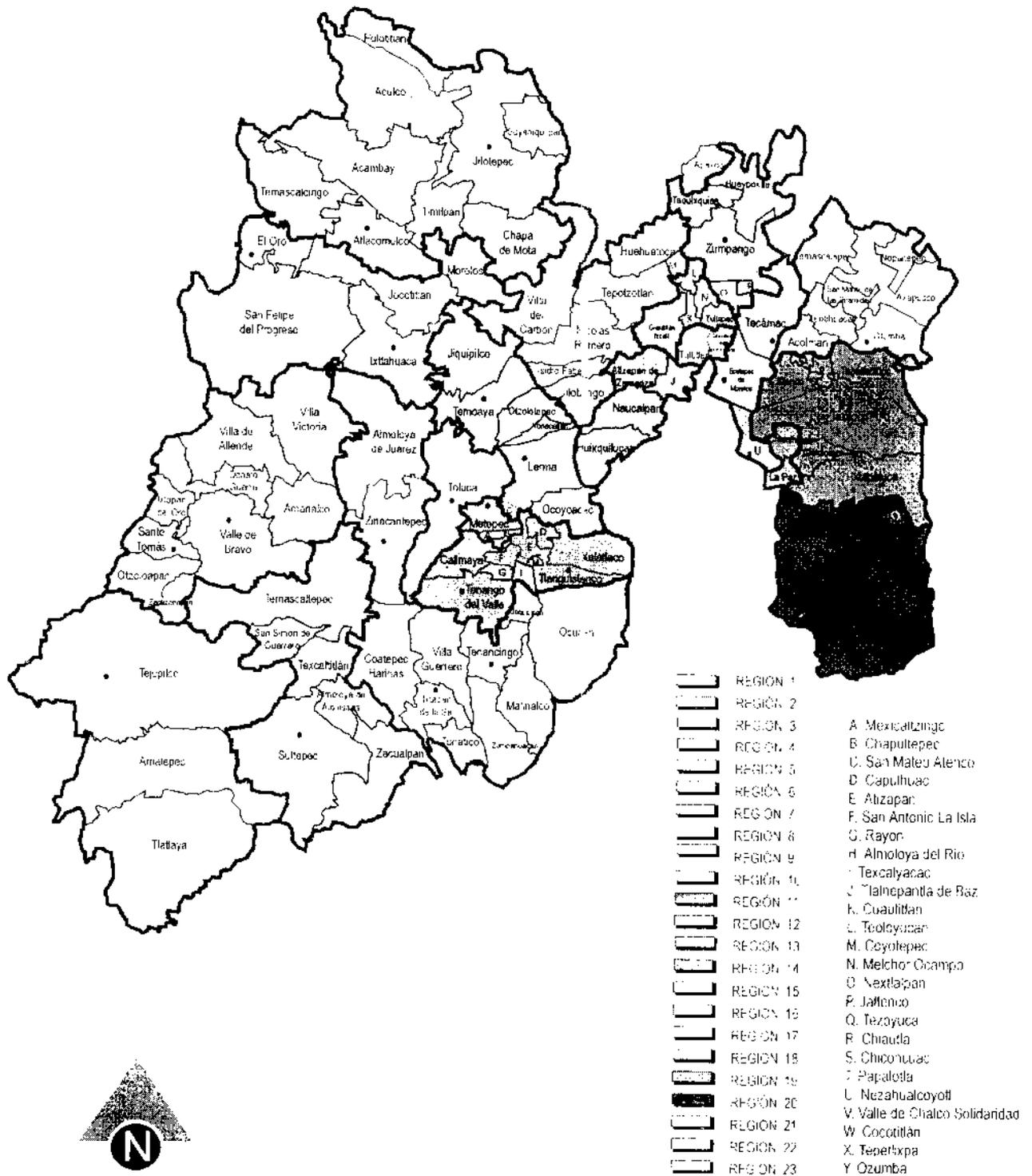
- El papel que el Estado de México desempeña en la región centro del país.
- Las relaciones que tiene con las regiones del golfo, del Bajío y del Pacífico
- Los efectos de dos grandes conurbaciones.
- El potencial de los recursos naturales y vocación territorial de las distintas regiones.
- La capacidad competitiva y complementación regional, así como sus centros de población.
- La concentración de actividades productivas y la atracción de la población.
- La estructura de comunicaciones y transportes, y los proyectos que dinamizan los centros de población.

Cuadro 6
Esquema de Regionalización

Región 1	Región 2	Región 3
<ul style="list-style-type: none"> • Acambay • Aculco • Atlacomulco • Chapa de Mota • Jilotepec • Polotitlán • Soyaniquilpan • Temascalcingo • Timilpan 	<ul style="list-style-type: none"> • El Oro • Ixtlahuaca • Jocotitlán • Morelos • San Felipe del Progreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Apaxco • Coyotepec • Huehuetoca • Isidro Fabela • Jilotzingo • Nicolás Romero • Tepotzotlán • Villa del Carbón
Región 4	Región 5	Región 6
<ul style="list-style-type: none"> • Hueypoxtla • Jaltenco • Nextlalpan • Tequixquiac • Zumpango 	<ul style="list-style-type: none"> • Acolman • Axapusco • Nopaltepec • Otumba • San Martín de las Pirámides • Temascalapa • Teotihuacan 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecatepec de Morelos • Tecámac
Región 7	Región 8	Región 9
<ul style="list-style-type: none"> • Cuautitlán • Cuautitlán Izcalli • Melchor Ocampo • Teoloyucan • Tultepec 	<ul style="list-style-type: none"> • Coacalco de Berriozabal • Tultitlán 	<ul style="list-style-type: none"> • Jiquipilco • Lerma • Ocoyoacac • Otzolotepec • San Mateo Atenco • Temoaya • Xonacatlán
Región 10	Región 11	Región 12
<ul style="list-style-type: none"> • Atizapán de Zaragoza • Tlalnepantla de Baz 	<ul style="list-style-type: none"> • Atenco • Chiautla • Chicoloapan • Chiconcuac • Ixtapaluca • Papalotla • Tepetlaoxtoc • Texcoco • Tezoyuca 	<ul style="list-style-type: none"> • Huixquilucan • Naucalpan

Región 13	Región 14	Región 15
<ul style="list-style-type: none"> • Nezahualcoyotl 	<ul style="list-style-type: none"> • Chimalhuacán • La Paz 	<ul style="list-style-type: none"> • Amanalco • Donato Guerra • Ixtapan del Oro • Oztoloapan • Santo Tomás • Valle de Bravo • Villa de Allende • Villa Victoria • Zacazonapan
REGIÓN 16	Región 17	REGIÓN 18
<ul style="list-style-type: none"> • Almoloya de Juárez • Zinacantepec 	<ul style="list-style-type: none"> • Toluca 	<ul style="list-style-type: none"> • Chapultepec • Metepec • Mexicaltzingo
REGIÓN 19	Región 20	REGIÓN 21
<ul style="list-style-type: none"> • Almoloya del Río • Atizapán • Calimaya • Capulhuac • Xalatlaco • Rayón • San Antonio la Isla • Tenango del Valle • Texcalyacac • Tianguistenco 	<ul style="list-style-type: none"> • Amecameca • Atlautla • Ayapango • Cocotitlán • Chalco • Ecatzingo • Juchitepec • Ozumba • Temamatla • Tenango del Aire • Tepetlixpa • Tlalmanalco • Valle de Chalco Solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Almoloya de Alquisiras • San Simón de Guerrero • Sultepec • Temascaltepec • Texcaltitlán • Zacualpan
REGIÓN 22	REGIÓN 23	
<ul style="list-style-type: none"> • Amatepec • Tejupilco • Tlatlaya 	<ul style="list-style-type: none"> • Coatepec Harinas • Ixtapan de la Sal • Joquicingo • Malinalco 	<ul style="list-style-type: none"> • Ocuilan • Tenancingo • Tonicaco • Villa Guerrero • Zumpahucán

Mapa 2
Regionalización del Estado de México



Prospectiva

- El sistema estatal de centros de población será la base del ordenamiento territorial y la prestación de los servicios.
- Las redes estatales y regionales de comunicación sustentarán la integración territorial.
- La participación de la población en la generación y apropiación de los beneficios de la actividad económica se dará en términos de los instrumentos normativos que para tal efecto se instauren.

Objetivos

- Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral, con base en el reconocimiento de las limitaciones y potencial de los recursos naturales, patrimoniales y humanos.
- Modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, para disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México, las disparidades regionales de la entidad.
- Concertar los esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno, así como de los sectores social y privado y de las organizaciones sociales, generando un proceso de desarrollo integral en cada región.
- Promover programas de desarrollo y, en general, acciones públicas y privadas, cuya meta sea el desarrollo regional equilibrado, en lo social y territorial.
- Promover la competitividad de los sectores productivos de la entidad mediante el diseño y ejecución de proyectos detonadores del desarrollo regional.
- Proyectar ciudades medias para que constituyan centros de integración regional.
- Impulsar el desarrollo integral de las regiones rurales, ampliando y mejorando la infraestructura básica y productiva.

Políticas

- Las actividades productivas específicas de cada región, deberán precisarse en términos de su distribución, naturaleza e intensidad para definir sus encadenamientos productivos y sus impactos en la integración regional.

- Las ventajas competitivas de cada región deberán promover atractivos diferenciales y selectivos de inversión entre las regiones.
- Las acciones de desarrollo deberán guardar congruencia con el ordenamiento del territorio, el sistema de centros de población y la sustentabilidad del ambiente.

Estrategias

- Dotar de servicios básicos a los centros de población regionales, a fin de garantizar niveles mínimos de bienestar y calidad de vida en las regiones.
- Promover la cultura de la administración e información urbana para evitar la discrecionalidad y fomentar el adecuado ejercicio de los derechos y obligaciones, tanto de los ciudadanos como de los servidores públicos.
- Propiciar el uso eficiente de la infraestructura, dando prioridad a las acciones regionales que privilegien la creación de empleos permanentes.
- Fomentar la transferencia de recursos de las regiones urbanas y metropolitanas a las rurales, con base en el potencial de cada una de ellas y la complementariedad interregional.
- Aprovechar el potencial productivo y geográfico de cada región para fomentar las actividades productivas exportadoras, que conlleve a privilegiar la industria limpia y los procesos productivos de bajo impacto ambiental.
- Integrar en un solo ordenamiento legal las disposiciones en materia de planeación, programación de inversiones, ordenamiento territorial y ambiental con un enfoque regional urbano.
- Instrumentar programas para el desarrollo regional, que precise e integre las políticas y las estrategias sectoriales de acuerdo a la problemática de las 23 regiones y sus municipios correspondientes.
- Formular los programas de desarrollo regionales para garantizar la concurrencia de las acciones sectoriales de gobierno y sociedad civil con el ordenamiento e integración territorial de la entidad.
- Promover y articular la inversión pública, social y privada en la ejecución de las

acciones regionales de desarrollo para fortalecer la base económica de las mismas.

- Difundir entre la población el contenido y forma de operar de los programas aprobados que norman las diversas regiones.

2. Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado

Diagnóstico

El gobierno estatal ha realizado importantes esfuerzos para actualizar el marco normativo de la planeación. Sin embargo, su ejercicio se ha reducido a la instrumentación de dos etapas, la programación y la presupuestación. De ahí que sea necesario adecuar y fortalecer el Sistema Estatal de Planeación para responder a las exigencias del desarrollo de la entidad.

La investigación como base para generar información relevante y oportuna se realiza de manera dispersa. Es necesario revitalizar el Sistema Estatal de Información, para la oportuna y adecuada toma de decisiones.

Prospectiva

- La formulación y evaluación del Plan y de los programas se hará con una efectiva y comprometida participación social.
- La dimensión territorial será el eje de las políticas públicas y de la acción gubernamental.
- Los componentes del Sistema Estatal de Planeación, Programación y Presupuestación estarán vinculados y coordinados por el enfoque regional.
- La información consistente y oportuna será la base para la planeación, la toma de decisiones, la evaluación y la retroalimentación.
- Las acciones de evaluación se fortalecerán para retroalimentar la planeación del desarrollo.

Objetivo

Planificar el desarrollo ordenado e integral del Estado con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática.

Políticas

- El *Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005* será el principal instrumento

para orientar el equilibrio regional en condiciones de sustentabilidad, que impulsará niveles de vida con justicia y equidad.

- El impulso a la investigación y el uso de tecnologías deberán regir el ejercicio de la planeación.

Estrategias

- Elaborar y promover la actualización integral de la legislación, relativa a las actividades de planeación para robustecer la categoría jurídica de esta función pública en la entidad.
- Fortalecer el Sistema de Planeación Democrática, promoviendo la adecuación de sus bases legales y administrativas para integrar la planeación del desarrollo con la planeación urbana y ambiental.
- Establecer y operar mecanismos de coordinación gubernamental que respondan a las exigencias del desarrollo estatal.
- Revisar y revitalizar los esquemas de coordinación intergubernamental entre los municipios, el Estado y la Federación.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación y concertación social.

VII. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En los últimos años, la administración pública del Estado de México se ha transformado para impulsar el desarrollo de la entidad y atender las demandas y necesidades de la sociedad. No obstante los avances, hace falta concretar la deseada consolidación del sector público.

La magnitud y complejidad de la problemática que plantea una población que es cada vez más demandante y participativa, hace necesario acelerar la modernización y transformación integral de la administración pública estatal, a fin de adecuarla no sólo a los requerimientos actuales, sino también a los futuros, para que se constituya en un eficiente y eficaz mecanismo de promoción del desarrollo y en regulador de las relaciones sociales y comunitarias.

Desde la década de los setenta, las políticas administrativas han sido un factor de gran interés para los gobiernos estatales. Así, en ese momento, la modernización fue concebida como la búsqueda de la racionalidad focal, con el fin de elevar la eficiencia en determinados sectores o rubros administrativos. Posteriormente, en la década de los ochenta, los esfuerzos se orientaron hacia la racionalidad global, mediante un proceso de cambio macroadministrativo tanto de las formas de organización como de funcionamiento y operación del aparato público.

En el Estado de México se ha tomado mayor conciencia de la necesidad de que las transformaciones y cambios que se emprendan en la gestión pública deben orientarse al mejoramiento de la atención que se brinda a la ciudadanía, a la agilización de trámites y procedimientos, a promover un cambio actitudinal de los servidores públicos y a facilitar las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

En este contexto, los esfuerzos de modernización integral de la administración pública, se deben definir conjuntamente con la sociedad, la cual demanda un aparato público que produzca más y mejores resultados, que le proporcione servicios suficientes y de mayor calidad; en suma, que sea más eficaz y eficiente.

En el siglo XXI, el Estado de México requerirá una administración pública que desarrolle al máximo su capacidad y voluntad de innovación, adaptabilidad, transparencia y competitividad; que facilite la actividad económica, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones tanto de la ciudadanía; como de las autoridades y que acreciente y fortalezca a su vez, la confianza en el gobierno.

1. Consolidación de una Gestión Pública Eficiente y Eficaz

Diagnóstico

La multiplicidad de leyes y reglamentos administrativos, en muchos casos anacrónicos, dificultan su cabal conocimiento y debido cumplimiento por parte de la ciudadanía y de los propios servidores públicos; además de que provoca la falta de sistematización y de congruencia en la legislación.

Los sistemas organizativos vigentes presentan limitaciones para una plena participación de

los sectores social y privado y de sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones, así como en la ejecución y evaluación de las acciones públicas.

De igual manera, es necesario revisar las funciones y los resultados de los organismos que componen el sector auxiliar, así como los esquemas de sectorización vigentes, a fin de elevar su eficacia y eficiencia y dar mayor congruencia a la gestión pública.

La coordinación y la cooperación intra e interinstitucional, así como la colaboración con organizaciones sociales y no gubernamentales, deberá incrementarse para elevar la eficacia del quehacer gubernamental.

La participación de los ciudadanos y de sus organizaciones en las decisiones, así como en la ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales, es escasa e intermitente, lo que debilita el sentido de responsabilidad pública y la valoración de resultados de la propia gestión pública.

Actualmente, algunas unidades administrativas de primer nivel en el Sector Central ya no cumplen cabalmente con la función para la cual fueron creadas; asimismo, se presentan necesidades sociales para las cuales no existe un órgano administrativo que las atienda adecuadamente.

Subsisten desequilibrios en las cargas de trabajo, tramos de control y personal asignado, lo que limita la capacidad de respuesta de las dependencias y organismos auxiliares estatales.

El proceso de desconcentración todavía tiene limitaciones en los servicios; por un lado, no existe el número adecuado de unidades administrativas en los lugares donde se presenta la mayor demanda; y por el otro, la multiplicidad de criterios de regionalización y las facultades delegadas sin fundamento jurídico, impactan negativamente en el desarrollo de la función pública.

La población demanda mayor calidad en los servicios que recibe. Frecuentemente señala que algunas oficinas públicas resultan inadecuadas y que no disponen de los recursos suficientes; que los procedimientos son largos y complejos; que el personal no está debidamente capacitado; y que la información y orientación que se otorga es deficiente. Por ello, existe la necesidad de mejorar tanto los procesos como

los resultados a efecto de que los usuarios perciban no sólo una mayor cantidad, sino también calidad del servicio.

En diferentes trámites y servicios de las dependencias y organismos auxiliares, existe desarticulación de instancias, duplicidad de funciones, normas imprecisas y abundantes, que inhiben la actividad económica y dificultan la relación de los particulares con el aparato público. Por lo tanto, se requiere que los procesos relacionados con el otorgamiento de los servicios públicos, sean susceptibles de elevar su eficiencia, conduzcan a lograr una mayor integración y reduzcan los déficits, para mejorar la relación del aparato público con los ciudadanos.

Si bien algunas áreas administrativas han aprovechado los significativos avances de la tecnología informática y telemática, en otras se observan modos tradicionales de trabajo que limitan su eficacia y productividad. El uso y aplicación de la tecnología de la información no ha tenido el impulso suficiente para atender el desarrollo de sistemas y redes integrales e innovadoras, e incrementar el número de equipos disponibles para lograr una mejor comunicación de los mismos en función de las necesidades institucionales.

La administración pública estatal registra todavía algunas características de centralización, lo cual incide en la adecuada toma de decisiones, dificulta la operación de las unidades administrativas sustantivas y eleva los costos.

Las acciones de modernización y simplificación administrativa son ejecutadas por diferentes dependencias, situación que origina la desarticulación y duplicidad de actividades. Cabe señalar además, la carencia de una instancia social que evalúe los resultados.

Prospectiva

- Se contará con una administración pública de vanguardia, capaz de enfrentarse con efectividad a los retos actuales y futuros, así como de promover que la planeación a largo plazo se subordine a las mejores causas de la sociedad.
- La administración pública aplicará enfoques novedosos para elevar la calidad de sus servicios y fortalecer su capacidad

de respuesta, así como atender adecuadamente las demandas y necesidades sociales.

- El modelo de gestión pública se orientará a resolver los problemas fundamentales de la población mediante el otorgamiento de servicios públicos de calidad, ágiles y oportunos, así como a facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones y la realización de trámites ante las instancias gubernamentales.
- Con la participación social organizada y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos, se vigorizará el proceso de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y se potenciará la energía social para arribar a mejores niveles de bienestar y calidad de vida.
- La administración pública asumirá cabalmente las competencias, atribuciones y recursos provenientes de los procesos de descentralización y de federalización, que impulse el Gobierno de la República, y mantendrá una vocación decidida para redistribuir funciones y recursos hacia los municipios de la entidad.
- La dimensión regional será punto de confluencia de acciones y concurrencia de responsabilidades que coadyuven a la creación de redes de gestión de carácter intergubernamental.
- El aparato público contará con la flexibilidad necesaria para adaptarse con oportunidad a las nuevas condiciones y exigencias del entorno social, político y administrativo, mediante la innovación y la creatividad.

Objetivos

- Promover una administración pública cuyo modelo de gestión se caracterice por su eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia, por su apertura a la participación social y por su naturaleza facilitadora de las relaciones entre ciudadanos y servidores públicos y catalizadora de las iniciativas de la comunidad.
- Contribuir al avance de la modernización de las funciones sustantivas, asociadas a

servicios sectoriales (como educación, salud y justicia) e intersectoriales (como empleo y vivienda), a través del reconocimiento de sus particularidades y condiciones de operación, y del establecimiento de prioridades en cuanto a su cobertura y calidad.

- Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población para contribuir a elevar sus niveles de vida, mediante el incremento de la eficiencia de los procesos, la reducción de los tiempos de respuesta, la eliminación de requisitos innecesarios y el acercamiento de las instancias gestoras.
- Vincular a la población con la Administración Pública Estatal, a través de mecanismos sencillos, directos y transparentes.
- Configurar un marco regulatorio consistente, sencillo y eficaz, que fomente la creatividad e iniciativa de los particulares y que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad que presentan, en algunos casos, las instancias administrativas.
- Fomentar la racionalidad en el suministro, aplicación y control de los recursos públicos.

Políticas

- Las dependencias globalizadoras deberán asumir funciones más normativas y de coordinación.
- La adecuación de estructuras se orientará a la eliminación de duplicidades funcionales, la reducción de tramos de control, la adopción de esquemas flexibles y la reasignación de recursos hacia las actividades sustantivas.
- El control deberá aplicarse selectivamente en términos preventivos y coadyuvará al cumplimiento de metas y objetivos, enfatizando los procesos de evaluación por medio de indicadores de gestión y de desempeño.
- Los procesos estratégicos se modificarán con una visión integral e interinstitucional,

que permitirán mejorar la calidad de sus resultados, para constituirse en verdaderas y efectivas redes de gestión.

- La cultura del ahorro y la productividad deberá ser fomentada en todos los servidores públicos, sin detrimento de la calidad de los servicios. Se reconocerá el cuidado y conservación de los medios de trabajo.
- La tecnología informática y de telecomunicaciones será utilizada al máximo, con prioridad en las funciones y servicios estratégicos y de mayor demanda para elevar la eficacia y eficiencia de los mismos.

Estrategias

- Revisar integralmente la legislación administrativa vigente en la entidad para lograr su codificación, sistematización, simplificación y modernización, para adecuarla a las condiciones del entorno.
- Fortalecer los mecanismos de participación, concertación y coordinación ciudadana, y ampliar las redes sociales de colaboración para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Redimensionar al aparato público estatal en función de las prioridades y programas de gobierno, para privilegiar las áreas sustantivas y de atención directa a la ciudadanía.
- Consolidar al sector auxiliar, mediante la adecuación de las funciones, magnitud y ubicación de los organismos y fideicomisos estatales, así como del otorgamiento de mayor autonomía a sus órganos de gobierno, con el propósito de elevar la eficiencia en su operación y concluir los procesos de desincorporación correspondientes.
- Instrumentar y operar proyectos multisectoriales, institucionales y regionales que faciliten la suma de esfuerzos de todos los actores sociales y alienten la activa participación ciudadana.
- Propiciar una mayor coordinación intragubernamental mediante la creación y operación de gabinetes especializados y/o comisiones intersecretariales.

- Reestructurar orgánica y funcionalmente a la administración pública estatal, mediante la adopción de nuevos modelos organizacionales, más flexibles y efectivos, con niveles jerárquicos y tramos de control adecuados.
- Consolidar las acciones de desregulación administrativa para facilitar la actividad productiva de los particulares, así como intensificar la simplificación de trámites y procedimientos para agilizar y transparentar las gestiones que realizan los ciudadanos, ante las instancias gubernamentales.
- Promover la desconcentración de las dependencias y organismos auxiliares hacia las diferentes regiones de la entidad mediante el establecimiento de esquemas jurídicos y administrativos que permitan la atención integral de los asuntos.
- Diseñar e implantar mecanismos para que la población evalúe la calidad de los servicios que le proporciona la administración pública estatal, con un particular énfasis en su oportunidad y pertinencia.
- Adoptar medidas que permitan optimizar el ahorro, la productividad y el uso sustentable de los recursos; actualizar y adecuar las normas y los procesos de adquisición y suministro de bienes, así como el control y preservación del patrimonio estatal.
- Con base en los sistemas y las normas establecidas, propiciar que las dependencias y organismos auxiliares ejecuten sus propias actividades en materia de administración y desarrollo de personal, recursos materiales, control patrimonial, informática, control presupuestal y administración de documentos.

2. Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

Diagnóstico

La nueva *Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios* cubre adecuadamente los vacíos existentes en el anterior Estatuto Jurídico; sin embargo, ahora es necesario desarrollar una serie de instrumentos jurídicos y administrativos que

permitan avanzar en la instrumentación del sistema de profesionalización que se establece en esa Ley.

Los programas de capacitación se han centrado principalmente en los servidores públicos operativos. Por ello, en los próximos años se requiere vincular más a la capacitación con las funciones y requerimientos de los puestos específicos.

No existe todavía un sistema integral de evaluación del desempeño de los servidores públicos que permita otorgar con toda objetividad los estímulos correspondientes.

Durante los últimos años se han desalentado las conductas negativas de algunos servidores públicos, preservándose el patrimonio estatal; no obstante, se requiere mayor atención en la evaluación de los resultados y su impacto en la sociedad. Por ello, deberán fortalecerse las normas, estilos de dirección, incentivos y valores que impulsan las conductas éticas.

La capacidad directiva de los funcionarios o servidores públicos con niveles de responsabilidad requiere desarrollarse para agilizar los procesos de toma de decisiones, la coordinación de esfuerzos y la obtención de resultados.

La función de control interno no está lo suficientemente vinculada a la evaluación de la gestión pública, orientándose más a la fiscalización del gasto público y al cumplimiento de la normatividad y procedimientos establecidos, y menos a contribuir al logro de los objetivos y metas sustantivas, así como a evaluar los resultados y los beneficios e impactos en la sociedad.

Es trascendental que los servicios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sean difundidos y conocidos por la población de manera clara, así como ampliar sus funciones hacia diferentes regiones de la entidad, con el propósito de que sus resoluciones se emitan en forma ágil y expedita.

Prospectiva

- En la función pública se promoverá el ingreso, la movilidad y la permanencia del personal con base en el mérito y la idoneidad, como sustento de un servicio civil o profesional de carrera administrativa.

- Los servidores públicos contarán con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo efectivo y ético de sus funciones.
- La función pública se realizará con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, por medio de la rendición objetiva de cuentas y el apego invariable a los códigos de conducta.
- Los sistemas de control interno y la ética de los servidores públicos garantizarán el uso adecuado y la aplicación racional de los recursos.
- Las relaciones entre las dependencias y organismos auxiliares y los servidores públicos se desarrollarán en un marco de respeto y de compromiso con las disposiciones en la materia.
- Los particulares dispondrán de más y mejores elementos para la defensa de sus legítimos intereses en sus relaciones con la administración pública.

Objetivos

- Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población, así como mejorar la atención a la ciudadanía y fomentar la vocación de servicio, la ética y la profesionalización de los servidores públicos.
- Realizar las funciones de control interno, en un ámbito de respeto a los derechos laborales y a las organizaciones sindicales.
- Diseñar un modelo para la operación de un sistema de servicio civil o profesional de carrera administrativa, así como un programa de capacitación y desarrollo del personal que, concebidos de manera integral y permanente, contribuyan a lograr una mayor eficiencia, mejorar la capacidad de respuesta, así como la prestación de servicios.
- Fomentar el apego invariable de los servidores públicos a la ética y a los códigos de conducta para darle sentido y contenido al quehacer gubernamental.

- Mejorar las condiciones de trabajo y contribuir a elevar los niveles de vida de los servidores públicos.

Políticas

- El servidor público será el eje fundamental para impulsar el cambio organizacional, por lo que se promoverá mediante la profesionalización y la adopción de nuevas prácticas administrativas- un cambio de actitudes y aptitudes en el ejercicio de sus funciones.
 - La modernización de estructuras, procesos y normas de trabajo se vinculará con la profesionalización de los servidores públicos.
 - La filosofía del cambio organizacional estará basada en el desarrollo humano, a fin de propiciar una mayor eficiencia y productividad en el servicio público.
 - La evaluación del desempeño y de la productividad de los servidores públicos, se realizará con base en criterios mensurables y normas definidas, y se reflejará en la estabilidad laboral, con reconocimientos, ascensos, estímulos y recompensas.
 - El ingreso, la movilidad y la permanencia en el servicio público, se determinarán con base en el mérito y la idoneidad, como fundamento del sistema de servicio civil o profesional de carrera administrativa.
 - El control, preferentemente el de carácter preventivo, se fortalecerá, al igual que la evaluación de la gestión pública.
 - El respeto a los derechos de los servidores públicos y de sus organizaciones sindicales continuará siendo la norma en las relaciones laborales.
- ### Estrategias
- Iniciar, en forma gradual y selectiva, la implantación y operación del sistema de servicio civil o profesional de carrera administrativa, conjuntamente con el desarrollo de un sistema de competencias laborales.
 - Impulsar la profesionalización de los servidores públicos mediante la intensificación, reorientación y ampliación del programa de capacitación y desarrollo del personal.

- Crear los instrumentos administrativos necesarios para soportar los programas de profesionalización y el sistema de servicio civil o profesional de carrera administrativa.
- Fomentar la ética en el servicio público mediante la aplicación de códigos de conducta, que refuercen los valores y establezcan responsabilidades, obligaciones, incentivos y sanciones.
- Fortalecer los mecanismos y los órganos de control gubernamental para garantizar el cumplimiento de los códigos de conducta, la rendición de cuentas y la evaluación de la gestión pública.
- Reorientar las funciones de control interno para ejecutarlas con un carácter más preventivo que correctivo, con énfasis en la evaluación de programas y servicios.
- Ampliar los esquemas de contraloría social y otorgar atribuciones para regular la prestación de trámites y servicios de gran demanda.
- Consolidar las funciones y órganos de control de gestión, que permita adecuar el marco jurídico administrativo para lograr un seguimiento efectivo de los asuntos públicos.
- Mantener óptimas relaciones con las organizaciones sindicales, a fin de fortalecer el empleo público en un ambiente de pleno respeto y reconocimiento a sus derechos.
- Ampliar las acciones tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y a elevar los niveles de vida de los servidores públicos.
- Fortalecer los sistemas de presentación, atención y resolución de quejas y denuncias, así como los de orientación e información al público; además de diseñar mecanismos para que los ciudadanos tengan acceso a la información derivada de la gestión pública.

VIII. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

1. Desarrollo Urbano

Diagnóstico

En el Estado de México, el proceso de urbanización está definido por factores demográficos; su población crece a un ritmo

superior a mil habitantes diarios, lo que provoca asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, deficiencias en la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios, congestionamientos viales y problemas de contaminación ambiental, entre otros.

La metropolización se caracteriza por una excesiva y desordenada concentración poblacional en los valles de México y, en menor grado, en el de Toluca, en contraposición con asentamientos dispersos en el resto del estado.

El desarrollo urbano de la entidad se caracteriza, principalmente, por la ocupación de zonas no aptas para los asentamientos humanos; y, en consecuencia, el déficit o inexistencia en la dotación de servicios públicos y equipamiento.

Las políticas gubernamentales se han enfocado primordialmente a las zonas metropolitanas de los valles de México y Toluca; los planes de desarrollo han tenido un carácter correctivo y no preventivo. Es necesario revalorar la participación en la conducción de los procesos y la asignación de recursos a los gobiernos municipales, ya que, no son suficientes para llevar a cabo una efectiva administración del desarrollo urbano.

Prospectiva

- Se actualizará el marco jurídico en materia de desarrollo urbano, particularmente en lo que se refiere al suelo, vivienda, equipamiento e infraestructura.
- Se contará con un sistema de planeación urbana moderno, actualizado y eficiente que normará y orientará el desarrollo urbano.
- Se determinarán prioridades y limitaciones de localización de asentamientos humanos, para lograr la redistribución de la población en el territorio y un mejor ordenamiento urbano.
- Se consolidará un sistema de información urbana cartográfica y estadística que dará cuenta del crecimiento de las áreas urbanas y permitirá la toma de decisiones oportuna.
- Se conformará un eficiente sistema de ciudades que, con claras y diferentes

vocaciones y funciones urbanas, propicie ventajas comparativas regionales.

- Se reorientarán los flujos migratorios a las ciudades medianas y pequeñas, y mejorará la distribución de la población entre los diferentes asentamientos humanos de la entidad.
- Se configurarán corredores urbanos especializados en materia industrial, agroindustrial, comercial y turístico.
- Se integrará una reserva de tierra susceptible de urbanizarse que atenderá las crecientes necesidades de suelo urbano.
- Las zonas metropolitanas continuarán su crecimiento sobre la base de la regulación del uso del suelo y disponibilidad de servicios urbanos.
- La Zona Metropolitana del Valle de México, continuará creciendo incorporándose a la megalópolis del centro del país.
- Debido a la política de desconcentración industrial a ciudades intermedias, crecerán las demandas de servicios urbanos como el agua potable, los sistemas de drenaje, la energía eléctrica y la pavimentación, entre otros.
- El gobierno aplicará nuevos esquemas de participación ciudadana y de financiamiento del desarrollo urbano, a fin de disminuir los déficits para atender los nuevos requerimientos.

Objetivos

- Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad, vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
- Racionalizar y orientar los procesos de urbanización que experimentan los centros de población, a partir del replanteamiento del sistema de planeación urbana.
- Fortalecer el papel del municipio en materia de desarrollo urbano, como responsable de su planeación y operación.
- Fomentar la participación de los sectores público, privado y social para atender las demandas ciudadanas en materia de desarrollo urbano.

Políticas

- En la planeación urbana se integrarán criterios y normas en materia de suelo, agua, vivienda, equipamiento, infraestructura, protección civil y medio ambiente.
- Se propiciará la transferencia de funciones a los municipios que les permita una óptima administración del proceso urbano.
- La planeación urbana se actualizará permanentemente mediante sistemas de información con tecnología de punta.
- En los procesos de formulación de los planes de desarrollo urbano se privilegiará la participación de los sectores social y privado.
- Para lograr una planeación eficiente y eficaz se procurará la plena correspondencia con los procesos de desarrollo regional.
- El desarrollo de zonas para uso urbano deberá tener posibilidades para la introducción de infraestructura en el corto y mediano plazos.
- En las zonas metropolitanas de los valles de México y de Toluca se desarrollarán proyectos para que el fenómeno de conformación de la megalópolis sea equilibrado respecto a factores ambientales, de infraestructura y servicios.
- En materia de promoción de vivienda se agilizarán los trámites administrativos, con el propósito de evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados.

Estrategias

- Adecuar la normatividad de los planes de desarrollo urbano para ajustarlos a la dinámica de la entidad.
- Diseñar y operar alternativas de solución a la problemática urbana que vinculen a grupos sociales con constructores privados y organismos financieros.
- Actualizar los planes de desarrollo urbano y formular los correspondientes a centros de población que así lo requieran.

- Optimizar y efficientar la capacidad de los instrumentos de planeación del sector público estatal y municipal, a fin de que sus propósitos, lenguaje técnico y formas de apreciación de los fenómenos urbanos guarden unidad y congruencia.
- Reestructurar el sistema de planeación y operación del desarrollo urbano, de tal forma que simplifiquen sus procesos de elaboración y modificación.
- Revisar y actualizar la metodología de los planes de centros de población para integrar los componentes fundamentales del desarrollo urbano, en especial el aspecto de la traza vial, así como simplificar y clarificar sus normas y contenidos.
- Establecer un sistema estatal de información para la planeación del desarrollo urbano, considerando la creación de centros de difusión, publicidad y orientación técnica.
- Determinar áreas de crecimiento futuro, de acuerdo a los diferentes niveles económicos de la población demandante.
- Propiciar la coordinación y apoyo de organismos o asociaciones nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias y proyectos conjuntos.
- Consolidar una imagen-objetivo de planeación urbana regional, e inclusive metropolitana, con la participación de las entidades involucradas, para el corto, mediano y largo plazos.
- Canalizar recursos al suministro de servicios básicos e infraestructura urbana en coordinación con los ayuntamientos.

2. Coordinación Metropolitana

Diagnóstico

El carácter integral de la política metropolitana que el gobierno estatal impulsa, se lleva a cabo con un enfoque estratégico, donde la coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y los municipios son la base de las políticas públicas regionales. Dicha estrategia se concibe con pleno respeto, tanto a la autonomía de estos ámbitos de gobierno como a las atribuciones de las dependencias federales involucradas en la región.

La creación en 1998 de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como instancia

bilateral presidida por los titulares del Ejecutivo del Distrito Federal y del Estado de México, ha significado un avance sustancial. Ha permitido mejorar la integración y jerarquización de los trabajos de las 5 comisiones metropolitanas; las reuniones trimestrales de esta instancia han permitido un seguimiento puntual de la agenda común.

Sin embargo, hace falta integrar mejor los trabajos de las comisiones y jerarquizar los asuntos de carácter estratégico. Entre éstos se pueden mencionar los relacionados con el transporte público. En tal virtud, es necesario revisar los programas metropolitanos existentes para presentar acciones de ataque frontal con indicadores de gestión que permitan medir resultados.

Si bien, no con la intensidad deseada, se han establecido relaciones institucionales de carácter regional con los municipios conurbados. A finales de 1997, se creó la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Estado de México como instancia de coordinación entre el gobierno estatal y 28 municipios conurbados. En este sentido, se realizaron reuniones en grupos de trabajo que comprendieron la siguiente temática: homologación de normas, planeación y administración urbana, vialidad y transporte, ambiente, desechos sólidos, seguridad pública, desarrollo económico, y agua y saneamiento. Los avances en otros sectores son relativamente escasos, por lo que se deberá poner especial atención para una mejor coordinación y solución de los problemas metropolitanos.

Prospectiva

- Se crearán y fortalecerán los órganos estatales encargados de la coordinación metropolitana, como instancias efectivas de regulación de los procesos de urbanización.
- Se actualizarán y refrendarán los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, consensando una agenda bilateral que establecerá y resolverá los problemas prioritarios que afectarán a los territorios del Estado de México y el Distrito Federal.
- Se promoverán proyectos de inversión y estratégicos, obras y acciones intermunicipales y regionales de gran impacto con la participación activa de la federación, los gobiernos de ambas entidades y los municipales.

- Se intercambiarán experiencias con otros espacios urbanos en condiciones similares, tanto en el país como en el extranjero.
- Se fortalecerá el trabajo conjunto entre los distintos ámbitos de gobierno involucrados, así como con los sectores de la sociedad civil.
- Se contará con amplios canales de difusión de la cultura metropolitana, abriéndose nuevos espacios dentro de los medios masivos de comunicación de la región y de la zona.

Objetivos

- Lograr un desarrollo armónico sustentable en los municipios metropolitanos y el Distrito Federal, en beneficio de la población y de sus actividades productivas.
- Consolidar la operación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana como instancia bilateral y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para fortalecer la relación y coordinación intermunicipal y entre los municipios y el Estado.
- Coordinar, apoyar, promover y evaluar el trabajo operativo de las comisiones metropolitanas a fin de optimizar sus resultados.
- Consolidar la relación de carácter regional con los municipios conurbados, ratificando los esquemas de coordinación interpolicial, y fortaleciendo los esquemas regionales para el desarrollo urbano y económico.
- Fortalecer la difusión de la cultura metropolitana.
- Propiciar la productividad regional, por medio del aprovechamiento de las economías de escala.
- Recomponer la estructura urbana para atender el crecimiento potencial bajo un mejor funcionamiento metropolitano.

Políticas

- En la agenda metropolitana será prioritario el análisis y seguimiento de las políticas públicas del gobierno estatal y su relación con el del Distrito Federal.

- En los asuntos de carácter intermunicipal, regional y metropolitano se privilegiarán las estrategias encaminadas a crear y fortalecer esquemas de concertación entre las distintas instancias involucradas.
- El desarrollo e impulso de una cultura y visión metropolitanas tendrá por eje la integración multisectorial, regional e intermunicipal de las políticas urbanas.
- Se analizarán permanentemente las tendencias megalopolitanas y su incorporación en las políticas públicas de corte estatal y regional.
- El poblamiento se orientará hacia los lugares con mejor aptitud y menor riesgo, y se preservarán las áreas de alto valor agrícola y/o ecológico.

Estrategias

- Establecer mecanismos de consulta y comunicación con asociaciones civiles y no gubernamentales con respecto a asuntos de interés metropolitano
- Integrar los criterios del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y a los Planes de Centro de Población Estratégicos de los municipios.
- Reactivar los programas metropolitanos que estén rezagados y vigilar la ejecución de programas en proceso.
- Impulsar la creación de rellenos sanitarios regionales, de manera especial en el oriente del Valle de México y en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- Impulsar los programas de transporte masivo en el Valle de México y revisar la aplicación del Plan Regional Metropolitano de Toluca.
- Fortalecer los esquemas de coordinación interpolicial y procuración de justicia, tanto con el gobierno del Distrito Federal como con los municipios metropolitanos del Estado de México.
- Impulsar proyectos de inversión metropolitanos que involucren la participación de los sectores privado y social.

- Desarrollar la infraestructura y equipamiento de carácter metropolitano.
- Estimular la reorganización de la estructura urbana para atender el crecimiento potencial y los movimientos interurbanos de tipo centro periferia.

3. Suelo

Diagnóstico

La migración del campo a las ciudades ha generado un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de bienestar. Esto ha propiciado asentamientos humanos desordenados y, en múltiples casos, de carácter ilegal.

La escasez de oferta de suelo provoca, además de cifras alarmantes en la irregularidad en la tenencia de la tierra, la especulación inmobiliaria. Esto genera el crecimiento desordenado en áreas con vocación agrícola e insuficiencia en los servicios públicos.

Los asentamientos humanos irregulares en el estado, en régimen de propiedad privada, registran aproximadamente 295,300 lotes, con una superficie estimada en 3,620 hectáreas; en éstas existen aproximadamente 12 mil lotes en zonas de alto riesgo, que representan 288 hectáreas. Las invasiones y construcciones denominadas "hormiga", se han acentuado a pesar de las acciones en materia de regularización.

En régimen social se tiene identificada una irregularidad del orden de las 6,990 hectáreas, con 326,820 lotes en proceso de regularización, mediante el proceso de expropiación. Las cifras anteriores arrojan un gran total de 622,120 lotes a regularizar, tanto de propiedad privada como social.

Prospectiva

- En lo referente al régimen de propiedad social, la regularización y administración de predios, que se ofertan de remanentes de expropiaciones, serán expeditos y vinculados a los planes y programas estatales y municipales.
- Se contará con políticas que permitirán hacer un mejor uso del suelo y traerá como consecuencia un mejor ordenamiento

urbano. En éstas se considerará el uso del suelo en función de sus cualidades productivas, de sus posibilidades de explotación o aprovechamiento óptimo y de su ubicación urbana, suburbana o rural para los fines más convenientes.

- Se dispondrá de políticas que aglutinen las funciones de regulación y oferta de suelo, previendo la regularización de los asentamientos humanos.
- Se establecerán nuevos enfoques en la incorporación de suelo ejidal y comunal.

Objetivos

- Contar con la disponibilidad suficiente de oferta de suelo apto y legal para satisfacer a costos razonables, ordenada y anticipadamente, las necesidades de vivienda, equipamiento urbano y desarrollo regional.
- Ampliar la oferta de suelo a precios económicos para los estratos sociales más desprotegidos.
- Abatir la incorporación de suelo vía irregularidad, para romper el ciclo invasión - regularización.
- Garantizar las mejores condiciones de participación de los núcleos agrarios en las operaciones de incorporación de suelo.
- Equilibrar la densidad de las áreas intraurbanas para obtener rendimientos óptimos en el uso del suelo.
- Regularizar los asentamientos existentes en propiedad social y privada.

Políticas

- Para la prevención y control de la irregularidad, así como de la especulación con el suelo, se aplicará estrictamente la norma jurídica.
- El desarrollo urbano armónico ordenado y sustentable, se garantizará con el respeto a la vocación de los suelos y a los planes de desarrollo urbano.
- La creación de reservas territoriales será premisa fundamental en los programas de uso del suelo y de desarrollo urbano.

- La regularización de la tenencia de la tierra sólo procederá en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.

Estrategias

- Aplicar estrictamente la norma jurídica en los delitos producto de la ocupación ilegal del suelo.
- Impulsar la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para lograr el ordenamiento y regularización en la propiedad de regímenes social y privado.
- Empezar medidas a fin de garantizar el incremento de suelo apto para vivienda y la disminución de su costo.
- Instrumentar acciones de densificación de predios baldíos, de origen privado, factibles de desarrollo con el aprovechamiento de la infraestructura en los centros de población.
- Fomentar la integración de asociaciones entre agentes productores de la oferta de suelo, empresarios inmobiliarios y propietarios para dar acceso de suelo urbanizado a la población de escasos recursos.
- Integrar reservas territoriales con predios de los programas de incorporación de suelo y de la reserva patrimonial del estado y municipios.
- Fortalecer los comités de prevención y control para inhibir la especulación del suelo y los asentamientos irregulares.
- Realizar campañas masivas de orientación para que los demandantes de suelo no adquieran lotes irregulares.

4. Desarrollo Agrario

Diagnóstico

El sector agrario comprende la tenencia de la tierra, su destino y las relaciones de orden social, político y económico que se dan entre los habitantes del campo y entre éstos con el poder público.

La política agraria consiste en dar justicia social efectiva y restituir al campesino su

libertad para decidir; para ello, es necesario proporcionar certidumbre en la tenencia de la tierra y promover formas de organización y capacitación rural, así como de asociación entre ejidatarios, comuneros y particulares.

En el Estado de México, existen 1,060 ejidos constituidos legalmente que ocupan el 40.6% del territorio estatal; 168 comunidades formalmente constituidas con el 10.44% de la superficie estatal; y 118,314 pequeños propietarios que poseen el 22.06% del territorio.

El gobierno del Estado ha intervenido como coordinador de los esfuerzos de las dependencias federales, sobre todo en la solución de conflictos agrarios y coordinación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).

El objetivo del PROCEDE es otorgar seguridad y certidumbre jurídica a los propietarios de la tierra ejidal y comunal, mediante el otorgamiento de certificados parcelarios y de uso común, y títulos de solares urbanos.

En el marco de este programa se han certificado 746 ejidos, y faltan 314. En 1998, el PROCEDE empezó a aplicarse en las comunidades agrarias del Estado de México; a la fecha se han certificado 14 de ellas. En sólo 3 ejidos se han expedido títulos de solar urbano, situación que constituye un rezago del programa. Es importante señalar que en el Estado de México existen 75 poblados de hecho, de los cuales 69 se ostentan como comunidades, 4 como ejidos y 2 como colonias agrícolas.

Debe prestarse especial atención a la incorporación de tierra ejidal y comunal para satisfacer necesidades urbanas. Resulta evidente el desfase que existe entre las legislaciones agraria y urbana, puesto que la primera, para desincorporar las tierras del régimen de propiedad social, pone énfasis en las decisiones internas de los núcleos agrarios; la segunda, implica gran cantidad de trámites ante los gobiernos municipal y estatal. Los proyectos inmobiliarios no han prosperado debido a que, por el lado urbano, un gran cúmulo de trámites envuelven la autorización de un fraccionamiento regulado, y por la parte agraria, existe una incorrecta interpretación del objetivo de este tipo de proyectos.

A partir del PROCEDE, el ejido cuenta con el plano interno que define con toda precisión su extensión territorial y los destinos que los ejidatarios resolvieron darle a la tierra.

Desde el inicio del programa un aspecto que muestra rezagos es la organización agraria, principalmente en la elaboración y actualización de su normatividad; pero, sobre todo, en la organización de procesos económicos.

Se debe destacar la urgente necesidad de impulsar la certificación de la pequeña propiedad, ya que a la fecha un importante número de unidades productivas no cuentan con la documentación que les acredite como tenedores de la tierra, lo que ha dado origen a innumerables conflictos agrarios.

Prospectiva

- El Estado participará directamente en la definición de acciones, políticas y programas integrales de desarrollo agrario.
- Las acciones de regularización de la tenencia de la tierra tendrán una cobertura en todas las formas de propiedad, entre ellos a los propietarios particulares.
- La certidumbre jurídica sobre la tierra se garantizará por medio de una efectiva asesoría legal.
- La protección, expedita y gratuita de los derechos sobre la tierra garantizará su posesión y una alternativa de actividad productiva.
- Se dará una mejor vinculación entre las políticas agraria y urbana que hará factible un crecimiento urbano más ordenado y autosustentable que redituará beneficios a los propietarios de la tierra.

Objetivos

- Concluir la certificación de los ejidos y regularizar integralmente la tenencia de la tierra comunal y particular.
- Dar personalidad jurídica a los núcleos agrarios "de hecho".

- Constituir asociaciones o sociedades mercantiles inmobiliarias y otras con fines de producción agropecuaria entre ejidatarios y particulares.
- Incorporar la tierra de propiedad social al uso urbano de manera expedita y por los conductos legales, en apego a las políticas de desarrollo urbano.
- Resolver los conflictos derivados de la irregularidad en la tenencia de la tierra, especialmente en aquellos núcleos que no han regularizado sus tierras.

Políticas

- En los procesos de regularización de la tenencia de la tierra se vigilará el respeto y protección de los intereses de los ejidatarios, comuneros y propietarios particulares.
- Se brindarán las condiciones necesarias a los núcleos agrarios para incorporar tierra de propiedad social a los programas de desarrollo urbano, sólo en aquellas regiones óptimas para un desarrollo armónico.

Estrategias

- Instrumentar acciones de regularización de la propiedad rural con el propósito de dar certidumbre jurídica y garantizar las formas de propiedad.
- Defender los derechos de los núcleos agrarios, con especial atención en la legitimación de la propiedad de tierras de las comunidades agrarias de hecho, en coordinación con la federación.
- Brindar asesoría a los campesinos con posibilidades efectivas de una organización económica, acorde a sus requerimientos y a los de la producción agropecuaria.
- Reforzar las acciones de asesoría jurídica y económica hacia los núcleos agrarios y campesinos en general, en sus tres ámbitos de atención: en sus relaciones al interior del núcleo, ante los tribunales agrarios y en sus relaciones con otros agentes económicos.

- Establecer en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los mecanismos para que la incorporación de tierra de propiedad social al desarrollo urbano se haga por los conductos de legalidad y en beneficio de los campesinos.
- Impulsar, conjuntamente con las dependencias del sector agropecuario, un programa continuo de capacitación ejidal que permita a los órganos de representación conocer sus derechos y obligaciones.

5. Agua y Saneamiento

Diagnóstico

La brecha entre la oferta y la demanda de agua potable a nivel nacional aumenta cada día. De 600 acuíferos reconocidos, 120 están sobreexplotados con tendencia a su degradación en forma irreversible; únicamente el 6% de las aguas residuales generadas en el país son tratadas. El acceso al agua es cada día más costoso y se ha transformado en un bien vital; quienes en el siglo XXI dispongan de agua suficiente y de buena calidad o tengan acceso a ella gozarán de una ventaja social.

La escasez de agua puede constituirse en una limitante definitiva para el desarrollo de un número importante de regiones, una vez que se haya agotado la posibilidad de mantener su crecimiento, mediante la sobreexplotación de acuíferos y de la construcción de grandes obras de infraestructura para importar el recurso desde cuencas con mayor disponibilidad. Las principales causas de escasez del agua potable son el gran crecimiento demográfico, el aumento del consumo per cápita, la contaminación del agua, la tala inmoderada de bosques y la erosión, los cambios climáticos y sus efectos sobre el régimen de lluvias.

El Estado de México tiene una precipitación promedio anual de 999 mm³; es decir, un caudal de 22,472 mm³/año, de los cuales escurren 3,707 mm³ (117.53 m³/s) y se infiltran 1,067 mm³ (33.83 m³/s). Los aprovechamientos de aguas en el estado ascienden a 98.3 m³/s, de los cuales el 44.1% son de origen superficial y el 55.9% son de origen subterráneo. El balance estatal es positivo con 53.1 m³/s disponibles, aunque con una gran sobreexplotación subterránea de 21.1 m³/s.

En el estado tienen origen tres de los principales sistemas hidrológicos del país: la cuenca del Valle de México-Río Pánuco y las

cuenclas de los ríos Lerma y Balsas. En la cuenca del Valle de México-Río Pánuco correspondiente al estado, donde se concentra el 75.7% de la población, escurre tan sólo el 20.2% del agua superficial disponible. Su balance general resulta negativo en 11.9 m³/s, debido a la gran sobreexplotación de las aguas subterráneas, que asciende a 24 m³/s. Aunque existe disponibilidad de 12.1 m³/s de aguas superficiales en dicha cuenca, no se pueden aprovechar para agua potable por la contaminación.

La porción de la cuenca del Valle de México importa caudales para el uso urbano, que ascienden a 5.8 m³/s, de los cuales 1 m³/s provienen de aguas subterráneas de la cuenca del río Lerma y 4.81 m³/s provienen de aguas superficiales de la cuenca del río Balsas. Cabe destacar que 5.5 m³/s de los recursos subterráneos de esta cuenca, se envían para su aprovechamiento al Distrito Federal y al municipio de Tula, Hidalgo.

En la parte correspondiente a la cuenca del Balsas, se concentra el 6.6% de la población, escurre el 58.3% del agua superficial disponible. Resalta la gran disponibilidad del recurso superficial que asciende a 45.8 m³/s, el cual se debe aprovechar y preservar para asegurar el futuro abasto de agua potable al estado. Esta cuenca exporta 15.6 m³/s de origen superficial, el 30.8% se conduce a la cuenca del Valle de México, el 5% a la cuenca del Lerma y el 64.2% al Distrito Federal.

La cuenca del Río Lerma dentro del estado presenta un balance positivo, aunque cabe mencionar que 16.3 m³/s de aguas superficiales no son aptas para consumo humano y la mayor parte están concesionadas, por lo que no son aprovechables; existe 1 m³/s disponible de aguas subterráneas que es necesario preservar para agua potable. De esta cuenca se exportan 6 m³/s de sus recursos de origen subterráneo, el 16.7% se conducen a los municipios conurbados del Valle de México y el 83.3% al Distrito Federal.

Si se considera una dotación media de 271 litros por habitante al día, en la entidad se demandan 40.33 m³/s, y el caudal ofertado es el mismo, sin existir déficit en forma global, pero sí regional. Del caudal ofertado el 14.85% proviene de fuentes superficiales y el 85.15% de fuentes subterráneas; de ellas, el 26.7% corresponde a fuentes federales, el 8.4% a fuentes estatales, el 59.3% a fuentes municipales y el 5.6% a particulares.

Los incrementos en la demanda de agua potable han ocasionado que las fuentes potenciales de abastecimiento se encuentren cada vez más alejadas de los sitios de consumo; el déficit en algunas regiones de la entidad, se debe principalmente a la falta de infraestructura de conducción y distribución para aprovechar al máximo el recurso hídrico disponible.

Un aspecto en que se vislumbran problemas futuros es la transferencia de caudales del Estado de México al Distrito Federal. La explosión demográfica en el Distrito Federal provocó que la entidad le cediera parte de sus recursos hídricos, inicialmente los subterráneos del Valle de México y de la cuenca del río Lerma y, recientemente, los superficiales de la cuenca del río Balsas.

Para finales de 1999, el caudal promedio exportado a la capital del país fue de 20.51 m³/s, equivalente al 50.8% de los caudales abastecidos en el estado. Debido al inminente crecimiento demográfico de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde se encuentran los sistemas de captación y conducción que llevan agua al Distrito Federal, se prevé que la población ahí radicada empezará a demandar mayores volúmenes de agua, por lo que se considera pertinente efectuar acciones inmediatas y evitar un conflicto por la competencia del agua.

Actualmente, la cobertura de los servicios es la siguiente: agua potable el 90%, alcantarillado el 72% y tratamiento de aguas residuales el 21%. Esto significa que 11.55 millones de habitantes disponen de agua potable entubada en su domicilio y 9.24 millones de habitantes tiene drenaje sanitario en sus viviendas, mediante una red de atarjeas. En la entidad se generan 32.26 m³/s de aguas residuales y se tiene una capacidad instalada de tratamiento de 6.8 m³/s, mediante 68 plantas, estimándose que el caudal tratado es 5.46 m³/s.

Por el tipo de lluvias, de gran intensidad y corta duración, se complica el desalojo de las aguas residuales y pluviales. Esta situación ocasiona inundaciones en centros urbanos y áreas productivas, principalmente en las partes correspondientes a las cuencas del Valle de México y Lerma. En la zona conurbada se genera la mayor cantidad de aguas residuales del estado, sumadas las que provienen del

Distrito Federal, alcanzan poco más de los 45 m³/s que requieren ser desalojadas y tratadas.

Existen 38 organismos operadores de la prestación de los servicios de agua. Atienden al año 7.72 millones de habitantes; es decir, el 61% de la población del estado. Estos organismos requieren de especial atención para mejorar la prestación del servicio. En su gran mayoría carecen de infraestructura para medición; no tienen un catastro técnico de sus redes e instalaciones; no tienen actualizados sus padrones de usuarios; y muestran deficiencias en sus procesos de facturación y cobranza. En el Valle de México, se estima que del caudal producido, sólo el 70% del agua llega a los usuarios, debido a fugas en la conducción o en la red de distribución y, de éste, sólo el 36% se cobra.

Dada esta situación, es necesario llevar a cabo acciones de ahorro y de uso eficiente del agua y de la infraestructura hidráulica disponible; se debe considerar estratégico concientizar a la población de la problemática del subsector; actualizar el marco legal en su parte financiera y sobre todo promover el desarrollo sustentable de los organismos operadores.

En los últimos años el cobro por el servicio de agua potable, drenaje y tratamiento se ha realizado mediante tarifas subsidiadas en toda la entidad. En general, las tarifas cobradas por los organismos operadores o dependencias encargadas de la prestación de los servicios, resultan menores a las autorizadas por la legislación; tienen en muchos casos un impacto negativo en sus finanzas. El reto principal es definir mecanismos que permitan establecer tarifas de acuerdo a las características de las regiones y de los propios usuarios, que reflejen el costo real de los servicios, sin perder su carácter social, y cobrar más a quien más consume. El propósito es que los organismos operadores mejoren sus ingresos y aseguren tarifas accesibles para las clases sociales más necesitadas. Los subsidios deben orientarse a los habitantes que realmente los necesitan.

El marco jurídico existente propicia el manejo integral del recurso; su actualización permanente permitirá fortalecer el sector hidráulico, lo que se traducirá en una mayor cobertura de los servicios y su prestación con oportunidad, calidad y precios más justos.

Prospectiva

- A pesar del crecimiento poblacional del estado la oferta de agua potable estará por encima de la demanda, la cual será cubierta con las obras Temascaltepec y el macrocircuito de distribución en el Valle de México.
- En la cuenca del Valle de México-Pánuco y los municipios conurbados, se tendrá mayor disponibilidad del recurso, debido a la normalización de los caudales entregados por la Comisión Nacional del Agua (CNA) provenientes del Cutzamala y a la terminación del macrocircuito de distribución.
- En la cuenca del Río Lerma se continuarán aprovechando los caudales provenientes del Sistema Cutzamala por medio del tanque La Teresona y se seguirá explotando el acuífero subyacente, disminuyéndose el déficit paulatinamente.
- Con apoyo del gobierno federal se continuará promoviendo y coordinando el Proyecto de Saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, que resolverá los problemas de saneamiento y el desalojo de las aguas pluviales de la cuenca. Por su parte, el Estado seguirá con sus programas y construirá las obras complementarias del Proyecto de Saneamiento.
- Por la ubicación geográfica de la cuenca del Valle de México deberá considerarse tanto el desalojo de las aguas residuales en el Estado de México como las del Distrito Federal, por lo que la ejecución y planeación de las acciones encaminadas a resolver esta problemática se realizarán en forma coordinada con el apoyo de la Federación.
- Dadas las condiciones topográficas del estado, la planificación de las obras para el desalojo de las aguas, se harán necesariamente con la participación de los tres niveles de gobierno.
- Se fortalecerá una política de ahorro y uso eficiente del agua, aunado al uso eficiente de la infraestructura disponible.
- Se establecerá como estrategia el uso eficiente del agua y de las instalaciones, con el fin de reducir los consumos y ajustar las dotaciones promedio de litros habitante-día.
- Se tendrá una cobertura de agua potable superior al 92% de la población.
- Se brindará un servicio de drenaje mayor al 80% de la población.
- El tratamiento de las aguas residuales tendrá una cobertura mayor al 91%, en gran medida por las obras del Proyecto de Saneamiento del Valle de México y a los sistemas de la cuenca del Alto Lerma.
- En la región de la cuenca del Valle de México-Pánuco, las coberturas se alcanzarán principalmente con la operación de las macroplantas consideradas en el Programa de Saneamiento del Valle de México. Dichas macroplantas tendrán una capacidad instalada mayor a los 49.5 m³/s.
- En la región de la cuenca del Río Lerma se continuará impulsando el tratamiento de aguas residuales dentro del Programa de Saneamiento, desarrollado en el marco del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala. Las plantas de tratamiento atenderán a más del 56% de los caudales de aguas residuales.
- El ahorro y uso eficiente del agua adquirirá relevancia; por ello, serán acciones prioritarias del Gobierno del Estado de México: la reducción de dotaciones, el control de fugas y la disminución del desperdicio de agua. Al cumplir esto, se ahorrarán más de 1.64 m³/s, con lo que se podrá atender un número mayor a 545 mil habitantes.
- Los organismos operadores encargados de la prestación de los servicios se consolidarán, así como las disposiciones legales en materia financiera.
- Se llevarán a cabo acciones para mejorar el cumplimiento de las expectativas en cuanto a los servicios de abastecimiento y distribución de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Existirá mayor participación de la sociedad en la construcción de obras hidráulicas. Se impulsará la participación de la iniciativa privada en el financiamiento, construcción y operación de la obra hidráulica.

- Se consolidará el nuevo federalismo en aspectos que permitirán mejorar la prestación de los servicios.
- En las cuencas del Lerma y Balsas, sobre todo en la segunda, se canalizarán más montos de inversión por habitante, debido a que presentan mayores rezagos.

OBJETIVOS

- Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.
- Procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad.
- Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades básicas.
- Suministrar a la población el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades.
- Tratar las aguas residuales y fomentar su utilización productiva.
- Disminuir los riesgos por inundaciones.

POLÍTICAS

- Será una prioridad incrementar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y tratamiento de agua en beneficio de la población.
- Se coadyuvará en la consolidación y eficacia de los organismos operadores encargados de la prestación de los servicios.
- La cultura del ahorro y uso eficiente del agua será decisiva para la preservación del vital líquido.
- El uso eficiente de la infraestructura hidráulica deberá mejorar la prestación del servicio de agua potable.
- Se impulsará la participación de los sectores social y privado para el financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y administración de las obras de infraestructura hidráulica en la entidad.

ESTRATEGIAS

- Revisar y adecuar el marco legal para lograr mayor coordinación y desarrollo institucional en materia de agua y saneamiento.

- Ampliar y eficientar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.
- Fomentar la nueva cultura para el ahorro y uso eficiente del agua mediante campañas de concientización.
- Promover esquemas y mecanismos para ampliar la disponibilidad y oportunidad de recursos financieros para obras de infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales, domésticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de caudales en la industria y para el riego.
- Disminuir gradualmente la explotación de los mantos acuíferos del Valle de México.
- Explotar nuevas fuentes de abastecimiento del líquido y administrarlo adecuadamente.

6. ENERGÍA

DIAGNÓSTICO

La entidad consume el 10.5% del total de la energía eléctrica que se genera anualmente en el país; el número de usuarios en todas sus tarifas es de 2 millones 637 mil y el número de mexiquenses que ya cuentan con el servicio es de 12 millones 544 mil, que equivale a una cobertura estatal del 98%. Si bien el servicio eléctrico es proporcionado con un buen grado de calidad, existen excepciones que habrá que corregir.

Es necesario asegurar el abasto por el crecimiento en la demanda futura, e impulsar y promover el ahorro de energía; asimismo, continuar los programas de electrificación para dar respuesta al compromiso social establecido con los que aún carecen de este servicio, y adicionalmente se deben analizar y encontrar alternativas de solución para aliviar la carga financiera de los municipios por concepto de consumo de energía eléctrica en los servicios públicos.

La entidad tiene las condiciones para la instalación de plantas generadoras, especialmente en la zona noroeste, ya que es donde se cuenta con disponibilidad de combustibles primarios para la generación termoeléctrica (gasoductos y oleoductos).

Se estima que en el servicio de alumbrado público a nivel estatal, existe una cobertura del 80%. En el estado existen aproximadamente 500 mil luminarias de alumbrado público, que anualmente consumen energía eléctrica por un costo de 500 millones de pesos que deben pagar los municipios. El costo de la energía se incrementa mensualmente a una tasa del 0.03% y en ese mismo porcentaje los ayuntamientos deben presupuestar el pago del servicio. Es frecuente que algunos municipios no puedan solventar oportunamente esta obligación y consecuentemente, se convierta en adeudo con las empresas eléctricas.

Al ser el Estado de México la entidad federativa que mayor cantidad de energía eléctrica consume, es también quien potencialmente puede lograr el mayor ahorro energético. En los servicios públicos y en los hogares es posible ahorrar energía y reducir el costo del recibo mensual.

En los últimos años se ha llevado el servicio eléctrico indebidamente a un elevado número de asentamientos humanos irregulares, a veces por acciones directas de las empresas eléctricas y otras promovidas por autoridades municipales para cumplir compromisos políticos con determinados grupos sociales. Un fuerte problema que enfrentan las empresas eléctricas es el que se refiere al de las viviendas que toman el servicio en forma fraudulenta; ésto, además de no proporcionar un servicio eficiente, provoca daños directos a los usuarios que tienen su servicio legalmente contratado.

Existe un gran número de invasiones a los derechos de vía de las más importantes líneas de transmisión, donde se han asentado casas, se han colocado anuncios espectaculares, proliferan los almacenes de chatarra metálica y otros desperdicios, así como instalaciones deportivas y hasta escuelas debajo de las líneas. Sumado a lo anterior, los problemas que provocan los árboles que exceden en su crecimiento la altura que presentan las líneas de conducción eléctrica.

La problemática que se ha presentado en el Estado de México, relativa al riesgo que generan tanto las plantas de almacenamiento de gas l.p. como los sistemas de distribución del mismo energético hacia la población, sus bienes, el equipamiento urbano, la infraestructura básica y el medio ambiente, ha motivado que el gobierno de la entidad defina alternativas viables para la solución de la problemática antes citada.

En el Estado de México se encuentran instaladas y operando 56 plantas de gas l.p. y cinco de gas carburación en 27 municipios, mismas que almacenan 25 millones 440 mil 500 litros, los cuales son distribuidos en poco más de 1,600 pipas, para el servicio de tanque estacionario y poco más de 7 mil camiones para el suministro de gas en cilindros. Esto implica tener en circulación 5 millones 75 mil cilindros al mes, aproximadamente, que en su interacción con las estructuras urbanas generan riesgo en su tránsito.

PROSPECTIVA

- Se incrementará paulatinamente el ritmo de dotación del servicio eléctrico, reduciendo a su vez el déficit del mismo.
- La cultura del ahorro de energía eléctrica, se generalizará en viviendas, industrias, comercios y oficinas.
- En comunidades aisladas se implementarán tecnologías a bajo costo de generación y acumulación de energía eléctrica.
- Se modernizará gradualmente el sistema de alumbrado público con tecnología de punta, extendiendo la oferta del servicio en cantidad y calidad.
- El uso de innovaciones tecnológicas permitirá que parte de la energía eléctrica de la entidad tenga su fuente de abastecimiento en plantas que producirán electricidad mediante el manejo adecuado de gran cantidad de desechos sólidos.
- Se darán soluciones viables a las demandas de la población ubicada en zonas aledañas a las plantas de gas.
- Se concluirá el ducto periférico de abastecimiento en el Valle de México para garantizar el abasto tanto de la ciudad de México como de los municipios metropolitanos.
- Se contará con las obras de introducción de redes subterráneas de gas natural para el consumo domiciliario e industrial en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca-Lerma.
- Se impulsará de manera importante la conversión de motores que emplean gasolina por gas, coadyuvando con ello a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

- Se generará mayor demanda de gases l.p. y natural, ya que su precio será más competitivo en el mercado

OBJETIVOS

- Garantizar la satisfacción de la demanda futura de energía eléctrica mediante la ampliación la infraestructura que involucren a las empresas del sector.
- Atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario.
- Mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellos puntos de la entidad donde se presentan deficiencias.
- Disminuir el riesgo potencial de las plantas almacenadoras de gas mediante su reubicación hacia sitios en la periferia de los valles de México y Toluca.
- Garantizar el abastecimiento de gas L.P. del Valle de México con la conclusión del ducto periférico.
- Dotar de gas natural a los valles de México y Toluca.
- Contribuir a la disminución de la contaminación, mediante la utilización de fuentes alternas de energía.

Políticas

- Se coordinará con las empresas eléctricas los planes de desarrollo existentes y los que se generen en el futuro.
- Se dará prioridad del suministro eléctrico a las viviendas que aún carecen de este insumo.
- La aplicación de recursos del ramo 33 deberá ser ejercida por los ayuntamientos bajo estricta supervisión de las autoridades competentes.
- Con el propósito de reducir sustancialmente el consumo energético y abatir los costos, se impulsará programas municipales de ahorro de energía.
- La sociedad civil será corresponsable con las autoridades en los programas de ahorro de energía.
- Los planes y programas de las empresas del sector eléctrico deberán ser difundidos para evitar que la población que no cuenta con el servicio responsabilice al gobierno.

- Las plantas almacenadoras deberán instalarse de acuerdo a los planes estatal y municipal de desarrollo urbano en los polígonos de seguridad que se definan.

- Se propiciará la reubicación de asentamientos humanos comerciales e industriales en áreas próximas a las plantas y ductos de gas.

Estrategias

- Adecuar el marco legal para que los ayuntamientos puedan generar y aprovechar las diversas fuentes de energía.
- Ampliar y modernizar los sistemas de alumbrado público para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio.
- Impulsar proyectos de ahorro de energía con la finalidad de fortalecer a la planta productiva y al desarrollo de las comunidades marginadas.
- Enfrentar el problema de servicios en fraude con la acción conjunta de autoridades y empresas del sector eléctrico.
- Gestionar alternativas financieras que coadyuven al saneamiento presupuestal de los municipios con adeudos a empresas eléctricas.
- Apoyar la instalación de infraestructura energética con tecnología que impacte negativamente el entorno natural.
- Impulsar programas de renovación de equipos de alto consumo para ahorro de energía.
- Reforzar programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda en este rubro.
- Incluir en los reglamentos de construcción en los distintos ámbitos la normatividad relativa a los derechos de vía.
- Establecer convenios de supervisión de derechos de vía de ductos, así como de las áreas de protección de los polígonos de seguridad donde se instalen las plantas almacenadoras de gas.

- Promover la conversión de motores de gasolina a gas.
- Promover la utilización de fuentes alternas de energía e incentivar el desarrollo de tecnologías en centros de investigación.

7. Protección al Ambiente

Diagnóstico

La problemática del ambiente representa un reto que aglutina la voluntad y el esfuerzo de los actores involucrados en el desarrollo social mexiquense; pero que requiere a la vez de la conducción, así como de la gestión y compromiso de las autoridades.

El crecimiento de la población y su concentración en los municipios de las zonas metropolitanas de los valles de México y Toluca, ha generado un importante desequilibrio ecológico, donde se concentran déficit hidrológicos, contaminación de cuencas, del aire y del suelo, deforestación acelerada, erosión y cambio de uso de suelo, así como una carencia de infraestructura y servicios urbanos.

El suelo, considerado como un elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, no sólo por los problemas de pérdida, sino también por la disminución de su fertilidad natural.

Esta situación afecta directamente a las áreas de recarga de acuíferos, zonas de conservación de biodiversidad, agropecuarias y de vivienda.

El agua ha dejado de considerarse como un recurso natural renovable, en vista de las graves acciones que el hombre ha llevado a cabo para disminuir su disponibilidad. El ciclo hidrológico y la recarga del recurso depende, principalmente, de la cantidad, calidad y distribución de la vegetación forestal y del suelo, particularmente de la superficie boscosa y de matorral de la entidad.

Se requiere una especial atención a las superficies forestales de las cuencas de los ríos Lerma, Pánuco y Balsas, con el objeto de preservar la capacidad de abasto de agua potable para la población y el desarrollo de actividades económicas de la entidad.

La infraestructura para el tratamiento de las aguas de desecho es todavía limitada, ya que anualmente se generan alrededor de 820

millones de metros cúbicos de aguas residuales de origen doméstico, comercial, de servicios e industrial, sin que se tenga la capacidad para su tratamiento.

La contaminación del aire requiere de una estrategia global para establecer sistemas adecuados de control de emisiones industriales, automotrices y domésticas.

También son fuentes de contaminación la presencia de grandes áreas sin cubierta vegetal protectora, como los antiguos lagos, así como las zonas de desmonte y agrícolas desnudas sobre suelos ligeros, como los que predominan en la Zona Metropolitana del Valle Toluca - Lerma, también generan una contaminación del aire.

De igual forma es necesario reforzar y actualizar la normatividad ambiental para regular las emisiones contaminantes tóxicas que afectan la calidad del aire en regiones con vocación industrial.

Otro componente, es la contaminación atmosférica generada por poco más 1.2 millones de vehículos de combustión interna. En este sentido, es necesario impulsar la planeación de las vialidades urbanas, la educación vial y la efectividad del cuerpo policiaco de tránsito.

El programa "Hoy no circula" requiere un replanteamiento, ya que los vehículos aportan el 90% de las emisiones de monóxido de carbono y el 70% de los de óxido de nitrógeno. Además, la contaminación natural, generada por zonas quemadas y erosionadas, afectan anualmente a cerca de 10 mil hectáreas, que aunado a las islas de calor, generan zonas de alta contaminación, como la ZMVM y la ZMVT.

Todo lo anterior impacta a la biodiversidad, que juega un papel muy importante en el equilibrio ecológico de cualquier región y en la generación de recursos económicos, ya que la gran mayoría de los productos sujetos de la industria de la transformación, provienen de la fauna y flora silvestre. La conservación de la biodiversidad se ha procurado, por medio del establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP). En la entidad cubren 380,945 hectáreas, equivalentes al 17% de la superficie estatal. Adicionalmente, se tienen reservas ecológicas con 100,867 hectáreas y otros parques que no cuentan con su respectivo decreto con 679 hectáreas.

La reciente transferencia de la administración de las ANP federales al Estado, es un nuevo impulso para evaluar y fortalecer el funcionamiento del sistema estatal de áreas protegidas.

El territorio del Estado de México mantiene 12 tipos diferentes de vegetación, dominado por los bosques de coníferas, praderas de alta montaña, selvas bajas, matorrales y zonas de vegetación acuática. Se deben cuidar las especies de plantas que están en peligro de extinción dentro de la entidad, así como las 160 especies de vertebrados, invertebrados e plantas.

La producción diaria de residuos sólidos es de alrededor de 10 mil toneladas. En 74 municipios, los desechos se depositan en rancheros a cielo abierto; 19, no cuentan con un sanitario propio; y sólo 29, tienen sitios controlados para la disposición de su basura. Esta situación requiere la intervención decidida de las autoridades, ya que a ello se suma los efectos que tienen los residuos tóxicos peligrosos.

Prospectiva

- Se desarrollarán acciones de prevención, recuperación, rehabilitación y restauración que permitirán avanzar tanto en la restitución de nuestro ambiente como en su consecuente manejo integral.
- Se aumentará paulatinamente la superficie y calidad de la distribución del uso del suelo, principalmente en lo referente a cobertura forestal, lo que favorecerá la recarga de acuíferos y disminuirá los daños por sequía e inundaciones. Se dará con mayor intensidad una actividad forestal económicamente sana, desarrollando plantaciones forestales comerciales y módulos de agrosilvopastoreo y de pesca. Se mantendrán bajo control las zonas plagadas y enfermas del bosque y se abatirá la tala clandestina por medio de programas de manejo forestal eficaces y realistas.
- Se disminuirá la erosión, los azolves y la generación de partículas suspendidas.
- Se promoverán opciones reales y prácticas para que los campesinos cuenten con recursos y alternativas dignas de vida, sin deterioro de los recursos naturales.
- Se recuperarán las condiciones del ciclo hidrológico por medio de la reforestación de las cuencas captadoras de agua.
- Se instrumentará una segmentación del destino y calidad de agua necesaria para usos doméstico, industrial, comercial y de servicios.
- Aumentará la población que contará con drenaje y se regulará el asentamiento que, por sus características físicas, presenten un alto costo de abasto de agua potable y de evacuación de aguas residuales.
- Se construirán obras de drenaje para zonas rurales con sistemas pequeños y con tratamiento de aguas residuales.
- Se sustituirá de manera selectiva la carpeta asfáltica por materiales que permitirán la permeabilidad del agua de lluvia y la consecuente infiltración de la misma a los mantos freáticos.
- Disminuirá la contaminación de las fuentes superficiales y subterráneas de agua y se revisará constantemente que los basureros y todos sistemas de disposición finales de residuos sólidos municipales, tóxicos y peligrosos no tengan permeabilidad hacia los mantos freáticos.
- Se proyectarán y construirán grandes obras de desalojo de aguas, como el drenaje profundo que no provocarán pérdidas de agua de recarga.

Objetivos

- Revertir los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y pérdida de la biodiversidad, así como de los recursos naturales, y corresponsabilizar a todos los sectores de la población en las acciones que se emprendan.
- Impulsar una nueva cultura ambiental que mejore la calidad de vida y que procure un ambiente sano en el marco de un esquema de valores que transite por todos los niveles de educación del estado.
- Propiciar acciones que reconozcan la riqueza natural de las diversas regiones del estado, promoviendo el uso racional de éstas y el manejo de la biodiversidad, lo que facilitará tanto el crecimiento de la región como el arraigo de los habitantes de la misma.

- Hacer partícipes a la población y autoridades municipales, con pleno respeto a su autonomía, así como a las del Distrito Federal, en las tareas de prevención y erradicación de factores de contaminación ambiental.
- Promover las reformas a la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable.
- Establecer normas ambientales que orienten conductas de corresponsabilidad entre quienes generan contaminantes, y aquellos preocupados por mantener actitudes de respeto hacia nuestro entorno.
- Disminuir el índice de deforestación, erosión y deterioro ecológico de las cuencas hidrológicas de la entidad para recuperar la biodiversidad.
- Difundir la cultura de la separación y clasificación de la basura en el lugar donde se genera.
- Lograr que los municipios dispongan de un sitio adecuado, donde se haga la disposición final de la basura o su aprovechamiento, evitando contaminar los mantos acuíferos.
- La Comisión Ambiental Metropolitana deberá fortalecer las acciones que incidían en la calidad de vida de la población.
- Los esfuerzos de reforestación se destinarán a las cabezas de cuenca hidrológica, a las áreas forestales aclaradas y a las que han sufrido incendios.
- Las técnicas de producción agropecuaria se mejorarán para desalentar la ocupación de áreas de vocación forestal y agrícola, por medio de programas específicos de riqueza del suelo.
- En áreas naturales protegidas, de recarga de acuíferos y cabezas de cuenca, se procurará disminuir el impacto negativo del crecimiento poblacional.
- Se preverá que toda obra de redes de agua potable conlleve la práctica del tratamiento de las residuales para su reuso.
- El uso de materiales combustibles altamente contaminantes en la industria y talleres, la quema de pastos y terrenos agrícolas, así como los tiraderos clandestinos y de residuos peligrosos serán estrictamente controlados y sancionados.
- La industria generadora de materiales y residuos peligrosos tendrá la obligación de establecer tratamientos y sitios de confinamiento.

Políticas

- Se aplicará de manera estricta la normatividad ecológica.
- Se consolidará el marco jurídico en materia ambiental para favorecer la desconcentración de funciones.
- El sistema educativo estatal incorporará programas de educación ambiental integrales.
- Las autoridades municipales serán corresponsables con el gobierno del Estado en la aplicación de programas de concientización y protección al ambiente.
- Las acciones de promoción de la cultura ambiental, de investigación científica y de proyectos productivos se orientarán a obtener efectos perceptibles en el corto plazo.

Estrategias

- Actualizar los contenidos y las prácticas escolares en materia ambiental en todos los niveles educativos.
- Establecer el ordenamiento del uso de suelo conforme a criterios técnicos, ecológicos y sociales.
- Proseguir los esfuerzos para complementar el régimen regulatorio con autoinformes, auditorías y acuerdos voluntarios con subsectores industriales específicos.
- Gestionar apoyos fiscales y financieros para la reconversión de empresas contaminantes.

- Dictar normas específicas de tráfico vehicular, estrechar los límites de emisiones para automotores nuevos de gasolina y diesel y promover el uso de gas.
- Evaluar sistemáticamente los riesgos epidemiológicos de la contaminación del aire en las áreas metropolitanas de la entidad, así como en las zonas circundantes a instalaciones, depósitos o industrias que pudieran generar emisiones, efluentes o desechos peligrosos.
- Convocar a todos los sectores a sumarse a las tareas de conservación y protección al ambiente.
- Promover incentivos para las empresas que no contaminen el ambiente.
- Impulsar la recuperación de suelos forestales, vía los programas de reforestación y conservación de suelos.
- Establecer acciones para el manejo forestal comercial sustentable.
- Aprovechar integralmente el suelo, donde la actividad ganadera, agrícola y piscícola se desarrollen conforme a las vocaciones regionales.
- Promover esquemas de financiamiento a proyectos productivos y de investigación.
- Difundir las tecnologías alternativas para la conservación del ambiente.
- Privilegiar en los medios de difusión los beneficios de la separación y clasificación de desechos orgánicos e inorgánicos de origen doméstico, comercial e industrial.
- Establecer programas de aprovechamiento de desechos orgánicos para el mejoramiento de suelos agrícolas
- Crear un sistema estatal para el manejo, traslado, recolección y confinamiento de materiales de uso común y derivados de procesos industriales.
- Promover la comercialización de desechos inorgánicos.
- Implantar técnicas de captación de agua de lluvia en zonas temporaleras, así como riego por goteo o acolchado.
- Aplicar medidas para mejorar la eficiencia del uso del agua para riego y otros propósitos, a fin de disminuir las pérdidas de este recurso.
- Utilizar en el sector agrícola los lodos generados por las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Apoyar a los municipios para que cuenten con infraestructura de tratamiento primario y secundario de aguas residuales.
- Promover mecanismos para incrementar el transporte masivo ecológico.
- Reducir la quema de materiales altamente contaminantes en hornos y tabiqueras, así como pastizales y esquilmos agrícolas.
- Instalar confinamientos de materiales y residuos peligrosos.
- Tratar las aguas residuales e industriales para utilizarlas en usos agrícolas.
- Llevar a cabo el mantenimiento y limpieza permanente de ríos, canales, presas y arroyos de la entidad.

8. Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

Diagnóstico

El Sector Comunicaciones y Transportes es el encargado del desarrollo y administración de la red carretera, vial y de autopistas, así como de la regulación del transporte y las comunicaciones en la entidad.

El Programa de Modernización de la Infraestructura Carretera atiende con la participación del sector privado, los problemas que presenta la red carretera por medio de la construcción, reconstrucción, conservación y modernización de la misma. La ampliación del sistema carretero del estado ha sido orientado al desarrollo y elevación de los niveles de las distintas regiones económicas mediante la utilización de doce principales ejes carreteros, una red estatal básica prioritaria, y ejes industriales y turísticos que permiten un mejor uso de la red.

Actualmente la red carretera del estado es una de las más importantes del país, con longitud aproximada de 14,336 kilómetros que incluye caminos municipales. (cuadro 7)

Cuadro 7
Composición de la red carretera del
Estado de México 1999

Concepto	Long. Simple (Kms.)	%
Autopistas federales y estatales concesionadas	386.00	2.74
Carreteras troncales federales y pavimentadas	750.00	5.32
Caminos rurales federales	2,381.00	16.88
Carreteras estatales pavimentadas	4,121.00	29.24
Caminos estatales revestidos	2,280.00	16.17
Caminos municipales pavimentados	131.00	0.93
Caminos municipales revestidos	4,048.00	28.72
TOTAL	14,097	100.00

FUENTE: Sector Comunicaciones y Transportes del Estado de México, 1999.

La escasez de recursos presupuestales ha impactado su modernización y conservación. Muchos tramos carreteros operan con bajos niveles de capacidad y servicio, ya que no se han aplicado fondos suficientes para su mantenimiento. La red carretera estatal tiene más de 25 años de construida, lo que hace que no responda a la demanda del transporte público y privado.

A la fecha, el 54% de los caminos de la red carretera pavimentada se encuentran en buenas condiciones de uso. El porcentaje restante requiere de una rehabilitación integral, debido a la falta mantenimiento. (gráfica VIII)

Gráfica VIII
Estado físico de la red carretera
pavimentada
del Estado de México



FUENTE: Sector Comunicaciones y Transportes del Estado de México, 1999.

Uno de los principales problemas que enfrentan las grandes concentraciones urbanas del Estado de México son los altos índices de congestión vial como resultado del incremento de vehículos. La demanda ha rebasado la oferta operativa disponible, así como las políticas y estrategias de la planeación vial. Esto da como consecuencia la pérdida de horas hombre productivas en traslados, el incremento de los accidentes de tránsito, así como el aumento de las emisiones contaminantes.

En 1995, de acuerdo al inventario de la red vial primaria de las dos zonas metropolitanas del estado, se cuantificó un total de 1,326 kms., de los cuales 1,016 correspondían a la Zona Metropolitana del Valle de México (76.6%), y 310 a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (23.4%). Actualmente, la red vial primaria de ambas zonas se constituye por 1,355 kms. Esto representó un crecimiento del 1.1% anual, con lo cual se ha logrado disminuir el congestionamiento vehicular de vialidades con altos índices de saturación en ambas zonas metropolitanas.

Otro de los principales problemas que enfrenta la infraestructura vial, principalmente en la ZMVM, es la falta de continuidad de algunas vialidades primarias, especialmente las que interconectan con el Distrito Federal. Las pocas vías continuas son usadas de manera intensa y generalmente se saturan, lo que repercute en el transporte de personas y bienes de consumo, lo que provoca mayor deterioro de las vialidades, así como incremento en los costos de operación.

El señalamiento en las carreteras estatales y vialidades urbanas de la entidad debe mejorarse, ya que ocasiona accidentes de tránsito, falta de información a los usuarios sobre puntos de destino y, consecuentemente, propicia que los cuerpos policíacos no apliquen de manera correcta la normatividad.

Las autopistas han venido a beneficiar a la población mediante la disminución de distancias y tiempos de recorrido.

En el estado operan once autopistas; cuatro son de carácter estatal concesionadas al sector privado y siete son de carácter federal.

La red de autopistas asciende a 386 kilómetros de longitud. (cuadro 8)

Cuadro 8
Autopistas en el Estado de México

Autopistas	Long. Kms.
AUTOPISTAS ESTATALES CONCESIONADAS	
La Venta-Chamapa y ramal Interlomas	14.2
Toluca-Atlacomulco, cuerpos A y B	53.0
Peñón-Texcoco	16.5
Tenango-Ixtapan de la Sal	42.7
Sub total	126.4
AUTOPISTAS FEDERALES OPERADAS POR CAPUFE	
México-Querétaro	87.0
México-Puebla	40.0
Atlacomulco-Maravatio	22.0
Sub total	149.0
AUTOPISTAS FEDERALES CONCESIONADAS	
Constituyentes-La Marquesa	24.0
Ecatepec-Pirámides	22.0
Chamapa-Lechería	27.6
México-Pachuca	37.0
Sub total	110.6
Longitud total	386.0

FUENTE: Sector Comunicaciones y Transportes

En telefonía básica se cuenta con más de un millón 503 mil líneas telefónicas instaladas. Éstas representan una densidad telefónica de 11.7 líneas por cada cien habitantes.

Se tienen instaladas más de 34 mil casetas públicas telefónicas, que representan una densidad de 2.7 casetas por cada mil habitantes. Se atiende al 100% de las comunidades entre 500 y 2500 habitantes, con servicio telefónico. Se han digitalizado 284 centrales que proporcionan el servicio de telefonía domiciliar automática a 350 comunidades con más de 5 mil habitantes.

Mediante gestiones ante la federación y la empresa Teléfonos de México se ha logrado la incorporación de diversos municipios conurbados, a la red telefónica metropolitana del Distrito Federal. De igual forma, se han incorporado tres municipios más, y varias comunidades de éstos a la ciudad de Toluca.

En materia postal se cuenta con 105 administraciones de correos en la entidad. Con ello, el número de centros de servicio asciende a 976.

El servicio telegráfico atiende al 99% de la población mediante administraciones telegráficas y agencias Cotel.

En cuanto a radio y televisión las cadenas nacionales actualmente cubren el 80% del territorio estatal.

En 34 cabeceras municipales se ha concluido el programa de nomenclatura de calles; 25 reportan un avance superior al 80%, y 20 más están entre el 50 y 75% en promedio.

La infraestructura de telecomunicaciones en el Estado de México se integra por teléfonos rurales, líneas telefónicas, casetas públicas, centros de servicio postal, buzones express, centros de servicio telegráfico, estaciones de radio y estaciones de televisión. (cuadro 9)

Cuadro 9
Infraestructura de telecomunicaciones.

Concepto	Cantidad
Teléfonos rurales	2,639
Líneas telefónicas	1'503,176
Casetas públicas	34,101
Nuevas áreas de servicio local de telefonía	5
Centros de servicio postal	976
Expendios de estampillas	589
Administraciones de correos	157
Buzones express	102
Centros de servicios telegráficos	130
Administraciones telegráficas	51
Centros de servicios integrados telegráficos	13
Agencias COTEL (de correos y telégrafos)	66
Cabeceras municipales con el 100% de nomenclatura de calles	34
Estaciones de radio	22
Estaciones de televisión	26

FUENTE: Unidad de Comunicaciones del Sector Comunicaciones y Transportes, 1999.

El servicio público de transporte de pasajeros ha enfrentado una problemática compleja con características tales como la excesiva oferta en zonas urbanas y la falta de atención en áreas rurales de difícil acceso; la proliferación de bases ilegales en las cabeceras municipales; e incumplimiento de requisitos legales para la prestación del servicio concesionado. Además, se observa la descapitalización de muchos concesionarios para renovar su flota vehicular

y, en consecuencia, la falta de esquemas de financiamiento para dicha renovación. Lo anterior afecta la calidad del servicio, además de generar serios problemas de saturación vial y contaminación ambiental.

En el funcionamiento del transporte metropolitano entre el Estado de México y el Distrito Federal, destacan la invasión y sobresaturación de rutas y derroteros; tarifas desiguales, conflictos entre organizaciones del transporte, irregularidad en el servicio, falta de capacitación a operadores. Es necesario vigilar el estado de salud de los operadores, ya que un alto índice padece de enfermedades cardiovasculares, así como de farmacodependencia.

Aun cuando se ha logrado avanzar en la renovación del parque vehicular, esta acción deberá constituirse en prioridad que impulse el gobierno, a efecto de cumplir con las normas establecidas y evitar la obsolescencia de vehículos que puedan significar un riesgo para el usuario del servicio.

El incremento poblacional ha propiciado la proliferación de nuevos servicios de transporte público y la adecuación operativa de los ya existentes. Esto ocasiona conflictos, ya que no se derivan de un proceso integral de planeación y programación del servicio.

El parque vehicular del servicio público de transporte en la entidad, aun con unidades que han rebasado la edad de uso permitida, aumentó su concentración principalmente en las dos zonas metropolitanas del estado. Con ello, se siguen presentando grandes demandas de un transporte moderno, eficiente y seguro que no dañe al medio ambiente. (cuadro 10)

La coordinación de esfuerzos entre las autoridades del Estado de México y el Distrito Federal permitió, por un lado, la consolidación de la línea "A" del tren metropolitano, que opera de Pantitlán a Los Reyes La Paz desde el año de 1991, con una longitud en el estado de 3.2 kms. Por otro lado, se determinó la construcción de una línea metropolitana que correrá de Ciudad Azteca, en el municipio de Ecatepec, hasta la estación provisional en Buenavista, dentro de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

Cuadro 10
Conformación del parque vehicular
del servicio público de
transporte terrestre al año de 1999.

Tipo de unidad	Cantidad	%
Autobuses	7,672	10.14
Microbuses	13,390	17.69
Combis	24,654	32.58
Sedanes (taxis y radio taxis)	26,300	34.75
Otras unidades	1,627	2.15
Sin vehículo	2,038	2.69
Total	75,681	100.00

FUENTE: Sector Comunicaciones y Transportes del Estado de México. 1999.

Actualmente, se construye el metropolitano línea "B", con longitud de 9.5 kilómetros en la entidad, asentado en los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, para beneficio de 2.7 millones de habitantes.

La construcción del tren elevado Barrientos Bellas Artes, cuenta con un avance considerable en la licitación pública internacional, el otorgamiento de la concesión y el proyecto ejecutivo.

El gobierno del Distrito Federal y el del Estado de México han determinado la construcción de una red de seis líneas de transporte masivo en la Zona Metropolitana del Valle de México que abarcan 136 kilómetros, de los cuales 118 serán instalados en la entidad. Esta acción está orientada para la operación de las líneas de tren ligero, de trolebuses y tren suburbano que, junto con el tren metropolitano línea "B" y el tren elevado, formarán el sistema integral de transporte masivo a mediano plazo.

Por lo que respecta a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca es necesaria la instauración de un sistema de cuatro líneas de trolebuses para esta región que agilice los traslados.

En los municipios del Valle de México, principalmente de la zona norte y oriente, se ha presentado un crecimiento vertiginoso del servicio de bicitaxis, que en su conjunto suman 11,447 unidades. Esta problemática motiva emprender acciones para su ordenamiento y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Prospectiva

- Se contará con una red carretera moderna, conservada y funcional.
- Se incrementará la participación de los usuarios en la conservación de la red carretera, principalmente de los sectores industrial, comercial y de servicios, quienes mejorarán el desplazamiento de sus productos, bienes y servicios.
- El gobierno del Estado atenderá oportunamente las necesidades prioritarias de construcción, reparación, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura carretera.
- Se preservarán los derechos de vía establecidos, lo que posibilitará la construcción, prolongación y ampliación de vialidades urbanas y suburbanas y la instalación de dispositivos de control del tránsito.
- La ocupación y aprovechamiento de los derechos de vía por instalaciones comerciales y publicitarias estará regulada estrictamente por la normatividad vial, lo que mejorará la imagen del entorno y contribuirá a reducir accidentes.
- El flujo de vehículos, tanto del transporte público como privado, se agilizará y se volverá más dinámico al aplicar estrictamente el marco normativo correspondiente.
- Se pondrá en marcha un programa orientado a la protección del peatón y a las personas discapacitadas.
- El funcionamiento de autopistas concesionadas se regirá por la normatividad establecida, lo que evitará posibles conflictos entre el concesionario, los usuarios y el sector público.
- Se contará con un sistema maestro de autopistas concesionadas, lo que posibilitará la integración de las regiones económicas al dinamizar el traslado de bienes y personas y reducir los costos de transportación.
- Con las gestiones del gobierno estatal se contará con sistemas de telecomunicaciones modernos con cobertura total y eficientes.
- El uso de gas natural y licuado de petróleo en los vehículos automotores del servicio público de transporte terrestre traerá como beneficio un saneamiento del medio ambiente y la calidad del aire.
- Se restringirá la constitución de nuevas organizaciones de transportistas bajo regímenes de sociedad civil, y se impulsará la constitución legal de nuevas sociedades mercantiles que facilitará el acceso a crédito para su modernización y desarrollo.
- Se pondrá en práctica un proceso integral de planeación del transporte público, principalmente en las zonas urbanas, para contar con un servicio cómodo, seguro y eficiente.
- Se controlará el crecimiento del parque vehicular con base en los estudios de oferta y demanda para brindar atención oportuna a los nuevos requerimientos del servicio.
- Se aplicarán mejores sistemas de supervisión y control operativo de la prestación del servicio público de transporte, básicamente en la zona conurbada a la Ciudad de México.
- El otorgamiento de concesiones de unidades de mayor capacidad para rutas largas en la zona metropolitana del Valle de México se basará en estudios técnicos de factibilidad y de oferta y demanda por zona.
- Se contará con un sistema maestro de transporte masivo en las zonas metropolitanas de los valles de México y Toluca que abatirá los índices de contaminación y ofrecerá un traslado ágil, eficiente y cómodo.
- Se suscribirán acuerdos metropolitanos de colaboración que apoyen el buen funcionamiento del servicio público del transporte terrestre en la zona conurbada del Distrito Federal y el Estado de México.

Objetivos

- Modernizar y ampliar las comunicaciones y el transporte a fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de la entidad.
- Ampliar y mantener en condiciones óptimas de servicio la red carretera integral del Estado de México.
- Reordenar y fortalecer los sistemas regionales, metropolitanos y suburbanos de vialidad.
- Contar con un sistema maestro de autopistas de altas especificaciones que integre las regiones socioeconómicas de la entidad.
- Ofrecer mejores sistemas de telecomunicación a nivel estatal, regional y local que integren los diferentes sectores de la sociedad.
- Incrementar la calidad del servicio público de transporte de pasajeros, carga y mixto de la entidad.
- Impulsar la construcción de nuevas líneas de transporte masivo para cada una de las dos zonas metropolitanas de la entidad.
- Regular la prestación del servicio público de transporte terrestre en la modalidad de bicitaxis en coordinación con las autoridades municipales.

Políticas

- Será prioridad del gobierno estatal la aplicación de programas que permitan conservar, modernizar y construir la infraestructura de la red carretera estatal, orientándola hacia aquellos puntos potenciales de desarrollo para detonar la actividad económica regional.
- El mejoramiento y modernización integral de las vialidades se llevará a cabo con la participación de los ayuntamientos y los sectores social y privado, de acuerdo con el ordenamiento territorial y urbano, mediante la coordinación de acciones con el Distrito Federal.
- La reconstrucción integral de la red vial primaria privilegiará la promoción de centros de desarrollo socioeconómico como alternativas para las zonas metropolitanas del estado, mediante la realización de obras de integración vial a nivel metropolitano.

- Será prioritario que el gobierno estatal coordine acciones de planeación, modernización y construcción con los ámbitos de gobierno federal, municipales y el Distrito Federal en la homologación y aplicación de normas y criterios en materia de obras de señalización vial, tarifas y rutas metropolitanas.
- El gobierno estatal fomentará la construcción y operación de autopistas de cuota estatales con el sector privado, a fin de solucionar la problemática del transporte intermunicipal.
- La coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada será el mecanismo para ampliar la cobertura territorial de los servicios de telecomunicación.
- Se fortalecerá orgánica y funcionalmente a la entidad normativa del transporte a fin de que cuente con la capacidad suficiente para la regulación y control.
- Se actuará con firmeza en el cumplimiento de los convenios metropolitanos suscritos con las autoridades del Distrito Federal y del gobierno federal en materia de regulación del transporte.
- Se aplicará de manera estricta la normatividad para el funcionamiento del transporte público, otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones.
- Se incrementarán los programas para capacitar a los operadores del transporte público de pasajeros, carga y mixto.
- El gobierno estatal impulsará el sistema de transporte masivo para que la población mexiquense cuente con un transporte de pasajeros ágil, eficiente, cómodo y seguro.
- Se actualizarán y ratificarán los convenios de coordinación metropolitana de los servicios del transporte público con el Distrito Federal a fin de consolidar políticas, programas y acciones prioritarias.
- Se fortalecerá el apoyo y la asesoría a todos los ayuntamientos para la realización de estudios que permitan el control operativo del servicio de bicitaxis.

Estrategias

- Actualizar la normatividad referente a las comunicaciones y el transporte.
- Ampliar los programas de carácter técnico, operativo, de servicio administrativo y financiero, encaminados al mantenimiento, reconstrucción, mejoramiento y construcción de la red carretera del Estado de México.
- Instrumentar el sistema maestro carretero estatal para enlazar las distintas regiones económicas.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad para mantener libres los derechos de vía de la infraestructura carretera.
- Fortalecer el mantenimiento, reconstrucción y modernización de la red carretera estatal.
- Consolidar la administración de la red vial primaria a cargo del gobierno estatal.
- Actualizar y restablecer la señalización para las vías urbanas de la entidad.
- Instalar y modernizar dispositivos para el control del tránsito a fin de garantizar la seguridad en vialidades urbanas.
- Instaurar el programa de construcción y descentralización de terminales de transporte público estatal y federal en aquellas zonas que lo justifiquen, con el apoyo de los ayuntamientos y de la iniciativa privada.
- Fortalecer las acciones para garantizar la seguridad peatonal y tránsito de los discapacitados.
- Instaurar un programa de mantenimiento integral de la red vial, así como la construcción de infraestructura prioritaria complementaria para el transporte.
- Instrumentar acciones de bajo costo y alto impacto a efecto de minimizar los congestionamientos vehiculares.
- Continuar con la construcción del macrocircuito transmetropolitano de autopistas.
- Desarrollar mecanismos que permitan reducir los costos de peaje de las autopistas de cuota estatales.
- Promover la integración de diversos servicios de telecomunicaciones.
- Incrementar la teledensidad en el número de líneas telefónicas por cada 100 habitantes y de teléfonos públicos por cada 1000 habitantes.
- Concluir la instalación de telefonía celular y satelital al 100% en todas aquellas comunidades menores de 500 habitantes.
- Cubrir todas las comunidades del Estado de México con señales de buena calidad de radio y televisión.
- Impulsar la constitución de los 122 consejos municipales de transporte público y vialidad que contribuyan a la solución de los problemas locales en esta materia.
- Fortalecer la coordinación metropolitana a fin de concluir el proceso de regularización de los servicios de penetración entre el Estado de México y el Distrito Federal.
- Simplificar y agilizar la atención de los requerimientos del público usuario y transporte concesionado.
- Continuar con la aplicación del programa de reordenamiento integral del transporte.
- Capacitar a los operadores del transporte público desde el punto de vista técnico y social a fin de que presten un mejor servicio.
- Elaborar el programa integral de medicina preventiva del transporte público.
- Abatir los índices de inseguridad en los tramos carreteros a partir de la coordinación interinstitucional y los tres niveles de gobierno.
- Estimular el programa de sustitución del uso de gasolina y diesel por gas natural comprimido y licuado de petróleo en las unidades del servicio público del transporte terrestre.
- Coordinar las acciones con las autoridades de los distintos ámbitos de gobierno para impulsar el sistema integral de transporte masivo.

IX. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

1. Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal

Diagnóstico

El nuevo federalismo es una tesis gubernamental que responde a la necesidad de reivindicar a los gobiernos locales, como un elemento de su autonomía financiera y fiscal para instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y fortalezcan los mercados regionales.

La vigencia del federalismo y la descentralización política son fundamentales para garantizar la gobernabilidad democrática. El ejercicio del poder tiene que sustentarse en consensos cada vez más amplios para hacer frente a los retos que plantea el desarrollo social, económico, regional y administrativo; y reafirmar el compromiso con la justicia y la equidad y el fortalecimiento de la capacidad de los municipios para propiciar mayores niveles de bienestar social a la población.

El problema de las finanzas públicas del Estado de México es de carácter estructural; condicionantes demográficos y macroeconómicos, así como las características de los mecanismos que operan en el federalismo fiscal del país, explican su situación actual.

Aun cuando se han ampliado gradualmente las potestades tributarias de la entidad, resultan todavía insuficientes para el adecuado financiamiento del gasto público, la estrecha base de imposición de los gravámenes estatales y los niveles de incumplimiento fiscal, se manifiestan en una insuficiencia de los ingresos propios y una creciente dependencia de las participaciones federales.

Gracias a la insistencia del gobierno del Estado de México, ante el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a partir de 1991 se ha incluido gradualmente en la fórmula de distribución de participaciones el criterio de población, alcanzando para 1994 una ponderación del 45.17% del Fondo General de Participaciones. Sin embargo, aún subsiste la iniquidad en la distribución de fondos federales a nuestra entidad.

Es impostergable incrementar las participaciones federales y los apoyos destinados a la obra pública en la entidad, como contrapartida al esfuerzo en la racionalización del egreso, la importante canalización de recursos al sector educativo y la preponderante contribución al PIB nacional, que ubica al estado en el vigésimo quinto lugar en la distribución de las participaciones federales per cápita.

Los municipios del Estado de México presentan una enorme heterogeneidad en su conformación política, económica y social; diversidad que se traduce en distintos niveles de desarrollo y en capacidades de gobierno y administración contrastantes que afectan las finanzas de la entidad.

En los últimos años se ha observado que el nivel de inversión en los municipios no es constante y varía de un ejercicio presupuestal a otro en forma significativa, debido básicamente a la falta de planeación y capacidad administrativa para controlar de manera eficiente el ingreso y el egreso.

El financiamiento de obra pública municipal por parte del gobierno estatal ha contribuido al crecimiento de la deuda estatal, esto como resultado de una debilidad financiera de los ayuntamientos y en respuesta a las exigencias de la población para satisfacer sus necesidades mínimas de servicios; por ello, será necesario encontrar mecanismos que permitan el ejercicio de recursos de las haciendas municipales y la inversión privada en el desarrollo económico y urbano de cada localidad.

Prospectiva

- Los gobiernos municipales se modernizarán, adquiriendo experiencia y capacidad para resolver los problemas que la descentralización de funciones les plantea.
- Los gobiernos municipales administrarán de forma eficaz sus recursos y participarán activamente en proyectos regionales y estatales, bajo nuevos mecanismos de coordinación y cooperación.
- Los gobiernos municipales mantendrán la estabilidad política y social de sus comunidades, lo que contribuirá al desarrollo local y por tanto a elevar la calidad de vida de los habitantes.

- Se consolidará la autonomía municipal para dar lugar a un pleno ejercicio de autoridad con estricto apego a la legalidad y coadyuvar a la gobernabilidad democrática.
- Los municipios avanzarán en el ejercicio de la facultad reglamentaria para consolidar un cuerpo normativo propio y actualizado.
- Se aplicarán nuevas y justas fórmulas de distribución de las participaciones que permitirán un reparto más equitativo de los recursos.
- Se fortalecerán las haciendas municipales para obtener mayores ingresos propios, que serán administrados con mayor claridad y eficacia para dar respuesta a las crecientes demandas de la comunidad.

Objetivos

- Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con el Gobierno de la República, las entidades integrantes del pacto federal y con los ayuntamientos de la entidad.
- Establecer mecanismos de coordinación con los integrantes del pacto federal, para atender problemas de impacto macroregional.
- Establecer un esquema de coordinación con el Distrito Federal que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas.
- Impulsar un federalismo que detone el desarrollo regional a partir del fortalecimiento económico y social de los municipios.
- Promover la descentralización de facultades, funciones y recursos entre los gobiernos estatal y municipal, definiendo con claridad los esquemas de coordinación.
- Establecer una nueva relación con los municipios a partir de los instrumentos político-institucionales, que les asigna el orden jurídico, para elevar su capacidad de gestión pública frente a los ciudadanos y organizaciones.
- Promover planes de desarrollo municipal de largo plazo que integren las políticas de desarrollo en todas las materias.

Políticas

- En las relaciones entre la federación, estado y municipios, se observarán permanentemente los criterios de proporcionalidad y equidad.
- El respeto entre los diversos ámbitos de gobierno será un ejercicio permanente.
- La autonomía y el respeto entre los diversos niveles de gobierno sólo serán garantizados mediante el marco legal vigente y los principios del pacto federal.
- Los programas de inversión y gasto, darán prioridad a aquellas regiones con mayores necesidades de infraestructura.
- La transparencia y aplicación eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados al desarrollo social será premisa del Gobierno del Estado.
- La planeación del desarrollo municipal tendrá correspondencia con el sistema de planeación estatal y en su caso, nacional.

Estrategias

- Promover la revisión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a fin de que los recursos financieros que corresponden a la entidad sean destinados en su justa proporcionalidad, de acuerdo con la importancia demográfica y económica del Estado de México.
- Promover políticas macroregionales con todos los estados del país, pero principalmente con las entidades adyacentes.
- Promover un proceso de redistribución de la inversión y ejercicio directo de una parte sustancial del gasto de los ayuntamientos para detonar el desarrollo regional.
- Promover inversión en obra pública de carácter intermunicipal.
- Impulsar la modernización administrativa de los ayuntamientos bajo principios de productividad, eficiencia y una nueva actitud de atención a la ciudadanía.
- Diseñar esquemas de corresponsabilidad con el Distrito Federal para enfrentar los problemas metropolitanos.

- Impulsar, con los municipios limítrofes al Distrito Federal, la homologación de políticas, métodos y acciones entre gobiernos y niveles de autoridad
- Proponer una revisión a fondo de las políticas de federalización con una visión eminentemente municipalista, donde necesariamente se tienda a fortalecer, política y financieramente, al estado y a los municipios.
- Impulsar convenios de coordinación y colaboración con los municipios en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo municipal, con la finalidad de fortalecer las regiones.
- Acelerar los procesos de descentralización de funciones, recursos y atribuciones hacia el estado y los municipios.
- Revisar las competencias fiscales y perfeccionar el orden jurídico municipal, como componentes fundamentales del nuevo federalismo.
- Proponer en el ámbito municipal una administración pública fiscalmente responsable y austera en el manejo de los recursos públicos.
- Apoyar a los ayuntamientos en la definición, cuantificación y gestoría de sus créditos con las bancas de desarrollo y comercial, fomentando su uso racional dentro de sus límites de endeudamiento.
- Promover entre los ayuntamientos su incorporación a los programas de regularización de adeudos con la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) y Luz y Fuerza del Centro.
- Coadyuvar con otros ámbitos de gobierno en la consolidación de la impartición de justicia por los órganos jurisdiccionales mediante la asignación de recursos suficientes para el buen desempeño de sus funciones, particularmente en los casos de competencia concurrente entre los órganos federales y estatales.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el marco del respeto a las autonomías de los municipios mediante fórmulas concertadas

que permitan resolver la insuficiencia de recursos, lograr una mayor eficacia en los esquemas de coordinación operativa y consolidar el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

- Propiciar que la sociedad se involucre, de manera directa, en la elaboración de políticas públicas sobre los problemas que la afectan.

2. Fortalecimiento de los Ingresos Estatales

Diagnóstico

La evolución de las finanzas públicas estatales encuentra sus determinantes básicas en el contexto económico nacional. Las condicionantes internas se relacionan con la dinámica demográfica y las presiones en el gasto que ésta genera.

Desde el ejercicio fiscal de 1985, la caída de los ingresos propios ha sido significativa, con sus efectos negativos en la solidez financiera de la entidad; para 1993, cuatro quintas partes de los ingresos ordinarios tributarios de la Hacienda Estatal, dependían de las participaciones en ingresos federales, sin adicionar los financiamientos y los apoyos extraordinarios de la federación. El monto de las participaciones recibidas no correspondía, ni corresponde al desarrollo económico y demográfico de la entidad.

No obstante los esfuerzos realizados se reconoce la necesidad de mantener y reforzar los programas implementados para la captación de los ingresos propios, la asignación equitativa de participaciones federales, la obtención de apoyos federales, la ampliación de la base de los contribuyentes, la modernización y adecuación de un sistema fiscal integral y el fortalecimiento de las haciendas municipales.

Objetivos

- Elevar la calidad y capacidad de la administración tributaria.
- Fortalecer la capacidad del Estado para atender las funciones básicas del desarrollo mediante el mejoramiento del sistema fiscal.
- Otorgar a los contribuyentes mayor seguridad jurídica, transparencia y simplificación en los trámites para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- Financiar el gasto público mediante una política tributaria equitativa y desarrollar un régimen fiscal claro que amplíe la base de contribuyentes.
- Intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
- Alentar una mayor participación de los ingresos propios en los ingresos ordinarios de la Hacienda Pública Estatal.

Políticas

- El saneamiento y la reordenación financiera se fortalecerán mediante la actualización de cuotas y tarifas de los ingresos autónomos, en la ampliación de la base de contribuyentes y en la adopción de criterios que permitan una mayor equidad y justicia en la distribución de los recursos fiscales a la entidad.
- Para eficientar la recaudación de los ingresos propios, se mejorará la aplicación de los principios de economía y comodidad en el pago de contribuciones.
- Para un cambio en las relaciones de la autoridad con los contribuyentes se adoptarán políticas de servicio y calidad.
- El sistema tributario se consolidará por medio de la corresponsabilidad entre los gobiernos estatal y municipal.
- La autonomía financiera de los municipios se fortalecerá a partir de un criterio que garantice una efectiva capacidad de decisión y un eficiente control presupuestal.
- Para mantener un régimen fiscal claro en el financiamiento del gasto público se impulsará una distribución equitativa de las cargas fiscales, se coadyuvará en el combate a la evasión fiscal y se fortalecerán las finanzas públicas.
- Destinar información y tecnología para modernizar la administración de ingresos.
- Crear una base informativa que permita conocer la riqueza fiscal del Estado, utilizando información de instituciones públicas y privadas.
- Perfeccionar los sistemas de control de contribuyentes para cruzar información de la federación, Estado y municipios a fin de evitar la elusión y evasión fiscal.
- Combatir el rezago fiscal mediante mecanismos que consideren las circunstancias específicas que lo generan y la capacidad contributiva de la población.
- Asesorar a personas físicas y morales para facilitar el cumplimiento de sus contribuciones de carácter estatal y adecuar el sistema de difusión de obligaciones fiscales.
- Difundir ampliamente entre la base de contribuyentes los beneficios de autocorrección que otorga la ley.
- Desarrollar acciones que permitan crear y fomentar una cultura tributaria corresponsable.
- Ampliar y modernizar el sistema de "ventanilla única" del Registro Estatal de Vehículos.
- Privilegiar una mayor participación de los ingresos propios en los ingresos ordinarios de la Hacienda Pública Estatal.
- Consolidar el sistema catastral como instrumento básico de apoyo para la valorización de predios.
- Fortalecer la coordinación fiscal con la federación y las administraciones municipales.
- Intensificar las relaciones con los municipios para mejorar los procesos de recaudación y fiscalización de los impuestos y derechos municipales.
- Fortalecer las acciones de recaudación y fiscalización que se derivan de los convenios de coordinación para el cobro de tributos federales en la entidad.

3. Gasto Social e Inversión Pública

Diagnóstico

La composición presupuestal que ha tenido el Gobierno del Estado de México, históricamente se ha visto impactada por las limitaciones financieras para aplicar los recursos necesarios a la inversión pública que demanda la sociedad, debido a que la mayor parte de los recursos presupuestales que anualmente se autorizan, se aplican al gasto corriente y al pago de la deuda. En 1999, del presupuesto consolidado de 37,537 millones de pesos, únicamente el 5.2% se aplicó a la inversión pública física.

A pesar de los esfuerzos realizados en materia presupuestal, los recursos no han sido suficientes para abatir los rezagos existentes en la prestación de servicios básicos, debido a las limitaciones financieras, la necesaria aplicación de recursos a los sectores de alta prioridad para la sociedad mexicana, y el elevado crecimiento demográfico.

En este sentido, con el fin de poder brindar la cobertura de servicios públicos demandados por la ciudadanía, el gobierno estatal se ha visto en la necesidad de recurrir al financiamiento (contratación de deuda pública), a fin de abatir y contrarrestar los rezagos en atención a las demandas de la población; sin embargo, este no ha sido suficiente para avanzar de manera importante en el abatimiento de dicho rezago, pues en este momento se estima que en la entidad hay un déficit presupuestal para inversión pública física a mediano plazo, de poco más de 35 mil millones de pesos, es decir 18 veces el presupuesto autorizado para 1999.

Con relación al Ramo 33, el Estado de México para 1999 recibió 13 mil 43.3 millones de pesos, que representa un crecimiento del 30% con respecto a los recibidos en 1998, no obstante que la mayor parte de este incremento corresponde al fondo para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN), el cual crece en 114.5% y que en su totalidad es ejercido por los municipios.

Objetivos

- Elaborar, conjuntamente con las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, los planes y programas estatal, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física.

- Vigilar que el presupuesto autorizado mediante programas de inversión pública física se aplique de acuerdo a la normatividad vigente para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo en materia de obra pública.
- Fortalecer la relación entre el Estado y municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
- Optimizar la adecuada aplicación de los recursos necesarios para atender las demandas sociales que les competen al Estado y municipios.

Políticas

- El sector desarrollo social continuará siendo fundamental en el ejercicio de los programas de inversión pública física prioritaria.
- El gobierno del Estado mantendrá una posición firme ante las instancias federales competentes, para que consideren al gasto social como prioritario, a efecto de que los recursos destinados a educación no sean afectados por restricciones presupuestales.
- El apoyo a los ayuntamientos se fortalecerá para que continúen con la ejecución de la obra pública municipal mediante asesoría técnica y administrativa.

Estrategias

- Orientar la inversión pública de manera prioritaria hacia los sectores sociales con mayor rezago.
- Ejercer los recursos públicos con racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Actualizar los ordenamientos legales en materia de obra pública en virtud de la importancia social de las obras que se realizan.
- Revisar los procedimientos de normatividad, control y simplificación administrativa de la obra pública.
- Gestionar ante las instancias federales competentes, apoyo suficiente para que se le reintegren al Estado los gastos

efectuados en especial en el rubro educativo, y evitar así el desequilibrio en las finanzas públicas.

- Ejecutar obras intermunicipales o de carácter regional y en su caso promover el financiamiento.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación para un mejor desarrollo de los programas, obras y proyectos prioritarios.
- Integrar un banco de proyectos de desarrollo social.
- Canalizar de manera equitativa la inversión estatal y los recursos federales para detonar el desarrollo regional.

4. Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo

Diagnóstico.

En los últimos años, la necesidad de infraestructura en la entidad se ha financiado con recursos fiscales y, en mayor medida, con recursos provenientes de la banca comercial y de desarrollo. La participación directa de inversionistas privados se ha dado bajo la figura de concesión, como ha sido el caso de las obras de infraestructura carretera y de tratamiento de aguas, esto a nivel estatal. En el ámbito municipal, su participación se ha encaminado al desarrollo de mercados, rastros y sistemas para el tratamiento de desechos sólidos.

Ante la estrechez de los recursos fiscales para destinarlos a la inversión pública y la inconveniencia de incrementar los niveles de endeudamiento de la entidad, es imprescindible buscar alternativas de financiamiento viables, pero sobre todo, con una distribución equitativa de los riesgos financieros que ello implica, impulsando el ahorro estatal para financiar el proceso de crecimiento de la entidad.

Objetivos

- Fomentar el desarrollo económico por medio de la promoción de la inversión productiva en los sectores económicos del Estado.
- Facilitar el acceso de recursos a sectores que tradicionalmente han tenido financiamiento limitado.

- Ampliar el alcance de los medios de financiamiento a las distintas regiones del estado.
- Asegurar que la aplicación de recursos financieros promueva proyectos estratégicos que contribuyan sustancialmente al desarrollo estatal.
- Involucrar al sector privado en nuevos esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y proveer servicios a los mexiquenses.

Políticas

- El financiamiento del desarrollo se centrará en la generación de recursos suficientes para alcanzar niveles de inversión compatibles con las metas del PIB estatal y del empleo.
- La introducción de servicios públicos de calidad será prioridad de la administración estatal.
- Para incrementar la efectividad del aparato gubernamental se desarrollarán esquemas novedosos y creativos de ingeniería financiera.
- Para conservar, construir, ampliar y modernizar la infraestructura de la entidad, se promoverán mecanismos de financiamiento para el desarrollo de programas, proyectos y acciones ante los sectores industrial y bancario.

Estrategias

- Promover la canalización del ahorro interno hacia el Estado a partir de la promoción de más y mejores inversiones, con alta capacidad de generación de empleo.
- Apoyar el financiamiento de proyectos mediante el uso de bonos, créditos otorgados por agencias multilaterales y fondos de capital de riesgo privado, destinados a proyectos de infraestructura.
- Integrar un banco de proyectos de desarrollo que facilite el financiamiento y asegure mayor rentabilidad social.
- Fortalecer el papel de la banca de desarrollo, fideicomisos y fondos de fomento público para impulsar proyectos

productivos y de infraestructura regional mediante el incremento de oferta de fondos y apoyo de transferencias complementarias.

- Integrar un sistema para la ejecución de inversiones que cuente con un inventario de proyectos, producto de un proceso de identificación y evaluación.
- Apoyar a los ayuntamientos para que identifiquen y evalúen sus necesidades de infraestructura y de capacitación de personal en procesos de evaluación socioeconómica de proyectos.
- Propiciar una mayor concurrencia de la inversión social y privada para el financiamiento de infraestructura urbana y servicios públicos.

5. Deuda Pública

Diagnóstico

Derivado de la crisis financiera que sufrió el país en 1994 y sus repercusiones en los ejercicios subsecuentes, particularmente en 1995 y 1996, fue necesario complementar con recursos crediticios los recursos fiscales requeridos por el Presupuesto de Egresos del Estado. Esta es la razón fundamental que originó, en los últimos ejercicios, que el rubro de contratación de créditos contemplara casi la totalidad de los montos autorizados por la H. Legislatura, situación que complicó la posición de las finanzas públicas del Estado, repercutiendo en la disminución del avance en la inversión pública programada en los años referidos.

La deuda pública contraída en septiembre de 1993, ascendía a 2 mil 357.9 millones de pesos y al cierre de 1996 fue de 12 mil 942.6 millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal del 448.9%. Al mes de diciembre de 1997, la deuda pública ascendió a 16 mil 517.5 millones de pesos, lo que refleja un crecimiento neto de 3 mil 574.9 millones de pesos contra lo reportado el año anterior.

El saldo de la deuda pública consolidada al 30 de junio de 1999 ascendió a 20 mil 516.9 millones de pesos, que arroja un crecimiento del 6.7% con respecto al saldo de diciembre de 1998, con un servicio de la deuda de mil 67.6 millones de pesos, que representa el 48.6% de lo autorizado por la legislatura para todo el ejercicio.

Al mes de agosto, la entidad cerró con un saldo de la deuda pública consolidada de 21 mil 25.9 millones de pesos, con una expectativa de cierre del ejercicio 1999, de 21 mil 721.8 millones de pesos, el 12.9% de incremento con respecto a 1998.

El crecimiento de la deuda pública ha obedecido, entre otros, a los siguientes factores:

- Ejecución de obra pública urgente y socialmente demandada, derivada de problemas estructurales.
- El impacto de la crisis económica a finales de 1994 que influyó de manera determinante en su crecimiento durante 1995.
- Efecto inflacionario de la deuda reestructurada en Unidades de Inversión (UI's).

Se ha mejorado sustancialmente el perfil de vencimiento de la deuda pública consolidada, acorde con las necesidades de flujo de efectivo del Estado, de tal forma que en los ejercicios fiscales de 1999 y del 2000 solamente vencerá el 6% de la misma, y en los próximos 17 años, el 94% restante, en proporciones equilibradas durante cada ejercicio.

El costo financiero de la deuda ha disminuido significativamente debido a que existen mejores condiciones macroeconómicas y a que el gobierno estatal, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público logró negociar, con las instituciones financieras, la reducción de las tasas de interés, lo que permitió en 1997, alcanzar niveles en el servicio de la deuda muy similares a los que se tenían antes de la crisis financiera de 1994.

Objetivos

- Impulsar la participación financiera del sector privado en la solución de las necesidades de infraestructura y equipamiento por medio de la inversión directa con obras financiadas y concesionadas.
- Negociar y gestionar, bajo las mejores condiciones de financiamiento, la deuda con las bancas comercial y de desarrollo y demás acreedores.

- Reducir gradualmente el servicio de la deuda con el objeto de que los recursos obtenidos se destinen a la inversión pública productiva.
- Diseñar mecanismos que imposibiliten el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos derivados de los servicios que reciben.

Políticas

- Las obligaciones crediticias se cumplirán cabal y oportunamente.
- La contratación de créditos se regirá bajo estrictos principios de sanidad financiera, ajustando su importe a lo autorizado por la legislatura local, vigilando que su perfil guarde las condiciones que garanticen su adecuado cumplimiento.
- La contratación de créditos para obra pública, se concertará preferentemente con la banca de desarrollo, abatiendo costos por la anticipación de su ejecución.

Estrategias

- Revisar el marco legal y normativo que permita el establecimiento de mecanismos para disminuir la deuda de los ayuntamientos por servicios de agua y energía eléctrica.
- Mantener el perfil de vencimiento en los plazos más convenientes para atenuar presiones presupuestales originadas en el servicio de la deuda.
- Vigilar que los recursos obtenidos por todas las operaciones crediticias sean aplicados a los fines previstos en los programas financieros correspondientes.
- Gestionar financiamientos para la atención de rezagos y demandas sociales mediante las posibilidades que ofrece el sistema financiero mexicano.
- Estudiar, diseñar e instrumentar mecanismos novedosos para el financiamiento de programas de inversión pública.

- Realizar contrataciones en las mejores condiciones del mercado financiero y en los mínimos requeridos para satisfacer las demandas presupuestalmente acordadas de inversión pública.
- Acordar ante la federación el reconocimiento y solución de los problemas estructurales que han venido minando las finanzas públicas estatales.

X. DESARROLLO POLÍTICO

1. Democracia y Pluralidad Política

DIAGNÓSTICO

Democracia, pluralidad política y tolerancia son elementos que fortalecen la libertad e igualdad ciudadana. Son éticamente obligatorios en la medida que establecen el marco normativo para la discusión civilizada de las opiniones, ya que permiten que las decisiones políticas se efectúen en un ambiente de estabilidad y paz social.

La democracia no sólo se fundamenta en principios y valores, de hecho, estos se traducen en procedimientos, instituciones y prácticas políticas que le dan vigencia. En este contexto, la participación electoral es sólo una de las formas posibles de integración política, en términos de su influencia sobre la elección de los gobernantes en los distintos niveles.

El desafío de la sociedad mexiquense es desarrollar una nueva cultura política que se sustente en la civilidad y la tolerancia, apegada a una creciente complejidad y heterogeneidad, que haga énfasis en la inclusión del mayor número de iniciativas y puntos de vista.

La pluralidad política radica en el respeto y la corresponsabilidad de los ciudadanos y el gobierno.

En nuestra entidad prevalece el estado de derecho y el gobierno de las leyes, al tiempo que se reconocen y garantizan los derechos políticos de los ciudadanos. Las instituciones son patrimonio común que continuará siendo protegido y consolidado responsablemente por la administración estatal.

Puede afirmarse, con toda justicia, que los derechos políticos son conquista del pensamiento y acción de los mexiquenses.

PROSPECTIVA

- La política será revalorada por la sociedad como el medio para alcanzar mejores niveles de organización social.
- La lucha por el poder se dará en un marco de civilidad y paz, los eventuales conflictos se resolverán mediante el diálogo y la concertación.
- Se consolidará, en el mediano plazo, una nueva cultura política de gobernabilidad democrática sustentada en el constante fortalecimiento de la legalidad en los procesos e instituciones electorales.
- Se establecerá una nueva relación estado-sociedad basada en la corresponsabilidad, libertad, tolerancia y participación activa de los ciudadanos, garantizando gradualmente un desarrollo equilibrado, justo y ordenado.
- Se actualizará permanentemente el marco jurídico para erradicar la impunidad y garantizar la seguridad pública, que promoveré el respeto a las garantías individuales.
- Los procesos electorales se verificarán bajo un esquema de equidad y transparencia. Las campañas se caracterizarán por su nivel propositivo; y los partidos ofrecerán mejores y modernas plataformas políticas.

Objetivos

- Fortalecer el estado democrático a partir del impulso de la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social.
- Propiciar una cultura política con base en la participación ciudadana, fortaleciendo el sistema de partidos.

Políticas

- El impulso de la participación social y la consolidación de la civilidad política, garantizarán la gobernabilidad democrática.

- La cultura cívica reforzará la cohesión social.
- El ejercicio de la política y la participación estarán regidos por las más altas consideraciones éticas, cuyo centro de atención será el ser humano y sus formas de organización social.
- La justicia social será el criterio rector en el desarrollo de las acciones gubernamentales.
- La aplicación estricta de la ley garantizará el estado de derecho, la erradicación de la impunidad y la inseguridad pública e inculcará entre nuestra población la cultura de la legalidad.

Estrategias

- Promover el constante perfeccionamiento de nuestro sistema político electoral a fin de alcanzar formas de representación sustentadas en la legalidad.
- Impulsar el sistema de partidos como forma legítima de competencia, en la lucha para acceder al ejercicio del poder político mediante el voto razonado y convencido de los mexiquenses.
- Impulsar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental para que el diálogo y la negociación sean el medio privilegiado en el diseño de las políticas públicas.
- Reformar las instituciones encargadas de la impartición de justicia y de garantizar la seguridad pública para recuperar la confianza ciudadana.
- Establecer un sistema de información eficaz para dar a conocer puntualmente a la población las acciones gubernamentales en materia de procuración de justicia y seguridad pública, garantizando transparencia en los procesos decisivos.
- Desarrollar programas que tiendan a elevar la calidad de vida de la población y a combatir la pobreza, con énfasis en la creación de empleos, tanto en el campo como en la ciudad.

2. Nuevas Organizaciones de la Sociedad

La dinámica de la sociedad contemporánea exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuestos a participar; es decir, protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

Las nuevas organizaciones y movimientos sociales se caracterizan por la promoción de la acción colectiva en torno a sus intereses comunes y objetivos compartidos.

Dichas formas de asociación han agregado a las luchas tradicionales una novedosa y rica temática que detona la participación social alrededor de causas como la defensa de los derechos humanos, la incorporación plena a los beneficios del desarrollo, la participación cívica, el acceso a la cultura, el combate a la inseguridad pública, la carestía de productos básicos, el alto costo y encarecimiento del crédito bancario, la defensa de los recursos naturales y el uso del suelo, entre muchas otras.

En múltiples sentidos, la sociedad ha rebasado la capacidad de las estructuras políticas tradicionales, y transforma las luchas y reivindicaciones del ciudadano y las comunidades en una auténtica agenda social. Por eso, el gobierno ha abierto canales de participación en todos los ámbitos de la vida pública, impulsando esquemas que no sólo la reconocen, sino que la alientan.

La ampliación de los vínculos con la sociedad y la incorporación de sus nuevas causas al Plan de Desarrollo son la base para enriquecer el proyecto político de la administración estatal.

La sociedad y el gobierno son corresponsables de las tareas que les atañen por medio de figuras como los consejos de participación ciudadana y de protección civil, la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, y los comités ciudadanos de control y vigilancia. También, hay que reconocer la importancia del sector privado en la vida pública, estimulándolo para que cada día comparta mayores responsabilidades sociales y afirme su expresión solidaria.

Las nuevas organizaciones de la sociedad son todas aquellas que disfrutan de independencia gubernamental en su vida interna. Bajo este concepto se incluyen las organizaciones no

gubernamentales (ONG's), instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles, movimientos campesinos y cívicos, entre otros.

En la entidad las organizaciones civiles y religiosas, ofrecen primordialmente servicios educativos, de investigación, de asistencia social y de atención médica con una presencia significativa en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca.

La promoción del bienestar social en el corto y mediano plazo presenta múltiples retos para las organizaciones de la sociedad civil: desde asistir a los grupos en desventaja y mayor riesgo, hasta promover propuestas de desarrollo y políticas públicas para estos sectores de la población.

Los servicios y actividades de las organizaciones sin fines de lucro contribuyen al fortalecimiento de la democracia y a enriquecer la vida pública de los ciudadanos. La contribución de este sector no ha sido valorada adecuadamente, debido principalmente a la ausencia de programas que en forma corresponsable se diseñen e instrumenten.

Las organizaciones sin fines de lucro ofrecen oportunidades de desarrollo a quienes de otra manera no las tendrían. Tienen de influir en las políticas públicas en nombre de sectores de la población que no pueden hacerlo. Trabajan para que ningún sector, sea por dinero, poder o condición social, tenga mayores oportunidades que otro.

La tradición de la acción voluntaria y de la conciencia solidaria de los ciudadanos pueden llegar a ser nuestros atributos de mayor valor de cara a este milenio.

El gobierno no debe decidir ni ordenar las causas o los problemas en que las organizaciones y los individuos pueden interesarse o lo que deben hacer al respecto. Esa libertad es esencial para que puedan ser defensores eficaces de la gente y de sus causas. La garantía de la libertad de expresión y asociación es primordial para este esfuerzo y ha tenido como resultado logros extraordinarios a favor de organismos civiles de la entidad.

Prospectiva

- Las Nuevas Organizaciones de la Sociedad tendrán un papel significativo en el desarrollo de la entidad al contarse con un marco jurídico que aliente su participación en la definición de las políticas públicas y en la creación de oportunidades para los sectores más desfavorecidos de la población.
- La gestión social de la administración pública será promotora de las organizaciones de la sociedad civil.
- El fortalecimiento de la autonomía de las organizaciones sociales y del sector privado les permitirá asumir una mayor responsabilidad en la consolidación de la vida democrática y el bienestar social.

Objetivos

- Modernizar el marco legal para alentar la participación de las organizaciones de la sociedad en la solución de los problemas de nuestra entidad.
- Contar con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la contribución de las ONG's al desarrollo político, económico y social de la entidad.

Estrategias

- Revisar el marco legal en el que operan las organizaciones de la sociedad civil para adecuarlo a su capacidad de acción y representación social.
- Ampliar el marco de actuación de aquellas organizaciones de la sociedad civil que tengan propósitos claros para atender y resolver los problemas que aquejan a nuestra entidad.
- Fortalecer la autonomía de la Junta de Asistencia Privada como órgano rector encargado de coordinar, fomentar y supervisar a organizaciones sin fines de lucro.
- Convocar a las asociaciones de los sectores privado y social en la construcción corresponsable del proyecto de desarrollo político, económico, social y cultural de cara al nuevo milenio.

- Brindar atención especial a todos aquellos grupos que, por su condición, género o circunstancias, puedan considerarse vulnerables y articular procesos de equiparación de oportunidades que les permitan contribuir al desarrollo productivo del Estado de México.
- Contribuir con las diferentes asociaciones religiosas en el impulso de la labor solidaria con respeto al marco legal vigente.
- Impulsar la gestión social a efecto de atender las demandas de las organizaciones de la sociedad civil con el propósito de convertirlas en políticas públicas.
- Fomentar el estudio e investigación de las fuerzas populares emergentes y sus formas de organización, a fin de conocer con precisión su problemática y coadyuvar a su solución de manera creativa y democrática.
- Promover estímulos para la constitución y consolidación de organizaciones de la sociedad civil.

3. Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo**Diagnóstico**

La comunicación pública constituye un vínculo fundamental entre la sociedad y el gobierno; contribuye al ejercicio puntual de la libertad de expresión y del derecho a la información, garantías constitucionales para el pleno desarrollo democrático.

Mantener informada a la población sobre el quehacer público y conocer permanentemente sus demandas y necesidades, son premisas básicas para promover consensos, alentar la participación ciudadana y la convivencia política y social. Por eso, el fortalecimiento informativo es indispensable para propiciar el diálogo permanente que, en un marco plural y democrático, favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el gobierno y la comunidad.

La comunicación pública y el fortalecimiento informativo son factores que permiten potenciar el logro de las metas y el óptimo desarrollo de los programas gubernamentales.

El acelerado crecimiento demográfico y la heterogénea composición de la población estatal han impuesto a la administración pública de la entidad mayor exigencia para responder a los requerimientos de comunicación de los diferentes sectores y regiones que la conforman.

Aunado a lo anterior, la contrastante geografía estatal, el proceso de concentración poblacional en las zonas urbanas y la consecuente dispersión en las rurales, representan retos significativos para lograr la cobertura de los programas y acciones en esta materia.

La estructura de los medios de comunicación ha correspondido a patrones de centralización. La mayor parte de las publicaciones, las emisoras de radio y de televisión de cobertura local, tienen su marco de influencia en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, mientras que en los municipios del Valle de México, donde se concentran 7 de cada 10 mexiquenses, y en las zonas rurales, su presencia es limitada.

No obstante, en las últimas dos décadas, los medios de comunicación regionales, en su mayoría impresos, van ocupando un lugar significativo en la preferencia de la población; en muchos casos, no han logrado continuidad y permanencia.

Los medios de comunicación que difunden desde la capital del país logran amplia penetración en el auditorio mexiquense; pero, por su naturaleza, destinan insuficientes espacios a los asuntos vinculados con la realidad estatal.

Por la composición social de la entidad, la comunicación pública y el fortalecimiento informativo cobran mayor relevancia para promover el sentido de pertenencia y la identidad estatal, al tiempo de impulsar la participación organizada en el quehacer gubernamental.

La democracia exige una ciudadanía informada, comprometida con formas de participación diversificadas; en este sentido, la comunicación pública deberá fortalecerse para, en la pluralidad característica de nuestro estado, contribuir al pleno desarrollo de la sociedad.

Prospectiva

- Se logrará mayor interlocución entre el gobierno estatal y la sociedad mediante el fortalecimiento de los canales existentes y el uso de nuevos mecanismos de comunicación.
- Se incrementarán cualitativa y cuantitativamente los medios para atender las necesidades informativas de la población; el gobierno estatal explorará las nuevas posibilidades que estos medios ofrezcan para el diseño y ejecución de sus estrategias de comunicación.
- Por la importante cobertura e impacto que tienen los medios de comunicación nacionales en la opinión pública estatal, se generarán mayores espacios que atiendan asuntos de interés para los mexiquenses.
- La competencia de distintos actores políticos y sociales por los espacios en los medios, promoverá el diseño de estrategias de difusión creativas acordes a las características de los diferentes sectores y regiones de la entidad.
- Se modernizarán los procesos institucionales, estrategias y productos comunicativos, incorporando nuevas tecnologías y formas alternativas de comunicación.
- Como resultado de la integración al proceso de globalización se ampliarán las expectativas de la población y la demanda de mayores satisfactores, así como el interés por los asuntos locales. Por ello, las estrategias de comunicación focalizarán sus objetivos para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad estatal.
- La intensa participación política impulsará una nueva cultura informativa sobre los derechos y las obligaciones del gobierno. los ciudadanos, los informadores y los concesionarios para transparentar y fortalecer la relación entre el Estado y los medios.

Objetivos

- Informar a la población mexiquense sobre las acciones gubernamentales y convocar la participación social en los asuntos de interés público.

- Difundir los valores y principios que dan sustento a la identidad estatal, a fin de estrechar los vínculos entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Orientar las acciones de gobierno mediante la evaluación de las tendencias de la opinión pública, sus demandas y expectativas.
- Atender las necesidades de comunicación de la población mexiquense sobre la actuación del gobierno estatal, de acuerdo con las características específicas de cada sector y región de la entidad.
- Promover la cultura de la información, basada en la transparencia y la corresponsabilidad entre el gobierno estatal, los medios y los sectores sociales, en un marco de respeto a la libertad de expresión.

Políticas

- Las acciones de comunicación del gobierno estatal se regirán por el respeto irrestricto a la libertad de expresión y al derecho a la información de los mexiquenses.
- Se atenderán sin distinción los requerimientos de información de los diferentes medios de comunicación y sectores de la sociedad.
- Las acciones de gobierno y las estrategias de comunicación social contarán con elementos de valoración sobre su pertinencia y efectividad mediante la evaluación permanente de las tendencias de opinión pública.
- El diseño de estrategias de comunicación corresponderá a una programación sistemática y atenderá las características específicas de cada auditorio.
- Se establecerán mecanismos permanentes y eficientes de coordinación interinstitucional con las dependencias y organismos del ejecutivo para desarrollar, de manera integral, las estrategias de comunicación pública y fortalecer la identidad gubernamental.
- La programación y contratación de los medios y los servicios de comunicación, se regirán por criterios de pertinencia conforme a calidad, cobertura e impacto requeridos, atendiendo, en términos sociales, el costo-beneficio que cada uno aporte.

Estrategias

- Establecer un grupo de enlace y coordinación interinstitucional para la planeación y desarrollo de los programas y estrategias integrales, que permitan la difusión oportuna sobre la acción gubernamental, así como la evaluación de su impacto.
- Promover la modernización institucional mediante la actualización de la organización administrativa, la profesionalización de los servidores públicos, así como la incorporación de equipo técnico e infraestructura operativa.
- Establecer un sistema de información moderno y efectivo que atienda las características de los diferentes medios de comunicación, así como las necesidades informativas de los sectores sociales y regiones de la entidad.
- Promover una mayor presencia de los servidores públicos del Poder Ejecutivo en los medios, para ampliar la difusión de los programas, planes y acciones de gobierno.
- Dar seguimiento a las tendencias de opinión y a las demandas ciudadanas, expresadas en los medios y a través de encuestas, para evaluar el impacto y pertinencia de la acción de gobierno y de las estrategias de comunicación pública.
- Desarrollar programas integrales de difusión sobre la acción gubernamental y la identidad estatal a fin de promover la participación social en el quehacer público.
- Programar el uso de los medios masivos, alternos y de nuevas tecnologías, que permitan mayor cobertura e impacto, de acuerdo con las necesidades de cada región y sector de la entidad.
- Ampliar la red de comunicación exterior y señalización del gobierno estatal.
- Establecer un sistema de módulos integrales de comunicación social en las diferentes regiones de la entidad.

CONSIDERACIÓN FINAL

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005*, es producto del sistema de planeación democrática que estipulan nuestras leyes. Parte de un diagnóstico profundo de la realidad del Estado, emanado de la participación social en diversos foros de consulta ciudadana. Define una misión y una visión de lo que queremos sea el ejercicio de un gobierno democrático, al amparo de los más altos valores éticos y el trabajo corresponsable. Se estructura en ocho ejes rectores del desarrollo que permiten ver el todo sin dejar de visualizar la interrelación de las partes.

El proceso de planeación en el Estado de México, no se inicia ni se agota con la elaboración del Plan. Ésta no puede constituir la etapa final, sino un paso en una tarea permanente que requiere del concurso activo de la comunidad mexiquense.

Dentro del sistema de planeación democrática, el Plan es el referente, para la elaboración de los programas estratégicos por dependencia. Estos, son los documentos en donde se han traducido los objetivos, políticas y estrategias del Plan, en programas, líneas de acción y metas evaluables en tiempo, cantidad, calidad y espacio.

Cabe destacar que en estos programas estratégicos se incluyen los elementos sustantivos que dan coherencia y realismo a la acción gubernamental. Por un lado, a través de la visión sectorial que abarca todos los temas de la agenda política, social y económica de la entidad. Por otro lado, su proyección regional atiende las diversas expectativas de los mexiquenses.

El ejercicio de planeación debe concebirse más como un imperativo ético de la sociedad, que como un asunto únicamente gubernamental.

Es indispensable diseñar, conjuntamente con la sociedad civil y el gobierno, políticas públicas de corto, mediano y largo plazo que trasciendan a los partidos políticos y a los periodos sexenales; que reconozcan el sentido de corresponsabilidad entre lo gubernamental y lo social; y que contemplen estrategias que permitan una efectiva participación de la sociedad civil organizada en la formulación, evaluación y seguimiento de la política de desarrollo del gobierno del Estado de México.

El actuar cotidiano de la administración pública esta al se concentrará en dar respuesta a los retos que plantea el presente y el porvenir. Esto implica gobernar con responsabilidad y certidumbre, asumirnos como un gobierno cercano a la sociedad y con sentido humano.

En síntesis, significa articular un proyecto de gobierno que, basado en las prioridades que establece la gente, tenga como centro de su atención a las mujeres, los hombres, y sus familias.

Es construir el Estado de México al que aspiraron los que nos han precedido y al que anhelan nuestros hijos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Consultivo para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005. *Foros de Consulta Estatal*. Toluca, México, 1999.
2. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Indicadores de Actividades Científicas y Tecnológicas*. CONACYT. México, D.F., 1997.
3. Consejo Nacional de Población. *Situación Demográfica del Estado de México. 1996*. CONAPO. México, D.F., 1996.
4. Gobierno del Estado de México. *Código Financiero del Estado de México y Municipios*. GEM. Toluca, México, 1999.
5. Gobierno del Estado de México *Plan de Desarrollo del Estado de México 1993 - 1999*. GEM. Toluca, México, 1993.

6. Gobierno del Estado de México. *Actualización de los Programas Sectoriales de Mediano Plazo*. GEM. Toluca, México, 1997.
7. Gobierno del Estado de México. *Base de Datos de la SECyBS*. Coordinación de Proyectos Especiales. Toluca, México, 1999.
8. Gobierno del Estado de México. *Compendio Estadístico del Sector Turismo*. Dirección General de Turismo. Toluca, México, 1998.
9. Gobierno del Estado de México. *Concentrados Estadísticos de Fin de Cursos 1992 - 1998*. SECyBS Toluca, México, 1999.
10. Gobierno del Estado de México. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. GEM. Toluca, México, 1999.
11. Gobierno del Estado de México. *Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México*. GEM. Toluca, México, 1998.
12. Gobierno del Estado de México. *Memoria de Gobierno del Estado de México, 1993 - 1999*. Secretaría de Desarrollo Económico. Toluca, México, 1999.
13. Gobierno del Estado de México. *Memoria del Gobierno del Estado de México 1993 - 1999*. GEM. Toluca, México, 1999.
14. Gobierno del Estado de México. *Organismos de Educación Tecnológica*. SECyBS. México, 1999.
15. Gobierno del Estado de México. *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 1999*. Gaceta de Gobierno. Toluca, México, 1998.
16. Gobierno del Estado de México. *Sexto Informe de Gobierno 1993-1999*. GEM. Toluca, México, 1999.
17. Gobierno Federal. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ed. Porrúa, México, D.F., 1999.
18. Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000*. México, D.F., 1995.
19. Instituto Mexicano del Seguro Social. *Desglose de Asegurados y Patronos Permanentes Afiliados al IMSS*. Toluca, México, 1999.
20. Instituto Nacional de Administración Pública. *Experiencias en Seguridad Pública en Municipios y Estados de México*. INAP. México, D.F., 1998.
21. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Anuario Estadístico del Estado de México*. INEGI. México, D.F., 1999.
22. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Censos Económicos 1994, Resultados Definitivos*. INEGI. Aguascalientes, México, 1994.
23. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Censos Económicos 1999, Enumeración Integral, Resultados Oportunos*. INEGI. Aguascalientes, México, 1999.
24. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Conteo de Población y Vivienda 1995*. Tomo I. INEGI. México, D.F., 1995.
25. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. Tomo II. México, D.F., 1990.
26. Partido Revolucionario Institucional. *Plan Básico de Gobierno 1999 - 2005*. PRI. Toluca, México, 1999.
27. Partido Revolucionario Institucional. *Plataforma Electoral 1999 - 2005*. PRI. Toluca, México, 1999.
28. Partido Revolucionario Institucional. *Retos y Compromisos 1999 - 2005*. PRI. Toluca, México, 1999.
29. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos*. México, D.F., 1998.

30. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. *Carta Acuática del Estado de México*. GEM, INEGI, UAEM. Toluca, México, 1994.
31. Secretaría de Educación Pública. *Informe de Labores 1997 - 1998*. Anexo Estadístico. SEP. México, D.F., 1998.
32. Secretaría de Educación Pública. *Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000*. México, D.F., 1996.
33. Secretaría de Educación Pública. *Programa de Educación Física y Deporte 1995 - 2000*. SEP. México, D.F., 1995.

Anexo Estadístico

Cuadro 1
Proyecciones y tasas de crecimiento de población.
República Mexicana y Estado de México, 1990 - 2010

AÑOS	REPÚBLICA MEXICANA			ESTADO DE MÉXICO				
	Población	Tasa de crecimiento anual	TMCA	Población	Tasa de crecimiento anual	TMCA	Proporción de la población nacional	Tasa neta de migración
1990	83,523,279			10,104,745			12.1%	0.59%
1991	85,157,467	2.0%		10,407,831	3.0%		12.2%	0.54%
1992	86,786,733	1.9%		10,710,962	2.9%		12.3%	0.50%
1993	88,404,338	1.9%		11,012,940	2.8%		12.5%	0.45%
1994	90,011,259	1.8%		11,313,214	2.7%		12.6%	0.42%
1995	91,606,142	1.8%	1.9% ⁽¹⁾	11,611,476	2.6%	2.8% ⁽¹⁾	12.7%	0.38%
1996	93,181,633	1.7%		11,906,943	2.5%		12.8%	0.35%
1997	94,732,320	1.7%		12,198,634	2.4%		12.9%	0.31%
1998	96,254,388	1.6%		12,485,810	2.4%		13.0%	0.28%
1999	97,744,149	1.5%		12,768,360	2.3%		13.1%	0.26%
2000	99,198,613	1.5%		13,046,239	2.2%		13.2%	0.23%
2001	100,616,110	1.4%		13,319,026	2.1%		13.2%	0.21%
2002	101,995,170	1.4%		13,586,273	2.0%		13.3%	0.19%
2003	103,335,236	1.3%		13,847,671	1.9%		13.4%	0.17%
2004	104,636,532	1.3%		14,103,525	1.8%		13.5%	0.15%
2005	105,900,030	1.2%		14,354,323	1.8%		13.6%	0.14%
2006	107,127,013	1.2%		14,600,099	1.7%		13.6%	0.12%
2007	108,318,165	1.1%		14,840,788	1.6%		13.7%	0.10%
2008	109,474,008	1.1%		15,076,254	1.6%		13.8%	0.09%
2009	110,595,414	1.0%		15,306,473	1.5%		13.8%	0.07%
2010	111,683,885	1.0%	1.5% ⁽²⁾	15,531,504	1.5%	2.2% ⁽²⁾	13.9%	0.06%

(1) Tasa media de crecimiento anual de 1990 a 1996.

(2) Tasa media de crecimiento anual de 1990 a 2010.

FUENTE: Elaborado con base a datos del Consejo Nacional de Población, *Situación Demográfica del Estado de México, 1996*. México, D.F., Diciembre, 1996.

Cuadro 2
Proyecciones de Población por municipio y proporción con relación al total estatal
Estado de México, 1995 - 2010

Clave	Municipio	1995		2000		2010	
		Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
033	Ecatepec	1,641,781	12.42	1,660,496	12.73	2,794,573	13.39
058	Nezahualcóyotl	1,284,026	10.01	1,153,675	8.85	1,027,818	6.62
057	Naucalpan de Juárez	840,862	6.28	843,713	6.46	813,391	6.25
104	Tlaxtepan de Baz	715,950	6.07	695,777	5.33	630,537	4.06
106	Toluca	647,477	4.87	626,626	4.79	677,086	4.36
013	Atizapán de Zaragoza	477,718	3.61	478,199	3.62	680,171	4.38
121	Cuautitlán Izcalli	417,359	3.14	399,097	3.06	706,190	4.55
031	Chimalhuacán	401,987	3.06	390,953	2.99	1,038,586	6.69
109	Tultitlán	355,341	3.06	442,394	3.39	634,654	4.09
122	Valle de Chalco solidaridad	281,691	2.13	350,338	2.73	511,651	3.29
060	Nicolás Romero	233,626	2.01	289,722	2.15	357,984	2.30
020	Coacalco de Berriozabal	201,504	1.74	247,683	1.90	363,695	2.34
039	Ixtapaluca	184,183	1.50	232,991	1.79	334,177	2.15
070	La Paz	175,328	1.51	221,789	1.70	318,396	2.05
054	Metepec	175,263	1.51	213,275	1.63	258,528	1.79
025	Chalco	172,241	1.48	217,886	1.67	312,790	2.01
099	Texcoco	172,159	1.48	186,411	1.43	201,596	1.30
037	Huixquilucan	165,935	1.43	198,842	1.52	283,660	1.63
074	San Felipe del Progreso	154,713	1.33	171,970	1.32	180,198	1.16
081	Tecamac	146,334	1.26	175,031	1.34	226,591	1.46
042	Ixtlahuaca	106,655	0.92	119,875	0.92	128,896	0.83
118	Zinacantan	104,420	0.90	119,250	0.91	132,873	0.86
005	Almolova de Juárez	95,870	0.82	106,897	0.82	112,397	0.73
120	Zumpango	90,701	0.78	103,348	0.79	116,039	0.75
082	Tejupileco	84,140	0.72	93,832	0.72	99,148	0.64
051	Lerma	80,445	0.69	89,964	0.69	96,091	0.62
108	Tultepec	74,351	0.64	95,194	0.73	106,488	0.88
029	Chicoloapan	70,050	0.60	88,613	0.68	107,211	0.82
014	Atzacotalpa	64,439	0.55	72,537	0.56	79,212	0.50
088	Tenancingo	64,263	0.55	70,375	0.54	74,948	0.47
114	Villa Victoria	63,658	0.55	69,582	0.53	71,351	0.46
043	Gilotepec	51,359	0.45	67,178	0.51	69,118	0.43
087	Temoaya	50,639	0.43	68,504	0.52	71,787	0.48
085	Tehuacan	49,538	0.43	57,111	0.44	63,066	0.42

Continuación...

Cuadro 2
Proyecciones de población por municipio y proporción con relación al total estatal
Estado de México, 1995 - 2010

Clave	Municipio	1995		2000		2010	
		Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
090	Tenango del Valle	54,354	0.47	60,429	0.46	63,008	0.41
002	Acolman	53,861	0.46	60,900	0.47	67,827	0.44
091	Teoloyucan	53,800	0.46	62,718	0.48	74,453	0.48
001	Acambay	52,307	0.45	57,187	0.44	57,676	0.37
047	Jiquipilco	51,037	0.44	57,326	0.44	60,817	0.39
101	Tianguistenco	50,728	0.44	56,288	0.43	59,059	0.38
067	Otzolotepec	48,760	0.42	55,631	0.43	61,360	0.40
110	Valle de Bravo	47,171	0.41	51,954	0.40	54,020	0.35
048	Jocotitlán	43,655	0.38	48,012	0.37	49,120	0.32
062	Ocoyoacac	43,320	0.37	47,910	0.37	50,297	0.32
113	Villa Guerrero	42,870	0.37	47,282	0.36	49,013	0.32
009	Amecameca	41,376	0.36	45,337	0.35	46,456	0.30
092	Teotihuacan	38,890	0.33	42,953	0.33	45,571	0.29
103	Tlalmanalco	38,167	0.33	41,323	0.32	41,391	0.27
111	Villa de Allende	36,756	0.32	41,409	0.32	43,872	0.28
115	Xonacatlán	35,758	0.31	40,950	0.31	45,905	0.30
003	Aculco	34,115	0.29	37,551	0.29	38,626	0.25
105	Tlatlaya	33,112	0.29	34,885	0.27	32,641	0.21
053	Melchor Ocampo	33,034	0.28	38,086	0.29	44,189	0.28
035	Huehuetoca	32,145	0.28	40,017	0.31	53,213	0.34
018	Calimaya	31,648	0.27	35,462	0.27	37,706	0.24
036	Hueypoxtla	30,813	0.27	34,823	0.27	37,477	0.24
112	Villa del Carbón	30,452	0.26	34,099	0.26	35,978	0.23
023	Coyotepec	30,303	0.26	34,630	0.27	39,647	0.26
021	Coatepec Harinas	30,187	0.26	33,165	0.25	33,530	0.22
064	El Oro	29,238	0.25	32,246	0.25	32,926	0.21
008	Amatepec	28,626	0.25	30,768	0.24	29,749	0.19
011	Atenco	27,658	0.24	31,501	0.24	35,294	0.23
086	Temascaltepec	26,437	0.23	28,948	0.22	29,041	0.19
044	Jaltenco	25,753	0.22	32,667	0.25	45,428	0.29
019	Capulhuac	25,679	0.22	28,623	0.22	30,273	0.19
065	Otumba	25,157	0.22	28,572	0.22	31,061	0.20
040	Ixtapan de la Sal	24,738	0.21	26,869	0.21	27,218	0.18
096	Tequixquiac	24,539	0.21	27,652	0.21	30,208	0.19
032	Donato Guerra	24,523	0.21	27,921	0.21	30,165	0.19
80	Sultepec	24,516	0.21	26,822	0.21	26,641	0.17

Continuación...

Cuadro 2
Proyecciones de población por municipio y proporción con relación al total estatal
Estado de México, 1995 - 2010

Clave	Municipio	1995		2000		2010	
		Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
084	Temascalapa	24,132	0.21	28,506	0.22	33,224	0.21
056	Morelos	23,859	0.21	25,946	0.20	25,600	0.16
015	Atlautla	22,453	0.19	24,885	0.19	25,800	0.17
068	Ozumba	21,307	0.18	22,948	0.18	22,926	0.15
010	Apaxco	21,010	0.18	23,127	0.18	24,279	0.16
026	Chapa de Mota	20,744	0.18	23,269	0.18	24,463	0.16
052	Malinalco	20,003	0.17	22,074	0.17	22,677	0.15
093	Tepetlaotoc	19,140	0.16	22,439	0.17	26,099	0.17
007	Amanalco	18,748	0.16	20,601	0.16	20,902	0.13
016	Axapusco	17,684	0.15	19,809	0.15	20,856	0.13
043	Xalatlaco	17,467	0.15	19,641	0.15	21,213	0.14
050	Juchitepec	17,347	0.15	19,254	0.15	20,204	0.13
075	San Martín de las Pirámides	16,714	0.14	18,932	0.15	20,767	0.13
028	Chiautla	16,481	0.14	18,442	0.14	19,901	0.13
100	Tezoyuca	16,108	0.14	19,065	0.15	23,058	0.15
030	Chiconcuac	15,328	0.13	16,697	0.13	16,997	0.11
094	Tepetlixpa	15,066	0.13	16,634	0.13	17,307	0.11
059	Nextlalpan	14,848	0.13	17,583	0.13	21,166	0.14
117	Zacualpan	13,964	0.12	14,783	0.11	13,705	0.09
097	Texcaltitlan	13,875	0.12	15,104	0.12	14,848	0.10
102	Timilpan	13,775	0.12	15,013	0.12	14,785	0.10
004	Almoleya de Alquisiras	13,580	0.12	14,933	0.11	15,182	0.10
119	Zumpahuacán	13,078	0.11	14,381	0.11	14,735	0.09
046	Jjilotzingo	12,208	0.11	14,629	0.11	17,482	0.11
071	Polotitlán	10,468	0.09	11,345	0.09	11,310	0.07
049	Joquicingo	10,128	0.09	11,294	0.09	11,742	0.08
107	Tonatico	9,926	0.09	10,390	0.08	9,709	0.06
022	Cocotitlán	9,229	0.08	10,041	0.08	10,168	0.07
073	San Antonio la Isla	9,075	0.08	9,753	0.07	9,769	0.06
055	Mexicaltzingo	8,588	0.07	9,548	0.07	10,111	0.07
079	Soyaniquilpan de Juárez	8,294	0.07	9,149	0.07	9,389	0.06
072	Rayón	8,261	0.07	9,266	0.07	9,906	0.06
078	Santo Tomás	8,184	0.07	9,037	0.07	9,320	0.06
006	Almoleya del Río	7,669	0.07	8,486	0.07	8,788	0.06
083	Temamaria	7,615	0.07	9,044	0.07	10,939	0.07

Continuación...

Cuadro 2
Proyecciones de población por municipio y proporción con relación al total estatal
Estado de México, 1995 - 2010

Clave	Municipio	1995		2000		2010	
		Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
089	Tenango del Aire	7,255	0.06	7,565	0.06	7,366	0.05
012	Atzacapán	7,089	0.06	7,042	0.06	6,500	0.06
034	Ecatzingo	6,888	0.06	7,712	0.06	8,174	0.06
038	Isidro Fabela	6,521	0.06	7,578	0.06	8,543	0.06
061	Nopaltepec	6,406	0.06	7,440	0.06	8,381	0.05
041	Ixtapan del Oro	6,070	0.05	6,528	0.05	6,187	0.04
027	Chapultepec	6,106	0.04	6,814	0.04	6,433	0.04
017	Ayapango	4,807	0.04	6,463	0.04	6,966	0.04
066	Otzoloapan	4,649	0.04	6,009	0.04	4,867	0.03
077	San Simón de Guerrero	4,475	0.04	4,853	0.04	4,718	0.03
098	Texcalyacac	3,713	0.03	4,256	0.03	4,717	0.03
116	Zacazonapan	3,128	0.03	3,504	0.03	3,672	0.02
069	Papalotla	2,958	0.03	3,404	0.03	3,871	0.02
	Total Estado de México	11,611,476	100.00	13,046,239	100.00	15,531,504	100.00

FUENTE: Consejo Nacional de Población. *Situación Demográfica del Estado de México, 1996*. México, D.F., Diciembre, 1996.

Cuadro 3

Población rural y urbana
Estado de México, 1990 - 2000
(miles de habitantes)

Años	Rural 1)		Urbana 2)		Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	
1950	1,024.90	73.6%	367.70	26.4%	1,392.60
1960	1,165.10	61.1%	737.80	38.6%	1,902.90
1970	1,443.30	37.7%	2,390.00	62.3%	3,833.30
1980	1,556.00	20.6%	6,027.40	79.4%	7,583.40
1990	1,776.54	15.6%	9,538.34	84.4%	11,314.88
1995	1,711.06	13.1%	11,394.2	86.9%	13,105.26
2000	1,727.13	13.2%	11,319.34	86.8%	13,046.47

Nota: Los datos del año 2000 corresponden a una estimación conforme a la tendencia de 1990 a 1995.

1) En localidades de menos de 2,500 habitantes

2) En localidades mayores de 2,500 habitantes.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Varios documentos.

Cuadro 4
Indicadores de mortalidad y fecundidad
Estado de México, 1990 - 2010

Años	Tasa Bruta de Natalidad	Tasa Bruta de Mortalidad (Por cada mil habitantes)	Tasa Global de Fecundidad	Esperanza de Vida al Nacimiento (años)
1990	28.42	4.33	3.20	71.39
1991	27.90	4.16	3.08	72.05
1992	27.34	4.06	2.99	72.46
1993	26.84	4.02	2.91	72.69
1994	26.27	3.98	2.82	72.98
1995	25.72	3.94	2.74	73.28
1996	25.09	3.89	2.65	73.56
1997	24.46	3.85	2.57	73.83
1998	23.82	3.81	2.48	74.09
1999	23.18	3.78	2.41	74.35
2000	22.55	3.75	2.34	74.60
2001	21.91	3.74	2.28	74.85
2002	21.29	3.73	2.21	75.10
2003	20.70	3.72	2.16	75.37
2004	20.15	3.71	2.11	75.63
2005	19.64	3.72	2.06	75.88
2006	19.18	3.73	2.03	76.13
2007	18.74	3.74	1.99	76.36
2008	18.33	3.77	1.95	76.58
2009	17.95	3.80	1.92	76.79
2010	17.60	3.84	1.90	76.98

FUENTE: Elaborado con base a datos del Consejo Nacional de Población, *Situación Demográfica del Estado de México, 1996*, México, D.F., Diciembre, 1996.

Cuadro 5
Recursos naturales
Estado de México, 1998

Recursos naturales	Número	Extensión (has.)
Parques Nacionales	10	98,692.00
Parques Estatales	24	282,059.00
Parques Municipales	5	193.72
Reservas Ecológicas	11	100,866.71
Parques sin Decreto	10	679.00

FUENTE: GEM, Secretaría de Ecología, Diagnóstico del Estado de México, 1998.

Cuadro 6
Producto Interno Bruto según gran división de actividad
Económica, Estado de México, 1993 - 1996
(miles de pesos a precios de 1993)

Gran División	1993	1994	1995	1996
Agropecuario, silvicultura y pesca	2,965,539	3,027,900	3,161,227	3,572,591
Minería	295,705	321,184	290,808	309,392
Industria manufacturera	37,774,148	38,604,372	35,709,076	40,365,501
Construcción	6,104,990	6,016,342	5,110,044	5,208,676
Electricidad, gas y agua	962,593	975,369	960,515	1,043,705
Comercio, restaurantes y hoteles	24,634,960	26,077,635	21,823,316	23,587,288
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10,653,320	12,292,484	10,260,891	11,606,292
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	16,503,614	17,237,133	17,580,120	18,119,595
Servicios comunales, sociales y personales	20,658,105	21,067,997	20,254,477	20,660,913
Servicios bancarios imputados a/	-1,059,060	-1,203,556	-1,025,270	1,004,899
Total	119,493,914	124,416,861	114,127,204	123,409,056

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

a/ Con el propósito de no distorsionar las cuentas de producción del resto de los sectores, el monto de los servicios bancarios imputados se trata como una venta de una actividad ficticia, cuyo valor de producción resulta nulo, puesto que su consumo intermedio estaría integrado por el monto de dicha y un valor agregado negativo equivalente.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. 1993 - 1996.

Cuadro 7
Captación de la Inversión Extranjera Directa en el Estado de México
1993 - 1999
(millones de dólares)

Año	I.E.D. Nacional	I.E.D en el Estado de México	Empleos Creados	Part. de la I.E.D. captada por el Estado de México en la IED Nacional (%)
1993	4,388	21	---	---
1994	10,972	292	2,335	2.7
1995	9,399	390	4,828	4.1
1996	9,636	500	11,491	5.2
1997	12,819	1,000	9,680	7.8
1998	10,238	1,188	10,999	11.6
1999	11,200 ^{1/}	1,018	5,500	9.1

1/ Estimación anual.

Fuente: GEM. *Indicadores Económicos Nacionales y del Estado de México*. Secretaría de Desarrollo Económico. Reporte al 16 de Diciembre de 1999.

Cuadro 8
Averiguaciones previas
Estado de México, 1993 - 1999

Concepto	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 ^{1/}
Iniciadas	128,879	137,126	167,317	184,650	169,520	176,917	130,789
Se ejercitó acción penal	28,427	25,818	29,352	32,478	32,073	33,108	22,980
Se determinó el archivo	9,921	8,687	8,317	8,628	8,379	11,747	12,962

^{1/} Cifras correspondientes de enero a marzo y estimadas al 15 de septiembre.

FUENTE: GEM. *Memoria del Gobierno del Estado de México, 1993-1999.* Toluca, México, 1999.

Cuadro 9
Tasa de Desempleo Abierto
Nacional y Toluca, Estado de México, 1993 - 1999
(porcentaje de la población económicamente activa, PEA.)

Años	Tasa de Desempleo Abierto		Tasa de Desempleo Abierto más Subempleo	
	Nacional	Toluca	Nacional	Toluca
1993	3.4	3.0	23.2	23.3
1994	3.7	3.6	22.1	23.2
1995	6.2	5.1	25.9	23.4
1996	5.5	4.7	25.2	22.2
1997	3.7	3.9	23.4	22.8
1998	3.2	3.0	21.8	17.8
1999 ^{1/}	2.5	2.6	20.2	17.9

^{1/} Tasa de desempleo abierto hasta octubre.

Tasa de desempleo abierto más subempleo de enero a septiembre.

Cuadro 10
Población Ocupada por Clasificación de Ingresos
Estado de México, 1993 - 1998
(porcentaje de la población ocupada de la PEA, por número de ingresos)

Años	Población ocupada con ingresos inferiores a un salario mínimo		Población ocupada con ingresos mayores a 5 salarios mínimos	
	Nacional	Toluca	Nacional	Toluca
1993	9.4	12.6	11.5	11.2
1994	8.0	11.4	12.3	12.1
1995	10.9	10.2	11.2	12.8
1996	12.7	8.8	10.7	14.1
1997	13.3	12.3	11.1	14.7
1998	11.8	9.1	11.9	14.5

FUENTE: GEM, Secretaría de Desarrollo Económico, con datos del INEGI.

Cuadro 11
Empleos permanentes colocados y número de beneficiados
por el Programa de Becas para el Trabajo
Estado de México, 1993 - 1999

Años	Solicitudes de empleo	Captación de vacantes	Candidatos a ocuparlas	Trabajadores desempleados colocados	Número de beneficiados por Probecat
1993	N/D	N/D	N/D	17,678	1,747
1994	N/D	N/D	N/D	56,370	17,602
1995	N/D	N/D	N/D	50,990	41,219
1996	N/D	N/D	N/D	38,802	54,142
1997	N/D	N/D	N/D	53,510	54,236
1998	110,989	97,006	10,058	48,006	29,926
1993-1998	765,178	830,407	63,945	265,356	198,872

N/D No disponible.

FUENTE: GEM. Memoria de Gobierno. 1993-1999. Toluca, México, 1999.

Cuadro 12
Programa de Fomento a la Minería
Estado de México 1993 - 1999
(toneladas y miles de dólares)

INDICADOR	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Fomento al Desarrollo Minero							
Volumen de Producción							
Oro	0.041	0.083	0.374	0.694	0.811	0.796	0.806
Plata	12.386	22.462	76.665	80.179	111.342	134.483	135
Plomo	240	549	2,931	4,162	4,034	4,991	5,100
Zinc	471	512	16,761	20,780	18,876	22,555	22,600
Cobre	9	164	1,173	1,364	1,593	2,417	2,500
Cadmio	4	5	9	9	8	9	9
Inversión en Proyectos Mineros							
Exploración Minas Metálicas	---	1,730	2,010	2,350	3,350	---	N.D.
Explotación Minas Metálicas	1,664	37,778	5,047	2,851	8,640	8,950	N.D.
Explotación Minas No Metálicas	30,000	5,000	12,000	---	---	1,500	N.D.

FUENTE: SEDECO. Dirección General de Industria, Minas y Promoción Externa, con datos contenidos en Lic. César Camacho Quiroz. *V Informe de Gobierno, Apéndice Estadístico.* Toluca, México, enero, 1999.

Cuadro 13
Existencias pecuarias
Estado de México
1993 - 1998
(número de cabezas)

Especie	Existencias					
	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Bovino						
Carne	416,090	426,900	434,157	442,440	450,100	450,920
Leche	213,635	219,350	223,740	228,133	235,420	241,718
Caprino						
Carne	159,640	158,124	160,654	163,774	170,000	179,850
Ovino						
Carne	718,560	734,104	749,170	792,359	818,430	934,949
Porcino						
Carne	652,600	655,800	675,471	675,900	685,680	695,980
Aves						
Carne	14,228,900	14,622,278	15,060,946	15,436,057	15,916,500	16,355,283
Huevo	3,263,200	3,305,880	3,338,940	3,373,000	3,439,900	3,479,631
Guajolotes						
Carne	634,700	641,356	654,180	668,055	678,400	724,980
Colmenas						
Miel	36,600	34,748	34,922	35,300	36,510	36,852

FUENTE: GEM: SEDAGRO, Dirección General de Planeación Rural y SAGAR, Delegación Estado de México, 1998.

Cuadro 14
Volumen de Producción Pecuaria
Estado de México
1993 - 1998
(toneladas y miles de litros)

Especie	Año					
	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Bovino						
Carne	31,500	31,600	32,142	32,785	33,790	34,810
Leche	409,878	403,229	408,365	412,480	416,608	427,085
Caprino						
Carne	1,743	1,669	1,717	1,780	651	664
Ovino						
Carne	4,793	4,689	4,764	4,890	4,980	5,181
Lana	464	465	482	493	509	530
Porcino						
Carne	25,016	26,600	27,739	28,100	29,788	30,700
Aves						
Carne	59,635	64,734	71,735	72,950	74,800	77,822
Huevo	30,000	31,737	31,632	33,520	34,500	35,535
Guajolotes						
Carne	1,28	906	1,047	1,157	1,234	1,268
Colmenas						
Miel	851	834	794	793	801	814
Cera	31	32	31	40	32	33

FUENTE: GEM: SEDAGRO, Dirección General de Ganadería y SAGAR, Delegación Estado de México, 1988.

Cuadro 15
Recurso Natural Hidrológico
Estado de México, 1998

Concepto	Cantidad (millones de m ³)
Volumen promedio de lluvia anual	999
Volumen medio anual	22,472
Evapotranspiración	17,698
Disposición de agua	1,673
Escurremientos superficiales	3,707
Infiltración a los acuíferos de las cuencas hidrológicas de los ríos Panuco, Lerma y Balsas.	987

FUENTE: GEM. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Cuadro 16
Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Estado de México, 1987 - 1998

Año	Asegurados		Participación en el Total Nacional
	Existencia	Nuevos	
1987	591,001	--	8.04
1988	630,008	39,007	8.11
1989	731,772	101,764	8.31
1990	793,250	61,478	8.32
1991	849,377	46,127	8.45
1992	840,550	-8,827	8.32
1993	821,933	-18,617	8.18
1994	853,475	31,542	8.29
1995	840,177	-13,298	8.31
1996	904,333	64,156	8.29
1997	1,041,981	137,648	8.35
1998	1,097,151	55,170	8.12
1999. ^{1/}	1,208,922	111,771	8.33

Nota: ^{1/} Al 3 de diciembre

FUENTE: I.M.S.S. Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza. Diciembre de 1999.

Cuadro 17
Personal Ocupado por Sector de Actividad en el
Estado de México, 1993 - 1998

Sector	Personal Ocupado			
	1993		1998	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Manufacturas	436,189	34.0	479,343	29.8
Comercio	323,975	25.2	413,481	25.7
Servicios	503,375	39.2	689,510	42.7
Servicios privados no financieros	223,857	17.4	340,707	21.0
Servicios públicos no financieros	253,745	19.8	305,404	19.0
Otros servicios ^{1/}	25,773	2.0	43,399	2.7
Resto de Sectores- ^{2/}	20,324	1.6	28,763	1.8
Estado de México	1,283,863	100.0	1,611,097	100.0

^{1/} Incluye los servicios financieros y los transportes y comunicaciones.

^{2/} Comprende los sectores de pesca, electricidad, minería y construcción.

FUENTE: INEGI. Censos Económicos 1999. Resultados Oportunos. México, 1999.

Cuadro 18
Unidad Empresarial por Sector de Actividad en el
Estado de México, 1993 - 1998

Sector	Personal Ocupado			
	1993		1998	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Manufacturas	24,927	9.7	37,476	10.4
Comercio	144,536	56.4	189,690	52.6
Servicios	86,053	33.6	131,471	36.5
Servicios privados no financieros	75,648	29.6	111,810	31.1
Servicios públicos no financieros	8,790	3.4	12,783	3.5
Otros servicios- ^{1/}	1,615	0.6	6,878	1.9
Resto de Sectores- ^{2/}	886	0.3	1,753	0.5
Estado de México	256,402	100.0	360,390	100.0

^{1/} Incluye los servicios financieros y los transportes y comunicaciones.

^{2/} Comprende los sectores de pesca, electricidad, minería y construcción.

FUENTE: INEGI. *Censos Económicos 1999. Resultados Oportunos*. México, 1999.

Cuadro 19
Atención a la demanda educativa
Estado de México
Fin de cursos 1993 - 1994/ 1997 - 1998
(porcentaje)

NIVEL	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998
Pre - escolar	53.29	53.77	53.93	52.72	51.93
Primaria	116.25	111.01	105.65	101.16	97.69
Secundaria	74.32	77.04	79.68	80.87	80.54
Educación media superior	nd	nd	nd	nd	nd
Educación superior	nd	nd	nd	nd	nd

nd: No disponible.

FUENTE: GEM. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. *SECyBS en Cifras 1992-1993/1998-1999*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 20
Programa de desayunos escolares del DIFEM
Estado de México
1993 - 1998

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Desayunos escolares	87,584	198,200	291,450	330,386	330,386	33,6106
Desayuno escolar				87,083	87,083	102,183
Comunitario						20,446
Complemento alimenticio						

FUENTE: GEM. *Memoria de Gobierno, 1993-1999*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 21
Índice de deserción
Estado de México

Fin de curso
1993 - 1994 / 1997-1998

NIVEL	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998
Preescolar					
Primaria	1.80	1.60	2.00	2.00	1.87
Secundaria	7.20	7.70	7.90	9.00	8.00
Educación media superior	19.50	19.40	22.40	24.10	21.50
Educación superior	nd	nd	nd	nd	nd

nd: No disponible.

FUENTE: GEM. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. *SECyBS en Cifras 1992-1993/ 1998-1999*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 22
Índice de absorción
Estado de México

Fin de cursos 1993 - 1994/ 1997 - 1998

NIVEL	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998
Preescolar					
Primaria	79.10	74.90	83.50	83.50	nd
Secundaria	86.80	89.00	88.70	89.90	90.70
Educación media superior	62.90	66.30	66.40	73.10	70.60
Educación superior	86.80	79.10	74.90	85.30	85.40

nd: No disponible.

FUENTE: GEM. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. *SECyBS en Cifras 1992-1993/ 1998-1999*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 23
Eficacia terminal
ESTADO DE MÉXICO

Fin de cursos 1993 - 1994/ 1997 - 1998

Nivel	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998
Preescolar					
Primaria	87.90	90.60	92.60	93.50	93.20
Secundaria	80.10	75.20	74.90	76.80	76.00
Educación media superior	51.70	49.70	47.10	46.30	47.20
Educación superior	nd	nd	nd	nd	nd

nd: No disponible.

FUENTE: GEM. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. *SECyBS en Cifras 1992-1993/ 1998-1999*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 24
Infraestructura cultural del
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
Estado de México, 1993 - 1999

Infraestructura	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Bibliotecas	385	465	467	527	547	547	547
Casa de Cultura	46	82	83	101	106	108	108
Módulos Culturales				36	34	34	34
Museos	22	22	22	36	36	36	36
Zonas Arqueológicas				4	4	4	4
Archivo Histórico Municipal	121	121	121	121	121	121	121
Archivo Histórico Estatal	1	1	1	1	1	1	1
Archivo Administrativo		1	1	1	1	1	1
Estivales	1	3	3	2	3	2	1

NOTA: Existen dos casas de cultura que son municipalizadas que se encuentran en Naucalpan y Tlalnepantla, con lo que suman 108 casas de cultura en el Estado.

FUENTE: SECyBS, IMC. *Infraestructura Cultural*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 25
Vehículos registrados según
principales municipios
Estado de México, 1998

MUNICIPIO	VEHICULOS
Ecatepec	136,693
Toluca	184,570
Tlalnepantla	98,613
Naucalpan	126,724
Nezahualcóyotl	66,518
Resto de los municipios	593,647
Total estatal	1,206,765

FUENTE: GEM. Secretaría de Ecología.

Cuadro 26
Extracción de agua por cuenca
Estado de México, 1998.

Concepto	Cantidad (Mills. de m ³)
Cuenca del Río Lerma	96.7
Suministro de las zonas urbanas de Toluca y valle de México.	79.2
Comunidades rurales	17.5
Cuenca del Río Pánuco	698.8
Suministro de zonas urbanas de la C.D de México y municipios conurbados.	671.0
Áreas rurales del D.F.	27.8
Disponibilidad de acuíferos subterráneos de los próximos 10 años	160.0

FUENTE: GEM. Secretaría de Ecología. *Diagnóstico del Estado de México*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 27
Volumen de residuos sólidos recolectados
por clasificación de municipios.
Estado de México, 1998

Clasificación	Ton/día
Municipios urbanos	8,978
Municipios rurales	678
Municipios semiurbanos	746
Total	10,402

FUENTE: GEM. Secretaría de Ecología. *Diagnóstico del Estado de México*. Toluca, México, 1999.

Cuadro 28
Presupuesto Ejercido Consolidado,
Estado de México 1993 - 1998
(miles de pesos)

Concepto	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Gasto total consolidado	9,269,086.80	11,793,606.20	16,243,681.50	19,123,060.40	22,189,587.40	28,211,524.10
Poderes legislativo y judicial	111,529.60	140,226.90	176,881.40	263,677.20	364,324.90	499,244.10
Gasto corriente	5,280,117.00	6,097,097.10	7,667,330.20	10,255,841.80	14,602,408.90	17,896,454.50
Servicios personales	4,355,872.50	5,149,355.80	6,452,819.30	8,636,296.50	12,126,742.80	15,218,434.40
Gasto operativo	924,244.50	947,741.30	1,214,510.90	1,619,545.30	2,475,666.10	2,678,020.10
Transferencias	298,733.40	331,325.90	414,421.30	756,083.70	871,750.10	1,289,220.80
Inversión pública ^{1/}	2,277,843.00	3,443,462.00	3,903,731.00	3,597,642.00	2,126,591.70	2,084,944.70 ^{2/}
Participación y apoyo a municipios	749,290.70	1,031,632.90	1,112,151.80	1,795,684.90	2,403,798.00	4,336,434.60
Servicio de la deuda pública	551,573.10	749,801.40	2,969,148.80	2,454,130.80	1,820,713.80	2,105,225.40

^{1/} Esta cifra incluye la inversión pública total ejercida en el Estado.

^{2/} Incluye Ramo 33.

FUENTE: GEM. Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 1993 - 1998. Toluca, México, 1999.

Cuadro 29
Vencimientos de la Deuda Pública Consolidada
Estado de México
1999 - 2017

Año	Total ^{1/}		ACUMULADO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
1999	590.20	3.1		
2000	620.60	3.2	1,210.80	6.3
2001	768.20	4.1		
2002	978.30	5.1		
2003	987.30	5.1		
2004	1,035.90	5.4		
2005	1,087.80	5.7		
2006	1,099.50	5.7		
2007	1,149.20	5.0		
2008	1,101.10	5.7		
2009	1,023.30	5.3	9,248.60	93.7
2010	1,102.30	5.7		
2011	1,187.40	6.2		
2012	1,267.90	6.6		
2013	1,341.40	7		
2014	1,445.30	7.5		
2015	1,289.40	6.7		
2016	617.80	3.2		
2017	522.40	2.7		
Total	19,233.30		8,773.90	
por ciento	100		19,233.30	100

^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: GEM. Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Tesorería General. Diciembre, 1999.